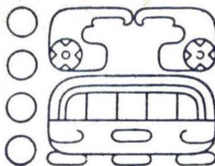
TOMO LII ENERO A DICIEMBRE DE 1979.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA



ALFREDO GALVEZ S.

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REGISTRADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUATEMALA, EL 16 DE ENERO DE 1930, BAJO EL NUMERO 8

AÑO L II | GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1979 | TOMO L II

OFICINAS:
3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1
SUSCRIPCION:
4 QUETZALES POR AÑO

DIRECTOR DE ESTE NUMERO
ADOLFO MOLINA ORANTES

SUMARIO

PAGINA

Nota Editorial:

ANALES hace constar que sólo los autores de los artículos que se publican en este número son responsables de su contenido. Editor, Jorge Luis Arriola.

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923

y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo del 20 de agosto del mismo año

JUNTA DIRECTIVA

Presidente . . . . Adolfo Molina Orantes
Vicepresidente . . . . Jorge Luis Arriola
Vocal 1o. . . . . Flavio Rojas Lima
Vocal 2o. . . . . Jorge Arias de Blois
Vocal 3o. . . . . Teresa Fernández Hall de A
Primer Secretario . . . . Jorge Luján Muñoz
Segundo Secretario . . . . Luis Fernando Galich López
Tesorero . . . . Carlos A. Bernhard Rubio

SOCIOS ACTIVOS AL AÑO DE 1979

Alvarez-Lobos V., licenciado Carlos Alfonso.

Arias de Blois, ingeniero Jorge.

Arévalo, profesora Teresa Fernández Hall de.

Arriola, doctor Jorge Luis.

Beltranena Sinibaldi, licenciado Luis.

Bernhard Rubio, doctor Carlos A.

Bilak, León.

Coronado Aguilar, licenciado Manuel.

Chavarría Flores, doctor Manuel.

Chinchilla Aguilar, licenciado Ernesto.

Del Cid Fernández, Enrique.

De la Cruz Torres, doctor Mario Enrique.

Días Vasconcelos, licenciado Luis Antonio.

Dibar, doctor Arturo.

Estrada Monroy, Agustín.

Ferrús Roig, arquitecto Francisco.

Fuchs, doctor Pablo.

Galich López, doctor Luis Fernando.

Gall, profesor Francis.

García Bauer, doctor Carlos.

García Bauer, licenciado José.

García Laguardia, doctor Jorge Mario.

Grajeda Mena, Guillermo.

Herrarte, doctor Alberto.

Jacobsthall, arquitecto Gustavo.

López Mayorical, bachiller Mariano.

Luján Muñoz, licenciado Jorge.

Luján Muñoz, doctor Luis.

Mata Gavidia, licenciado José.

Molina Orantes, doctor Adolfo.

Morales Hidalgo, doctor Italo Amílcar.

Navarrete Cáceres, arqueólogo Carlos.

Pérez Valenzuela, Pedro.

Polo Sifontes, licenciado Francis.

Quezada Toruño, monseñor doctor Rodolfo.

Reyes Monroy, José Luis.

Rojas Lima, licenciado Flavio.

Rubio Sánchez, Manuel.

Sáenz de Santa María, doctor Carmelo.

Santos, licenciada Ida Bremmé de.

Skinner Klée, licenciado Jorge.

Solórzano Fernández, licenciado Valentín.

Toledo Palomo, Prof. Ricardo.

Vela Salvatierra, licenciado David.

Viteri Bertrand, licenciado Ernesto.

Zúñiga Corres, O. de M., fray Ignacio.

SOCIOS HONORARIOS AL AÑO DE 1979

Barrera Fuentes, Emb. Federico.

Cacua Prada, doctor Antonio.

Ganteaume de Tovar, Emb. Henrique.

Marcenaro Romero, doctor Santiago.

Mely Jr., Emb. Francis Edward.

Obiols Gómez, ingeniero Alfredo.

SOCIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1979

Abadal y de Vinyals, Ramón de.
España.

Agëro Vega, doctor Raúl.
Honduras.

Aguilar Figueroa, licenciado Bernardo del.
México.

Alcina Franch, doctor José.
España.

Alvarado García, licenciado Ernesto.
Honduras.

Alvarado Rodríguez, profesor Martín.
Honduras.

Amerlinck, Teodoro.
México.

Anda, profesora María Elena de.
México.

Angulo e Iñiguez, Excmo. Diego.
España.

Aragón Echegaray, arquitecto Enrique.
México.

Arauz, licenciada Ligia Cavallini de.
Costa Rica.

Arenas Guzmán, Diego.
México.

Arnaíz y Freg, profesor Arturo.
México.

Arran, doctor Juan Benito.
España.

Avilés, profesor René.
México.

Barón Castro, doctor Rodolfo.
España.

Barrantes Ferrero, ingeniero Mario.
Costa Rica.

Barrera V., profesor Humberto.
Chile.

Bassols Batalla, geógrafo Angel.
México.

Battlori y Munné, S. J., Revdo. Miguel.
España.

Beujón, doctor Oscar.
Venezuela.

Beluche Mora, licenciado Isidro A.
Panama.

Belli, profesor Próspero L.
Perú.

Berlín, doctor Enrique.
México.

Bernal, doctor Ignacio.
México.

Bernardes, profesor Nilo.
Brasil.

Blanco Segura, profesor Ricardo.
Costa Rica.

Bock, doctor Hans-Joachim.
República Federal de Alemania.

Bremauntz, licenciado Alberto.
México.

Briceño Perozo, doctor Mario.
Venezuela.

Bruni Celli, doctor Blas.
Venezuela.

Buentello Chapa, profesor Humberto.
México.

Burril, doctor Meredith F.
Estados Unidos de América.

Burt, doctor Arthur L.
Estados Unidos de América.

Cabazos Garza, profesor Israel.
México.

Cáceres Lara, profesor Víctor.
Honduras.

Cantera y Burgos, Francisco.
España.

Carande y Thovar, Ramón.
España.

Carmack, doctor Robert M.
Estados Unidos de América.

Caro Baroja, Julio.
España.

Carreón, profesora Ana María Rosa.
México.

Castañeda y Alcover, Vicente.
España.

Castellón, ingeniero Alfonso.
México.

Castillero R., profesor Ernesto J.
Panamá.

Castro Vega, Oscar.
Costa Rica.

Claros, licenciado Eufemiano.
Honduras.

Coe, doctor William R.
Estados Unidos de América.

Coto Conde, profesor José Luis.
Costa Rica.

Cruz Santos, doctor Abel,
Colombia.

Cuéllar Bernal, licenciado René.
México.

Cuevas Cancino, licenciado Francisco.
México.

Cruz, doctor Ramón E.
Honduras.

Custodia Vega, Revdo. fray Angel.
España.

Dávila Garibi, licenciado J. Ignacio.
México.

De la Orden Tudela, José.
España.

De la Torre Villar, licenciado Ernesto.
México.

De la Válgoma y Díaz Varela, Dalmiro.
España.

Desio, Marqués de.
España.

Domínguez, doctor Miguel.
México.

Donoso, doctor Ricardo.
Chile.

Durón, doctor Jorge Fidel.
Honduras.

Esquivel Prem, doctor José.
México.

Estrada Molina, Ligia.
Costa Rica.

Fieldman, doctor Lawrence H.
Estados Unidos de América.

Felice Cardot, doctor Carlos.
Venezuela.

Fernández de Córdova, licenciado Joaquín.
México.

Fernández del Castillo, licenciado Antonio.
México.

Fernández del Castillo, doctor Francisco.
México.

Fernández Hall, ingeniera Francisca.
Israel.

Fernández Peralta, ingeniero Ricardo.
Costa Rica.

Ferrari Núñez, Angel.
España.

Ferrer Gamboa, licenciado Jesús.
México.

Figueroa Plata, doctor Horacio.
Colombia.

Formoso de Obregón Santacilia, profesora Adela.
México.

Forray Rojas, ingeniero Carlos A.
México.

Gallardo, doctor Ricardo.
El Salvador.

Gallegos Salazar, Demetrio.
Costa Rica.

Gandía, doctor Enrique de.
Argentina.

García, General Rubén.
México.

García Alvarez, licenciado Juan Pablo.
México.

García y Gómez, Emilio.
España.

García y Bellido, Antonio.
España.

García de Valdeavellano ARCIMISIS Excmo. Sr. D. Luis.
España.

Garnica López Escobar, licenciado Ricardo de.
España.

Gasteazoro, Manuel.
Panama.

Gaytán, profesor Carlos.
México.

Geddings Gray, Mathilda.
Estados Unidos de América.

Gillin, doctor John.
Estados Unidos de América.

Girard, Rafael.
Guatemala.

Godoy Francisco.
México.

Gómez Canedo, fray Lino.
España.

Gómez Esqueda, licenciado Rubén.
México.

Gómez, ingeniero Marte R.
México.

Gómez Robelo, doctor Roberto.
Honduras.

González, ingeniero Federico.
Honduras.

González Bustamante, licenciado Juan José.
México.

González Flores, Luis Felipe.
Costa Rica.

González Méndez, profesor Vicente.
México.

González Ramírez, licenciado Manuel.
México.

González Treviño, profesor Luis.
México.

González de la Vega, licenciado Angel.
México.

Gorbea Trueba, arquitecto José.
México.

Graham, arqueólogo Ian
Inglaterra.

Grauc, licenciado Desiderio.
México.

Greñas de Gutiérrez, licenciada Rosa.
Costa Rica.

Griffith, doctor William J.
Estados Unidos de América.

Guillén y Tato, Contralmirante D. Julio.
España.

Gúnera R., profesor Abraham.
Honduras.

Gurdián Rojas, Raúl.
Costa Rica.

Guzmán, ingeniero Pablo Arnoldo.
El Salvador

Haberland, doctor Wolfgang.
República Federal de Alemania.

Hall, doctora Caroly.
Costa Rica.

Helbing, doctor Karl.
República Federal de Alemania.

Hermesdorf, ingeniero Rubén I.
México.

Herradora A., profesora María Luisa.
Honduras.

Higuera, general Ernesto.
México.

Ibarra de Anda, profesor Alfredo.
México.

Islas García, licenciado Luis.
México.

Jeréz Alvarado, Rafael.
Honduras.

Jiménez Luthmer, licenciado Otón.
Costa Rica.

Jiménez Posadas, profesora Guadalupe.
México.

Kelémen, doctor Pál.
Estados Unidos de América.

Laín Entralgo, Pedro.
España.

Landa, doctor Luis.
Honduras.

Lanning, doctor John Tate.
Estados Unidos de América.

Lehmann, doctor Henri.
Francia.

Lemoine, profesor Ernesto.
México.

Leyton Rodríguez, doctor Rubén.
Guatemala.

Lines Canalías, profesor Jorge A.
Costa Rica.

Lines, María Molina de.
Costa Rica.

López de Toro, Revdo. José.
España.

Lorenzo Cosío, licenciado José.
México.

Loyo, licenciado Gilberto.
México.

Lozoya, Juan de Contreras López de Ayala, Marqués de.
España.

Lucena Salmoral, doctor Manuel
España.

Luján, Enrique Robert.
Costa Rica.

Lutz, Cristopher Hayden
Estados Unidos de América.

Malagón B., doctor Javier.
Estados Unidos de América.

Maldonado-Koerdell, doctor Manuel.
México.

Manzanares A., licenciado Rafael.
Honduras.

Maravall y Casesnove, Excmo. Sr. D. José Antonio.
España.

Marco Dorta, doctor Enrique.
España.

Mariluz Urquijo, doctor José M.
Argentina.

Markman, doctor Sydney D.
Estados Unidos de América.

Martínez Castillo, doctor Mario Felipe.
Honduras.

Martínez de Campos, Carlos Duque de la Torre y Conde.
España.

Mayes Huete, licenciado Guillermo.
Honduras.

McBryde, doctor Félix Webster.
Estados Unidos de América.

McIntosh, doctor John Baldwin.
Estados Unidos de América.

Meléndez Chavarri, profesor Carlos.
Costa Rica.

Melón y Ruiz de Gordejuela, Excmo. Sr. D. Armando.
España.

Menéndez Pidal y Alvarez, arquitecto D. Luis.
España.

Menéndez Pidal y Goyri, Gonzalo.
España.

Mérida, Carlos.
México.

Mengin, doctor Ernst.
Dinamarca.

Minkel, doctor Clarence V.
Estados Unidos de América.

Miramón, doctor Alberto.
Colombia.

Monbeig, doctor Pierre.
Francia.

Montesa, Marqués de
España.

Montezuma Hurtado, doctor Alberto.
Colombia.

Morón, doctor Guillermo.
Venezuela.

Moscoso Pastrana, profesor Prudencio.
México.

Navascués y de Juan, Joaquín.
España.

Nichols, doctora Madeleine W.
Estados Unidos de América.

Nieto Vélez, profesor Armando.
Perú.

Noriega, licenciado Raúl.
México.

Núñez y Echeverría, Arnoldo.
Guatemala.

Núñez Mata, doctor Efrén.
México.

Núñez Monge, doctor Francisco María.
Costa Rica.

Nystrom, doctor J. Waren.
Estados Unidos de América.

Orellana C., profesor Carlos.
El Salvador.

Ortiz de Cevallos, Carlos.
Perú.

Pabón y Sárez de Urbina, Jesús.
España.

Pacheco Cruz, profesor Santiago.
México.

Paniagua Herrera, maestro Jorge.
México.

Parker, doctor Franklin Dallas.
Estados Unidos de América.

Parsons, doctor Lee Allen.
Estados Unidos de América.

Parra Cala, profesora Rosario.
España.

Payne, doctor Melvin M.
Estados Unidos de América.

Payne, doctor Walter.
Estados Unidos de América.

Pearcy, doctor G. Etzel.
Estados Unidos de América.

Peloso, doctor Vincent.
Estados Unidos de América.

Pérez Bustamante, Ciriaco.
España.

Pérez Cadalso, licenciado Eliseo.
Honduras.

Portes Gil, licenciado Emilio.
México.

Redonet y López Dóriga, Luis.
España.

Reina, doctor Rubén E.
Estados Unidos de América.

Reina Valenzuela, doctor José.
Honduras.

Reyes Chacón, doctor Héctor.
México.

Reyes, licenciado José María de los
México.

Río Goven, licenciado Manuel del.
México.

Ripodás Ardanaz, doctora Daysi,
Argentina.

Riquelme Inda, ingeniero Julio.
México.

Rivera Cáceres, ingeniero Carlos.
Honduras.

Roca, doctor Carlos Alberto.
Uruguay.

Rodríguez, doctor Mario.
Estados Unidos de América.

Romero Flores, profesor Jesús.
México.

Romero Quiroz, profesor Javier.
México.

Rosas del Valle, Manuel.
México.

Rubín de la Borbolla, doctor Daniel F.
México.

Rubio Mañé, profesor Jorge Ignacio
México.

Rubio Siliceo, licenciado Luis México.

Rubluó Islas, licenciado José Luis.
México.

Salinas Cantú, doctor Hernán.
México.

Sáenz, ingeniero José A.
Panamá.

Sánchez Cantón, D. Javier.
España.

Sánchez Juárez, licenciado Delfin.
México.

Sánchez Lamego, General Miguel A.
México.

Sandner, profesor doctor Gerhard.
República Federal de Alemania.

Sattertwaite Jr., doctor Linton.
Estados Unidos de América.

Serrano Bonilla, doctor Carlos.
Costa Rica.

Serrano Gómez, doctor Gustavo.
Guatemala.

Shook, arqueólogo Edwin M.
Estados Unidos de América.

Sierra, licenciado Carlos. J.
México.

Silva Herzog, licenciado Jesús.
México.

Sola-Morales y de Rosello, José María de.
España.

Solano, Francisco de.
España.

Solera Rodríguez, Guillermo.
México.

Soriano de Guerrero, profesora Lola.
Nicaragua.

Spahni, doctor Jean Cristian.
Suiza.

Spielmann, doctor Hans O.
Alemania.

Stone, Doris Z. de
Estados Unidos de América.

Susto, bachiller Juan A.
Panamá.

Tamayo, ingeniero Jorge L.
México.

Tinoco Castro, Luis Demetrio.
Costa Rica.

Toledo, ingeniero Augusto J.
México.

Torres Ramos, doctor Manuel.
Honduras.

Tov, doctor Moshé A.
Israel.

Townsend, doctor William Cameron
Estados Unidos de América.

Townsend Ezcurra, doctor Andrés
Perú.

Turcios R., profesor Salvador.
Honduras.

Uclés, licenciado Enrique B.
Honduras.

Ureña Morales, Gabriel.
Costa Rica.

Vaca Alatorre, licenciado Alfonso.
México.

Valerio Silva, licenciado José.
México.

Valladares R., doctor Juan B.
Honduras.

Vargas Castro, Macabeo.
Costa Rica.

Vásquez, profesor José Valentín.
Honduras.

Vásquez de Acuña, XI Marqués García del Postigo, Isidoro.
España.

Vásquez Campos, doctor Luis.
México.

Velásquez, doctor Ramón J.
Venezuela.

Vives Buchaca, profesor Lorenzo.
Costa Rica.

Vivó, doctor Jorge A.
México.

Wassén, doctor Henri S.
Suecia.

Wender Simón, Ernesto J.
Costa Rica.

Wille, María Eugenia B. de.
Costa Rica.

Wolrich Bojarano, profesor Manuel.
México.

Woodward Jr. Ralph Lee
Estados Unidos de América.

Yglesias Hogar, Rubén.
Estados Unidos de América.

Zavala, doctor Silvio.
México.

Zavala y Lera, Pío.
España.

EPISTOLARIO DE JOSE CECILIO DEL VALLE. LUCES, INCOMPRENSIONES Y DERROTAS

JORGE MARIO GARCIA LAGUARDIA*

La Secretaría de Relaciones Exteriores de la república de Honduras, en el año de Valle, ha decidido publicar parte del epistolario del prócer centroamericano en una pulcra edición de que se hizo cargo la Editorial Porrúa de México, con prólogo del conocido internacionalista doctor César Sepúlveda.

Ya Rafael Heliodoro Valle había publicado antes parte de su correspondencia —especialmente con Jeremías Bentham— y la Universidad de Honduras y el Banco Central de ese país, otra parte, que aquí se reproduce en forma autógrafa facsimilar. También Juan Valladares editó en Tegucigalpa un pequeño —pero importantísimo— folleto con parte de sus cartas familiares. Falta por estudiar granparte de su correspondencia personal, que los miembros de su familia en ciudad de Guatemala se han negado persistentes a dar a conocer a los interesados, con la excepción de la parte que trabajó y utiliza en su biografía de Valle, Luis Bumgartner, de la Universidad de Duke. Recoger todo ese material disperso y el que se encuentra en los archivos centroamericanos parece ser una empresa que espera dedicación especial.

El epistolario autógrafo que se incluye en el volumen, cubre una parte de la correspondencia de los últimos trece años de la vida de Valle. Cartas con Jeremías Bentham, Alexander von Humboldt, el abate de Pradt, el conde de Pecchio, Alvaro Flores Estrada, Andres del Río, Vicente Rocafuerte, Manuel de Mier y Terán, Mariano La Gasca y otras personas e instituciones.

En esta correspondencia se transparenta todo un catálogo de preocupaciones del autor, sobre temas característicos del pensamiento ilustrado americano en los años finales del siglo dieciocho y principios del diecinueve, con la preocupación central de la independencia americana, y la conformación de las nuevas repúblicas. Y una parte de ella enriquece el conocimiento de aspectos coyunturales de la historia de México y

* Doctor en derecho. Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México. Catedrático universitario.

Centroamérica, especialmente las cartas que Valle se cruza con Manuel Mier y Terán y José María del Barrio —embajador de Guatemala en México—, sin faltar opiniones generales sobre la política americana, la personalidad de Bolívar, el experimento paraguayo del doctor Francia y los designios europeos de la Santa Alianza.

El doctor Sepúlveda subraya en su excelente prólogo los temas esenciales que subyacen en el epistolario incluido, que pueden ser los temas esenciales de Valle. Su preocupación por la educación que se refleja en su interés por la organización de este ramo en la nueva república centroamericana que le toca dirigir como miembro de su Primer Supremo Poder Ejecutivo colegiado; sus esfuerzos por la introducción del método lancasteriano de enseñanza mutua, influencia inglesa tan característica en todo el continente americano; por la realización de una expedición científica a Centroamérica, preocupación que le transmite al barón de Humboltd; el intercambio de informaciones y consejos sobre las observaciones científicas que recomienda a Mier y Terán para su proyectado viaje al norte de México, de acuerdo con el Tratado de Onís; su interés por la cátedra de botánica, cuyos pormenores aparecen en las cartas cruzadas con el científico mexicano Vicente Cervantes y con el botánico español Mariano La Gasca; por el estudio de la ciencia del gobierno, "Hai un Arte de jardinería qe. deben estudiar los qe. se dedican a este ramo de agricultura; y hai una ciencia de gobernar qe. deben saber los qe. gobiernan. Si se ignora esta ciencia: si las pasiones usurpan el lugar qe. debe ocupar la Razón ilustrada, los efectos deben ser funestos", le dice a José Ma. del Barrio en carta a México el 18 de abril de 1827.

Especial es su interés por la economía política, cuya primera cátedra crea y dirige. En las cartas con el conde la Pecchio llama la atención sobre esta disciplina, intercambia opiniones y se refleja la influencia que los economistas italianos del setecientos tienen sobre los nuevos intelectuales americanos del período. Y, precursor, le sugiere a Alvaro Flores Estrada que escriba un ensayo "sobre la Jurisprudencia en sus relaciones con la Economía Política", en una de las últimas cartas que escribe antes de su muerte. La libertad de comercio y la libre importación de libros y utensilios culturales, llaman la atención, por el subrayado con que se expresan.

Científico y político, sus opiniones sobre el acontecer americano reflejan la ideología de los nuevos grupos. "No fue la independencia (de América) el unico de sus deseos. ¡Que habría adelantado si al gobierno español, ingles o portugues qe. la regía hubiera sucedido un gobno. despótico? La América se proclamó independiente con dos objetos: tener en su mismo seno el gobno. qe. debía dirigirla, y organizarlo de modo qe. fuese justo y protector de los derechos individuales de los hombres", le dice a Miguel González Saravia en carta a Ciudad Real de Chiapas de 3 de agosto de 1827, pero al año siguiente se dolía frente al conde de Pecchio en Londres a quien le dice: "...yo no sé qué genio maligno se place en nuestros extravíos. No hai todavía en las nuevas Repúblicas una sola qe. pueda gloriarse de tener ua consolidadas sus nuevas instituciones".

Sus conocidas ideas sobre la confederación americana, que había formulado en su períodico *El Amigo de la Patria* desde el año 1822, sin conocer los proyectos de Bolívar, lo que Bernardo Monteagudo —quien visita

a Centroamérica en 1822-23 como delegado del Libertador en un viaje interrumpido a México— ratifica, también aparecen en el bloque de esta correspondencia.

Y muchos temas más: el primer proyecto de codificación en el que se empeña Valle, y a quien recomienda Bentham que utilice los códigos que Lívingston había formulado para la Luisiana, lo que la primera generación liberal centroamericana ensaya en 1836, seguramente por el consejo de Valle; la crítica a la pena de muerte; muchas opiniones sobre la política mexicana del período, que Valle conocía bastante por su participación como diputado en el primero y segundo congreso constituyentes de 1822-23 y como Ministro de Relaciones Exteriores del imperio en el último de esos años, y por que recibía todos los períodicos mexicanos de la época, en los que se publicaron muchos de sus trabajos; la preocupación por el fracaso del experimento federal centroamericano y sus ideas por la reforma constitucional; su apasionada entrega a la lectura casi indiscriminada y cuidado de su biblioteca, la mejor de Centroamérica: "Mi biblioteca recibe cada día nuevas riquezas. El respetable Bentham me ha enviado nuevas obras"; "esta obra *(Elementos de Economía Política* de Stuart Mill) la mejor qe. he leido entre las elementales de aquella ciencia, tiene dos méritos. Rivadavia, el hombre de la República Argentina, la regaló a Mr. Bentham; y éste me la ha enviado a mí... mi paraíso esta en la Biblioteca, rica y escogida. Escribo de día y leo de noche. La salud está firme, y el alma llena de delicias. Pero los ojos no alcanzan a ver los linderos de las ciencias. Qué inmensidad amigo; Trabajo sin interrupción: leo: pienso: me auxilio con instrumentos; y no veo el término;". Este es el personaje.

Llama la atención —a través de algunas misivas— sus nombramientos y distinciones, por los que se puede reconstruir parte de su accidentada historia. El de diputado del Reyno de Guatemala ante la Suprema Junta Central de la Monarquía con lo que "a más de hacer a V. justicia, se ha proporcionado así mismo el placer de haver visto uniformarse su votación con la de otros Cabildos, agregándose la particular circunstancia de que la suerte confirmó repetidas veces su elección" (Carta de 26 de junio de 1809 en la Sala Concistorial de la Villa de Sn. Vicente de Austria). Los honores de Auditor de Guerra, con el agravante de la recomendación del Capitán General José de Bustamente y Guerra (mayo 24 de 1815), quien en virtud de la "mucha aplicación, instrucción, providad y costumbres irreprensibles... quiere qe. se recomiende al Consejo de Estado... para que le tenga presente en los Empleos de su carrera en las Provincias de Ultramar"; recomendación obtenida en una tensísima época de la vida de Valle en los albores de la independencia, cuando tenaz e infructuosamente trata de obtener un empleo en la metrópoli y abandonar Guatemala. A la comisión de Hacienda en octubre de 821. La insólita y seguramente emocionante comunicación de Francisco de Paula Alvarez, que le notifica en la cárcel en el convento de Santo Domingo en ciudad de México, que "El Emperador ha tenido á bien acceder á la dimisión qe. ha hecho del Ministerio de Relaciones al Excmo. Sor. D. José Manuel de Herrera; é instruido de las luces, providad y amor patrio de VS. se ha dignado nombrarlo pa. q. lo suceda". Y su interés persistente y continuado para que el gobierno intervenga para que una compañía inglesa forme "una expedición científica... en observación de nra.

República y de los elementos q. posee pa. ser rica y próspera".

Y sus renuncias y aceptaciones, que reflejan la dramática situación del intelectual y el político, sometido a una permanente y nunca superada contradicción interior y un enfrentamiento también continuado contra un medio hostil, que, sin embargo, lo consideraba indispensable. Renuncias algunas, probablemente sin conflicto, pero llenas de sentimiento trágico: "Yo no soi de ningún partido", le decía a José Ma. del Barrio en carta a México de 18 de noviembre de 1827, "no tengo necesidad de empleos, ni los he pretendido, ni los amitiré: quiero emplear el ultimo tercio de mi vida en coordinar mis pensamientos, y presentarlos a mi Patria en algs. Ensaios qe. comenzé y no he podido acabar pr. servir los destinos á qe. he sido llamado". La de hacerse cargo de la primera embajada en Inglaterra, "son públicas las causas que me lo impiden", y con Vicente Rocafuerte se duele de no haber podido aceptar: "Qué ocasión tan belle pa. quien desea ilustración y conoce toda la qe. dan los viages; Pero no es posible hacerlo ahora" (Carta a Rocafuerte a Londres, de fecha 10 de julio de 1825). La de la primera embajada también en Francia, "...Volaría pa. presentar la gratitud del nuevo mundo, y de Centro-América, porción hermosa de él, a la nación digna qe. en el siglo pasado influió en su independencia, y en el presente la reconoce y ofrece cimentar en ella Tratados de amitad, comercio y navegación. Volaría pa. ser espectador del movimiento qe. se ha dado a la Europa, pa. conocer la Metrópoli de las ciencias, pa. admirar ese foco en donde se reunen y de donde salen pa. el universo entero las luzez qe. lo van ilustrando gradualmente, pa. ofrecer mis respetos a los Sabios qe. me han dado honor con sus votos y afectos, y pa. proporcionar a mi hijo la educación qe. tantos deseos tengo de darle. Mis intereses sufrirían pr. mi viage quebrantos considerables. Pero la Patria y las Ciencias son superiores a los intereses. Lo qe. embaraza mi viaje: lo qe. me pone en la necesidad triste de no poder aceptar aql. destino es el estado de mi salud, quebrantada desde mucho tiempo, y debilitada ahora más qe. antes". La de diputado a la asamblea en 1826: "Después de trabajos continuados sin interrupción en México y en esta Ciudad desde el año de 1821, mi salud ha sufrido el quebranto que era natural. Un diputado digno de ser representante de los pueblos, debe asistir todos los días a las sesiones de tres o mas horas, concurrir a comisiones de diversa clase, meditar asuntos de distinta naturaleza, discutir questiones delicadas, sostener debates acalorados, y llenar la expectación de los pueblos que han fiado a sus trabajos lo mas sagrado de sus derechos. Yo engañaría a la nación si me presentara al Congreso como un hombre capaz de tamañas tareas. Hablo de buena fe. No puedo fijar la atención en un asunto por mucho tiempo. Los nervios emprezaron a escocerme desde que empezé a sufrir temperatura mas fresca que la de la hacienda de donde he venido y un trabajo continuado los debilitaria mucho mas..."

Y las otras, renuncias de gran conflicto, a cargos a los que se le nombra como premio de consolación, después de haber sido objeto de grandes intrigas, injusticias y hasta fraudes. En 1825, reiteradamente renuncia a la Vicepresidencia, que se le otorga, después de que la asamblea, en una interpretación muy discutida, le ha otorgado la presidencia a Manuel José Arce, que ha quedado en segundo lugar muy por debajo del Valle, asamblea misma que "espera de su patriotismo que se presentará a servir el empleo que

se la ha conferido", lo que naturalmente no hace. Años después de este incidente capital en su vida, suficiente para frustrar definitivamente a personalidades menos características, hacía un análisis retrospectivo al conde de Pecchio, —que seguramente lo tranquilizaría— por lo infortunado del desenlace para sus adversarios: "Esto es lo que ha sucedido en Centroamérica. El Cd. Manl. José Arce qe. no poseía aun los elementos de la ciencia de gobernar, quiso sin embargo ser primer presidente de la Rep. Tubo Algs. votos populares: no fué á su fabor la maioria de ellos. La aristocracia qe. había tenido el habito de dominar, deseaba un gefe qe. pr. la escasez de sus conocimientos fuese instrumento fleccible de su voluntad...: hizo qe. el congreso eligiese a Arce infringiendo la lei y sobreponiendose a la elección nacional. Arce fue lo que quiso que fuese la Aristocracia; y esta deseaba la Constitución política (hay una frase testada) y libertad. Empezó a executarse el plan meditado por ella pa. destruir la Lei fundamental. Los estados lo conocieron: comenzó la guerra civil: se derramó la sangre de los pueblos: se fue generalizando la opinión: se creó la Fuerza Moral; y ella fue la Libertadora. Caio el Despotismo: están presos Arce, Beltranena y Ayzinena qe. exercian funciones de presidente, vice-presidente y gefe de Estado..." (Carta al conde de Pecchio de 19 de mayo de 1829).

Y en 1831, la de presidente de la Corte Suprema de Justicia, para el que había sido electo por mayoría de votos populares y que la asamblea manipula: "Cuando la nación procedió a la elección del Presidte. de la alta Corte, quiso hacerme un honor de qe. no soi digno. Me distinguió dándome a mí, 94 votos, a C. L. Mariano Gálvez 67, al C. L. Mariano Ramírez 32, al C. O. Nicolás Espinoza 28, al C. O. Nicolás Buitrago, 18. El Congreso se sirivió elegir primo. al C. Gálvez, y después al C. Buitrago. Uno y otro renunciaron, y pr. no haber aceptado el destino he sido electo yo. Pero subsisten ahora las mismas causas qe. tendría presentes el Congres. pa. prescindir del qe. había tenido 94 votos, y elegir primero a qn tubo 67, y después a qn. sólo contaba 18. Mi salud está además debilitada: mis quebrantos han sido grandes, y fundando en todas estas causas he hecho ante el Congreso mi respetuosa renuncia".

Posiblemente ante la falta de elementos que aquejaba a la naciente república, o en un afán ingenuo de instrumentizarlo, se trata de otorgarle premios de consolación fuera de proporción. Cuando le arrebatan la presidencia, lo nombran vice-presidente, cargo que rechaza con un malestar apenas contenido una y otra vez hasta que se la aceptan y publica un brillante alegato jurídico demostrando la ilegalidad de la maniobra. Y el mismo cargo lo persigue años después, al que también renuncia reiteradamente en orden a otras consideraciones que subrayan su gran calidad de político y una responsabilidad ética poco común en el manejo de las ideas: "Yo haría gustoso los servicios posibles a mi cara patria. Pero podría gobernar sin los elementos necesarios pa. el gobierno? El Federal ha quebrado sin rentas, sin fuerza, sin opinión: y el plan qe. sigue el Congreso es mui diverso del mio. Habiendo identidad de opinión en los dos Poderes, legislativo y executor, yo aceptaría el destino, y procuraría dirigir la revolución. pero falta aq-uella identidad, y pr. no haberla serían nulos ó peligrosos mis servicios..." (Carta a José Joaquín de Mora a Londres, de 30 de junio de 1833) Y a don Alvaro Flores Estrada le decía comentando el

mismo asunto: "¿Cómo es posible mandar sin rentas, sin fuerza, sin facultades? " (Carta a París, de 26 de julio de 1833), lo que Flores Estrada no le aceptaba: "Siendo que U. no haya aceptado la Vicepresidencia, y si he de decir a U. francmente mi opinión, no apruebo esa conducta. Si hai deberes para con la Patria, U. faltó esta vez a uno que puede ser mui trascendental" (Carta de Alvaro Flores Estrada a Valle, de 30 de diciembre de 1833).

Sin embargo, llama tambien la atención, en esta coyuntura trágica, el deseo de servicio y el amor a Guatemala: "Yo no cesaré de servir a la República del modo qe. pueda en la vida privada. Está identificada con su existencia política la mía personal. El nombre de Guatemala, deprimida pr. otros es muy dulce pa. mi...soy hijo y cuido. de esta digna nacion. Estimo estos títulos en todo su valor y amo cordialmente la independencia absoluta, la prosperidad y honor de mi patria..." Y así, mientras renuncia a aquellas altas dignidades, acepta modestamente otros encargos posiblemente mucho más engorrosos: escribir una obra elemental sobre "la justicia de nuestra independencia y deberes del hombre en sociedad"; auxiliar y dirigir una Comisión para establecer una Casa de Corrección; integrar la Comisión que elaboraría los nuevos Códigos en el Estado de El Salvador; integrar una Comisión para formar el nuevo plan de estudios y el proyecto de estatutos para un establecimiento literario, e incluso ofrece su sueldo de diputado para pagar al maestro que se contrate para introducir el método lancasteriano. Acepta tambien integrar la Comisión Nacional que debería elaborar la nueva legislación republicana, sobre la cual en el *Amigo de la Patria* había hecho importantes consideraciones; a propósito de esto, Jeremías Bentham le recomiende desde Londres, que se adopten los Códigos de Livingston, idea que José Francisco Barrundia impulsará más tarde, probablemente sobre una idea transmitida por Valle; "Cualquier Ley —le decía Bentham— es mejor que ninguna; y, yo creo, que lo mejor que usted puede hacer, sería adoptar inmediatamente este Código..."

Sepúlveda hace una adecuada y muy sugestiva presentación de los materiales, llamando la atención sobre los aspectos ideológicos y personales más relevantes del epistolario. Tiene razón al indicar que "gracias al denodado ímpetu epistolar de los hombres públicos de la América española de principios del XIX puede reconstituirse una buena parte de la historia política, de las costumbres, de las peculiaridades y de los quehaceres de las gentes importantes de entonces", de donde se infiere la necesidad de rescatar esta correspondencia y darla a conocer. Y hace un análisis muy penetrante de la personalidad de Valle, intelectual "tal vez demasiado avanzado para su época, con algunas inexplicables contradicciones intrínsecas" que transitó una biografía de extrema tensión en medio "de una lacerante lucha interna que se entrevé a través de sus misivas".

Así por medio de las cartas se reconstruye su principal itinerario como leal —tal vez en demasía— funcionario en las postrimerías del régimen monárquico; su intento de incorporarse a la burocracia metropolitana en un momento de agudo desencanto; su participación —en años decisivos— en el movimiento por la emancipación, que lo convierte en el redactor del Acta de Independencia de Centroamérica; su incorporación como diputado por su provincia en el primer congreso constituyente mexicano en el período de la

anexión de Centro-américa a México (1822-1823) y su participación en el proyecto de constitución mexicano de 1824 "en lo cual exhibió madurez, sabiduría y penetración políticas. En varias de las partes de este documento se percibe la influencia de las ideas del patricio americano", subraya Sepúlveda; su participación en la fundación de la república federal de Centroamérica, ocupando diversos cargos, el más importante, miembro del primer poder ejecutivo colegiado; sus esfuerzos por la proyectada confederación americana, asunto en el cual fue "en cierta forma, un predecesor de Simón Bolívar en su pensamiento continental, mas un Bolívar sin espada, y sin el eco que había encontrado el Libertador, por la oportunidad y la difusión de su prédica... un gran precursor, malogrado por la intriga tropical y por la indiferencia de sus contemporáneos" y sus vanos esfuerzos por llegar a la presidencia de la nueva república en medio de grandes polémicas, presentándose como candidato tres veces, en la última de las cuales vence frente al general Morazán, para que lo sorprenda la muerte —trágico final de un político tan entero— camino de su Hacienda a la capital, donde tomaría posesión del cargo.

El resumen del contenido de la obra y el personaje, que Sepúlveda hace en dos frases finales encuadra a Valle y su pensamiento: "Esta singular colección de cartas merece leerse con devoción. Transparenta el espíritu sincero y veraz de un hombre superior, desinteresado, patriota, visionario y de gran calidad humana. El acopio de datos útiles que contiene es enorme. Constituye un instrumento de primer orden para entender de cerca a Centroamérica, a su historia y a sus gentes, las limitaciones de esos países, pero también su enorme potencial... José del Valle fue un diligente artesano de la ciencia y la cultura, un espíritu selecto, un investigador científico acucioso, un analista político de primer orden, un inquieto promotor de la educación y de las artes y oficios, in ciudadano ejemplar, un varón de gran honestidad intelectual, y un escritor de refinada pluma... Los americanistas, los mexicanos, debemos homenaje a este fino y sensible espíritu, a ese impar intelectual que tanto se propuso, con singular desprendimiento, por México y por Centroamérica, y una ofrenda mínima que puede hacérsele es adentrarse en su obra y conocer mejor sus ideas".

México, D.F. agosto 1979.

LA TRAGEDIA DE CHALCHUAPA*

LUIS BELTRANENA SINIBALDI

Señor Presidente,
Señores Miembros de la Junta Directiva
de la Sociedad de Geografía e Historia,
Señoras y Señores:

Agradezco efusivamente el honor que se me hace al aceptarme como miembro de número de esta docta corporación.

Dada mi edad y el estado precario de mi salud, bien pocos serán los servicios que pueda prestar a la ilustre corporación en la cual ingreso.

No he sido un simple aficionado a la Historia, sino sobre todo un investigador de la verdad histórica dado que, por pasiones partidistas o intereses políticos se ha deformado el relato simple y sencillo de los sucesos.

La muerte del Reformador general Barrios, llamada *la Tragedia de Chalchuapa* es sólo el comienzo de un trabajo de mayor aliento que termina con la entrada de Estrada Cabrera al gobierno al ocurrir el asesinato del general José María Reyna Barrios.

Ese período es de singular interés, pues comprende la gran crisis económica del 98 y la sustitución de la moneda metálica por el papel moneda, lo que causó la ruina de muchas familias que habían invertido sus haberes en acciones de los bancos de emisión.

Sigue la dictadura de los 22 años, de la cual se ha escrito tanto, que no vale la pena hacer capítulo especial.

******

La dictadura, el gobierno presidencial, el absolutismo es un hecho peculiar de casi todos los países americanos, en los cuales la democracia y el gobierno representativo no han pasado de ser plantas exóticas que ni han arraigado ni menos florecido.

La dictadura como sistema de gobierno nunca ha sido estudiada a fondo

---

* Discurso de ingreso como miembro activo de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala leído en el Salón del Archivo General de Centro América el 14 de marzo de 1979.

por la carencia de métodos adecuados. Es posible que con la ayuda y colaboración de varias disciplinas: la ciencia política, la economía, la sociología, la historia, la estadística y las demás ciencias complementarias, como la genética conjugadas en la sociobiología y la geopolítica contemporáneas se pueda hacer luz en este problema casi insoluble de la dictadura como fenómeno político iberoamericano.

Porque hay diferentes clases de dictaduras. Constructivas unas, destructoras otras. Y hay diferencias profundas entre los dictadores: quienes hay, que arrebatados por un ideal o una convicción, se entregan por entero al servicio de una causa; otros vivien como Nerón y empequeñecidos por su propia inutilidad; el poder y la ambición no tienen límites reconocibles; y conllevan a veces a las más increíbles aventuras y desgracias.

Toca a la nueva generación hacer el estudio de este problema, que figura con el número uno en la tabla de las prioridades.

Son ellos, los jóvenes de hoy, los que deben decir cuáles son las formas de gobierno más apropiadas a la idiosincracia de cada pueblo. Nada de imitar las instituciones de países altamente desarrollados e inmensamente ricos. Búsquese la forma adecuada para el gobierno institucional de los países pobres.

La Tragedia de Chalchuapa encierra muchas lecciones que conviene aprender.

Escuchad

INTRODUCCION

Escribe Macauley que los vándalos fueron una tribu germánica que se estableció al sur del Báltico entre los ríos Oder y Vístula. A fines del siglo IV de nuestra era, a consecuencia de la presión que les llega del este, comenzaron a invadir los países de la Europa occidental con desastrosos resultados para los invadidos. De todas las tribus bárbaras que debilitaron la integridad del imperio romano de occidente, los vándalos fueron los más feroces en la destrucción y aniquilamiento de cuanto hallaban a su paso. Penetraron por todos lados: las Galias, España, Africa del Norte y Roma misma fueron objeto del más despiadado y terrible saqueo y destrucción. Fabulosos tesoros artísticos, colecciones literarias sin precio, palacios de la nobleza que recordaban la grandeza y poderío de los césares, todo fue sometido a la cruel manifestación del salvajismo, cuya víctima propiciatoria fue la cultura.

Y esta triste historia se ha repetido varias veces. Dichosos los países que han podido preservar y aumentar el acervo cultural y pueden con verdad y con orgullo llamarse civilizados.

LA TRAGEDIA DE CHALCHUAPA

INTRODUCCION.

No es poco lo que se ha escrito acerca de la llamada Guerra de la Unión y muerte del caudillo el general Justo Rufino Barrios. Pero los sucesos mismos no han sido analizados, investigados y escudriñados con cuidado y atención. En cambio existen versiones de muy dudosa validez, porque en ellas se mezcla lo folklórico con algunos aspectos de la realidad. Si con escrupuloso apego a las normas de la investigación histórica, se completan las verdades a medias, se eliminan las mentiras patentes hijas de la fantasía de quienes se han dedicado a la obra apologética del general Barrios, entonces se estará próximo a la verdad. En los relatos aparecidos tanto en Guatemala como en El Salvador hay una conmixtión de hechos y fechas que hacen difícil la comprensión del lector. Por ello hemos creído conveniente hacer de nuevo el recuento de los sucesos en este período de la historia tomando de las versiones que hemos tenido a la vista la parte de verdad que contiene, ordenándolos y completándolos con datos que aparecen en otras versiones. Testigo presencial de la muerte del caudillo fue el coronel José Angel Jolón[1]. El historiador y "memorialista" don Antonio Batres Jáuregui tomó notas de la versión en el viaje de regreso a Guatemala procedentes de Nueva York, travesía larga por cuanto, en aquel tiempo, había que ir hasta Panamá, atravesar el Istmo y embarcarse en el Pacífico rumbo a San José de Guatemala. Hemos tratado de armonizar esta versión con el relato bastante minucioso que se publicó en *El Patriota* del 2 de agosto de 1891 debido a la pluma de don Antonio Valenzuela. En cierta ocasión, hojeando publicaciones de la época, tropecé con una hoja suelta en la cual está escrito el siguiente párrafo: "Qué? Buscais la enmienda y queréis el perdón? Enhorabuena. Renunciad al palo, al ostracismo, al tormento, al espionaje, al fraude, al cohecho, a la baratería, a la sangre, a la opresión que forman el lema político de vuestro Jefe *ajusticiado* en Chalchuapa el 2 de abril de 1885 por el cabo del batallón Jalapa Onofre Ovando, que comandó el *grupo de ejecución* de los que nos libertaron de la feroz tiranía".[2]

Cuando las tropas que marchaban a la Campaña de la Unión desfilaban frente a los balcones de la casa del primer designado a la presidencia don Alejandro M. Sinibaldi, el cuñado de éste, licenciado don Manuel Ramírez, atravesó la calle y entró en la residencia. Después de los consabidos saludos, en voz queda y en tono confidencial, le dijo: "Tano, prepárate, porque ahí va —refiriéndose a la tropa,— el que va a matar a Barrios. Don Tano,

incrédulo, rechazó aquella indicación, haciendo notar a su hermano político el entusiasmo que la declaración de la Unión Centroamericana había despertado en el pueblo. No hay quien se atreva, sentenció el Primer Designado(3). Las tropas que desfilaban no eran las de Jalapa, sino el batallón de Mixco que había estado acuartelado en el Fuerte San José. Estos y otros datos dispersos hacen que sea un reto para el historiador inquirir si la muerte del caudillo de la Unión fue el resultado de una conjura, de una conspiración hecha y derecha para librar a Guatemala de la tiranía barrista y no un expediente para impedir que la Unión Centroamericana se consumara.

Es obvio que a Barrios se le temía tanto en Guatemala como en los demás países centroamericanos, pues lo mismo Zaldívar en El Salvador, como Soto, primero, y Bográn después en Honduras, debían los puestos que tenían a la mano acerada de Barrios que en ellos los había colocado. Después de la muerte del Caudillo, los salvadoreños se ufanaban de que una bala disparada por uno de sus fusileros había librado a los guatemaltecos del panterismo barrista.

El magnicidio puede ser el resultado de un acto deliberado y resuelto de un solo individuo o bien de una conjura bien planeada. Lo importante es *averiguar* las causas que pudieran estar detrás de esa conjura.

Una cadena de acontecimientos lleva al investigador hasta las causas primeras del suceso, de la tragedia que culmina con la muerte del caudillo. Lo fundamental se une a lo circunstancial. Barrios a la cabeza del Ejército de la Unión, ofrecía la mejor oportunidad para realizar lo que los conjurados se proponían.

ANTECEDENTES.

Creen los dictadores que la calma chicha que observan en las poblaciones dominadas es buena prueba de que el terror ha triunfado de la rebeldía y que los pueblos sumisos se conforman con el imperio del césar. Nada más erróneo. En el trasfondo de las almas de los pueblos sometidos, se guarda la semilla de la rebelión y el deseo de venganza y de revancha, aun cuando la sumisión siga siendo la apariencia que encubre los verdaderos sentimientos soterrados por el terror.

Una revolución violenta como fue la del 71 que había lesionado tantos intereses y herido los sentimientos religiosos de los pueblos, tenía que provocar inevitables reacciones. En el nuevo gobierno, la autoridad estaba devidida; por una parte el presidente provisorio Miguel García Granados; y por otra el general J. Rufino Barrios, quien desde un principio fue nombrado Comandante General de Quezaltenango. Desde que ocupó ese puesto hizo sentir el peso de su autoridad; se rodeó de guardia numerosa y bien pertrechada, reforzó los cuarteles y aún llevó cañones; hizo nombramientos por sí y dictó disposiciones de carácter legislativo. "Ambicioso y bien armado, parecía apercibirse a empresas personales que despertaron recelos en el gobierno, —escribe un autorizado historiador,—(4) cuando en el oriente de la república prendió la reacción contra el régimen imperante. La expulsión de los padres de la Compañía, decretada por Barrios y el extrañamiento del arzobispo y supresión de las comunidades religiosas y ocupación de sus

temporalidades, así como el estado de suspensión de garantías, sobre todo contra la libertad del pensamiento y el derecho de reunión, determinaron el levantamiento de los pueblos. Victoriosos éstos en repetidos encuentros en Santa Rosa, el gobierno mandó a Barrios para que los redujese; lo cual consiguió merced a la superioridad en número y calidad de sus tropas y armamento. Este triunfo, inesperado aún en el gobierno mismo, aumentó enormemente el influjo de Barrios y lo convirtió en árbitro de la situación. Entonces se llevó a cabo la expedición conocida con el nombre de *Pacificación de Oriente*, pues fue una serie no interrumpida de inauditas crueldades, un azote de sangre y desolación en las regiones que acababa de destrozar la guerra; fusilamientos, innumerables tormentos de toda clase contra mujeres y niños, confiscaciones y saqueos y toda suerte de violencias contra la propiedad y la libertad y de atropellos al pudor de las mujeres y al honor de los hombres. El humo de los incendios señalaba el paso de las huestes expedicionarias; las tierras se despoblaban porque los hombres que no huían hasta no transponer las fronteras vecinas, dejaban sus huesos en el patíbulo o eran remitidos a las prisiones; la miseria y el hambre se extendieron sobre aquellos campos silenciosos donde apenas resonaban los gemidos de la necesidad y los lamentos de la orfandad y del dolor. Muchos años después aún se recordaban con espanto las más inconcebibles y espeluznantes escenas de que fueron teatro aquellas regiones asoladas y se pronunciaban con horror los nombre de los devastadores."

Los batallones departamentales estaban formados por milicianos del lugar que así cumplían el deber de servicio militar obligatorio. Tenían también jefes del pueblo que personalmente conocían a los integrantes de su tropa, no ignoraban los nombres de los progenitores, ni de los lugares donde se asentaban sus hogares. Jalapa, como todos los departamentos de Oriente, había sido víctima de la terrible pacificación de éste. Los que en 1885 formaban como clase y soldados del batallón eran descendientes de aquellos hombres fustigados por el flagelo de la opresión y la represión. Niños casi todos vieron el espectáculo de las madres angustiadas luchando por la vida de ella y de sus hijos, porque los hombres que lograron sobrevivir transponiendo las fronteras, nada podían hacer por sus hogares, mientras la economía rural no fuese restablecida y las posibilidades de trabajar reinstauradas. Estos niños eran ahora los jóvenes que formaban el aguerrido batallón. Desde mucho tiempo atrás era comandante del Batallón el coronel Vicente Bonilla Cruz; pero al iniciarse la campaña, el general Barrios dispuso relevar del mando a Bonilla Cruz y sustituirlo por el otro coronel, don Antonio Girón y subordinado a éste quedó el coronel Bonilla Cruz, el cual era militar fogueado y valeroso y diestro en los combates, cualidades que faltaban a Girón, bisoño y recién salido del Colegio de Infantes.

Tal cambio en los mandos tenía por causa y motivo de desconfianza del Caudillo por los sentimientos contrarios que dejara la pacificación, porque no se le ocultaba que los hombres de hoy eran los niños de ayer en quienes prendió el terror de la *pacificación*.

Escribió el señor Valenzuela:[5] "Vivían en 85 y aún viven en Oriente los hijos ante quienes el padre fue martirizado; los padres que presenciaron el martirio del hijo; las esposas que no pudieron recoger en su regazo el último

suspiro de su amante, viéndole morir en la horca en el tormento o en el banquillo; los esposos que contemplaron violando el lecho nupcial y ultrajada la madre de sus pequeñuelos; los que sintieron el aguijón del dolor, por las iniquidades cometidas en hermanos, tíos, parientes y amigos; los que se agitaron llenos de congoja, al apercibirse alumbrados por la rojiza llama que despidió el incendio de su choza, de su troj, de sus pobres vestiduras, de sus frugales provisiones, los que perecían de hambre en el trabajo ajeno, separados de sus hogares en mandamientos y encomiendas coloniales; los que pagaron su contribución y fueron después forzadamente a la faena de los caminos; los estrechados para que entregaran no obstante su pobreza, las cuotas del empréstito para el Ferrocarril del Norte que al fin se hundió en las bolsas de Jefes liberales; los perseguidos por el servicio militar forzoso, que a tantos ha hecho emigrar de la República; los amenazados por esbirros y sicarios, que llevaban los nombres paliativos de Jefes Políticos, comandantes y comisionados, verdadero flagelo de los pueblos; los que lloraban con los que lloraban; los que gimieron con los que gemían; los empobrecidos, los mutilados, los hijos del pueblo oprimido y vilipendiado".[6]

BARRIOS DECRETA LA UNION

El 28 de febrero de 1885 se dio grande y profusa publicidad al Decreto General que refrendaron J. Martín Barrundia, Delfino Sánchez, Cayetano Díaz Mérida, Francisco Lainfiesta y Ramón Murga. El primer considerando se inicia con una diatriba contra los conservadores. "Que desde el día infausto en que el egoísmo y las criminales intrigas del partido aristócrata, desgarraron en cinco pedazos la hermosa y floreciente República de Centro América..." Vienen luego las consabidas frases condenando la separación y abonando la unión, para caer luego en el artículo 1o.: "El Jefe de la República de Guatemala proclama la Unión de Centro América en una sola república: inicia, protege y sostiene todos los trabajos, operaciones y movimientos dirigidos a conseguirla; y con ese fin asume el carácter de Supremo Jefe Militar de Centro América y el ejercicio del mando absoluto como tal, hasta lograr que se reunan estas secciones en una sola Nación y bajo una sola Bandera".[7]

Es indudable que Barrios no fio sólo a su buena suerte y reconocido prestigio en Centro América el resultado de su empresa. No se mostraba Barrios muy seguro y a cuantas personas le visitaban, les preguntaba su parecer. La cohorte de aduladores, que siempre rodea a un gobernante, no acababa de alabar la obra y de alentar al poderoso dictador para llevarla a cabo. Escribe don Antonio Batres Jáuregui:[8] "Sólo un guatemalteco anciano y honorable, un político sagaz, habló con franqueza al General Barrrios; fue don Pedro de Aycinena, quien llamado por el Presidente y requerido por él, predijo mal fin a aquel movimiento militar. —"Dígame Don Pedro, con el corazón y como buen guatemalteco lo que piensa usted de este paso que voy a dar. Háblame con franqueza que no quiero lisonjas– " le dijo Barrios. "Señor, no se moleste usted (no vaya usted a enojarse) pero debo manifestarle con toda sinceridad, que a mi juicio no va a dar bien resultado

esta declaratoria, en los términos y forma en que se ha hecho. Dispense; pero no puedo engañarlo, diciéndole lo que no siento", le contestó don Pedro." Agrega el historiador: "Una mañana en que me encontraba solo con el general, recibió un cablegrama, y como estaba en inglés, me lo pasó para que lo tradujera. Venía del Gobierno de Washington, manifestando que vería con malos ojos que se impusiera la unión por la fuerza de las armas... "Y eso quiere decir —dijo Barrios—, que los americanos ayudarán con tropas y buques a los gobiernos centroamericanos que se opongan a la Unión? " Pero Barrios, con esta frase dio por concluido el incidente: "Lo que soy yo no me echo atrás, suceda lo que suceda aunque el cielo se venga abajo". Y los preparativos bélicos continuaron.[9].

El doctor Zaldívar, presidente del Salvador, había venido de Europa y se alargó a Guatemala para hablar con Barrios.[10] Se llegó a un acuerdo entre los dos gobernantes; Zaldívar le entregaría la plaza de Chalchuapa. Barrios le enviaría cincuenta mil pesos plata que el caudillo le remesaría con porteadores salvadoreños de toda confianza.[11] En cuanto a Bográn, el presidente de Honduras, está probado que Barrios quiso mandarle quince mil pesos plata con don Arturo Ubico, moneda que no llegó a poder de Bográn por haberse interpuesto los sucesos mismos de la guerra, como luego se verá.

EL CUARTEL GENERAL

El del presidente Barrios estaba formado por tiendas de campaña amplias que se desplegaron en el sitio escogido no lejos de la frontera salvadoreña, en el lugar llamado San Juan Chiquito el cual dista de la hacienda Magdalena aproximadamente cinco kilómetros.[12]. El miércoles primero de abril llegó Barrios al Cuartel General. Iba muy contrariado, pues la oposición de México y de los Estados Unidos a que la Unión de Centro América se realizara por la fuerza de las armas, le tenía muy disgustado. Sin embargo, como ya era tarde para retroceder, confiaba en que los dos grandes países del Norte, habían de aceptar la situación ante los hechos consumados. Prisa tenía el general Barrios de caer en Chalchuapa y de allí correrse a Santa Ana y a la capital salvadoreña. Ya las tropas de los generales Camilo Alvarez y José María Reyna Barrios atacaban a los salvadoreños en la hacienda Magdalena y los Jalapas bajo el mando del coronel Girón habían ganado la acción de El Coco en la cual se avanzaron 400 armas (fusiles), municiones y dos piezas de artillería, al decir del folleto que publicó el licenciado José A. Beteta.

Ahora bien: en el relato que don Antonio Batres Jáuregui hace en "La América Central ante la historia" (páginas 499 y 500) de lo que personalmente le dijo el coronel José Angel Jolón, ayudante en el Estado Mayor Presidencial de Barrios y testigo presencial de la muerte del caudillo, copio: "Como a las seis de la tarde llegó al Cuartel General un viejecito salvadoreño, acompañado de un hijo suyo, a hablar con el General Barrios. Este ordenó a Jolón que lo dejara solo con los visitantes. No se alejó Jolón de la tienda del Jefe; y así pudo oir bien claro que Barrios les decía a los salvadoreños: "Los cincuenta mil pesos están listos para que ustedes en las

dos mulas que traen, los lleven; pero me explican bien el camino que debo tomar para mi entrada, (a Chalchuapa) pues todo está convenido". Contestaron los salvadoreños "Que entrara con su Estado Mayor por una vereda que indicaron; y que ya Zaldívar podría salir del país y dejar la plaza en poder de los guatemaltecos; porque tenía un buque listo para huír, pues, quedaría El Salvador revuelto". Agrega Batres Jáuregui que Jolón le aseguró que él con algunos soldados ayudaron a dichos mensajeros a cargar el dinero sobre las mulas. Esto cronológicamente ocurrió la víspera (1o. de abril) de la sedición de los Jalapas.

LA SEDICION DE LOS JALAPAS

Para estudiar cómo ocurrió este hecho hemos tenido a la vista los siguientes documentos:

a) El relato de don Rafael Meza, Secretario del General Barrios, tomado de las páginas 586 a 597 de la obra *Barrios a través de la Historia*, de don Casimiro D. Rubio;

b) El relato de don Antonio Valenzuela publicado en *El Patriota* del 2 de agosto de 1891, págs. 2, 3 y 4; y

c) El relato del coronel Jolón, transcrito y comentado por el señor Batres Jáuregui.

Debo hacer notar que el propio don Rafael Meza se descalifica a sí mismo, porque no fue testigo ocular de los sucesos trágicos; pues dice que él, Meza, se había quedado en el Cuartel General. Pero sí es digno de fe en el relato de lo ocurrido antes de que el general Barrios marchara a sofocar la rebelión de los Jalapas.

d) El panfleto del general José María Reyna Barrios que apareció en mayo del 85, suscrito con su anagrama Rosario Yérjabens. Su título es *Campaña de la Unión Centro Americana, Sucesos de 9 días* (páginas 12 y 13). Reyna Barrios da crédito al rumor acerca de la conspiración cuando escribe: "Estos soldados (los Jalapas) se comportaron ese día de la manera más cobarde e infame. Se cree que estaban ganados y aleccionados por miserables traidores..." Más adelante, el sobrino del caudillo escribió: "Este lamentable acontecimiento dio lugar para que algunos cobardes soldados de Jalapa que vieron caer al Benemérito general Barrios, se retiraron del lugar del combate y divulgasen entre algunas tropas el triste suceso."

En la narración de don Antonio Valenzuela está escrito lo que sigue: "Un dato más nos confirma en esta idea, —la de la conjura—. Súpose efectivamente en aquella epoca, y se repite ahora, que , cuando salió de esta capital el 18 o 19 de marzo de 1885, la tropa del Guarda de Mixco, que presta sus servicios en la Fortaleza de Sn. José, se había antes acordado entre ellas y algunas de Oriente suprimir al déspota en primera oportunidad, la cual a no dudarlo, iba a presentársele propicia en todo el curso de la campaña que contra El Salvador se inauguraba".

El motín de los Jalapas, se encrespó en la madrugada del 2 de abril. La

brigada de Jalapa había tomado parte en la acción del Coco, en la cual resultó muerto el segundo jefe coronel Bonilla Cruz. Los Jalapas habían sido designados para embestir las trincheras de la "Casa Blanca"; pero a poco de iniciarse la lucha, cayó mortalmente herido el primer comandante, coronel y licenciado Antonio Girón.(13) Asimismo cayeron varios jefes y oficiales de la brigada. De suerte que ésta se quedó prácticamente sin jefes.

El coronel Girón había enviado al oficial Claudio Avila, de origen español, a comunicar al Cuartel General lo que ocurría en las filas de los Jalapas. El Cuartel General ya establecido en territorio salvadoreño en el lugar llamado San Juan Chiquito. Según los planes militares, el paso inmediato era la ocupación de Chalchuapa, población importante situada en fértil llanura y equidistante de la frontera y de Santa Ana. La artillería de Guatemala estaba emplazada a dos millas de la ciudad y la comandaba el oficial francés Emile Brounandet; la salvadoreña que comandaba otro francés Albert Foufflot ya no contestaba el fuego de los guatemaltecos; entonces Barrios ordenó que cesara el fuego de sus cañones; y exclamó: "Mañana a las once almorzaremos en Chalchuapa".(14)

Era don Narciso Avilés gobernador y comandante de la provincia de Santa Ana. Este, por la amistad que tenía tanto con Zaldívar como con Barrios, era llamado "el amigo Avilés"; seguro estaba de que Chalchuapa sucumbiría al empuje de las fuerzas de Guatemala y así dispuso agasajar a Barrios con un banquete y recepción en su propia casa, al que asistirían familiares y amigos. Si Barrios almorzaría en Chalchuapa, sin duda que cenaría en San Ana en casa del amigo Avilés. Pero el destino caprichoso cambió el curso de los sucesos.

MUERTE DEL CAUDILLO

El 2 de abril, Barrios visitó los campamentos del general Alvarez y de Reyna Barrios; y dejó sus órdenes. Alvarez debía avanzar para interceptar el camino que de Chalchuapa llevaba a Santa Ana.

Reyna Barrios debía cubrir la retaguardia de Alvarez y eventualmente darle apoyo, ya que, probablemente necesitaría refuerzos.

Respecto a los Jalapas, éstos deberían tomar posiciones frente a las trincheras de los salvadoreños en el lugar llamado Casa Blanca. Después de haber dado sus órdenes, el general Barrios volvió al Cuartel General a eso de las ocho de la mañana, desayunó y luego se tendió en una hamaca, dentro del rancho que le servía de habitación. Le acompañaba su yerno Urbano Sánchez con quien conversaba largamente.

Inquieto por la premonición de su muerte que con frecuencia le asaltaba, se incorporó, se puso de pie y fue a reunirse con los miembros de su Estado Mayor, sentados en sendas piedras frente al rancho. Trataban los oficiales de localizar un tiroteo distante que unos atribuían a las tropas de Alvarez; pero sin que se les ocurriera pensar que ese fuego procedía del campamento de los Jalapas amotinados.

De pronto se oyó una gran rechifla y burlas de los soldador acampados a inmediaciones del campamento. Lo que pasaba era que el oficial Claudio Avila venía hacia el Cuartel galopando; y a la mula que montaba se le escapaba por detrás la montura que, al fin cayó al suelo en lo más empinado de la cuesta. El oficial Claudio Avila, desmontado, jadeante por la fatiga, pidió permiso para hablar con el General Barrios; y una vez en su presencia el espetó: "Me manda el coronel Girón, Señor, para informarle que los Jalapas no quieren pelear y pide órdenes para fusilar unos dos o tres de los insubordinados para hacerlos entrar en acción". Sobre la reacción de Barrios no hay desacuerdo. Todos siguen el relato de don Rafael Meza. Exclamó el Caudillo: "Sólo eso me faltaba! Qué trabajos habrá habido? Esto es grave, sólo yo lo arreglo". "Tráigame mi yegua", dijo a uno de sus ayudantes. Quiso el oficial Claudio Avila decir algo más; pero Barrios le impuso silencio. Sólo el General Téllez habló y dijo: "Sí, Señor, eso es grave y sólo Ud. lo arregla".

AL ENCUENTRO DE LOS JALAPAS

Jinete en la ya famosa yegua blanca, Barrios aceleró el paso; le seguían de cerca del coronel Andrés Téllez y los tenientes coroneles Francisco Vachet, Miguel Montenegro, Fernando Alvarez, Tomás Gerard y comandante 1o. Jorge Tejeda. Iban con Barrios también su yerno Urbano Sánchez, José Angel Jolón y Calixto Ramírez. El Batallón Jalapa debía hallarse frente a las primeras trincheras salvadoreñas en el lugar llamado Casa Blanca que por un tiempo fuera depósito fiscal de aguardiente—, porque el coronel Girón había recibido órdenes de colocar allí su fuerza. Para llegar a este punto desde San Juan Chiquito, no había buen camino, por lo que el general Barrios y sus acompañantes tuvieron que marchar por veredas. Lo mismo hubo de hacer el coronel Girón y los Jalapas, para aproximarse a las trincheras que debían atacar; pero Girón contaba con los servicios de un práctico que lo llevó certeramente al lugar designado.

No descarta D. Rafael Meza la posibilidad de que la insurrección de los Jalapas fuera obra de los enemigos internos del Caudillo. Dice así el cronista:

"Aquellas frases vertidas con indignación pero sin desmayo: "Sólo esto me faltaba/ Qué trabajo habrá habido? , revelaban toda su amargura y el recuerdo de las innumerables dificultades que había tenido que vencer y de las muchas decepciones que había tenido que sufrir, faltándole quizás la última prueba que el destino le deparaba en la hora suprema, por los trabajos tal vez de los enemigos. Difícil era tener la calma necesaria en presencia de aquel amenazador conflicto y pensar de momento en el medio más prudente para contener el torrente que perecía venir encima. Sin vacilar corrió el General Barrios a enfrentar en persona aquel peligro."

Y en efecto, el grupo de oficiales que estaba formado en la presencia de Barrios, trato de explicar que su negativa a entrar a fuego se debía a que el coronel Girón los trataba mal.

Cuando el Caudillo ofreció a los Jalapas que él en persona sería su jefe y la tropa le vitoreó, el coronel Télez, hombre de mucha confianza de

Barrios, pues había sido compañero de la infancia del Reformador, se le acercó y le dijo: "Encargame a mí el batallón, nómbrame su jefe, porque tú no debes abandonar tu puesto e ir a pelear; conmigo entrarán gustosos".[15] El general descartó aquellas observaciones tan puestas en lugar, porque en su cerebro febril otra idea le vencía. La lucha contra las trincheras de Casa Blanca sería estéril. El sabía qué camino seguir y por dónde entrar en Chalchuapa, porque los mensajeros de Zaldívar que le llevaron la plata, le indicaron con todo pormenor la ruta y el rumbo a seguir para que Barrios sorpresivamente apareciera en Chalchuapa, dueño de la plaza. La artillería de una y otra parte estaba silenciosa, lo que era buen anuncio de que la plaza podía ocuparse.

Los cronistas difieren en cuanto a lo que siguió inmediatamente después que Barrios asumió el mando del batallón Jalapa. Poco favor hace el señor Meza al Jefe de la Unión, militar fogueado, cuando dice que montado subió a una eminencia del campo, exponiéndose imprudentemente a las balas enemigas. Esto no pudo ser así. Restablecido el orden, Barrios ordenó que el Batallón formara en columna de marcha y que lo siguiera. No advirtieron los Oficiales que la escuadra que comandaba el cabo Onofre Ovando[16] se había adelantado. Estaba compuesta por ocho soldados escogidos por Ovando, sobre los cuales mantenía el imperio de su autoridad. La escuadra fue a tomar posición preparando la emboscada en que había de perecer el Caudillo de la Unión.

Del sitio en que Barrios cayó, hay fotografías; y por ellas es posible hacer una descripción[17]. Hay un paso claro que confina con unos platanares que, por ese lado, obstruyen la vista; luego a la derecha el terreno se eleva formando una colina de suave inclinación y en la parte alta, grandes árboles por cuyas ramas gruesas subieron los conjurados hasta situarse en la parte alta para desde allí disparar.

La cabalgata de Barrios iba a la cabeza de la tropa, buscando el paso que le había indicado el práctico que había recogido el dinero en plata que Barrios envió a Zaldívar. No pensaba Barrios entablar combate con los atrincheramientos de Casa Blanca; sino presentarse en la plaza, pues como había dicho a los salvadoreños, "todo estaba convenido".[18]

En la cabalgata, la figura del Caudillo jinete en su famosa yegua blanca inglesa, sobresalía, soberbia, pues los de su Estado Mayor y ayudantes no montaban caballerías de igual alzada. De tal modo que los tiradores encaramados en los árboles inmediatos podían distinguirlo con facilidad. A medida que el conjunto se aproximaba, los conjurados se aprestaban al acto final. Se oían lejanas algunas descargas de fusilería, pero no era fácil localizar el sitio en que se producían. De pronto se oyó muy próxima una descarga. La tropa se detuvo porque el ayudante José Angel Jolón gritó diciendo: "El patrón se ha caído".[19] En efecto, Barrios herido de muerte soltó las riendas e inclinándose sobre la izquierda cayó ligeramente convulso y rodó por la inclinación del suelo hacia la zanja que separaba la vereda de los platanares. Acudieron inmediatamente para auxiliarlo; Barrios nada decía, su sangre corría por sus ropas, pues al decir de todos, la bala le había partido el corazón. La yegua había quedado inmóvil y fue puesta por Jolón a un lado para dar holgura a los que se habían apeado para auxiliar al Jefe caído. Entre

tanto, los de la emboscada se bajaban de los árboles y, sin perder la unidad y la cohesión, se confundían con el resto de la tropa.

Entre los caídos en la emboscada estaba el yerno de Barrios, Urbano Sánchez, herido en el abdomen: la bala le incrustó en las entrañas el reloj de bolsillo. Auxiliado por algunos compañeros, fue llevado al Hospital de Cuajiniquilapa, falleciendo al entrar en el hospital. Cayó también el cadete Adolfo V. Hall a quien el Caudillo acababa de promover al rango de coronel efectivo por el valor y resolución desplegados en el motín de los Jalapas. El brigadier Venancio Barrios, hijo del Caudillo y esposo de Jesús Sinibaldi Cladera, no murió suno hasta las cuatro de la tarde de ese día, cuando colérico por la forma como los Jalapas habían dado muerte a su padre, increpó a la tropa de Jalapa enrostrándole su acción. La tropa le disparó y murió en el acto.[20] Ya el coronel Girón había sido muerto por obra de los amotinados, antes de que Barrios asumiera el mando del batallón.

Es de imaginar el estado de ánimo de los oficiales que acompañaban al Caudillo que a penas podían creer la muerte de su jefe. Anonadados y perplejos, pensaban que era necesario sacar a Barrios de suelo salvadoreño y llevarlo a Jutiapa para que el cadáver fuese reconocido. La sorpresa en el Cuartel General no era para menos, pues ya se les hacía larga la ausencia de Barrios y la falta de noticias. De pronto vieron que el coronel Téllez se acercaba a todo galope, jadeante la cabalgadura y él profundamente conmovido. Se acercó al Secretario Meza y le preguntó: "Sabe usted dónde está el General Cruz? Sí, le respondió. Después Téllez se le acercó y le habló en voz baja. Luego ordenó: Vaya en persona, monte inmediatamente y hágale saber que de orden superior ha sido nombrado Mayor General del Ejército y que continúe la acción emprendida. ¡Rufino ha muerto! ¡Cómo! , exclamó Meza. Sí, ya lo traigo en una camilla. Meza montó y se fue en busca del general Cruz; y en el momento en que salía vio al grupo de oficiales que llevaban el cadáver al Cuartel General. Estos habían conseguido un catre de tijera que proporcionó el súbdito español don Manuel Cabrera, dueño de una hacienda cercana en la cual había enarbolado la bandera española a fin de que los contendientes le respetaran. Proporcionó también el señor Cabrera una frazada roja con la cual fue amortajado.

No había en el Cuartel General nada que pudiera usarse para prevenir la descomposición del cadáver; y por ello dispusieron llevarlo al Hospital de Jutiapa, donde el Cirujano Mayor del Ejército doctor Joaquín Yela hizo el reconocimiento asistido por los facultativos del Hospital y los enfermeros[21]. Al incidir y abrir el tórax pudo darse cuenta del poder destructivo de la bala; y establecer fehacientemente que había sido disparada de arriba a abajo. Penetró por el hombro derecho entre el peto y el espaldar de acero que el Caudillo usaba en lugares de peligro. No es exacto que el disparo hubiese sido hecho a boca de jarro, pues el proyectil había tenido espacio para ganar en fuerza y velocidad. Al penetrar rompió la cabeza del húmero, cruzando transversalmente la cavidad pectoral, seccionó la aorta, desprendió el corazón y salió por el séptimo espacio intercostal izquierdo.[22] No se extrajeron todas las vísceras y como el Hospital de Jutiapa carecía de los elementos más indispensables para proceder al embalsamiento en forma, de Guatemala y por telégrafo se ordenó que el

cadáver fuera transportado a Cuajiniquilapa (hoy Cuilapa) cabecera del departamento de Santa Rosa. Para allí había salido el doctor Monteros (Pepe) llevando todo lo necesario para embalsamarlo, el uniforme de gala de Barrios y un féretro de lujo para colocar el cadáver y traerlo a Guatemala.

El corazón desprendido sí fue retirado del tórax por el doctor Yela y entregado en un envase de vidrio cerrado al licenciado Carlos J. Murga, secretario e íntimo amigo de Barrios. Esa *reliquia* fue traída a la capital y entregada a la viuda doña Francisca Aparicio de Barrios, quien, llevándola consigo en su viaje a los Estados Unidos, la arrojó sin ceremonia alguna, por la borda del barco a las aguas del Pacífico.(23)

El Batallón Jalapa se dispersó y sus soldados llevaron a las otras unidades de combate la noticia del fallecimiento del Caudillo. Tanto en Guatemala como en El Salvador se comentaba desenfadadamente el suceso de Chalchuapa y todos coincidían en reconocer que Barrios había sido ajusticiado vengándose viejos agravios. Y que mayor interés había en la liquidación del panterismo que en la Unión Centroamericana. No obstante, en El Salvador circuló la versión de que una bala salvadoreña había librado a Guatemala de la satrapía que la agobiaba.

Vamos ahora a seguir la pista de la escuadra de Onofre Ovando. Seguros de que Barrios estaba muerto y aprovechando la confusión y el desorden causados por la muerte del Caudillo, los soldados de la escuadra de Ovando se confundieron con el resto de los Jalapas que estaban en completo desorden.

El grupo de exiliados guatemaltecos que se hallaba en El Salvador se había organizado como ejército de voluntarios bajo el mando del coronel José Víctor Palacios; y el siete de abril la vanguardia había ocupado el pueblo de Quezaltepeque, en el departamento de Chiquimula. Como a las cuatro de la tarde, se hallaba tomando posiciones, cuando Venancio Gatica pidió hablar confidencialmente con el coronel Palacios. Concedida la entrevista, Gatica regresó; y esa misma tarde, siete individuos conducidos por Gatica entraban en el despacho del comandante. Era el cabo Onofre Ovando y el pelotón que jefeaba y que siempre le obedecía. Estos fueron incorporados a la Vanguardia y sin empacho alguno narraron que luego de "haber ultimado a Barrios", a las orillas del platanar que le ocultaba a la vista de "Casa Blanca" habían ido en busca de sus hermanos y compañeros de infortunio con mil y mil dificultades y contratiempos".(24)

A la mañana siguiente, 8 de abril, era notorio en la columna guatemalteca la presencia en sus filas de Onofre Ovando y su escuadra, reconocidos como ejecutores de la muerte de Barrios. La Vanguardia había ocupado Jilotepeque, distante cuatro leguas de Jalapa, el 11 de dicho mes. El grueso de la brigada de los Jalapas ya estaba de regreso. Entonces llegó a la villa de Jalapa una columna de 800 hombres bajo las órdenes del Brigadier Daniel Marroquín, enviada por el general J. Martín Barrundia, para debelar la insurrección de los Jalapas; pero Marroquín y su columna nada hicieron no obstante que tenían a la vista al grupo de remicheros que había ultimado a Barrios.

En el cuartel de la Vanguardia se instruyó una averiguación minuciosa. Nunca se han publicado esos autos; "pero ahí está ese testimonio para

perpetua probanza —dice un testigo ocular—,[25] del castigo, pequeño ciertamente en comparación a la magnitud y fuerza de sus crímenes, que Justo Rufino Barrios sufrió cuando ya se consideraba en el apogeo de su presunta elevación de su poder dictatorial y en la plétora de su fuerza y de poder con que oprimía a sus semejantes, embistiendo hermanas nacionalidades y tratando al punto de uncir al yugo de su férreo despotismo a los centroamericanos". Después el que leyó la información agrega: "Un día no lejano quizás, ha de publicarse el original de esa información, naturalmente molesta al panterismo terrorista y nuestros pueblos honrados y siempre sufridos y bondadosos, bendecirán la hora en que la mano del destino vino a posarse sobre la llaga, por medio de unos cuantos esforzados jalapenses, para retirar el miembro pútrido que gangrenaba el cuerpo social".

No ha de extrañar al lector que durante la administración del general Manuel Lisandro Barillas ninguno se interesara en averiguar la verdad de cómo ocurrió la muerte del Caudillo, pues desde un principio se trató, por los barristas, de rodearla de una aureola de grandeza, para cubrir con ella el recuerdo penoso de una tiranía violenta y despiadada, que fue por sí misma la negación rotunda de los principios enarbolados por la Revolución Liberal de 1871.

Los más radicales quisieron, no obstante, que se pusiera en claro la conjuración y comenzaron a pedir que se procesara a Ovando y a sus compañeros; y sobre todo que la acción fuera dirigida contra los más prominentes conservadores. Pero más pudo la vanidad política: "Barrios había muerto gloriosamente en lucha por la más noble de las causas; la unión de Centroamérica." De este modo su figura deificada quedaba como paradigna de la política, sublimada por la adulación y como puente tendido a través del tiempo para que otros liberales pudieran seguir gobernando del mismo modo dictatorial. La deificación de Barrios abrió la carrera de las dictaduras liberales, plaga y azote de los pueblos humillados y vencidos.

La Vanguardia se disolvió y cada quien tomó el camino que le pareciera mejor. Ovando y los soldados de su escuadra se fueron a sus hogares, satisfechos de la obra realizada y a la espera de tiempos más venturosos.

Lo último que se supo de Ovando era que había marchado a Escuintla y que trabajaba en el Ingenio Mirandilla entonces de la familia Batres Sinibaldi.[26]

Al generalizarse la noticia de la muerte de Barrios, todo interés y entusiasmo por la causa de la Unión se esfumó como por ensalmo. Entre las tropas, pronto se supo que el Caudillo había muerto e inmediatamente decayó el espíritu combativo de las fuerzas. El general Felipe Cruz como Mayor General del Ejército asumió el mando de la tropa; pero persuadido de que sin Barrios nada podría hacerse, ordenó primero el alto al fuego y después la retirada general. De acuerdo con el Estado Mayor se impartieron las órdenes; los batallones reagrupados debían marchar en columna a sus respectivos cuarteles, la artillería de montaña se desmontaría para ser cargada sobre acémilas que habrían de traerla; el parque restituido a sus cajas y las vituallas repartidas entre los respectivos cuerpos de tropa. En el frente había 4,800 hombres, repartidos así:

General Monterrosa	1,000 hombres
General Cruz	1,000 hombres
General Godoy	1,000 hombres
General Alvarez	1,000 hombres
Jalapas	800 hombres

La retaguardia estaba formada así:

General Reyna	
Barrios	1,000 hombres
Nacionales	800 hombres
Guardia de Honor	500 hombres

Al Sur:

Menéndez y Molina	800 hombres

La campaña de la Unión fue una empresa personal del general Barrios, quien valido de su fuerza y prestigio, creyó llevarla a cabo pese a la oposición de los Estados Unidos y México, que no querían tener en Centroamérica una nación grande y fuerte. Barrios no pretendía formar ni una federación ni una confederación sino una república unitaria y coherente gobernada por el Caudillo.

En esto, Barrios no hacía sino afirmar y confirmar lo que decía el doctor Juan José Aycinena, quien en las publicaciones que hiciera, conocidas generalmente con el nombre del *Toro Amarillo* atribuía el fracaso de la República Federal al sistema político adoptado por la Constitución Federal de 1823 que, al establecer un gobierno federal y un gobierno estatal para cada una de las que fueron provincias de la extinguida Capitanía General, dejó las semillas de la discordia que, en el correr del tiempo, produjeron los irresolubles conflictos y la guerra civil hasta que, muerto Morazán, se dividieron las provincias organizándose como estados y repúblicas independientes. Fueron tan penosas las consecuencias de la guerra civil en Centroamérica que eso explica el ningún entusiasmo de los centroamericanos por la Unión.

En la capital y principales poblaciones de la república, la noticia de la muerte de Barrios no fue recibida como una liberación del terror panterista, porque era opinión generalizada que J. Martín Barrundia se proclamaría el sucesor del presidente muerto; y todos sabían que el Ministro de la Guerra era más cruel e inhumano que Barrios. Esto fue causa de que se acogiera con beneplácito el gobierno del segundo designado, general Manuel Lisandro Barillas, entonces jefe político y comandante de armas de Quezaltenango. Las gentes aterrorizadas no conocieron la liberación hasta que Martín Barrundia salió del ministerio y fue nombrado para representar, como ministro, a Guatemala en Italia; nombramiento que fue cancelado cuando éste ya había abandonado el suelo patrio, que ya no quiso recibirlo de nuevo.

El general Felipe Cruz, hombre de bien y militar pundonoroso, desempeñó el cargo de General en jefe como lo mandaban las circunstancias.

Zaldívar, explotando el vacío político que dejara la muerte del Caudillo quiso que el general Cruz se pronunciara presidente de Guatemala, ofreciéndole su apoyo. Pero éste, indignado, rechazó la proposición indecorosa que le hacía el salvadoreño.

La Asamblea Legislativa, comprendiendo la imposibilidad de proseguir la empresa de la unión sin el Caudillo, derogó tanto el decreto de 28 de febrero como el No. 90 de 5 de marzo de la Asamblea Legislativa por el cual ésta se adhirió y secundó las resoluciones contenidas en el decreto de Barrios.

Tanto en México como en los Estados Unidos, los gobiernos respectivos se sosegaron; pues ni en uno ni en otro país sabían qué camino seguir ante la pertinancia y resolución del general Barrios de realizar la unión centroamericana por las buenas o por las malas, a como diera lugar la resistencia de los países aún no alineados; esto es Nicaragua y Costa Rica, pues Honduras y El Salvador estaban ya comprometidos con Barrios, sin que tuvieran lugar las excusas de última hora de Zaldívar, quien solicitó la medición de don Melchor Ordóñez Ortega, Ministro de España, para que Barrios le diera un compás de espera mientras él consolidaba en El Salvador una opinión favorable a la empresa de la unión.

Es casi seguro que si Barrios no muere en Chalchuapa, la unión se hubiera realizado plenamente, pues Nicaragua y Costa Rica nada hubieran podido hacer contra los ejércitos coaligados de Guatemala, El Salvador y Honduras comandados por un jefe tan querido y/o temido en todas partes. Pero es obvio que conseguido el triunfo militar, hubieran surgido los movimientos separatistas alimentados por las ambiciones de los políticos y las querellas de aldea que han sido la causa de las guerras civiles en Centroamérica; y sobre todo, el hecho de que los países sojuzgados nunca han querido ni soportado la evidente superioridad de Guatemala. El movimiento unionista terminó con Barrios; y todo lo que después se ha querido hacer para llegar a la unión política por otros medios como el mercado común centroamericano, cuya ineficacia es patente, debida a la autonomía política que conservan los países asociados que hace que cada quien se libre de compromisos cuando les viene en gana. Sólo la guerra puede modificar el mapa del mundo; de lo contrario, siguen prevalenciendo los intereses creados y los sentimientos aldeanos de los pueblos que no ven más allá de su propio paisaje. Barrios muerto por los suyos o en combate, ha sido y seguirá siendo el héroe epónimo que dio carácter a toda una época en que el gobierno personal, la dictadura absoluta, era el único medio de afianzar y mantener el orden interior que hace posible el lento progreso de los pueblos.

DESPUES DE CHALCHUAPA

Fue ministro de la guerra en el gabinete del general Barrios, el general Martín Barrundia, hijo de Don José Francisco, quien fue lider de los liberales, mejor dicho de la facción que se opuso y derrocó al doctor Mariano Gálvez que había ganado la jefatura del estado. Don José Francisco había pedido a

Rafael Carrera que lo ayudara en la empresa de derrocar al doctor Gálvez; pero Carrera tenía los tamaños no sólo para derribar a Gálvez sino también a Francisco Morazán y a quienquiera que se opusiera a sus designios y propósitos.

Era Martín Barrundia hombre cruel y desalmado, autoritario y violento cuando tenía mando; y fue el instrumento de opresión necesario para mantener el terror en el regimen despótico. Pero como era ambicioso, el General Barrios no le tenía confianza como para nombrarlo primer designado a la presidencia. Según el sistema constitucional de 1879, la Asamblea Legislativa debía nombrar dos designados para que, por su orden y en caso de falta del presidente de la república, le sustituyeran. Como la Asamblea sólo hacía lo que mandaba el presidente, éste pidió que fueran nombrados don Alejandro M. Sinibladi, amigo y conpadre suyo, ajeno a la política y comerciante de profesión. Segundo designado fue nombrado el general Manuel Lisandro Barillas, a la sazón jefe político y comandante de armas de Quezaltenango. No tenía Barrundia derecho alguno para sustituir al general Barrios; pero cegado por la ambición se propuso eliminar al primer designado Sinibladi, quien legítimamente habría de suceder al Caudillo de la Unión. Barrundia que, como ministro de la guerra, tenía el mando de las tropas de la capital, dispuso enviar a la casa particular del primer designado una guardia, no de honor, sino de deshonor, comandada por un oficial de su confianza que en varias ocasiones fuera el verdugo que torturaba a los presos políticos, con instrucciones de no permitir que las personas amigas visitaran al presidente. La casa de Sinibaldi se convirtió en prisión del primer designado. Débil de carácter no se atrevió a protestar; pero cuando el oficial de marras penetró a su dormitorio. —donde el preso descansaba, armado de filoso puñal, Sinibaldi se incorporó y con ágil movimiento agarró fuertemente la muñeca de la mano que llevaba el puñal, hasta que lo soltó y cayó al suelo.[27]

Fallido el atentado mandó Barrundia otro oficial para que requiriera la presencia del primer designado en el Ministerio de la Guerra; y creyendo de buena fe que esto le daría oportunidad de aclarar su situación, fue Sinibaldi al despacho del Ministro, en el cual se pavoneaba el militar, creyéndose dueño de la situación. "Renuncie a la presidencia," le dijo con toda insolencia. Con toda cortesía, él contestó: "El nombramiento se lo debo a la Asamblea y sólo ante ella puedo renunciar." "Escríbala", le dijo el ministro, que yo la haré llegar a la Asamblea." "Pero con una condición: que Ud. retire la guardia de mi casa". "Aceptado", le contestó Barrundia. Escribió don Alejandro la renuncia; y cuando, por sus pasos, regresó a su hogar, la guardia había sido retirada. Acudieron entonces el grupo de sus amigos, a los cuales dijo que fueran a traer a Barillas, el segundo designado, a Quezaltenango, para evitar que Barrundia se adueñara del poder. Y éstos marcharon a mata caballo a cumplir el encargo.[28]

Entretanto, el primer designado se había asilado en la Legación de los Estados Unidos y allí tuvo una larga conversación con el Ministro Plenipotenciario, resultado de la cual fue que el ministro hiciera saber al general Barrundia que si se proclamaba presidente, el gobierno americano no lo reconocería como tal y que lo mismo ocurriría con los demás países,

incluso el gobierno de México, que desde un principio había manifestado su desacuerdo con la Campaña de la Unión. Y esto aunado a la presencia del segundo designado al terminar los funerales de Barrios, evitó que Barrundia se proclamara el sucesor del Caudillo de la Unión en el gobierno de Guatemala. Es de notar que por primera vez el gobierno de los Estados Unidos interviniera de modo directo en los asuntos políticos de los países centroamericanos, descartando definitivamente la influencia que antes tuviera la Gran Bretaña, debido al interés que esta nación tuviera en la construcción del canal de Nicaragua.

LLEGA A LA CAPITAL BARILLAS

El ingeniero Eduardo Rubio y Piloña ante la resistencia del coronel Benito Padilla para dejarlo entrar en la casa del designado Sinibaldi, se dirigió secretamente a Quezaltenango para hacer llegar a la capital al segundo designado Manuel Lisandro Barillas.[29]

Cuando los demás amigos de Sinibaldi se aproximaban a Quezaltenango, ya Barillas marchaba con toda rapidez acompañado de varias personas y con escasísima escolta, pues las fuerzas de que disponía en Occidente tenían que ir a la zaga y retrasarse cada día más, pues no les era dable alcanzar a los jinetes.

EL ENTIERRO DEL GENERAL BARRIOS

Con toda pompa y riguroso protocolo se hicieron los funerales del Caudillo de la Unión. El féretro fue llevado en hombros, procesionalmente, al Cementerio General. Detrás marchaba la banda marcial tocando marchas fúnebres; seguían los funcionarios públicos, los diplomáticos acreditados, los burócratas de la administración y cerrando el cortejo la tropa llamada a rendir honores al Caudillo fallecido. Banderas enlutadas. Dos piezas de artillería; y al mando de la fuerza el general Martín Barrundia, jinete en corcel de gran alzada, luciendo los entorchados, la pluma blanca en el sombrero de los generales de división y colgando de la montadura guarnecida de plata, el sable de coracero con empuñadura de lujo. Se pavoneaba el corcel rodeado de los ayudantes del ministro jinetes en sendas cabalgaduras. Y en su fuero interno, bullía la ambición del general Barrundia que ya se creía el presidente de Guatemala, pues de acuerdo con sus secuaces y servidores, él se proclamaría presidente al terminar el entierro. Larga fue la ceremonia, pues largos y numerosos fueron los discursos de los acongojados liberales que abusaban del ditirambo, la hipérbole y la exageración para exaltar la figura del Caudillo. Atronaba la artillería en el Cementerio con las salvas de honor; y cuando la Infantería se desplegaba para hacer las salvas reglamentarias, entró en el Cementerio el general Barillas en uniforme de fatiga y su séquito. Bien aconsejado se aproximó al lugar donde Barrundia se encontraba; y le dijo: "Soy el Presidente de la república; y necesito

alojamiento y raciones para la tropa de cinco mil hombres que vienen conmigo y se aproximan a las goteras de la ciudad." Se oyó la salva de la infantería. Barrundia se había cuarteado y ordenó a las bandas de guerra que tocaran los honores presidenciales. La ceremonia tocaba a su fin. El clarín dio el toque de silencio y reagrupadas las fuerzas emprendieron la marcha a sus cuarteles[30].

NOTAS:

1) Batres Jáuregui. Antonio, *LA AMERICA CENTRAL ANTE LA HISTORIA*. Tomo III, página 499. Tipografía Nacional, Guatemala 1949.

2) Hoja suelta, colección de documentos del autor (*El Patriota* reprodujo en su primer número esa hoja suelta).

3) Esto se sabe por tradición de familia y casi no hay descendiente de don Alejandro Sinibladi que lo ignore. *El Patriota* del 2 de agosto de 1891, página 5.

4) Valladares Rubio, Manuel, *ESTUDIOS HISTORICOS* —Apuntamientos sobre el General Barrios y su gobierno—, página 423. Editorial Universitaria, Guatemala 1962.

5) *El Patriota* del 13 de agosto de 1891, el párrafo del artículo empieza: "Vivían en 85 y aún viven en Oriente los hijos ante quienes el padre fue martirizado..."

6) *El Patriota*, página 6.

7) *Recopilación de Leyes de Guatemala*, tomo 4, página 325.

8) Batres Jáuregui. Antonio, obra citada, tomo III, página 480.

9) Batres Jáuregui. Antonio, obra citada, tomo III, páginas 480 y 481.

10) La llegada de Zaldívar a Guatemala, fue un hecho público. En el propio barco regresó a Guatemala el padre del autor, don Manuel Beitranena y Piñol, que estudiaba en Inglaterra.

11) Batres Jáuregui. Antonio, obra citada páginas 500 y 501.

12) Meza. Rafael, *CAMPAÑA NACIONAL DE 1885*, página 201, Tipografía Nacional, Guatemala 1935.

13) *El Patriota* del 2 de agosto de 1981, página 3.

14) Meza. Rafael, obra citada, páginas 201 y 202.

15) Meza. Rafael, obra citada, página 210.

16) *El Patriota* del 2 de agosto de 1981, página 6. La vida ulterior de Onofre Ovando y su muerte en "Mirandilla", finca de don Julián Batres y Batres, fue conocida por sus hijos y descendientes, quienes siempre vieron en Ovando su apego al trabajo y modestia. Hombre de pocas palabras jamás hablaba de su participación en la emboscada que puso fin a la Campaña de la Unión con la muerte del Caudillo. El autor nunca supo la fecha exacta de su fallecimiento. Don Julián Batres y Batres fue casado con doña María Sinibaldi Ciadera, hermana del primer designado a la Presidencia.

17) Zamora Castellanos. Pedro, *VIDA MILITAR DE CENTRO AMERICA*, páginas 499 y 472. Tipografía Nacional, Guatemala 1925. Y
Rubio. Casimiro, *BIOGRAFIA DEL GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS REFORMADOR DE GUATEMALA*, página 594. Tipografía Nacional, Guatemala 1935.

18) Batres Jáuregui. Antonio, obra citada, página 501.

19) La mayor parte de las biografías laudatorias se basan en lo mucho que se escribió adulando al Reformador; y en lo atinente a la tragedia de Chalchuapa, en lo que escribió don Rafael Meza en su obra ya citada, pero cabe observar que Meza se quedó en el Cuartel General cuando Barrios fue a pacificar a los Jalapas sublevados. El relato fidedigno de la muerte de Barrios es el del coronel Jolón, recogido por don Antonio Batres Jáuregui, en el tomo III de sus memorias. El fue el que exclamó "se cayó el patrón".

20) Acerca de la muerte del brigadier Venancio Barrios, hijo natural del caudillo, dice el señor Valenzuela en su escrito citado: "De los demás cuerpos ningún comandante, como ningún General ni oficial de alta clase perdió en el campo la existencia. Ha muerto también es cierto, el Brigadier don Venancio Barrios; pero éste infeliz, lejos de su padre, que le rechaza y oprime inclemente acabó a las 4 p.m. haciéndose matar desesperado de la vida". (*El Patriota*, página 4 primera columna).

21) *El Patriota* del 2 de agosto de 1891, página 4. Cuando el cadáver de Barrios fue llevado al Hospital de Jutlapa, se hizo el reconocimiento de la herida mortal. Indudablemente el disparo fue de arriba hacia abajo, pues rompió la clavícula izquierda, cortó los grandes vasos y desprendió el corazón. Como al abrirle el tórax se extrajo el corazón éste fue colocado en un frasco con alcohol que los médicos entregaron al ministro Murga. En un libro viejo de autopsias está el protocolo firmado por los médicos del Ejército Expedicionario que la practicaron. Este libro estuvo a la vista del autor en el Hospital Nacional de Jutlapa.

22) Véase nota 21.

23) Cartas familiares de don Alejandro Sinibaldi (en poder del autor). Don Alejandro, hizo el viaje en el mismo barco en que viajó doña Francisca Aparicio y Mérida viuda de Barrios y sus hijos. El motivo que obligó a doña Francisca a sepultar el corazón animoso y valiente del caudillo en el océano, fue la posibilidad que las autoridades del puerto de destino, ignorantes de la procedencia de aquella reliquia, impidieran su entrada. En el trabajo inédito del autor, *EL CORAZON DEL FELINO* se explican con detalle estos motivos.

24) *El Patriota* del 2 de agosto de 1891, página 4.

25) *El Patriota* del 2 de agosto de 1981, página 5.

26) Véase la nota 16.

27) Cartas familiares de don Alejandro Sinibladi (en poder del autor).

28) Valladares Rubio. Manuel, obra citada, página 449 y cartas familiares de don Alejandro Sinibaldi.

29) Véase la nota 28.

30) Noticias recogidas por tradición familiar. Valladares Rubio. Manuel, obra citada, páginas 450 y 451, y Batres Jáuregui. Antonio, obra citada página 490.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliografía:

Batres Jáuregui. Antonio, *LA AMERICA CENTRAL ANTE LA HISTORIA* (3 tomos), tomo III, Tipografía Nacional, Guatemala, 1949.

Burguess. Paul, *JUSTO RUFINO BARRIOS —UNA BIOGRAFIA—*, traducción de Francis Gall (1 tomo), Editorial del Ejército, Guatemala 1971.

Caivano. Tomasso,
(1 tomo), Tipografía de Salvador Taudi, Florencia, Italia 1895.

Chamorro. Pedro Joaquín, *EL PATRON* (1 tomo), "La Prensa", Managua, Nicaragua.

Hernández de León. Federico, *EL LIBRO DE LAS EFEMERIDES* (5 tomos), Guatemala 1925.

Meza. Rafael, *CAMPAÑA NACIONAL DE 1885* (1 tomo), Tipografía Nacional, Guatemala 1935.

RUBIO. Casimiro, *BIOGRAFIA DEL GENERAL JUSTO RUFINO BARRIOS REFORMADOR DE GUATEMALA, RECOPILACION HISTORICA Y DOCUMENTADA POR CASIMIRO D. RUBIO.* (1 tomo). Tipografía Nacional, Guatemala, julio de 1935.

Valladares Rubio. Manuel, *ESTUDIOS HISTORICOS* (1 tomo), Imprenta Universitaria, Guatemala 1962.

Yerjabens. Rosario, *CAMPAÑA DE LA UNION CENTROAMERICANA. SUCESOS DE NUEVE DIAS*, (1 tomo), Imprenta de Arenales, Guatemala 1885.

Zamora Castellanos. Pedro, *VIDA MILITAR DE CENTROAMERICA* (1 tomo), Tipografía Nacional, Guatemala 1925.

PERIODICOS:

EL PATRIOTA, empezó a publicarse el 5 de julio de 1981. Escribían Agustín Mencos Franco, Antonio López Colón, Manuel Dardón h. Manuel Zeceña, José Azurdia, Antonio Valenzuela, Salvador Córdova, Vicente Moreira, J. Miguel Saravia.

EL PUEBLO, empezó a publicarse el 1o. de junio de 1891, órgano oficial del Club "El Pueblo" dirigido por Enrique Avila Echeverría, Manuel Valladares Rubio y su hermano Antonio.

ARCHIVOS:

Archivo del Hospital Nacional de Jutiapa.
Archivos particulares de las familias Beltranena, Sinibaldi y Valladares.

RESPUESTA DEL LICENCIADO ERNESTO VITERI BERTRAND AL DISCURSO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Señor Presidente y miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia,

Señor Licenciado don Luis Beltranena Sinibaldi, señora de Beltranena e integrantes de su distinguida familia,

Estimados consocios,

Señoras y señores:

Ninguno ignora en Guatemala los relevantes méritos ddel señor Licenciado Luis Beltranena Sinibaldi, fundador de una ejemplar y extensa familia; docto catedrático universitario; iniciador y fundador de nuestra primera Facultad de Economía; jurista de profundos conocimientos e invariable apego a la más depurada ética profesional; tesonero investigador y acucioso intérprete de nuestro pasado; autor de muy valiosos trabajos históricos y castizo y ameno escritor que tan acertadamente dirige la Academia Guatemalteca correspondiente de la Real Academia de la Lengua.

Especialmente me interesa, en esta muy grata ocasión en que el Licenciado Beltranena ingresa en nuestra Sociedad de Geografía e Hisotira, referirme a sus valiosísimos aportes a la bibliografía nacional, ya sea como historiógrafo relevante o bien como compilador, prolonguista brillante y hábil director editorial de la obra múltiple y dispersa el licenciado Manuel Valladares Rubio ("el Doctor Fences Redish") personaje señero en las bellas letras, en la investigación histórica y en la rectificación de yerros tradicionales, iluminado historiógrafo y elegantísimo escritor y orador. Todo ello sin mencionar sus límpidas actuaciones políticas y su valentía en defensa de las libertades patrias. Sin la afanosa y pertinaz labor de búsqueda y compilación tan brillantemente coronada por el licenciado Beltranena con la publicación de muchísimos trabajos del "Doctor Fences Redish" reunidos en los libros "Estudios Históricos" (1952) y "Letras de Oro" (1969), casi seguramente la obra sin par de ese polígrafo guatemalteco se habría perdido para siempre! Por esa labor de rescate de uno de nuestros más altos valores, el licenciado Beltranena merece la gratitud de nuestra Guatemala!

Después de que hemos escuchado la brillante conferencia de ingreso de mi admirado y dilecto amigo Beltranena Sinibaldi, paréceme pertinente elogiar los muy valiosos estudios históricos del recipiendario, entre los que

hemos de mencionar el intitulado *Cómo se produjo la caída de Estrada Cabrera (Páginas de la historia del movimiento unionista de 1920)*, publicado en 1970. Este libro rememora con datos fidedignos la epopeya cívica, de la cual sobreviven, como firmantes del Acta de Fundación del Partido Unionista únicamente dos valientes: Beltranena Sinibaldi, quien apenas había llegado a la mayoría de edad y don Guillermo Rosales Alcántara, lúcido nonagenario, cargados ambos de inmarcesibles laureles cívicos!

Nuestro nuevo consocio es también autor de un libro que debiera ser de obligatoria lectura: *Fundación de la República de Guatemala*, publicado en 1971, enjundiosa obra cuya documentada narración describe y analiza los infortunados sucesos de los cuales se originó el fraccionamiento de Centro-América, deplorable situación que aún se mantiene, a pesar de los sinceros anhelos de sus pueblos y de los múltiples esfuerzos de toda índole tendientes a la reatauración de la Patria Grande. Entre éstos debemos resaltar el movimiento unionista de 1920, en el cual figuró el licenciado Beltranena Sinibaldi con ardorosa valentía y juvenil entusiasmo.

El interesentísimo estudio monográfico que hemos escuchado con toda complacencia, ha sido concebido y desarrollado por el distinguido conferenciante sobre los cimientos de un extenso acopio de material bibliográfico y documental muy acertadamente analizado, con el propósito de dar verídica respuesta a las interrogaciones divergentes mantenidas durante luengos años en torno a las circunstancias en las cuales se produjo la muerte del general Justo Rufino Barrios, caudillo liberal que ambicionó la Unión de Centro-América.

El trabajo presentado por el licenciado Beltranena Sinibaldi se caracteriza, entre varios de sus méritos, por su amenidad, sobria estructura, elegancia del estilo académico y la lógica concatenación de los sucesos que tan juiciosamente analiza el historiador a fin de formular sus conclusiones.

Son evidentes las dificultades que el muy discutido caso de la muerte del general Barrios presente, debidas principalmente al apasionamiento partidista que ha caracterizado un largo trecho de nuestra historia.

Por todo ello, es plausible la postura intelectual del licenciado Beltranena, en cuyo trabajo resalta la ponderación en el juzgamiento de los antagónicos criterios que, con tanta intransigencia, han sostenido los grupos políticos tradicionales acerca de los atributos y actuaciones de Barrios. Los unos empeñados en exagerar los méritos de su caudillo y los otros en desvalorar sus logros y así destruir la obra reformadora de Barrios, mediante el recurso de hacer resaltar los ásperos relieves y la rudeza de los procedimientos empleados. Estos últimos son casi siempre inherentes a las transformaciones revolucionarias aceleradas. El gobierno barrista no podría ser, en aquel tiempo, una excepción de tal regla política que, a través de los años, confirma la historia universal.

Así lo reconoce brillantemente el licenciado Beltranena, quien al finalizar su investigación histórica y después de analizar los orígenes y circunstancias en las que se produjo la tragedia de Chalchuapa, asienta con evidente ecuanimidad el siguiente párrafo: "Barrios muerto por los suyos o en combate, ha sido y seguirá siendo el héroe epónimo que dio carácter a toda una época en que el gobierno personal, la dictadura absoluta, era el único medio de afianzar y mantener el orden interior que hace posible el

lento progreso de los pueblos". (Concluye la cita).

Mi querido y admirado amigo y colega don Luis Beltranena Sinibaldi: le ruego aceptar mis sinceras congratulaciones por haber dado tan brillante cima al excelente discurso que me he atrevido a comentar.

Muchas gracias por la bondadosa atención de ustedes.

¿15 DE SEPTIEMBRE O 29 DE OCTUBRE DE 1821, DIA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA?

Mario A. Esquivel T.*

Por atención de la Honorable Junta Directiva de la Sociedad de Geografía e Historia y con motivo de estarse celebrando la Independencia Centroamericana, se me invitó a este acto académico para leer una conferencia sobre los hechos históricos ocurridos al respecto en Costa Rica.

Agradezco la misión que se me ha encomendado expresando pletórico de júbilo nuestra complacencia por estar celebrando este 158 aniversario. Ante la presencia de tan distinguida concurrencia especialmente invitada a este solemne acto, muy respetuosamente los insto para que todos juntos presentemos un justo homenaje a la Patria-Centroamérica y a los ilustres próceres centroamericanos, que con su esfuerzo, inteligencia y una alta dosis de patriotismo, hicieron efectiva la independencia que marca para nuestros países una nueva era cívica. Rendimos nuestro cálido homenaje a todo el pueblo centroamericano y a cada una de las cinco repúblicas que en 1821 iniciaron con su independencia política una vida propia dentro del concierto de las naciones.

¿15 de setiembre o 29 de octubre de 1821, Día de la Independencia de Costa Rica? Para comprender el marco dentro del cual se gestó nuestra independencia —me refiero a la de Costa Rica concretamente— y con el afán de que se entienda el título de mi conferencia, es necesario examinar previamente algunos de los factores que contribuyeron notablemente a su realización.

Las ideas nuevas esparcidas por los grandes pensadores europeos del siglo XVIII, la independencia de las colonias británicas que se dieron el nombre de Estados Unidos de América y la revolución francesa, despertaron anhelos de libertad en los hombres ilustrados del imperio americano descubierto, conquistado y colonizado por España; pero los hombres ilustrados eran pocos y no les era posible divulgar sus doctrinas; habría pasado largo tiempo antes de que las aspiraciones de independencia de los pueblos hispanoamericanos hubiesen podido constituir un problema serio para la metrópoli. Pero un suceso extraordinario precipitó los movimientos independentistas en América. Las cesiones vergonzosas de Bayona de mayo

* Discurso leído por el excelentísimo señor Embajador de Costa Rica en salón "Miguel Angel Asturias" de la Asociación de Periodistas de Guatemala el 19 de septiembre de 1979.

de 1808 en virtud de las cuales Fernando VII abdicó en favor del hermano del emperador Napoleón Bonaparte, llamado José Bonaparte, a quien los españoles despectivamente nombraron Pepe Botellas.

El historiador costarricense Ricardo Fernández Guardia relata en su obra *La independencia* aquel hecho de la siguiente manera: "En el reino de Guatemala, como en toda América Española, las noticias de Bayona provocaron la agitación revolucionaria, que tuvo su origen en la capital, donde existía un selecto grupo de hombres ilustrados. A mediados de 1810 el Ayuntamiento de Guatemala pretendió negar su reconocimiento al Consejo Supremo de Regencia y establecer la autonomía del reino; en 1811 se sublevó la ciudad de San Salvador y en el mismo año hicieron otro tanto las de León, Granada y otros pueblos de Nicaragua, agitándose también Tegucigalpa en Honduras y la provincia guatemalteca de Chiquimula a principios de 1812; en la ciudad de Guatemala se fraguó la conspiración llamada de Belén (1812-1813) y en enero de 1814 hubo una segunda revuelta en San Salvador. Sólo Costa Rica se mantuvo inalterable fiel a España en aquella época borrascosa..."

Continúa diciendo Fernández Guardia que en esa época "Costa Rica era la provincia más atrasada del reino de Guatemala y la más pobre. Sus 50.000 habitantes vegetaban miserablemente en gran aislamiento, privados de muchos de los beneficios de la civilización. No había en toda ella una imprenta, ni un médico, ni una botica. Sus industrias eran de las más rudimentarias y vivía a duras penas de los productos de su agricultura y del pequeño comercio que hacía casi exclusivamente con Nicaragua y Panamá. Limitada la instrucción pública a unas pocas escuelas de primeras letras y a la casa de enseñanza de Santo Tomás recién establecida con sólo las asignaturas de gramática y filosofía, la clase alta era en general casi tan ignorante como las otras y por esta razón las ideas avanzadas de los próceres de Guatemala no podían tener en ella un eco apreciable y en efecto no lo tuvieron". Ejemplo de lo anteriormente reseñado es el informe de 1803 del gobernador de Costa Rica don Tomás de Acosta al presidente de la Audiencia de Guatemala, en el cual le manifestaba que la mayor parte de los principales vecinos de Villa Vieja de Heredia apenas sabían firmar, y otro informe de 1805 en el que le decía que "en todo el territorio de La Alajuela, apenas se encuentran seis sujetos que sepan escribir y tres aptos para desempeñar el empleo de teniente de Gobernador".

Sin embargo, los principios liberales proclamados por las Cortes de Cádiz de 1812 —estando representada Costa Rica en la persona de don Florencio del Castillo— impresionaron los ánimos, sobre todo en la ciudad de San José, provocando aspiraciones de progreso y libertad que sobrevivieron al restablecimiento del absolutismo español en 1814, pero sin llegar hasta el deseo de emancipación. Tan solo unos pocos hombres soñaban con ella en secreto: el presbítero don Miguel de Bonilla, los jóvenes don Alejandro y don Rafael García Escalante, don Francisco María Oreamuno, don Gregorio José Ramírez y dos o tres más. El oráculo de esta puñado de patriotas era el bachiller Rafael Francisco Osejo, uno de los pocos hombres preparados para apreciar la transformación política de 1821.

Vale la pena detener un momento nuestro relato histórico para analizar la trayectoria de este personaje de la historia costarricense:

Osejo, natural de Nicaragua, vino a Costa Rica en 1814, llamado por el ayuntamiento de San José para dirigir la Casa de Enseñanza de Santo Tomás que habían fundado los vecinos de dicha ciudad por suscripción pública para la instrucción de la juventud. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás fue el primer establecimiento docente de alguna importancia creado en Costa Rica, y en diciembre de 1816 se inauguró el edificio en el cual había de instalarse.

El señor Osejo, rector y profesor de la Casa de Enseñanza difundió nociones de derecho, matemáticas, filosofía y otros ramos de instrucción hasta entonces desconocidos en Costa Rica.

No circunscribió el señor Osejo sus actividades al terreno de la enseñanza. De temperamento inquieto y batallador, pronto entró en en la liza periodística y luego en la vida política.

Proclamada la independencia, su actuación se distingue y se singulariza por la fijeza de sus ideas respecto del sistema de gobierno que había de adoptar Costa Rica. Ya antes había merecido la animadversión del gobernador Cañas por su intromisión en el gobierno municipal de Ujarrás, y pronto provocó las primeras antipatías que habían de acompañarlo durante su permanencia en Costa Rica.

Republicano convencido, fue apóstol de la idea y sostuvo sus opiniones en el gobierno y fuera de él. Osejo fue uno de los iniciadores de la convocatoria de la junta de delegados de los pueblos que se reunió en Cartago recién pasada la independencia y colaboró eficazmente en la organización del país en aquel trance apuradísimo.

En marzo de 1823 la asamblea, que cambió la forma de gobierno haciendo cesar en sus funciones a la Segunda Junta Superior Gubernativa, llamó a los señores Rafael Francisco Osejo, Manuel María de Peralta y Hermenegildo Bonilla, para integrar el triunvirato que había de asumir el poder en aquellas difíciles circunstancias.

Ya entonces, 1823, los costarricenses estaban divididos en dos fracciones: imperialistas o partidarios de la unión con Méjico, y republicanos o partidarios del gobierno autónomo. En Cartago el partido republicano era muy pequeño, y, sin embargo, a la instalación de la asamblea de marzo lograron ocupar los republicanos los altos puestos del gobierno y su triunfo se patentizó más que nada en el hecho de haber sido nombrado el señor Osejo miembro del triunvirato que se hizo cargo del poder. Así fue como el señor Rafael Francisco Osejo, que había venido a Costa Rica a servir la rectoría de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, se vio encumbrado a las más altas posiciones del estado.

Los imperialistas, sin embargo, que contaban en sus filas a las personas más notables de Cartago, maniobraron como antes los republicanos, y lograron tomar el cuartel de aquella ciudad, derrocando el triunvirato y crendo una situación caótica que culminó en el combate de Ochomogo, el 5 de abril de 1823. Osejo huyó de Cartago y vino a San José a levantar los ánimos y se batió en Las Lagunas contra los cartagineses.

Osejo había sido uno de los encargados de la elaboración de nuestro primer Estatuto Político, y escribió tres memorias: una relativa a la nulidad de los derechos de Méjico sobre Costa Rica; otra referente al grado de prosperidad que Costa Rica podía esperar manteniendo su independencia, y otra sobre arbitrios para su subsistencia.

Cuando Iturbide disolvió en Méjico la representación nacional, en la cual había muchos diputados centroamericanos, Osejo, que se hallaba en el

Monte del Aguacate, lanzó una proclama contra el emperador esperando levantar los ánimos de los costarricenses. Recorrió las poblaciones del país en propaganda republicana, demostrando entonces que también poseía estimables dotes de tribuno popular. Actuó asimismo como secretario de la samblea de marzo de 1823, precisamente de la misma asamblea que creó el triunvirato y que lo eligió a él uno de sus miembros.

El bachiller Rafael Francisco Osejo fue muy combatido políticamente. Bien porque en realidad existiesen miras ambiciosas en sus manejos, bien porque sus ideas, firmemente sostenidas por él y quizá matizadas de lo que entonces pudiera parecer radicalismo, chocaron con el ambiente de la época, o porque fuese un verdadero apóstol, quizá el único, de un credo político que bregaba por abrirse paso; el hecho es que en torno de su persona se levantó la tempestad, que por cierto no logró desquiciar su carácter entero y enérgico. No hay duda de que fue un agitador, y por tanto no podía merecer la simpatía de todos, pero su actuación tiene perfiles definidos y fue en todo momento un hombre de opinión.

Osejo fue a Nicaragua en enero de 1824 y pronto regresó a Costa Rica. En 1832 fue a Europa y en Londres cultivó relaciones valiosísimas. A su regreso hizo gestiones en Jamaica para que el comodoro Farwak enviase mensualmente un buque a Moín, Limón de Costa Rica y a San Juan del Norte de Nicaragua para el servicio de correos con estos países. En 1834 fue electo diputado federal y salió de Costa Rica para siempre. En 1838 figura como senador de León de NIcaragua en el gobierno federal, y luego pasó a Honduras, donde murió poco después, según parece, en la pobreza. Cerramos aquí este paréntesis, sobre la figura del bachiller don Rafael Francisco Osejo.

Continuamos nuestro relato histórico manifestando que el 15 de setiembre de 1821, Guatemala, siguiendo el ejemplo de todas las colonias españolas en América, proclamó su independencia de la metrópoli, tomando parte en el movimiento el mismo capitán general don Gabino Gaínza y demás autoridades españolas. La separación se llevó a efecto sin derramamiento de sangre. España extenuada por la guerra contra los franceses y la que aún sostenía en la América del Sur, no pudo ya intervenir en Méjico ni en Centro América. A esto contribuyó también la circunstancia de haber sido detenidas en la península Ibérica, con motivo de la revolución liberal del brigadier Rafael del Riego en 1820, las tropas que estaban listas para embarcarse con destino a las colonias americanas.

Esta era la situación de la provincia de Costa Rica, cuando llegó a Cartago a mediodía del sábado 13 de octubre de 1821 el correo mensual de Guatemala, trayendo un pliego impreso para el gobernador coronel Juan Manuel de Cañas Trujillo, de fecha 16 de setiembre y firmado por el Jefe Político Superior de aquella provincia y Capitán General del Reino don Gabino Gaínza, que contenía el acta de Independencia suscrita el día sábado 15 de setiembre de 1821 por él mismo y otras diecinueve personas de la capital, entre las cuales figuraban las autoridades superiores. Gaínza comunicaba el acta al jefe político subalterno de la provincia de Costa Rica, para los efectos consiguientes, y le remitía el manifiesto que había dado "a los ciudadanos de Guatemala" y otro de Un Patriota, documentos redactados por el licenciado don José Cecilio del Valle, auditor de guerra.

El acta del 15 de setiembre disponía la reunión en Guatemala, el 1o. de marzo de 1822, de un congreso de diputados de todas las provincias del reino, en proporción de uno por cada 15 mil habitantes, electos por las mismas juntas que habían nombrado los Representantes a las cortes

españolas; este Congreso estaba llamado a decidir el punto de la independencia general y absoluta y a fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y la ley fundamental que debía regir; el brigadier don Gabino Gaínza, seguirá ejerciendo el gobierno superior político y militar, de acuerdo con una junta provisional consultiva; la religión católica debía conservarse pura e inalterable.

El mismo correo que llevó el acta de Independencia a Costa Rica era portador del acuerdo tomado el 28 de setiembre de León de Nicaragua por la Diputación Provincial, asociada del Jefe Político Superior don Miguel González Saravia y del obispo don Fray Nicolás García Jerez, con motivo del acta de Guatemala, acuerdo que pugnaba con ésta. El bando de León de Nicaragua iba dirigido "a los habitantes de la provincia de Nicaragua y Costa Rica", y empezaba por declararlas total y absolutamente independientes de Guatemala, "que parece se ha eregido en soberana". En seguida proclamaba también su independencia de España, pero de modo condicional, "hasta que se aclaren los nublados del día", fórmula artificiosa imaginada por fray Nicolás, acérrimo realista y que para cualquier entendedor significaba que la tal independencia tan solo duraría el tiempo que tardasen los ejércitos de Fernando VII en meter en cintura a los insurrectos de Guatemala.

El día 13 de octubre de 1821, el ayuntamiento de Cartago celebró una sesión, en la cual el gobernador le comunicó la proclamación de la independencia efectuada en Guatemala el 15 de setiembre, y el bando de la Diputación Provincial de León del 28 del mismo mes, resolviendo unirse a lo establecido en dicho bando. Este trascendental momento lo relata Fernández Guardia así: "El Coronel Cañas convocó a cabildo abierto y los pro-hombres de Cartago escucharon en profundo silencio y con el alma en un hilo la lectura del acta de Guatemala, que caía como una bomba en la quietud sepulcral de la vieja metrópoli. Tan estupenda novedad causó verdadero asombro en el auditorio, que no estaba preparado para recibirla". Es decir, hacía cuatro semanas que Costa Rica era una nación independiente, noticia que fue conocida por su pueblo hasta el 13 de octubre. Según cuentan que cuando se convocó a cabildo abierto y en vista de que el correo mensual de Guatemala solía ofrecer al vecindario de Cartago alguna que otra noticia de la corte o del reinado de inmediato los prohombres cartagineses se preguntaron ¿qué pasará en Guatemala? ¿Habrá muerto el rey Fernando? .

El bando de León de Nicaragua que había sido aceptado por el ayuntamiento de Cartago, que proclamaba la separación absoluta de Guatemala, y la independencia, de España, mientras se aclaraban los nublados del día, fue consultado en días diferentes, después del 13 de octubre por el gobernador Cañas a los principales Ayuntamientos de Costa Rica; a saber, San José, Heredia y Alajuela.

Así las cosas, llegó a San José en la noche del 28 de octubre el correo de las provincias del reino. Traía la noticia de que todas las ciudades, villas y pueblos de Nicaragua habían proclamado su independencia absoluta de España y asímismo toda la América septentrional. El vecindario de San José en masa se lanzó a las calles aclamando la independencia. Reunido a toda prisa, el ayuntamiento la proclamó y la hizo publicar inmediatamente, resolviendo además que mientras se unificaba la opinión de la provincia de Costa Rica sobre la forma de su gobierno permanente, o la sujeción a otro, el ayuntamiento de SanJosé se subordinaba a una junta gubernativa provisional.

Asimismo el ayuntamiento de San José envió un mensajero a Cartago, antes de que llegara a conocimiento del gobernador Cañas. Recibió el aviso

don José Santos Lombardo, quien hizo despertar a muchos vecinos con los cuales se apoderó del cuartel a las 3 de la mañana del día 29 de octubre. A las cinco se reunió el ayuntamiento de Cartago en cabildo abierto, para redactar un acta de independencia en la que se acordaba que el 1o. de noviembre se jurase la independencia absoluta del gobierno español, así como el acatamiento de la constitución y de las leyes que promulgase el imperio que acababa de establecer en México el general Agustín de Iturbide.

Como puede verse, entre las actas firmadas por el ayuntamiento de San José, y el de Cartago, había una diferencia esencial. Conforme a la de San José, tesis apoyada posteriormente por Alajuela, la ciudad quedaba totalmente desligada de España y se sometía a una junta gubernativa provisional, hasta que la provincia adoptase el gobierno definitivo que a bien tuviese. Cartago, secundada por Heredia, se declaraba también independiente, pero sujetándose al imperio mejicano. Esta discrepancia fue el punto de partida de una contienda política entre las dos ciudades, que trajo como consecuencia la guerra civil: la famosa Guerra de Ochomogo, primera guerra civil que se libra entre costarricenses, cuya consecuencia fue más importantes que las escaramizas que se libraron en el campo de batalla.

El 5 de abril de 1823, las fuerzas de San José y Alajuela derrotaron a los cartagineses con lo que termina Cartago como capital de la provincia de Costa Rica. Esta es trasladada definitivamente a San José.

Resumiendo lo antes dicho diremos que el día sábado 15 de setiembre de 1821 se firma el acta de independencia en Guatemala, acta que llega a conocimiento del pueblo costarricense hasta el día sábado 13 de octubre de dicho año. Indicamos asímismo que el día 29 de octubre se suscribe en Cartago un acta de independencia de Costa Rica, de España, pero se anexa al imperio mejicano. De aquí, que algunos historiadores, entre ellos el costarricense Ricardo Blanco Segura, consideran el acta de 29 de octubre como la auténtica acta de independencia de Costa Rica, opinión que no compartimos, porque estimamos que el 15 de setiembre es una fecha simbólica de unidad geográfica y moral de los pueblos del istmo centroamericano y que un documento que proclama a la vez que la independencia, de España, la anexión al imperio mexicano, no puede nunca considerarse como un acta de independencia. Al respecto, el historiador costarricense Rafael Obregón Loría dice "...que la independencia no consistía únicamente en dejar de pertenecer a España. Independencia significa no depender de nadie, ser completamente libre, manejarse con absoluta autonomía, gozar de plena soberanía y si Costa Rica dejó de pertenecer a España para pasar de inmediato a depender del Imperio Mejicano, lógico es que no quedó independiente. Su situación política no había sufrido en realidad enorme cambio, pues depender de España o bien de México, significaba siempre formar parte de otro Estado, y no tener por lo tanto Independencia...".

Finalmente, no quisiera terminar mis palabras, en las que traté de evocar algunos pasajes de nuestra historia patria relativos a la independencia, a personajes de esa época y a los primeros años de Costa Rica como nación independiente, sin rendir un justo homenaje a quienes en otras latitudes del istmo centroamericano lucharon en 1821 por independizar a sus respectivos países. Creo que la solemnidad de esta ocasión en que con júbilo los centroamericanos celebramos el 158 aniversario de nuestra emancipación política y la dignidad de esta tribuna, sede de la Asociación de Periodistas de Guatemala, baluarte de la libertad de expresión y pensamiento, guarda

correspondencia con el discurso de Pericles en homenaje a los atenienses muertos en la primera campaña del Peloponeso: "Es justo y conveniente —dijo— dar honra a la memoria de aquellos que primeramente habitaron esta región y que por su virtud y esfuerzo, nos la dejaron y entregaron libre...".

Por tanto, evoquemos primeramente a nuestros bravos caciques que resistieron la conquista y pelearon a la par de los dioses, más que en los tiempos griegos, y sufrieron el exilio de sus dioses, el dominio de sus tierras, mientras ardían entre llamas sus templos y manuscritos.

Asímismo, recordemos en Nicaragua a José Dolores Estrada y al licenciado Miguel de Larreynaga; en Honduras a José Cecilio del Valle y Francisco Morazán; en El Salvador a Manuel José Arce y al sacerdote José Matías Delgado y en Guatemala hace 158 años, en esta sede de la Capitanía General, varones ardientes y sabios, el presbítero Castilla, Francisco Barrundia, doctor Pedro Molina, doctor Mariano Gálvez, fueron los que proclamaron pacíficamente, alentados por la voluntad del pueblo, la independencia de Centroamérica del dominio español.

¡Que la firme decisión de los próceres de la independencia centroamericana que representó no sólo la desvinculación política de la madre patria, sino el inicio de una vida libre en todo sentido, soberana e independiente, organizada para garantizar a sus habitantes el goce de la libertad, la seguridad, la paz y la justicia, se convierta en nuestra firme decisión para proseguir la senda trazada por nuestros próceres independentistas como un justo homenaje que hoy rendimos a la gran Patria Centroamericana!

INDEPENDENCIA RELIGIOSA EN LA EMANCIPACION DEL REINO DE GUATEMALA*

JOSE MATA GAVIDIA

I. Preámbulo

¿Qué sentido tiene hablar de independencia religiosa en el nuevo *status* republicano de 1821, si después de la emancipación continuó el mismo Credo, la misma liturgia, los mismos pastores y la misma grey de creyentes? El Acta del 15 de Septiembre de 1821 manda su numeral once conservar "pura e inalterable" la Religión católica y mantener vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala.." El único organismo opersor, la Inquisición o tribunal de la fe, había desaparecido, antes de la Independencia.

El fenómeno de *independencia religiosas, puede enfocarse desde el punto de partida del creyente y su fe, o desde el de la Institución eclesiástica*, cuya función es la de conservar y difundir la doctrina religiosa en una comunidad histórica. Esto último está relacionado con el presente estudio.

No es propósito de estas líneas enfocar el fenómeno de libertad de creencia o de escogencia libre de un credo o religión, sino constatar históricamente, si la Iglesia del Reino de Guatemala logra una condición mejor en su función específica, como resultado del nuevo régimen político al emanciparse de España.

Tampoco pretenden estas consideraciones analizar "las restricciones impuestas temporalmente durante regímenes de opresión o de intromisiones de regímenes amigos, ambos lesivoa a la función pastoral eclesiástica.

La cuestión que trataremos de analizar es, por tanto, si el movimiento de independencia del reino de Guatemala trajo, además de otras consecuencias independentistas, mejores perspectivas en el natural desarrollo de la misión espiritual para la Iglesia.

II. Teocracia hispana

El sistema político español en América —durante los últimos sesenta años especialmente— tiene no pocas semejanzas con las de un régimen teocrático. El rey asumía poderes de pontífice y la Iglesia vivía supeditada al estado monárquico hasta en modalidades que hoy no aceptaría ningún prelado eclesiástico. Durante los más de tres siglos de la dominación española

* Discurso leído en el acto académico celebrado en conmemoración del CLVIII aniversario de la Independencia del Reino de Guatemala, el 19 de 1979.

hasta los Papas aceptaron de bueno o mal agrado esa intromisión en el fuero eclesiástico.

El gran historiador mexicano Carlos Pereyra, nada sospechoso ni de heterodoxia, ni de fobia contra los hispanos, así describe la dependencia de la Iglesia al rey de España:

> La Iglesia de América formaba una parte de la administración pública. El Rey creaba obispados, los dividía y variaba sin límites; designaba a los prelados, los nombraba, los presentaba y los enviaba a sus diócesis antes de que fuesen consagrados; si así lo creía necesario, les llamaba a la Corte, suspendiéndolos en sus funciones. La corona presentaba personas para toda clase de beneficios y puestos eclesiásticos. La erección de templos y casas de regulares quedaba al arbitrio del rey. Toda la varia materia de diezmos y rentas eclesiásticas dependía de la corona, con lo que se dice que los individuos del clero eran verdaderos funcionarios. Mediante el recurso de fuerza, la justicia real estaba sobre la eclesiática. Las bulas, breves, rescriptos y demás disposiciones pontificias no podían ser ejecutadas sin el pase de la corona. En suma: a no ser por la catolicidad nunca desmentida de los reyes de España, el soberano era jefe de la Iglesia tanto como podía serlo de la suya el de Inglaterra.[1]

III. Patronato Real

Esta serie de privilegios de la Corona española en materia eclesiástica se llamó Patronato Real. Tal dependencia atentaba contra los mismos derechos irrenunciables del Pontificado, como era el veto a las bulas pontificias, o la designación de obispos y obispados. Hasta en los *Capítulos* celebrados por las ordenes religiosas tenían derecho a estar presentes los Virreyes y Gobernadores, o sus representantes. El rey podía expulsar de su diócesis a un obispo, como sucedió al arzobispo benemérito Cortés y Larraz; suprimir colegios, como lo hizo con el de San Gerónimo en la Antigua Guatemala, expulsar en masas una orden religiosa, como la de los jesuitas; usar el Tribunal de la fe para perseguir a políticos que adversaban a la Corona, como en los casos de Hidalgo, Morelos y otros muchos insurgentes en América; prohibir libros y tesis, que no agradaban al despotismo ilustrado, como las tesis *de regicidio* de autores ortodoxos escolásticos y hasta doctrinas de santos; ¿Era o no este proceder una forma de sometimiento de la Iglesia al poder Real? ¿Cómo romper esa dependencia de la Iglesia? Los movimientos de emancipación política en América iban a ser a la par de una conquista política, de la vida republicana el medio que iba a llevar a la Iglesia a romper la dependencia al rey, primero, al triunfar en la lucha por la independencia americana, y, luego, su separación de todo poder público, que quisiera imitar el Real patronato, que reclamaban para sí los gobiernos liberales y conservadores.

Para comprender mejor ese proceso de independencia ante la corona española conviene mirar hacia el pasado y con ello penetrar por las raíces seculares del problema.

Los reyes católicos, Isabel y Fernando, creyeron justificar su ocupación de las Indias con el compromiso de convertir al catolicismo a los aborígenes. Como "los Reyes de España debían fundar y dotar las iglesias de las Indias, a cambio de esta obligación percibirían a perpetuidad los diezmos que los habitantes de estos territorios habían de pagar."[2]. Posteriormente el papa Julio II (1508) concede el derecho de presentación, o sea de nombrar obispos y en general prelaturas o beneficios eclesiásticos en todas las iglesias de Indias. Para 1753 el Concordato entre la Santa Sede y el rey Fernando VI

logra definitivamente que se otorgue al rey el antiguo derecho de nombramiento en arzobispados, obispados, beneficios consistoriales, monasterios. El rey tenía a perpetuidad la potestad de nombrar las dignidades catedralicias mayores y menores, prebendas, abadías, prioratos, parroquias, etcétera, aunque recibieran la colación de manos del obispo y se siguieran las formalidades de las bulas papales para la erección y consagración de los obispos y cargos mayores y menores. Con razón podría decirse lo que afirma el *Diccionario de Historia de España* cuando dice que el Patronato ejercido por medio del Consejo de Indias y de las Audiencias, dio lugar a que el clero indiano se considerara más sometido a España que a Roma.[3] Tal procedimiento pudo contribuir en la práctica durante los siglos XVI y XVII al mutuo beneficio del Estado-Iglesia español, pero después, y en varios momentos de los siglos antes citados, fue una cadena, que sólo el cesarismo puede explicar, pero jamás justificar. La opinión del jesuita Pedro Leturia, historiador contemporáneo de prestigio internacional no se muestra muy generosa con ese consorcio político eclesiástico. Escuchemos sus palabras:

> **"Si por Patronato de Indias se entiende la moscolanza monstruosa de abusos, corruptelas y legítimos privilegios pontificios formada en los siglos XVI y XVII por la teoría filipina del Vicariato regio, y en el siglo XVIII por el importado regalismo borbónico, entonces no hallamos frases más apropiadas para juzgarlo que las terribles del Nuncio en Madrid Monseñor Justiniani: Los obstáculos que ponían a la autoridad eclesiástica en América basta para echar por tierra todos los principios de la jurisprudencia canónica y para introducir en España una especie de supremacía anglicana."[4]**

Este Patronato esclavizante fue, sin duda alguna, factor importante para que gran parte del clero americano y español luchara por la independencia, pues así se vería liberado de las ataduras impuestas por el poder público de la Corona en cuestiones puramente eclesiáticas.

IV. El Santo Oficio, Tribunal político.

Surgía a la par del Patronato Real un tribunal de represión, que tenía plena independencia de la Santa Sede, no obstante que su finalidad, integrantes y fines eran eclesiásticos, y estaba organizado, supeditado a la Corona y gobernado por ella. Podían ser juzgados, no sólo los herejes, sino los obispos, y arzobispos mismos, dignidades eclesiásticas, religiosos, clérigos y naturalmente los vasallos del reino y de otros reinos. Ese tribunal de la Inquisición española era diferente en muchos aspectos de la Inquisición romana. So pretexto de mantener la unidad nacional española, ante la real o supuesta amenaza de los judíos conversos, primero y de los herejes anglicanos después, fue creado en tiempo de los reyes católicos como dependencia de la corona. No obstante sus miras políticas internacionales, en América el mayor número de sus víctimas fueron clérigos de mal y buen vivir. Era natural que el propio clero no viera con buenos ojos ser juzgado, no por su propio fuero eclesiático, sino por un tribunal de apariencia religioso y en realidad instrumento del poder público. Es cosa digna de notarse, que solamente sobre los indígenas no tenía jurisdicción, desde finales del siglo XVI. Aunque en Guatemala no existía Tribunal de la Inquisición ni inquisidores, sí había un comisario que recibía las denuncias y, si lo ameritaban, enviaba al tribunal de México al denunciado. Durante la época colonial del reino de Guatemala no hubo ningún caso que ameritara un auto

de fe, salvo el de un judaizante del siglo XVIII y XIX. Pero, sí hubo investigaciones de varios centenares de acusaciones contra clérigos y religiosos y no escaparon ni los mismos Arzobispos y Obispos y las dignidades catedralicias de su espionaje estatal. En el siglo XIX la Inquisición fue manejada ya no simplemente por sus propios ministros, puestos, naturalmente por el Rey, sino por los Virreyes y Capitanes Generales que convirtieron dicho tribunal en medio represivo contra los insurgentes americanos ante el *nuevo pecado* de infidencia contra el Rey, delito mayor que los mismos pecados contra Dios.

No es éste el lugar para enjuiciar lo actuado por dicho Tribunal, pero sí es oportuno señalar, al menos, que había degenerado el tribunal de la fe en organismo político de la peor laya. Había servido en manos del Capitán General de Guatemala, Bustamente y Guerra para perseguir a los clérigos y religiosos comprometidos en las diferentes conspiraciones independentistas. Nada de extraño fue pues que se persiguiera hasta a los mismos simpatizantes de' Morelos e Hidalgo por dicho Tribunal y que los mismos realistas, como el Arzobispo Casaus y Torres de Guatemala, calificaran la insurección política, como herejía contra Dios. Prueba una vez más no tan sólo de la promiscuidad de los funcionarios reales en las cosas de lo sagrado, sino de que un régimen que propiciaba tal corrupción de la fe no podía tener de aliados a los clérigos y prelacías víctimas de tal arbitrariedad. Hemos pues de agradecer al fatídico tribunal, que sirvió para aumentar, entre los altos ministros del culto y los simples clérigos, el número de los decididos luchadores por la independencia.

V. Funcionarios pseudocristianos

Desde los inicios de la conquista en América, los evangelizadores procuraron alejar de su obra misionera a los funcionarios reales, que no eran ejemplarmente cristianos y buscaban explotar mediante la violencia a los indígenas, que en tal condición de explotados y vejados, no podían creer en la bondad del credo de los explotadores. A tales extremos llegó el cinismo de esos conquistadores que pretendieron justificar su barbarie, aduciendo que los indios eran seres infrahumanos, similares a las bestias. Los misioneros, pasando sobre el Real Patronato, hicieron llegar su voz, mediante procuradores que hábilmente burlaron el espionaje real, hasta la sede misma del catolicismo y obtuvieron la Bula *Veritas ipsa*, que después de minucioso análisis de la perfidia humana de quienes sustentaban la incapacidad espiritual del indígena, concluía categóricamente y sin excepción alguna declarando que el indígena es un ser humano y por ello capaz de evangelización. Condenaba los ocultos designios fenicios de quienes sustentaban la tesis de irracionalidad. Fue aún más allá la voz pontificia señalando que:

> "Por el tenor de las presentes letras, determinamos y declaramos que los dichos indios, y todas las demás gentes que de aquí adelante vinieren en noticia de los cristianos, aunque estén fuera de la fé de Cristo, no están privados, ni deben serlo de su libertad, ni del dominio de sus bienes y no deben ser reducidos a servidumbre."[5]

Obsérvese de paso, que ya desde el propio siglo de la conquista, el propio siglo XVI, se dieron movimientos de sublevación indígena de parte de los indígenas explotados, como también sublevaciones de los explotadores que no querían acatar las leyes que propiciaron los eclesiásticos a favor de los

indios. Tal el caso de la sublevación de los hermanos Hernado y Pedro Contreras, hijos del gobernador de Nicaragua Rodrigo de Contreras, la cual se inició con el asesinato del obispo de León, Fr. Antonio de Valdivieso, siguió con robos y asaltos en Nicaragua, saqueo de Panañá y concluyó con la muerte de Hernando Contreras y la recuperación de Panamá el 23 de abril de 1543.

La Corona apoyaba con leyes y efectivos la obra humanitaria de los misioneros, pero éstos veían que sólo con una vida independiente de los funcionarios reales podrían realizar una evangelización sin trabas y una organización social en los nuevos poblamientos indígenas, como trató de realizar la orden dominicana encabezada por fray Bartolomé de las Casas en la Tezulutlán convertida en Verapaz.

Las cartas y documentos de los raros y buenos funcionarios reales son fehaciente testimonio de que los ministros del rey no eran lo más adecuado para realizar ni la obra de Dios en América, ni el provecho del rey, que se veía amenazado por la voracidad de sus propios funcionarios conquistadores.

Baste citar algunos ejemplos para entender la cristiandad de los funcionarios. ¿Quién no recuerda el hecho minuciosamente consignado en carta del obispo Francisco Marroquín, en la que da cuenta al rey, de como el propio presidente de la Audiencia el Licenciado López Cerrato y el oidor Ramírez de Quiñónez, hirió al propio obispo de Guatemala, le quebró la vara en la cabeza al fiscal de la Iglesia; le dieron de palos a los clérigos que sin armas salen a ver qué pasaba y estuvieron a punto de disparar su arcabuz sobre el propio obispo que portaba en sus manos la custodia con el Santísimo? Todo ese escándalo a vista de público de cristianos recién convertidos, sin importarles nada, ni nadie.[6] Hasta en el código indígena *Memorial de Sololá* se consigna el escandaloso suceso por el cronista indio que escribió:

> "Un mes cinco días después que llegó la campana, el señor Licenciado Ramírez quiso matar al Señor Obispo en Pangán (Pancan, donde esta la Ciudad de Guatemala), cuando estaba el Señor Cerrato. Ramírez penetro a la Casa de Dios. Esto pasó el martes Don Can (17 de enero)[7] "

Tal era el estado de poder de las autoridades reales sobre las eclesiásticas.

VI. Frailes hispanos versus frailes criollos

A esa pugna entre autoridades reales y ministros de la Iglesia, clérigos o conventuales, se añadió otra desde el siglo XVI, no menos importante. Si los peninculares y los americanos eran igualmente vasallos del rey ¿por qué los altos cargos dentro de las órdenes religiosas recaían en españoles peninsulares y no en españoles americanos? Los cronistas de las diferentes órdenes, consagran varios capítulos al problema. La pugna llegó a ser tan grave que las autoridades extrahispanas de las diferentes órdenes tuvieron que intervenir y llegar a la solución *ternativa* primero, que consistía que cada dos veces que hubiera fungido como supervisor un español peninsular, debería designarse uno americano y luego la solución de *alternativa*, según la que a superior español, seguía superior americano. Los cronistas Vásquez, franciscano, y Ximénes, dominico, narran el proceso de tales soluciones, que ponen de relieve el sentimiento criollo, dentro de lo eclesiástico, que se enfrenta al común sentor de que estas partes no eran sólo de españoles peninsulares.

Dicha lucha por conquistar iguales derechos, es precursora y paralela otras veces a la lucha de los criollos por lograr igualdad peninsular con los europeos españoles, en el servicio de los más altos cargos públicos. La preferencia a los eclesiásticos para los cargos fueron para los criollos un motivo permanente en pro de una independencia, que acabar con la desigualdad y prefiriera luego a lo americano.

Veamos el Capítulo General de Toledo de la Orden franciscana en 1606 en que ya asoma el problema:

> "Además, para que del todo se borren las facciones entre los Padres oriundos de España, pero nacidos en las Indias, que vulgarmente son llamados criollos y los Padres que de aquellas provincias son enviados desde España; se derogan y anulan todas las Constituciones, aun las confirmadas por antigua costumbres, que señalan alguna diferencia, ya para recibir el hábito, ya para que sean elegidos a cualquier oficio de la Orden sea de cargo o de honor; a fin de que de todos, a los cuales una misma fé y religión hizo hermanos, los más dignos sean admitidos, elegidos y promovidos sin atender al lugar donde nacieron."[8]

Es interesante leer lo que escribe el historiador criollo de la orden franciscana, el lector jubilado, fray Francisco Vázquez:

> "El inconveniente que halló.... fue que como tenían todos los votos los religiosos de España, y los criollos cuanto más tres o cuatro votos, entre treinta vocales... iban las elecciones ladeadas, y aunque lo sentían no tenían lugar de respirar por no caer en la indignación de los más poderosos." [9]

Fue tal el regocijo cuando salió electo en Ciudad Real de Chiapa el criollo Fr. Pedro de la Truvilla para representar a su orden en el Capítulo General que se celebraría en España, que los caballeros criollos del lugar celebraron

> "con carrera, juego de cañas y sortija, en que gastaron aquella ostentosa caballería muchos ducados en libreas, invenciones de pólvora, y otros placeres con que regocijaron la ciudad aquellos días."[10]

¡Tanta importancia le daban los residentes al hecho de que un criollo hubiera tenido un cargo eclesiástico! Prueba una vez más de que el sentimiento de nacionalidad, sin el cual no hay lucha de independencia, iba en aumento dentro y fuera de los conventos, en la urbe metropolitana de Santiago y en las ciudades de provincia.

La propia ciudad de Santiago y la Audiencia del Reino solicitaron alternabilidad entre criollos y españoles peninsulares en los cargos conventuales:

> "Cuánto convendría el que la dicha alternativa se concediese a las dos Religiones de Santo Domingo y San Francisco en esta Provincia, respecto de que así los religiosos de España o europeos, como los criollos, en una u otra familia eran iguales en cualidad, en virtud, letras, capacidad, origen y número y que con igualdad llevaban lo oneroso de pulpitos, cátedras, doctrinas y otros trabajos de la Religión; y que tan sin escándalo se había los nacidos en Indias que siendo así todo lo referido, no habían causado inquietud en los capítulos, aunque los Comisarios Generales ordenariamente favorecían a los de España, por ser de sus Provincias; y aunque decían que dejaban libres las elecciones era para elegir a alguno de los de España, respecto de tener cogidos todos los votos de la Provincia..."[11]

Como consecuencia de esas peticiones internas y externas de ambos poderes, el Capítulo General de franciscanos celebrado en Toledo a 14 de mayo de 1633 concedió no la *alternativa* sino la *ternativa* para elecciones de provincial. Es curioso que por vez primera aparece en un documento oficial en latín la palabra *gachupin* como sinónimo de nativo de España, "*sine distinctione ulla Guachupinorum...*", vocablo entonces simple gentilicio y más tarde en los días de la independencia en América cargado de odio contra el opresor.

No es nuestro propósito señalar la lucha por la ejecución de este decreto. Baste apuntar que tardaron varios años aún para llegar al cumplimiento pleno del dicho acuerdo hasta que en 1647 —casi medio siglo después— hallamos que se ganó la *alternativa*, en vez de la *ternativa*, no sin gran impugnación de un grupo de "Padres gachupines", contra los cuales "el Comisario General despachó patentes a la provincia:

> "con palabras bien sentidas y graves reprehende el exceso de los parciales, mandando por santa obediencia y pena de excomunión mayor, se abstengan en solicitar, alterar, lo ordenado y practicado, aplicándoles las penas de conspiradores los que desde la intimación de sus letras trataren de palabra o por escrito de novedad en orden a lo dispuesto..."[12]

Desde entonces, 22 de agosto de 1647, fecha de la patente, quedó establecida la igualdad para optar a puestos y honores en la orden franciscana en forma alternativa "entre los Padres gachupines e hijos de Provincia, de una parte, y Padres criollos de otra" Igualmente, los dominicos tuvieron que enfrentar lucha parecida hasta mediado del siglo XVII.13 Esta lucha *inter ecclesiasticos*, por la igualdad de hispanos y americanos se ganaba en su última instancia ciento setenta años, poco más o menos, antes de conquistar la independencia política.

VII. Expulsiones de eclesiásticos

Uno de los golpes más autoritarios y certeros del Estado español contra el régimen eclesiástico fue, sin dida alguna, la intervención en contra de las personas eclesiásticas: obispos, ordenes religiosas, primero y de la economía de los bienes de beneficencia eclesiástica, años después. Todo ello llevó a un clima propicio al cisma con la Corona y abrió por fin las puertas a la insurgencia americana.

Autoritario e impolítico fue el golpe maestro del despotismo ilustrado de los Borbones contra la orden de los jesuitas, que culminó con la extinción de la dicha Compañía de Jesús por acuerdo papal.

Anterior a dicha extinción se dió en 1767 la expulsión de los jesuitas de todos los dominios del rey de España. En forma violenta, sin derecho a juicio, con despojo total de sus pertenencias particulares, sin respetar la salud precaria de de ancianos y enfermos y con pena de muerte para toda resistencia civil, eclesiástica o militar en contra de la expulsión, se dió la Pragmática Sanción y se cumplió a la letra en todos los dominios de su majestad católica el rey de España. En el reino de Guatemala, lo mismo que en los demás reinos americanos, la noticia causó consternación, y, más que la disposición misma, la forma imponentemente militarista y sin respeto alguno a los derechos humanos naturales, como fue consumada. Entre los expulsados figuraban ilustres criollos, como Rafael Landívar de Guatemala, Clavijero de México; Juan Ignacio Molina, de Sur América, y toda una legión

de grandes escritores, educadores, lingüistas, y literatos de toda Hispanoamérica. Ante esta expulsión masiva de hombres de toda calidad religiosa y cultural, surgió la pregunta entre los criollos de latinoamerica ¿Cómo un rey católico y ministros que se dicen tales toman medidas no cristianas de violencia contra ministros católicos, muchos de ellos misioneros famosos? La ausencia de los jesuitas que tenían bajo su dirección centros de educación media y superior de entonces, creó una seria crisis cultural. En varios conatos de insurgencia figuraba la petición de reintalar la orden suprimida por el rey. En las Cortes de Cádiz representantes del reino de Guatemala pedían el retorno de la orden jesuita.

Los promotores de la independencia en el reino de Guatemala, aunque ellos mismos no fueran ex alumnos del Colegio de San Lucas o de San Francisco de Borja, regido por los padres de la Compañía de Jesús, eran testigos directos, por sus familiares y amigos del beneficio educativo de dichos maestros, tanto más cuanto que de ese centro salieron fuertes corrientes de las nuevas doctrinas del modernismo y aún de la ilustración, que se halla definida en Guatemala desde mediado del siglo XVIII. La expulsión fue un ejemplo claro del absolutismo del rey que no respetaba ni siquiera el derecho sagrado de una benemérita institución. Sin embargo, ante los ojos de los cristianos de diversas categorías de personas por su cultura y fortuna, no tenía explicación alguna que un rey católico expulsara de sus reinos a maestros y misioneros "reservándose en su real pecho las razones"

Doce años después era expulsado del reino el arzobispo de Santiago de Guatemala, Pedro Cortés y Larraz, por haber defendido a los citadinos que rehusaban trasladarse al nuevo sitio de la ciudad de Guatemala. Cortés y Larraz defendía a quienes por causa del terremoto de 1773 habían quedado en el peor abandono de todo y sólo poseían el solar de sus mayores. Ante el pueblo que habitaba en las ruinas de la ex-ciudad de Santiago se enfrentaban el despotismo ilustrado de los ministros del rey, Martín de Mayorga y Matías de Gálvez, y el humanismo ilustrado de Cortés y Larraz. El poder del rey prevaleció, y nombró nuevo arzobispo para la nueva capital: Guatemala de la Asunción. Una vez más surgió la pregunta ¿Cómo Su Majestad Católica expulsa a un arzobispo católico, protector de pobres y ricos arruinados? Nada de raro tiene que en la conciencia de las nuevas generaciones de la ciudad del reino cada día pesara menos en la conciencia popular la catolicidad regia. Los universitarios, en su mayoría clérigos, las órdenes religiosas, las familias de escasos recursos y numerosas familias antiguas, se habían opuesto al traslado de la ciudad. La represión de los ministros reales fue brutal, nada de raro tiene que a la hora trágica de 1810 hubiera brotes de rebelión contra los ministros del rey y que fuesen de las familias terroristas gran número de los insurgentes.

VIII. El rey realiza un concilio

La corona española no simplemente expulsaba prelados, como al citado Cortés y Larraz, o a la orden jesuita; sino asumía funciones papales al promover un Concilio eclesiástico, que la Santa Sede nunca quiso reconocer por válido a pesar de las presiones del rey de España. En el clero criollo causó grande sorpresa que un concilio eclesiástico, como el IV mexicano, fuera convocado por el rey y no por el Papa, "reunión, dice el historiador Cuevas, que con el título de eclesiástica vino a resultar tan sólo una rebelión contra la Santa Sede."[14] A cualquier estudiante en derecho canónico hubiera causado extrañeza jurídica, el que un rey, —y lo era nada menos que Carlos III—

declarara:

"Bien sabeis la obligación que me incumbe en consecuencia de lo dispuesto por las Leyes de mis Reinos.... a proveer la congregación y celebración de Concilios nacionales o provinciales, indicando los puntos que se han de tratar en ellos, y asistiendo mis Virreyes para proteger al Concilio y velar que no se ofendan las regalías, jurisdicción, patronazgo y preminencia real."[15]

El Concilio mexicano IV, iniciado con toda pompa y esplendor en la Capilla de los Reyes de la catedral de México en 13 de enero de 1791, nunca logró obtener la aprobación del Papa a pesar de las presiones diplomáticas que ejerció la Corona española. En vista de que las gestiones diplomáticas fracasaron y de que la curia romana no aceptaba el anticanónico Concilio de obispos sumisos al rey en flagrante violación al derecho papal, se ideó la nunca imaginada ocurrencia de que el Concilio IV mexicano no necesitaba aprobación del Papa, o para decirlo con las propias palabras del Consejero de Estado español "Que no hay necesidad de que se solicite y obtenga de la silla Apostólica la confirmación del Concilio IV mexicano y Catecismo formado por éste y que a su consecuencia se sirva V.M. mandar que su Ministro de Roma suspenda toda solicitud sobre este punto". Esto acontecía en 1803, después de más de doce años, y de largas tentativas del embajador español ante Roma. Desde el año inmediato al del Concilio, en 1792, el Ministro Azara ante la Santa Sede empezó a sugerir, que no hacía falta la aprobación, y como refuerzo de su opinión, escribía: "Que tenía por infalible la resistencia (de la Santa Sede) en aprobar muchos puntos contenidos en el Concilio, que siendo propios de la Disciplina de España no se conformaban con las máximas de la Curia Romana."[16]

Los obispos del Concilio publicaron un escrito al rey en el cual exponían en forma clara y elocuente la situación política de la Nueva España y los graves problemas económico sociales y con señalamiento de gran visión política para anticipar que el malestar general, llevaría pronto, a la independencia. El historiador mexicano y jesuita, Mariano Cuevas, comenta este documentos y escribe en su historia monumental: "Talento no les faltaba para ver el radical y ya único remedio, pero el ser todos ellos españoles, el terror de malquistarse con el rey y de rodar en su escalafón, y la magnitud de la empresa que entreveían, los nubló el cerebro y no les puso delante otro remedio que el de colocar reverentemente su memorándum a los reales pies de su magestad."[17]

IX. Imposición real declarada

En esta invasión de las funciones reales en los dominios privativos de lo eclesiástico se llegó a intervenir las fuentes mismas de las riquezas de la Iglesia, prohibiéndole la Corona recibir nuevos ingresos de fundaciones nuevas de capellanías (en 1796, también se enajenaron los bienes de los hospitales eclesiásticos, hospicios, cofradías, montepíos, casas de misericordia (1798), que eran despojadas por la voracidad del nefasto primer ministro Godoy, que arruinó económicamente a España y acabó con su prestigio político en Europa y dejó en la Iglesia americana la convicción de la falsa catolicidad de la Corona, lo cual equivalía a romper la creencia de fidelidad religiosa al rey que justificaba su dominio en América, bajo el sello de bulas papales.

El golpe de amortización de bienes eclesiásticos no fue simplemente de perjuicio para los eclesiásticos, sino un serio descalabro económico para los agricultores pobres, que levantaban sus cosechas gracias a los préstamos con bajo interés obtenidos de las obras pías. El resultado finalmente ya no afectó tanto a la Iglesia como a la comunidad social y como consecuencia del despojo y medios de financiamiento popular estalló en diferentes puntos del mundo agrario hispanoamericano algo más que una simple protesta o descontento y se llegó hasta luchar y sublevaciones cruentas.

La causa de estos alzamientos, no fue simplemente de motivación eclesiástica, pero el despojo real a la Iglesia inclinó definitivamente las conciencias criollas contra la metrópoli. Con razón Carlos Pereyra nos dice "Por primera vez gritan en América *Nuevo Rey y nueva ley*" las sublevaciones de protesta.

Aquella sociedad creyente y de espíritu naturalmente religioso no soportó las intromisiones doctrinarias del ministro Urquijo (en 1799), quien ordenaba a los prelados asuntos de moral, como la orden al episcopado latinoamericano de que "con toda plenitud

> **de sus facultades conforme a la antigua disciplina de la Iglesia para las dispensas matrimoniales y demás que les competen.** [18]

Por éstas y otras normas de índole moral que la Corona trata de imponer exclama el historiador español Vicente de la Fuente que "el pobre de Carlos IV, que no podía con la corona, quería ponerse la tiara." Dicho historiador nos señala que "la tarcera parte del episcopado español claudicó, o bien elogiando y apoyendo una real orden, que luego condenó, como cismática el Papa Pío VII, o bien callando con criminal silencio."[19]

A los anteriores se sumaron nuevos desaciertos de la Corona como el de crear jueces regios en los tribunales eclesiásticos (1795), los cuales fueron impugnados hasta por anticlericales, como el mexicano Fernández Lizardi; o las cargas impositivas de contribuciones —de las cuales antes estaba exenta la Iglesia—. En 1804 el inepto ministro Godoy dio un nuevo decreto impositivo que ordenaba se trasladaran a España los capitales de bienes raíces, obras pías, colegios, hospicios, capellanías, etcétera. Ello afectaba poco en lo personal al clero, pero los

> **"verdaderos lesionados eran elementos de la sociedad civil... los que disfrutaban de los hospitales despojados, de los festejos de las cofradías, de la instrucción de los colegios, etcétera. Se les dejó, sí, el derecho teórico de cobrar sus réditos; pero por las guerras con Francia y luego por la Independencia, no se les pagaban.... Lo que quedó hecho pedazos fue nuestra agricultura y nuestra naciente industria."**[20]

Un ideólogo de la ilustración, Manuel Abad y Queipo, puesto por el rey como obispo en Valladolid de Nueva España, hoy Morelia y Michoacán— no obstante su condición de funcionario del rey le escribía:

> **"¿Qué causas ha dado el clero para que se le degrade en el tiempo mismo en que más convenía autorizarlo para detener el torrente de la impiedad e independencia que amenaza inundar toda la superficie de la tierra? "**[21]

Cuando la catástrofe estaba ya encima, hacia 1808, se dio una real cédula para derogar la que imponía fuga de bienes, pero para entonces el daño era irreparable: los bienes americanos habían emigrado. Sólo del Vireynato de Nueva España salieron más de 44,500.000 pesos, y con ello se

había aniquilado el capital que formaba en aquella época un verdadero banco de avío, que como ya señalamos, favorecía a agricultores con préstamos a bajo interés para semillas, anticipos de salarios, aperos, recolección, transporte y otros menesteres. Gozaba de gran confianza dicho tipo de préstamos entre el pueblo; pues siendo obra piadosa de grupos —no administrada por eclesiásticos— sino por particulares, no incurría en la rapiña oficial, ni en la explotación de los agiotistas. Carlos IV había dado un golpe de muerte a varios reinos de América, incluyendo al de Guatemala. Por tal política de intromisión en los asuntos eclesiásticos y de depredación de sus bienes y fuentes de ingreso la mayoría de los criollos independentistas, las clases laborantes y pobres, y la mayoría del clero parroquial, y numerosas dignidades eclesiásticas y no pocos regulares de las órdenes, enarbolaron la bandera en pro de un retorno al cristianismo, lesionado por los funcionarios reales de S.M. católica y para lograrlo había que romper los lazos de la nación que había caído en la más afrancesada irreligiosidad, según la voz común de Nueva España y los otros reinos americanos. A los motivos políticos, sociales y económicos se añadía al fiel de la balanza el motivo religioso. El jesuita Cuevas, en su *Historia de la Iglesia en México*, señala que ante tanto ultraje a la dignidad de la Iglesia y el robo de sus bienes no quedaba otro sendero:"

> **"Ese era el momento preciso en que los obispos, reconociéndose como en realidad eran la mayor fuerza moral de Nueva España, tenían que lanzarse al único remedio: a una noble independencia."[22]**

X. Nuevo pecado de infidencia

La Iglesia estaba uncida al carro de la monarquía. Por ello, atacar a la monarquía era un crimen doble: de lesa majestad por una parte, y de irreligiosidad, herejía, perjurio e inmoralidad, por la otra. Para los vasallos de S.M. en América siempre se había mantenido la identidad rey de España igual rey católico. Se infería de ello que combatir al rey era delito de herejía, o cuando menos de perjurio. Así lo declaraban entonces prelados como el de Guatemala Cassaus y Torres; así lo mantenía la propia Inquisición, que consideraba delito de Fe la infidencia al rey.

Ese pecado de infidencia llevó a muchos a la cárcel y ocasionó a otros la muerte como secuencia del encarcelamiento. Los inusrgentes acusaban, entre otras cosas, a los ministros del rey de irreligiosidad. Los que defendían los derechos de la Corona clamaban que la tiara y la corona real eran inseparables y que la independencia era una forma de herejía de franceses e ingleses. Pero, ya nunca más pudieron aliarse ni las proclamas teocráticas de los realistas, ni las banderas religiosas de los inusrgentes. El hecho de la rebelión se esparció por toda América y a la postre la convicción de los criollos que pedían igualdad con los peninsulares triunfó sobre la religiosidad que encubría la dependencia al cetro español. Los severos sermones de Casaus y Torres no convencieron teológicamente a los luchadores por la independencia, muchos de los cuales eran clérigos.

Los insurgentes de 1811 en San Salvador deponen a las autoridades del rey, en nombre del propio rey Fernando, prisionero de Napoleón Bonaparte. Para pacificar la ciudad sansalvadoreña el presidente y capitán general de Guatemala envía como pacificadores y gobernadores sustitutos a criollos en vez de españoles, y a frailes para instruir al pueblo sobre el nuevo pecado cometido: el de infidencia al Rey, no obstante que los insurgentes vitorearon al dicho Fernando VII, y destituyeron a los jefes hispanos. Analicemos

brevemente el pecado de nuevo cuño en un sermón pronunciado por un clérigo realista y criollo y que en 1821 será firmante del Acta de Independencia del reino de Guatemala. El Dr. Manuel Antonio Molina, Vicario de la Villa de San Vicente de Austria en la Intendencia de San Salvador, se dirigió a sus feligreses, desde el púlpito para plantearles la conducta a seguir frente al nuevo pecado de infidencia. No debe haber insurgencia, señala Molina, pues ello equivale a que "se introduzca la cizaña que procura derramarse en el día, a fin de que se levanten los pueblos, faltando el respeto y subordinación que se debe a las autoridades legítimamente establecidas, "La tesis es clara: no es lícito insubordinarse. Molina sin remilgos les plantea el meollo de la cuestión con apoyo teológico. "Os debo decir con el Apostol San Pablo que soy enviado de Jesucristo; que el mismo Dios os exhorta por mis labios a que abráis los ojos, y no os dejéis engañar con que es posible conservar la religión, faltando a lo que debemos al Rey." Nada más efectista que proclamar el binomio Rey igual Religión, ir contra el rey es ser antireligioso. El vicario Molina no ceja en su argumentación y afirma que el fundador, "divino institutor" de la religión la hermanó "perfectamente con el Estado o gobierno político, de manera que no es dable ser buen cristiano, sin ser juntamente un buen vasallo." Señala en su sermón textos de las escrituras Sagradas, uno tras otro, para probar la ilicitud de la insurgencia y pone como máximo ejemplo el hecho de que Jesucristo: "Quiso someterse al gobierno hasta sufrir la injusta muerte que le dieron". La conclusión que esto entraña es absoluta: debemos antes morir, que derrocar el poder del rey, y por lo tanto seguir a S. Pablo que "nos enseña que el que resiste a la potestad, resiste al orden de Dios: que toda alma debe estar sujeta a ñas potencias sublimes" Los insurgentes salvadoreños entre quienes había varios clérigos ilustres y graduados en la Universidad de San Carlos, se habían anticipado al vicario Molina, diciendo que no se falta al rey, pues se ha jurado a "nuestro suspirado monarca Fernando VII", pero Manuel Antonio Molina no acepta la escabullida y trata de combatir tal aserto y así les dice a sus feligreses: "les debéis responder —a los insurgentes— que abusan sacrílegamente de la religión, porque este nuevo juramento no es más que un medio de que se sirven para paliar y poder quebrantar sin mayor nota la sagrada obligación de lo que hemos hecho antes y así introducir la novedad que pretenden." Nótese que el sermón ha dejado la argumentación teológica y pasa al razonamiento político. No le importa prejuzgar las intenciones de sus colegas Matías Delgado y los padres Aguilar, a quienes inculpa de usar el juramento a Fernando VII, como mero subterfugio.

No importa para el caso que analizamos, que lo afirmado por los insurgentes, fuera o no así, pero sí es interesante señalar que el teólogo vicario ha descendido de su campo ideológico a la arena movedisa de la política y continua politizando cuando prosigue advirtiendo a sus feligreses: "Os dirán que no se falta al Rey, sino a sus Ministros. Responded que esto es incompatible, pues aquel no puede mandarnos sino por medio de éstos; que en esta virtud lo representan, hacen sus veces, y mediando para ejercer su autoridad, también median para recibir el respeto y obediencia que a él debemos." Después de tal planteamiento Molina usa de los textos sagrados no para defender lo sagrado, sino lo político: y esta vez cita a S. Pedro: "Obedezcamos no sólo al Rey que se halla revestido de la suprema autoridad, sino también a los que gobiernan como ministros enviados suyos." Molina, sabe que los insurgentes han prometido nueva felicidad a todos con el cambio de gobierno, y, ni corto ni perezoso, se lanza al ataque, haciendo una

mezcolanza de lo divino y lo humano: "En esto os engañan, y os hacen el mayor agravio formándose de vosotros el bajísimo concepto de que sois capaces de ofender a Dios, sublevándose por miras temporales." Sin embargo, el propio vicario Molina expone argumentos de bienestar temporal cuando continúa: "Sólo el resultado inmediato de la insurrección, ¡Cuán fatal sería para la sociedad! porque si a la voluntad de un pueblo se pudiese hacer alguna alteración en el gobierno, con la misma facilidad que hoy se hace, se haría otra mañana; y con la misma arbitrariedad que obra un pueblo obrarían los demás." La conclusión de Molina es de bienestar terreno, como el que buscaban los insurgentes que él censura. A continuación Molina deja correr un torrente de motivos políticos ya sin ningún apoyo teológico: "Todos estos males son causados por los infames franceses y su tirano Emperador Napoleón.... ¿Y es posible... que nos pongamos de parte de Napoleón? .... y con la ventaja de que nosotros nos substituimos en lugar de sus ejércitos peleando aquí, contra nuestros hermanos que hallá les están haciendo la guerra. No necesita más el tirano para arruinarnos. Introducida entre nosotros la división que intenta el pueblo de San Salvador, ya logró entonces Bonaparte sus infernales designios contra la Iglesia y contra el Estado.... tentamos a Dios, y aún nos burlamos de su Divina Majestad, pidiendo nos defienda de un enemigo a quien favorecemos, y que nos haga felices cuando nos empeñamos en hacernos desgraciados." Despúes del panorama de política extranjera retorna el Vicario con amenazante poder: "El gobierno al fin, usando la espada que Dios puso en sus manos, ha de castigar a los rebeldes" Como colofón de su pieza oratoria declara injustificada la acción rebelde, pues, "Nunca el gobierno se ha mostrado tan activo como ahora para atender a nuestras necesidades, corregir los abusos, y hacer que todo el reino prospere."[23]

La tesis del vicario de San Vicente de Austria, aunque postula que hay que obedecer al rey como si fuese el mismo Dios, concentra su argumentación en el enunciado práctico: *No es lícito ser insurgente:* " ¡Qué infelicidad no sería la nuestra, si nos encontrase rebeldes a su ley, desobedeciendo al legítimo gobierno! " Tanto el citado Molina, como los vicarios de Santa Ana y el de San Miguel representan en su doctrina el regalismo llevado a sus consecuencias extremas: *Rex sive religio*, el rey o sea la religión. Lo mismo sustentaban los funcionarios realistas menores, como el regidor del Ayuntamiento de San Miguel José María de Hoyos, que en una proclama de fidelidad dice: "...aunque apartados de la sociedad y cultura de las grandes ciudades, poseemos la ciencia más esencial, la de ser fieles a nuestros juramentos, de cumplirlos con nuestras obras y de sellarlos con nuestra sangre... De todos los crímines, al que más aborrece la ciudad de San Miguel, es el de infidencia. Cada uno de nuestros valientes soldados vale por veinte insurgentes: con nosotros va la razón, la justicia la disciplina: a ellos acompaña el desorden, la confusión, el terror de su crimen y el gusano roedor de sus conciencias."[24]

El propio eclesiástico Molina declara herejes a los insurgentes en una carta al presidente de la Real Audiencia, en la que escribe: "Estos inquietos e insurgentes son en el Estado lo que los herejes en la Iglesia: confunden groseramente sus antojadizas opiniones: los unos con los dogmas católicos: los otros con los axiones políticos: ambos audaces atentan contra la autoridad y con no menor orgullo que intrepidez, introducen reformas, destruyendo el único principio de todo orden; que es el respecto y obediencia."[25]

Los insurgentes, por su parte, tratan igualmente de justificar en la

misma ortodoxia su acción antigubernativa, pero alegando poseer la verdadera cristiandad, mientras atribuyen la corrupción a los realistas, a quienes tienen como a deformadores de la verdadera religión.

XI. Clérigos insurgentes

En el reino de Guatemala circuló con profusión el alzamiento independentista del cura Hidalgo en Nueva España y se conoce su manifiesto y las acusaciones contra quienes lo habían leído, presentadas a la Inquisición. Hasta mujeres devotas hay acusadas por simpatizar con las ideas del clérigo insurgente de Dolores.[26] *La Gazeta*, de Guatemala, publica la apócrifa retractación después del juicio y condena de la Inquisición contra Hidalgo. Se sabía en el reyno de Guatemala que fuerte número de sacerdotes que habían seguido la causa insurgente de Hidalgo, Allende y Morelos, habían sido fusilados por los realistas. La gente sencilla no podía admitir que quienes tal hacían fuesen cristinaos, no sólo por el hecho de matarlos, sino por la difamación de que eran objeto y la saña con que se los atacaba hasta por los mismos prelados.

Los levantamientos insurgentes de San Salvador en 1811 despertaron en el reyno de Guatemala gran simpatía. En los procesos de infidencia de 1813 se halló correspondencia entre el grupo del clero sansalvadoreño insurgente con el patriota Morelos. Por entonces el arzobispo de Guatemala, fray Ramón Cassaus y Torres, era el realista número uno. En su época de obispo auxiliar de Oaxaca había sido furibundo y grosero en sus escritos contra el cura Hidalgo al que vituperó en sus sermones y cartas, cuyo texto transcribe el historiador de la independencia Ramón A. Salazar;[27] pero, durante su arzobispo disminuyó su ponzoña contra los insurgentes. A la postre, tuvo que jurar la independencia (1821), enfrentar un cisma (1824) y salir expulsado al destierro (1829).

Hasta ahora no se han encontrado en los archivos escritos y documentos doctrinarios sobre la independencia, similares a otros de América, como los del mexicano Verdad o el fraile Talamantes, limeño, en los albores de la independencia (1808-1810.) Los ideólogos Pedro Molina y José Valle pertenecen a la última etapa. En esa primera los documentos constitucionalistas de las *Instrucciones para la Constitución fundamental de la Monarquía y su gobierno*, formadas por D. José María Peinado, o los económicos "*Apuntameitnos sobre la Agricultura y Comercio del Reyno de Guatemala*" del Real Consulado de Guatemala, o los *Apuntes instructivos* de los cuatro regidores del cabildo, son la mejor muestra del pensamiento socio-economico y político de Guatemala. Poco es lo que nos queda de los miembros eclesiásticos como el Dr. Antonio de Larrazábal, conspicuo en la acción política que desempeñó en las Cortes de Cádiz. Pero, si en la doctrina política no tenemos documentos suficientes de la producción de la Iglesia, en la independencia sí abunda el elemento eclesiástico en la acción insurgente, especialmente en las conjuraciones de 1811, 1813 y 1814, lo mismo que en la etapa final de 1820-21, en que participaron representantes de órdenes religiosas y sacerdotes del alto y bajo clero, criollo y peninsular, varios de ellos borlados en la Universidad de San Carlos. Aunque no se consumó la sentencia de muerte, fueron condenados a esta pena frailes y clérigos y padecieron cárcel. No hubo lucha armada y guerra civil como en Nueva España, pero sí sublevaciones y acción independentista y en ella figuraron eclesiásticos insurgentes.

XII. Iglesia independiente

La lucha política por la independencia de España puso en evidencia que no era libre una Iglesia sujeta al poder temporal de la corona española, ni que los prelados y funcionarios hispanos practicaran un catolicismo auténtico y más ascético que el de los criollos. El Santo Tribunal de la Inquisición, ya en la época de la independencia, dice el eclesiástico Manuel F. Miguélez, "no era santo, ni casi siquiera tribunal y menos de la fé." Por tanto, si el levantamiento de Hidalgo era un hecho ajeno a la fe y a la Iglesia, "¿qué tenían que ver las armas con la fe? ".[28] El tribunal de la fe había claudicado en sus funciones, ¿porqué seguir creyendo en la religiosidad del régimen que lo utilizaba anticristianamente? . "Este tribunal, desde 1808 no tenía en México, dice el historiador Cuevas, personal que pudiese fungir ni con validez ni con licitud; sus excomuniones eran írritas y ellas y los actos todos de los jueces, caían fuera de las responsabilidades de la Iglesia."[29] Había caído en desprestigio hasta en la masa popular. Con la supresión de facto del Tribunal del Santo Oficio por Napoleón Bonaparte, al dominar España; por las Cortes de Cadiz (1812) y finalmente por la Corona en (1820) se beneficiaba la propia Iglesia; se ponía a salvo la persecución ideológica, el libre ejercicio ciudadano. La libertad religiosa sin Patronato Real y sin el Tribunal de la Inquisición, cortaba gran parte de las ataduras a la Corona. La libertad religiosa, en ese entonces, no requería más —para lograr su independencia— que romper las murallas del Patronato y eliminar definitivamente el tribunal de la inquisición. La dependencia al Real Patronato había impedido en el reino de Guatemala el crecimiento natural de la Iglesia al no permitírsele la creación de obispados, como el de San Salvador que en varias oportunidades había obtenido el *placet* del arzobispado metropolitano. La imposición regia había impedido la nueva sede episcopal, que no solamente llevó al cisma, sino a derramamiento de sangre en las primeras guerras entre los estados centroamericanos.

El espíritu de genuina libertad se respiraba en el ambiente del reino guatemalense; el *hombre gremio*, estaba preparado para asumir su propio destino político, y con ello poder disfrutar de una auténtica libertad eclesiástica, como secuencia de la emancipación política. Ambas modalidades de independencia —política y religiosa— nacieron juntas, vivieron y lucharon por ellas eclesiásticos y civiles.

El pensamiento eclesiástico había conquistado una concepción tan diferente a la de la Corona en materia tributaria, que le élite pensante, —en su mayoría eclesiástica— no tenía reparo en pedir a las Cortes de Cádiz la supresión de los *diezmos*, cuyo sistema consideraba perjudicial a la agricultura y nada equitativo, pues la "igualdad *arismética* de esta exacción es una prueba inequívoca de desigualdad moral"[30] La sólida argumentación del escrito pone de manifiesto que no se trata de evitar que la Iglesia perciba los emolumentos para el sostén del culto, sino que la tributación sea proporcionada al poder económico de cada contribuyente. Además hacen ver que aunque el diezmo se pagaba "en la antigua ley, quebró el precepto de la de gracia, como nos dice Santo Tomás, y no se volvió a establecer sino hasta el cuarto siglo de la Iglesia en el Consilio Lateranense. Es pues, un mandato puramente de derecho positivo, y no el natural ni divino, y de consiguiente susceptible de alteraciones y derogación."[31] De igual forma se pide la supresión de derechos parroquiales por razón de entierros, bautismos y casamientos, que califican "de gravosos, e importunos y los últimos tienden a

la despoblación del Estado, porque generalmente fomentan el celibato." Hacen una exposición de la forma inhumana como se cobran esos impuestos y del problema frecuente de impedir buenas relaciones humanas en el campo de la relación espiritual entre el párroco y los feligreses, "ya que la continua demanda para el cobro de estos derechos, hace que aquellos (los feligreses) no lo miren con el amor y confianza debidos de hijos a padres y de ovejas a Pastor, lo que trae malas consecuencias."[32] No pretenden las peticiones aludidas dejar sin sostén a los párrocos, sino cambiar el modo de tributar, como expondremos en el capítulo sobre *Independencia económica*, a fin de lograr, entre otros, el beneficio de "dejar libre al Pueblo de contínuas exacciones."[33]

Cuando en 1821 el episcopado y su cabildo metropolitano, lo mismo que el clero y las órdenes religiosas y los fieles todos juraron la independencia del estado Español, abjuraron *de facto* y *de iure* del Real Patronato y de toda atadura eclesiástica con relación a la Corona. Con ello quedaron libres en lo eclesiástico de toda atadura al poder civil, y la dependencia civil se trocó en amistosa relación, que declaraba seguir profesando el credo católico de sus mayores.

Pero el cesarismo del Real Patronato pronto asomaría sus téntáculos de autocracia, y llevaría a graves conflictos entre ambas potestades en 1824 en el estado salvadoreño, y en 1829 en el de Guatemala, con expulsión del arzobispo Casaus y de varias órdenes religiosas.

Ello no obstante, la independencia religiosa dio a la Iglesia una condición jurídica de mayor libertad de acción que la que había disfrutado sometida a la voluntad de los funcionarios del rey.

A partir de la independencia política del reino de Guatemala, la Iglesia podría desenvolverse dentro del régimen republicano regida directamente por sus ministros eclesiásticos y no por el gobierno civil. Con la independencia política los prelados de la Iglesia volvían a tener relaciones directas con el Papa, cosa que el Real Patronato interfería.

Después de haber analizado *lo auténtico* y *lo circunstanciado*[34] de los hechos expuestos, no causa extrañeza que los Ministros eclesiásticos y religiosos del reino de Guatemala, tanto criollos, como peninsulares, simpatizaran y lucharan por la independencia del poder real, pues con ello conquistaban la independencia de su propia iglesia, libres de la ingerencia autoritaria de los funcionarios reales y de su Majestad, disfrazado de pontífice, que imponía episcopados, abría concilios, nombraba dignidades eclesiásticas, abría y cerraba a su arbitrio colegios, expulsaba prelados, clérigos y religiosos, expropiaba y disponía de los bienes eclesiásticos y manejaba los asuntos de Dios al antojo del César.

NOTAS

1. PEREYRA, Carlos. *Breve Historia de América.* M. Aguilar Editor, Madrid, 1930. p. 322.
2. OTS CAPDEQUI, Jose María. *Manual de Historia del Derecho español en las Indias y del Derecho propiamente indiano.* Buenos Aires, Ed. Losada, 1945. p. 405.
3. BLEIBERG, German. *Diccionario de Historia de España.* Madrid, Revista de Occidente, 1969. Vocablo: Patronato Real, III, p. 186.
4 LETURIA, S.I., Pedro. *El Ocaso del Patronato español en América,* Madrid, "Razón y Fe" No. 320 p. 526. 1925. Citado por Mariano Cuevas en *Historia de la Iglesia de México,* V, p. 120.
5 PAULO III, Bula de 9 de Junio de 1937, citada por Carlos Pereyra, en *Breve Historia de América,* p. 258.
6 MARROQUIN, Francisco. Carta de 25 de Enero de 1553. Cf. SAENZ DE SANTAMARIA, S.I., Carmelo. *El Licenciado Don Francisco Marroquín primer obispo de Guatemala (1499-1563). Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1964. p. 278-280.*
7 *RECINOS, A. (edición de). Memorial de Sololá.* México, Fondo de Cultura Económica, 1950. p. 142.
8 VASQUEZ o.f.m., Francisco. *Cronica de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala.* 2a. Ed. Guatemala, Tipografía Nacional, 1944 p. 257.
9 *Idem. Op. cit.*
10 VAZQUEZ, Francisco. *op. cit.* p. 258.
11 VAZQUEZ, Francisco. *op. cit.* 259.
12 VAZQUEZ, Francisco. *op. cit.* 259
13 XIMENEZ, Francisco. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1930. Tomo II, Lib. V. Cap. I. pp 273 ss.
14 CUEVAS, S.I., Mariano. *Historia de laa Iglesia en México,* 4a. Ed. México D.F. Ediciones Cervantes, 1942. T IV, p 460.
15 CUEVAS, *Op. cit. Idem.*
16 A.G.I. 97, 3, 3. Citado por Cuevas. *op. cit.* T IV. 468.
17 CUEVAS. *Op. cit.* p 472.
18 DE LA FUENTE, Vicente. *Historia eclesiástica de España.* Barcelona, 1855 citado por Cuevas, *op. cit.* T IV, p. 476.
19 *Idem.* p. 477
20 *Idem. Op. cit.*
21 HERNANDEZ Y DAVALOS, Juan E. *Colección de Documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821.* México, 1877-88 Vol II, p 841.
22 CUEVAS, *Op. cit.* T. IV, 392.
23 MOLINA, Manuel Antonio. *A los habitantes de esta Vicaria provincial de S. Vicente de Austria,* 15 de Noviembre de 1811. Cf. Miguel Angel García *Diccionario Histórico enciclopédico de la República de El Salvador.* Tomo sobre el Dr. José Matías Delgado, pp 488-92.
24 GARCIA, Miguel Angel. *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador.* Tomo sobre Dr. José Matías Delgado, San Salvador, T.I, 1933 p. 495.
25 GAZETA de Guatemala, 20 de Diciembre de 1811. Nc. 247, Carta del Dr. Manuel Antonio Molina de 5 de Diciembre de 1811. Reproducida en el *Diccionario* de Miguel Angel García *op. cit.* p 496.
26 MERIDA, Martín. *Historia crítica de la Inquisición en Guatemala.* Ms. fechado en 1895 y publicado en el *Boletín del Archivo General del Gobierno* de Guatemala. Vol III, No. 1, Guatemala 1937 pp 56ss y 59ss.
27 SALAZAR, Ramón A. *Historia de veintiún años La Independencia de Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1928. c XXIV, p 149.
28 MIGUELEZ, Manuel F. *La Independencia de México en sus relaciones con España.* Madrid, 1911. citado por Mariano Cuevas S.I. *Op. cit.* T V. p 64.
29 CUEVAS, M. *op. cit.* T V 62.
30 GOMEZ, Mariano Franco. *Instrucciones (del) Ayuntamiento Constitucional de San Salvador da a su Diputado en Cortes.* Año de 1820. Publicado en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia,* T XV, No. 4. p. 460.
31 Cf. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia.* Guatemala, XXV, 460.
32 *Anales, Op. cit.* p. 461
33 Idem. p. 461.
34 MATA GAVIDIA, José. *Lo auténtico y lo circunstanciado en la Independencia de Centro América.* Guatemala. Imprenta Universitaria, 1953. p 9 ss. Cf. Además mi estudio *Historiarquía, fundamentos de lo histórico,* Guatemala, 1974. p 8.ss.

LA CONSERVACION DEL BOSQUE EN TOTONICAPAN, GUATEMALA*

THOMAS T. VEBLEN**

La creciente tasa de destrucción humana de los bosques tropicales, y sus consecuencias así ecológicas como sociales son tema de creciente preocupación tanto entre científicos sociales como naturales. Las implicaciones de esta transformación masiva del paisaje de la América tropical se han discutido ampliamente en relación con la pérdida, o la eminente pérdida, de valiosos recursos genético-forestales, que acelera la erosión del suelo y la destrucción de los habitantes de vida silvestre.[1/] Los geógrafos han contribuido al tema con una importante perspectiva histórica sobre la modificación de la vegetación contemporánea en Latinoamérica. Sus estudios han tendido a enfocarse hacia la influencia de la población aborigen en el paisaje prehispánico, y en las transformaciones del paisaje resultantes del impacto demográfico y tecnológico de la colonización europea de América Central y Sudamérica. La larga historia de la modificación humana de la vegetación ha sido bien establecida para muchas regiones de Latinoamérica.[2/]

Aunque la magnitud del problema de la deforestación no debe subestimarse, grandes áreas de América Latina siguen cubiertas de bosques. La mayoría de éstos se encuentran en áreas húmedas tropicales bajas, como la cuenca del Amazonas y la costa oriental de Centroamérica, en las cuales ha sido relativamente baja la densidad demográfica en el período posterior a la conquista. Estos paisajes tropicales de tierras bajas están siendo rápidamente deforestados en asociación tanto de proyectos planificados de desarrollo como de colonización espontánea. En contraste, las tierras altas de la América tropical han estado densamente pobladas desde la época prehispánica, y su cubierta boscosa o fue eliminada hace ya tiempo o está

* Este artículo fue publicado originalmente en Inglés, con el título "Forest Preservation in the Western Highlands of Guatemala", en *The Geographical Review*, Vol. 68, No. 4 (October 1978), pp. 417-434. Traducción de Jorge Luján Muñoz. El traductor agradece la ayuda de la Dra. Margaret Dix para el establecimiento de los nombres comunes en la traducción.

** El autor es profesor visitante de ecología forestal en la Universidad Austral de Chile, Valdivia. El trabajo de campo en el cual se basó el artículo fue patrocinado por el Centro de Estudios Latinoamericanos (Center for Latin American Studies) de la Universidad de California, Berkeley. El autor agradece por su consejo y comentarios, en una versión inicial del trabajo, a James J. Parsons, Oscar H. Horst, Theodore M. Oberlander y Edward C. Stone. Asimismo, el autor está especialmente agradecido con Arlene T. Veblen por su ayuda en muchos aspectos del estudio.

ahora siendo destruida. En las tierras altas tropicales sólo se mantienen el bosque en las áreas más remotas e inaccesibles.[3/]

La mayor parte de los altos de Guatemala se ajusta a una norma de destrucción temprana y extensiva del bosque, que se ha acelerado enormemente durante las últimas tres o cuatro décadas.[4/] Sin embargo, en varias áreas se mantiene la cubierta boscosa. Esto incluye partes de las montañas remotas y elevadas de los Cuchumatanes en el noroeste; las más altas cimas de la Sierra de las Minas en el este y las laderas superiores de los volcanes del departamento de San Marcos en el oeste, así como buena parte del departamento de Totonicapán. (Fig. 1) Esta última área, Totonicapán, es de interés porque es accesible y se encuentra claramente dentro de los límites de la agricultura, y sin embargo, permanece forestada a pesar de su larga historia de severa presión demográfica. (Fig. 2) Al tiempo de la conquista española, Totonicapán era una de las áreas más densamente pobladas de la América Central, y continúa teniendo una de las densidades más altas de población rural de Guatemala.[5/] Mi objetivo en este trabajo es el de evaluar las circunstancias históricas que han contribuido a la conservación de los bosques de Totonicapán.

Totonicapán y la presión sobre sus recursos

El departamento de Totonicapán tiene aproximadamente 1,000 kilómetros cuadrados, y se enclava en las tierras altas volcánicas del oeste de Guatemala, con altitudes que oscilan entre 1,600 y 3,400 metros sobre el nivel del mar. Topográficamente esta área se halla dominada por la cordillera de María Tecún, (Fig. 3), consistente en lavas terciarias, que corren del sudeste al noroeste, formando parte del drenaje divisorio entre los océanos Atlántico y Pacífico. Al este de la divisoria continental, predominan tobas soldadas terciarias, que en algunas áreas se han erosionado en sorprendentes formas de pináculo y espiral. Al sudoeste, predominan en las laderas superiores tobas soldadas terciarias y lahares; pero la cuenca estructural, conocida como valle de Totonicapán, que se extiende al vecino departamento de Quezaltenango, está llena de piedras pómez cuaternaria con un espesor de hasta de más de 100 metros.

Los suelos derivados de depósitos volcánicos terciarios al altitudes aproximadas de 2400 a 3100 metros, son de más de un metro de profundidad y tienen horizontes A caracterizados por un alto contenido orgánico. En altitudes mayores, los suelos son distintivamente más delgados y en muchos casos están expuestas las lavas rioliticas. En el noreste de Totonicapán, en altitudes sucesivamente inferiores, los horizontes A desarrollados en las tobas soldadas terciarias se hacen más delgadas. Aquí, los horizontes B muy compactos, arcillosos son capas duras bajo terreno blando aglutinados por oxido de hierro, expuestas en muchas partes por la erosión. Los suelos del valle de Totonicapán, derivados de los depósitos de piedra pómez cuaternaria, se encuentran entre los más fértiles de los altos, y se usan casi totalmente para agricultura.

En San Miguel Totonicapán (2495 metros) los promedios mensuales de temperatura varían entre 9° y 14°C. La época más fría va de noviembre a

marzo, y la más caliente de mayo a septiembre.[6] Frecuentemente ocurren heladas a esta altitud en los meses más fríos, y durante todo el año en altitudes superiores a los 3000 metros. En San Miguel Totonicapán y el vecino San Francisco El Alto la precipitación anual promedia un poco más de 1000 milímetros, de la cual cae entre abril y octubre más del 90 por ciento. La precipitación se incrementa a mayor altitud en las laderas que van hacia el oeste de la cordillera de María Tecún; más hacia el este, a causa de la influencia sobre la lluvia de esta divisoria la precipitación disminuye gradualmente.

CUADRO 1
TIPOS DE VEGETACION DE TOTONICAPAN

Tipo	Distribución	Especies dominantes [a]
BOSQUES		
Pino blanco	2700 — 3350	*Pinus ayacahuite*
Abeto	2750 — 3350	*Abies guatemalensis, P. ayacahuitte*
Pino colorado o de ocote de altura	2500 — 3400	*Pinus rudis, P. pseudostrobus*
Encino-pino (Oak-pine)	2000 — 2850	*Quercus acatenangensis, Q. Pilicaulis P. ayacahite, P. Pseudostrobus, P. rudis*
Pino colorado o de ocote de baja altura	2000 — 2750	*P. pseudostrobus, P. cocarpa, P. montezumae, Cupressus lusitanica*
Encino)Oak)	*2000 — 2750*	*Q. acatenangensis, Q. pilicaulis, Arbutus xalapensis, Alnus arguta*
Ciprés	2500 — 2800	*Cupressus lusitanica*
BOSQUE ABIERTO		
Pino	1600 — 2250	*P. oocarpa, P. montezumae*
Pino-encino (Pine-oak)	1600 — 2250	*P. oocarpa, P. montezumae, Q. acatenangensis, Q. pilicaulis, Arbutus xalapensis*
TIPO CHAPARRAL (Brushlands)		
Monte alto (Tall brush)	*2500 — 3400*	*Baccharis esp., Buddleia nitida*
Monte enano (Dwarf scrub)	*2900 — 3400*	*Acaena elongata, Pernettya ciliata*
PRADERA (Grasslands)		
Pajonales (Bunch-grasslands)	2350 — 3400	*Muhlenbergia macroura, M. nigra*
Pradera con agua (Meadow)	2800 — 3300	*Trifolium amabile, Geranium alpicola, Arenaria esp., Viola esp.*

[a] La nomenclatura sigue a Paul C. Stanley y Louis O. Williams, *Flora of Guatemala* (Fieldiana Botany Vol. 24; Chicago: Field Museum of Natural History, 1958-1976).

La vegetación nativa de Totonicapán es un mosaico de bosques de coníferas de hoja ancha, bosques abiertos, pasto tipo chaparral (brush lands) y pastos en pradera (grasslands). Dentro de cada una de las cuatro clases fisionómicas se pueden reconocer los tipos de vegetación en base a la relativa abundancia de las especies dominantes. (Cuadro 1). Los bosques abiertos de pino y encino* cubren el tercio noreste del departamento entre altitudes de aproximadamente 1600 a 2000 metros, donde predominan condiciones relativamente áridas; la delgada capa de tierra sobre una capa dura relativamente impermeable, deja muy poco volumen de almacenaje de humedad durante la prolongada estación seca. Una acelerada erosión producida por el pastoreo de ovejas y ganado ha dejado al descubierto la capa dura en extensas áreas. Las relativas condiciones de humedad en las mayores alturas (sobre 2300 metros aproximadamente) se reflejan por el desarrollo de densos bosques de pino y encino. Alisos *(Alnus arguta* y *A. firmifolia)*, ciprés *(Cupressus lusitanica)* y madroño o madrón de tierra fría *(Arbutus xalapensis)* también están asociados en elevaciones medias con el pino y el encino. Por encima de los 2850 metros aproximadamente no se encuentran árboles de hoja ancha (con excepción del aliso), y el abeto o pinabete guatemalteco *(abies guatemalensis)* se convierte en un componente importante de los bosques de pino. Aunque no se llega a un verdadero límite superior del bosque o de los árboles, es frecuente encontrar en las alturas superiores praderas llamadas pajonales *(bunchgrasslands)*, que permanecen a causa del pastoreo de ovejas.

Más del 90o/o de los aproximadamente 170.000 habitantes del departamento de Totonicapán son indios de lengua quiché. 7/ Los habitantes no indígenas, conocidos como *ladinos*, son racialmente mestizos (de español e indio), y se distinguen culturalmente de la población indígena por su idioma, vestido, religión y sus características culturales en general occidentales. Los indios son descendientes de la nación quiché, que era el grupo aborigen más poderoso en Guatemala al momento de la conquista española.

El departamento de Totonicapán se divide en ocho municipios o términos municipales, cada uno de los cuales es una unidad etnográfica distintiva. La población de cada municipio tiende a ser endogámica y habla un dialecto un poco diferente. Estos municipios se subdividen en alrededor de cien pequeños asentamientos dispersos conocidos como *cantones, caseríos y aldeas.* En algunos casos las *parcialidades*, que son clanes o grupos parentales extendidos, también forman asentamientos separados. Los únicos asentamientos que constituyen núcleos o concentraciones son las cabeceras municipales; es decir, la sede de los ocho términos.

En cuanto a empleo y renta, las actividades económicas dominantes en Totonicapán son la artesanía, el comercio y la agricultura. Totonicapán es la fuente principal de muebles baratos de pino que se venden por toda Guatemala, siendo también ocupación importnate el corte de madera, tanto para construcción como para leña. La elaboración de cerámica es otra actividad importante, especialmente en los municipios de San Cristóbal Totonicapán, San Miguel Totonicapán y Santa María Chiquimula. La producción agrícola es tanto para el consumo propio como para el comercio.

Las cosechas más importantes en las regiones altas (i.e. sobre 2200 metros) son maíz, habas y trigo; en altitudes menores predominan siembras mezcladas (milpas) de maíz, calabaza (güicoy) y frijoles negros. También es importante la crianza de ovejas.

El sistema de tenencia de la tierra en Totonicapán es un ejemplo de agudo minifundio. De 23.000 explotaciones agrícolas, alrededor de la mitad tienen menos de 0.7 hectáreas de tamaño; y de estas pequeñas propiedades la mitad están divididas en parcelas.[8/] El 98o/o de las propiedades agrícolas en Totonicapán son demasiado pequeñas para proporcionar las necesidades mínimas de subsistencia a una familia de cinco miembros. La desnutrición es grave, y en algunos años se le atribuyen directamente más del 10o/o de las muertes.[9/] El aumento de dos tercios en la población, ocurrido en los últimos 25 años, se refleja en la severa intensificación del uso de la tierra.[10/] En la década de 1930 era característico en los cultivos de trigo y milpa, dejar la tierra en barbecho durante un período; mientras que ahora todas las siembras son intensivas y permananentes.[11/] Casi todas las familias de Totonicapán cultivan su propia milpa, pero tienen que buscar ingresos en otra clase de actividades, algunas de las cuales se basan en los recursos forestales. Los bosques se explotan para madera aserrada, leña, ocote (pino muy resinoso que se usa generalmente en rajas) y una gran variedad de otros productos. Asociado al aumento en un 80o/o de la población humana, también ha crecido marcadamente la intensidad de estos usos.

La madera preferida para muebles es el pino blanco *(pinus ayacahuite)*, aunque también se usan corrientemente otras especies de pino. Rara vez usan ciprés, abeto o encino. Todo corte de madera es selectivo, con excepción de las pocas áreas en que se elimina el bosque para usar la tierra agrícolamente. La principal fuente de pino blanco para muebles se da en áreas por encima de 2500 metros, en el municipio de San Miguel Totonicapán y, en menor grado, en Chiquimula. El corte de pino blanco es la actividad económica no-agrícola predominante en los cantones y parcialidades que han mantenido terrenos como bosques comunales en las áreas de pino blanco. Los individuos de cantones que carecen de bosques comunales extensos, sólo pueden cortar pino blanco de los bosques comunales del municipio.

Hace 40 años los bosques de Totonicapán eran fuente importante de pino blanco para los carpinteros de Quezaltenango. En 1936 Félix Webster McBryde informó que 25 hombres de Totonicapán llevaban todos los días a Quezaltenango tablas de pino blanco en sus espaldas o en mulas.[12/] Ahora prácticamente ninguna madera de pino blanco deja Totonicapán, a no ser como producto terminado. Los carpinteros de San Cristóbal Totonicapán compran pino blanco proveniente tanto de San Marcos como el que usan de San Miguel Totonicapán, y los carpinteros de Quezaltenango informan que ya no reciben ningún pino blanco de Totonicapán.[13/]

Las tres especies así como arbustos grandes se usan para leña. En el caso de los pinos, sistemáticamente se arrancan las ramas para leña, por lo que corrientemente no se tala el arbol completo. Para el sector más pobre de la población es corriente que el corte y venta de leña sea su principal fuente de ingresos. Aunque se consume leña para una gran variedad de usos, como para las industrias de pan y de alfarería, así como para destilar aguardiente; más

del 90o/o de la leña que se consume es para cocinar y para calefacción. A pesar que casi toda la leña que se consume en Totonicapán se obtiene del departamento, se importa una pequeña cantidad. Ello contrasta con la sitaución hacia 1930, cuando Totonicapán era una fuente importante de leña para los departamentos aledaños.[14/]

Es práctica común en Totonicapán el corte de pino para obtener ocote, que se usa para encender fuego y como antorcha. Estas rajas resinosas se obtienen principalmente del *pinus oocarpa* y del *P. montezumae* cortando un cuadrado de 15 a 20 centímetros a un lado del tronco del pino, a unos 5 a 10 centímetros de profundidad. Este sistema de corte se repite hasta que se forma una larga hendidura es espiral desde menos de un metro de altura del suelo hasta más de dos metros. Frecuentemente se enciende un fuego al pie del árbol para incrementar el flujo de resina en el corte.

En la misma forma que el consumo de leña ha aumentado con la población en los últimos 40 años, así ha crecido el consumo de ocote. Aunque ya existe luz eléctrica en las cabeceras, las áreas rurales todavía dependen de lámparas de gas (kerosina) o de ocote para la iluminación. Asimismo, el ocote sigue usándose en grandes cantidades para el encendido, como elemento esencial de muchas ceremonias religiosas.

La recolección de restos del bosque para su uso como fertilizante continúa siendo importante, al igual que el corte o la poda de abeto y pino para obtener materiales ornamentales que se usan en decorado de casas, iglesias y mercados, varias veces en el año, con ocasión de fiestas religiosas. A menudo se cortan abetos jóvenes en diciembre para venderlos como árboles de navidad en la ciudad de Guatemala, si bien esta práctica es ahora ilegal y está disminuyendo en importancia.

Otros tipos de uso del bosque han desaparecido o disminuido en los últimos cuarenta años. Por ejemplo, el carbón, por mucho tiempo preferido por los ladinos de Totonicapán como combustible para la cocina gracias a su combustión sin humo, en gran medida ha sido sustituido por el gas propano y la kerosina; sólo los ladinos más pobres siguen usando carbón. En general casi ha desaparecido en Totonicapán el uso de plantas como fuente de colorantes y taninos, resultado del incremento de taninos sintéticos y colorantes de anilina.

Es extraordinario que todavía existan bosques en Totonicapán, tomando en cuenta la mayor intensidad de utilización de los bosques y la gran necesidad de más tierras para la agricultura a causa del aumento de la población en un 80o/o en los últimos cuarenta años. Se dispone de cobertura parcial con fotografías aéreas de Totonicapán para 1932, 1946, 1954, 1958 y 1972.[15/] Comparando las primeras fotografías con las de 1972, así como en base a observación de campo, se aprecia una extraordinaria estabilidad del bosque frente al pajonal y a las tierras de cultivo. La transformación del bosque en uso agrícola se ha limitado a las laderas bajas del valle de Totonicapán, la zona entre San Bartolo y Momostenango, y el área del noreste de Momostenango y Santa María Chiquimula. El área boscosa a lo largo de la cordillera de María Tecún permanece fundamentalmente intacta. En el cuadrángulo de 15 minutos de Totonicapán (principalmente del valle de Totonicapán y mucha de la divisoria continental al norte y este) el área de

bosque sólo declinó en un 7o/o entre 1954 y 1972. Que esta conservación del bosque se limita a Totonicapán lo indica la comparación con el cuadrángulo contiguo al este en los departamentos de Quiché y Sololá, donde el área de bosque ha disminuído en un 60o/o durante el mismo período.[16/]

Aunque sólo pequeñas áreas del bosque en Totonicapán han desaparecido, la vegetación forestal ha sido claramente alterada por el hombre. La extracción selectiva de madera y la poda extensiva por tantos años han modificado la estructura y la composición de especies de los bosques de pino y encino. Está tan extendida la poda de pinos en Totonicapán que la cresta o capa del bosque se halla significativamente abierta, permitiendo así la regeneración extendida de los pinos en lugares que de otra manera la luz habría sido insuficiente. La estructura de algunos bosques de pino y encino en los que no se ha extraído selectivamente la madera o podado extensamente, hay indicación que sin la peresencia de tales alteraciones los encinos, más tolerantes de la sombra, habrían sustituido lentamente a los pinos. El corte de abetos pequeños para árboles de navidad y la destrucción de los arbolitos jóvenes por las ovejas han reducido aparentemente la importancia de los abetos en el mosaico de la vegetación.[17/]

Si se consideran las fuerzas demográficas y económicas aisladas, se habría de esperar que el período desde 1930 hubiese sido una época de rápido despejamiento del bosque con el fin de dejar tierra disponible para milpas. No obstante, en la busca de una explicación para la extraordinaria estabilidad de las fronteras boscosas durante este período, tienen que tomarse en consideración otros factores además de las puras presiones demográficas y económicas del siglo XX.

Historia del uso de los recursos en Totonicapán.

El área que actualmente ocupa el departamento de Totonicapán puede haber estado tan poblada en la época prehispánica como estaba hacia la mitad del siglo XX.[18/] Antes de la conquista, en ausencia de trigo, cebada y avena, el maíz dominaba la agricultura todavía más que en la actualidad. La actividad agrícola a más de 2750 metros habría sido mucho menor de lo que es en la actualidad. Aunque los bien conocidos productos alimenticios prehispánicos de los altos de Guatemala (maíz, calabaza, frijoles y chile) se mencionan en los documentos aborígenes,[19/] no se describe la forma como se cultivaban; por lo que es difícil juzgar la intensidad de las actividades agrícolas antes de los españoles. Sin embargo, Pedro de Alvarado, el conquistador de Guatemala, asevera que la tierra en el valle de Quezaltenango (en el extremo oeste del valle de Totonicapán) se encontraban tan intesamente cultivada como la de Tlaxcala (centro de México), que era famosa por su agricultura intensiva.[20/]

Además de la ausencia de los granos auropeos, una gran diferencia entre la tecnología agrícola prehispánica y la actual era el uso de fertilizantes. Ahora el agricultor indígena fertiliza su tierra con fertilizantes químicos

comerciales, estiércol, desperdicios humanos, cal, basura forestal y restos de cosecha. Al carecer de fertilizantes químicos y estiércol, el indio quiché precolombino debió depender fuertemente de la basura forectal y los restos de cosecha. Por tanto, la recolección de hojas y desechos era probablemente uso importantes del recurso forestal. Por otra parte, la tala de árboles, sea para construcción o como combustible, era, seguramente menos frecuente en esa época. La poda de ramas era el método más probable para la obtención de leña, ante la carencia de herramientas efectivas de metal. La tala de árboles para la construcción de la casa típica aborigen, también era posiblemente de menor importancia puesto que el tipo de casa prehispánico más común era de adobe y paja.[21/] Actualmente el tipo de casa más corriente en Totonicapán es de adobe con techo de teja española, que requiere considerablemente más madera en la techumbre que la cubierta de paja. La dificultad de trabajar la madera con herramientas primitivas y la ausencia de informes de casas construidas con trozas en los altos de Guatemala, sugieren que el corte de grandes árboles para material de construcción no fue común en el Totonicapán prehispánico.

Los documentos indígenas mencionan a menudo el uso frecuente de ocote para encender o como antorcha en ceremonias religiosas.[22/] También mencionan el uso de pieles de animal para vestido. En consecuencia, es probable que la corteza del pino blanco se usara como la fuente de tanino.[23/] Estos documentos se refieren al uso de la corteza para ropa, para lo cual debieron haber sido los alisos de fuente más posible.[24/] Ha de haberse usado una gran variedad de árboles en la obtención de corteza, tanto para tanino como para colorante, al igual que se hizo hasta hace poco tiempo. Resumiendo, la población prehispánica quiché usaba los bosques de Totonicapán principalmente como fuente de combustible y de fertilizante, y secundariamente como fuente de productos extractivos menores.

En el siglo XVI los patrones nativos de recursos fueron modificados severamente por la introducción por los españoles de sus herramientas nuevas cosechas y animales domésticos. Igualmente significativos fueron los cambios ocurridos en el sistema de tenencia de la tierra. Ese siglo fue testigo de una evolución en las instituciones que todavía ahora, en granparte, gobiernan la explotación de la tierra en Totonicapán. Además, la imposición del sistema español de tributo jugó un importante papel en la evolución del paisaje colonial de Totonicapán.

La mayoría de las herramientas, ganado y plantas de cultivo familiares a los españoles en Europa, se introdujeron en Guatemala en la última parte de la década de 1520 y primera parte de la de 1530, y casi seguro llegaron a Totonicapán muy poco después. Esta fue la época de la introducción del arado de metal, el machete y el azadón. Durante la primera década de dominio español llegaron a Guatemala el trigo, el centeno, la avena y la cebada, y hacia 1530 se estaban reproduciendo en grandes números ovejas, reses y equinos.[25/] De hecho, el primer informe en Guatemala de ganado como amenaza, porque invadía y destruía las milpas, es de 1527.[26/] Para las últimas décadas del siglo XVI, se encontraba en Totonicapán básicamente toda la variedad de la ganadería y agricultura europea.[27/]

Un determinante importante del uso de la tierra en la época colonial

inicial de Guatemala fue la cantidad de asentamiento español en una área dada. En la primera mitad del siglo XVI los españoles se asentaron sólo cerca de los grandes centros urbano-administrativos como Santiago de Guatemala (hoy Ciudad Vieja, cerca de la moderna Antigua) y en areas que eran fuentes de enriquecimiento rápido, como la bocacosta productora de cacao en el Pacífico. Ante la carencia de oro y plata, la más atractiva fuente de riqueza en Totonicapán era su gran población indígena, que podía usarse como fuerza de trabajo en las plantaciones de cacao. No obstante, no hubo necesidad de trasladar indios de los altos a las tierras bajas tropicales hasta mediados del siglo XVI, cuando a causa de la introducción de nuevas enfermedades la población costera casi había desaparecido.

De 1524 a 1541 Totonicapán fue parte de las enormes pero descuidadamente administradas encomiendas de Alvarado, y no se efectuó ningún asentamiento español hasta después de 1540.[28/] Luego de la muerte de Alvarado la encomienda retornó a la corona, que reteniendo parte de la tierra otorgó encomiendas menores a unos pocos de las conquistadores españoles originales. Una gran encomienda en el valle de Totonicapán fue otorgada a uno de los antiguos lugartenientes de Alvarado, Juan de León Cardona, quien obtuvo considerable riqueza al obligar a los indios a que criaran ovejas.[29/] Así en términos de presión sobre la tierra, en el valle de Totonicapán creciente número de ovejas sustituyó hacia la mitad del siglo, cuando menos en forma parcial, al decreciente cultivo de la tierra.

Poco se sabe acerca de la naturaleza del sistema de tenencia de la tierra prehispánica a causa de los severos rompimientos de la sociedad aborigen, que ocurrieron entre 1524 y 1541. La reducción o congregación de la población indígena dispersa en pueblos se ordenó primero en Guatemala en 1540, y en la siguiente década comenzó a tomar forma el sistema de tenencia de la tierra en Totonicapán.[30/] El propósito de reunir la población indígena fue ayudar a los funcionarios españoles en la administración civil de los indios (especialmente la recolección del tributo) y facilitar a los misioneros su instrucción cristiana. En las tierras altas de Guatemala, como en otras regiones, cuidaron que los líderes de los asentamientos dispersos inspeccionaran y aprobaran el sitio seleccionado para el nuevo poblado. Entonces se limpiaba la tierra y se sembraban las milpas, y mientras el maíz iba creciendo se ponía a trabajar a la población en la construcción de la iglesia y los edificios del gobierno.[31/] Aunque por el proceso de reducción se crearon muchos pueblos nuevos en Guatemala, muchos otros habían sido importantes asentamientos prehispánicos que simplemente fueron tomados bajo control por los españoles.[32/]

El proceso de reducciones es significativo, porque legitimó las tierras comunales de los pueblos indígenas. Cada nuevo pueblo creado estaba supuesto a tener un ejido o área de tierra sin cultivivar que podía ser usado por todos los miembros de la comunidad para pastoreo de ganado, corte de leña, caza y la recolección de diversos productos forestales.[33/] Así, pues, de acuerdo con la ley cada nuevo pueblo recibía un área de tierras comunales. Sin embargo, los grupos pequeños que fueron unificados en el proceso de reducción mantuvieron su identidad cómo parcialidades, y continuaron ejerciendo jurisdicción sobre las antiguas tierras de sus anteriores

poblados.[34] Donde no tuvo éxito el proceso de reducción, las parcialidades volvieron a sus sitios anteriores, que corrientemente se convirtieron en cantones o aldeas dentro del municipio. En esa forma se produjo un complejo sistema o patrón de tierras comunales, en el cual, según cada evolución, un ejido está abierto a todos los habitantes de un municipio, mientras que otros ejidos son para cada aldea, y aún otros partenecen a una parcialidad o a barrios dentro de una cabecera municipal.

No fue sino hasta el siglo XVII cuando comenzaron a establecerse en número significativo en Totonicapán españoles y ladinos. Este establecimiento fue parte del éxodo de la costosa vida urbana en la capital, producido por la caída de la pasajera prosperidad del cacao y la grave depresión económica del siglo XVII.[35] A causa de su atracción por el cultivo del trigo y su localización a lo largo de la principal ruta entre México y Guatemala, el valle de Totonicapán se convirtió en el poco del asentamiento ladino dentro del departamento. Las tierras sin cultivar de los ejidos de San Miguel y San Cristóbal Totonicapán se convirtieron en los principales objetivos de los nuevos colonizadores, y la usurpación de dichas tierras produjo muchos litigios.[36] Aunque los indígenas tuvieron en gran medida éxito en la protección de sus tierras comunales frente a los recién venidos españoles, el súbito aumento en la demanda de tierra inició una reacción en cadena de invasiones por parte de asentamiento indígenas en las tierras comunales de sus vecinos. Los resultantes litigios de tierras produjeron no sólo violentos conflictos ocasionales, sino también una serie de juicios, incluyendo a dos o más comunidades indígenas, los que se prolongaron a lo largo de la época colonial, que todavía en algunos casos no se han resuelto.[37]

A pesar que el siglo XVII fue un período extremadamente lento en la recuperación de la población indígena en el altiplano occidental de Guatemala fue una época de relativa prosperidad económica en Totonicapán. La depresión de la economía de exportación-importación y el traslado de la élite española al campo estimularon el desarrollo de la agricultura y las artesanías en las áreas rurales. Hacia 1620, Totonicapán se había hecho famoso por su producción de maíz, trigo, ovejas y cerdos.[38] Sus bosques, que se afirmaba eran buenos para la caza de venados, conejos y pájaros, fueron fuertemente explotados en el siglo XVII. Además del pino blanco, se menciona el abeto o pinabete como árbol abundante y valioso en estos bosques.[39] La gran cantidad de carpinteros que se menciona en San Miguel Totonicapán indica claramente que la industria de muebles se encontraba bien establecida para la última parte del siglo XVII.[40] Una amplia variedad de productos de madera, incluyendo las pequeñas sillas de pino blanco que son tan comunes hoy en día en Guatemala, se mencionan en las descripciones económicas de Totonicapán de esa época.[41]

Las descripciones del uso de la tierra en Totonicapán durante los siglos XVII y XVIII muestran un patrón extraordinariamente similar al de hoy. En el tiempo de la "Relación Geográfica" de 1740, la crianza de oveja y el cultivo de milpa eran importantes en todos los pueblos del Partido de Totonicpán (aproximadamente equivalente al actual departamento). Los pueblos del valle también se distinguían por su producción triguera. En la

mitad noreste de Totonicapán, las ovejas, no el trigo, eran la mayor fuente de ingresos en efectivo.[42/] Para la última parte del siglo XVIII, el Partido de Totonicapán se había convertido en una de las áreas más importantes de Centroamérica en la producción de trigo y lana.[43/] Hacia el final de la época colonial, sin embargo, existe evidencia clara que el crecimiento económico y el crecimiento limitado de la población indígena habían producido considerable presión sobre la tierra. Es raro el año, a finales del siglo XVIII, en el cual no se produce alguna denuncia de un pueblo indígena quejándose de que los habitantes de otro habían invadido sus tierras comunales.[44/]

Ya en 1778 los indios de Chiquimula se vieron forzados a arrendar tierras de los poblados vecinos en la frontera noreste del departamento de Totonicapán.[45/] Para poder obtener el dinero del arrendamiento los indios de Chiquimula comenzaron a pagar tributo a los habitantes de otros pueblos en forma de servicio personal, productos y efectivo. El resentimiento que produjo esta relación feudal condujo a una sangrienta masacre en la última parte del siglo.[46/] La fuerte presión sobre la tierra también se manifiesta para San Francisco, cuando en la década de 1790 los habitantes de este pueblo se vieron forzados a viajar a lugares fuera de Totonicapán con el fin de encontrar suficiente pasto para sus 3,000 ovejas.[47/]

Es evidente que al final de la época colonial la población del partido de Totonicapán que era sólo entre de 30,000 a 40,000 habitantes, encontraba insuficiente para sustentarse la tierra disponible. Ello es un tanto extraño, por que la población al momento de la conquista de los españoles era, probablemente, cuando menos el doble que la población en 1821, y la misma área tiene hoy una población aproximada de 167,000.[48/] Dos factores explican la aparente paradoja: la introducción de ganado había hecho disminuir la capacidad de sustentación humana de la tierra, y Totonicapán nunca había sido, en términos de alimentos y otros productos de la tierra, un sistema cerrado. La reducción del siglo XVI de la población indígena había sido más que contrabalanceada por el crecimiento de la población de ovejas en los siglos XVII y XVIII. Criadas principalmente por su lana y rara vez comidas, las ovejas hicieron disminuir grandemente la cuantía de alimentos que podía producirse en una porción dada de tierra. Aún más importante, es probable que las ovejas, lo mismo que otras formas de ganadería, fueran responsables de la grave erosión que actualmente continúa afectando la mitad noreste del departamento. Asimismo, la presión sobre la tierra en el último período colonial en Totonicapán también obedeció a demandas externas. La afluencia prehispánica de bienes de tributos hacia los quichés de Totonicapán fue súbitamente invertida con la imposición en el siglo XVI del sistema tributario español. El más importante artículo de tributación que se exigió a los indios totonicapenses durante toda la época colonial fue de mantas o tejidos de lana.[49/] Como consecuencia, extensas áreas de tierra se requirieron para el pasto de ovejas a fin de poder satisfacer las exigencias del tributo. En forma semejante, también se pagaban como tributo el trigo, el maíz y gallinas, o se les usaba como medio para generar ingresos para satisfacer las exigencias del pago de tributo en efectivo o del diezmo eclesiástico. Dichos artículos eran consumidos fundamentalmente por los españoles o los ladinos que vivían en las cercanías de Totonicapán, y, por

ello, la presión sobre la tierra incluía tanto las necesidades de la población local como las demandas de la población externa.

Conforme se hizo mayor en Totonicapán el requerimiento de alimentos que lo que se podía suplir dentro del departamento, tuvieron que buscarse fuentes de fuera. El arrendamiento de tierra por los chiquimultecos fue una solución; pero tal opción no era factible en la parte sudoeste del departamento, que estaba rodeada por todos lados por regiones desamente pobladas. Ante la carencia de tierras hacia las que pudieran extender sus actividades agrícolas, la principal estrategia usada por la mayoría de los pueblos de Totonicapán consistió en desarrollar el comercio con áreas externas, para así generar el ingreso que requerían para la importación de los alimentos necesarios. En gran medida, ello fue el estímulo para las industrias domésticas de la mayoría de los pueblos del departamento. Hacia el final de la época colonial, San Miguel y San Cristóbal Totonicapán se habían convertido en Guatemala en los más importantes centros productores de muebles y alfarería, y Momostenango en el más importante productor de tejido de lana. Aparentemente, Chiquimula era el qúe tenía la mayor presión demográfica por que sus habitantes viajaban tan lejos como la costa del Pacífico y al oriente central de Guatemala a vender su ocote a cambio de alimentos.[50/] Todos los habitantes del departamento habían obtenido reputación como comerciantes industriosos, y sus productos se vendían en toda Guatemala. Ello se manifiesta en gran contraste con áreas como las montañas de los Cuchumatanes, donde la población tuvo la opción de extender su actividad agrícola en las áreas vecinas desocupadas a altitud más baja, y, por tanto, se mantuvieron aislados y autosuficientes durante todo el período colonial.

En la parte inicial de la dominación española los indios de Totonicapán desarrollaron instituciones que les permitieron satisfacer las demandas de los españolesy los ladinos sin perder control sobre sus medios de producción (i.e. la tierra). La más importante de estas instituciones protectoras fue el ejido. Durante el siglo XVI se delimitaron cuidadosamente las tierras comunales de cada pueblo, aldea o parcialidad. Como consecuencia, cuando españoles o ladinos trataron de invadir un ejido tuvieron que enfrentarse con los habitantes de todo un poblado, no solamente con un simple propietario. En forma análoga el sistema comunal del bosque también hizo difícil para un habitante aquel pueblo que poseía un ejido el cortar el bosque y sembrar en él. Aunque los miembros de cada unidad comunal tenían derecho de pastizaje para sus animales y de corte de madera en las tierras comunes, los ejidos no podían usarse para la siembra. Este sistema se continuó hasta la época republicana; se reforzó tanto en base a leyes municipales, como a una ley para la formación y conservación de bosques de 1892, que prohibía el corte de los bosques comunales para dedicarlos a la agricultura.[51/] Por supuesto, esta legislación no fue tan efectiva en otras regiones de Guatemala como en Totonicapán.* Un factor en favor de su buen éxito fue el reconocimiento del valor comercial de los bosques como resultado del temprano establecimiento en Totonicapán de una industria de muebles. La gran cantidad de carpinteros en el departamento, especialmente en San Miguel Totonicapán, reforzó el interés en la conservación de su fuente de

materia prima, ejerciendo gran influencia en el gobierno municipal acerca del uso del bosque.

El sistema administrativo es otra institución que ha tendido a proteger a la sociedad indígena de que se inmiscuyan los españoles y los ladinos, por que el municipio es prácticamente autónomo.[52/] Hablando estrictamente, el sistema municipal de gobierno sólo surgió hasta la época republicana; no obstante, los pueblos del período colonial son casi idénticos a los municipios actuales. En la colonia la unidad básica de la organización social préhispánica era la parcialidad, y en la actualidad los principales derechos legales de los miembros de una parcialidad incluyen los derechos de pastar sus animales así como cortar o recolectar madera en el bosque comunal perteneciante a tal parcialidad. En realidad, el bosque comunal es el único símbolo de la existencia de esas parcialidades que no constituyen asentamientos separados. Aunque el uso del bosque comunal está ligeramente restringido por la Ley Nacional Forestal y por impuestos municipales, la explotación y la supervisión del bosque comunal se encuentra fundamentalmente en manos de los ancianos de la parcialidad. En la actualidad cada parcialidad, como probablemente fue cierto en la época colonial, elige inspectores forestales para asegurarse de que solamente gente de su parcialidad o pueblo usa el bosque, así como para proteger en general el bosque comunal contra la penetración de actividades agrícolas. Así, la parcialidad se ha convertido en una adecuada y efectiva unidad social para la administración del ejido.

Otra circunstancia fortuita que ayudó a la población indígena, en su esfuerzo por mantener control sobre el recurso de la tierra, fue la relativa poca importancia en Totonicapán del sistema de encomiendas. Después de la muerte de Alvarado se concedieron unas pocas encomiendas pequeñas en Totonicapán, pero la mayor parte del área permaneció directamente en las manos de la autoridad real.[53/] Aunque la concesión de una encomienda sólo suponía derechos sobre el trabajo y el tributo de los indios encomendados, el encomendero tendía, legal o ilegalmente, a adquirir tierra y, en algunos casos a establecerse cerca de los indios a su cargo. La falta de importancia del sistema de encomienda, y por tanto la ausencia de encomenderos españoles buscando tierra, puede haber evitado a los indios de Totonicapán la penetración sobre sus tierras.

Los patrones de asentamiento y de tenencia de la tierra, que se desarrollaron en la primera parte de la época colonial, no fueron significativamente modificados a causa de las rebeliones militares y políticas asociadas con el logro de la independencia de España en la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, se terminó el sistema de tributos. Totonicapán se mantuvo como una región predominantemente indígena, y cada asentamiento siguió teniendo su bosque ejidal o comunal. El relativo crecimiento de la población del siglo XIX mantuvo la exacerbación de los viejos litigios sobre fronteras territoriales y derechos a tierras comunales. De nuevo, Chiquimula y Momostenango parecen ser los que más sufrieron durante ese período a causa de tierras insuficientes. Los indios de Chiquimula pelearon contra sus vecinos en los municipios del departamento de Quiché varias veces a causa de la tierra.[54/] La necesidad de más tierra para siembra y pasto obligó durante el siglo XIX a importante número de indios

de Chiquimula y Momostenango a emigrar hacia la costa sudoeste y la Sierra de los Cuchumatanes.[55/]

El hecho de que los indios de Momostenango y Chiquimula se vieran forzados en el siglo XIX a buscar nuevas tierras fuera del departamento, es un reflejo no sólo del crecimiento demográfico sino quizás también de una decreciente capacidad productiva de sus propias tierras. Hasta el siglo XIX ambos municipios fueron óptimamente considerados por la productividad de sus milpas y la gran cantidad de ovejas que criaban.[56/] No obstante, en la última parte del siglo XIX se comienzan a mencionar malformaciones topográficas *(los riscos)* en las relaciones descriptivas de Momostenango.[57/] Para los inicios del siglo XX Momostenango había venido a ser menos dependiente de las actividades agrícolas, y llegó a depender de las artesanías más que ningún otro pueblo indígena de Guatemala. El completo tercio nororiental del departamento de Totonicapán y la parte sudoeste del de Quiché se convirtieron en la región del país más gravemente erosionada y estéril.[58/] Esta condición contrasta grandemente con la descripción de Alvarado acerca de la gran productividad de la región al momento de la conquista. Es probable que la excesiva erosión y la exposición de la capa rocosa que había debajo del terreno blando fueran resultado del pastoreo excesivo de ovejas durante los siglos XVII y XVIII.

Conclusiones

Desde la época prehispánica, Totonicapán ha sido una región de densos asentamientos así como de intensa actividad agrícola y explotación forestal; empro, todavía es la zona bosques de pino más extensos en las tierras altas volcánicas de Guatemala. El incremento de su población en un 80o/o, que se ha efectuado en el último tercio del siglo, hace aún más extraordinaria la persistencia de estos bosques. Los bosques de Totonicapán no puede decirse que se den por encima de los límites de los cultivos, por que se cultiva maíz en esta región en zonas tan elevadas como 3100 metros, y papa, trigo y avena todavía a mayor altitud. Por otra parte, las áreas más elevadas de Totonicapán pudieron haberse deforestado para dedicarlas al pastizaje de ovejas, como se ha hecho mucho en los Cuchumatanes en altitudes de 2800 a 3200 metros.

Los factores culturales que explican la preservación de los bosques de Totonicapán tienen sus raíces tanto en el pasado prehispánico como en el período de sincretismo cultural del siglo XVI. La respuesta de los indios de Totonicapán a las demandas y presiones que se les impusieron en dicho siglo fue decisiva en la evolución del patrón de explotación del recurso. Por ejemplo, el valor económico de los bosques de pino blanco se reconoció pronto, convirtiéndose en la base de la industria de muebles que ha sido tan singular para Totonicapán por más de cuatro siglos. No es fácil determinar por qué la industria se desarrolló en esta región y no lo hizo en otras con abundante provisión de pino blanco. No obstante, el desarrollo de artesanías domésticas, como la fabricación de muebles y tejidos, se debió en gran parte al hecho de que Totonicapán haya estado durante mucho tiempo rodeado de áreas densamente pobladas que impidieron la expansión de las actividades

agrícolas con el fin de hacer frente a los requerimientos de la creciente población. Análogamente, la necesidad de pagar el tributo en efectivo en el siglo XVI y el deseo de evitar el trabajo en las plantaciones cacaoteras de la costa (los principales medios alternativos de obtener un ingreso en aquel tiempo) fueron probables factores importtantes en el temprano nacimiento en Totonicapán de la carpintería y otras artesanías.[59/] Este temprano reconocimiento del valor económico del bosque de pino blanco y el gradual aumento del número de carpinteros dependientes de ellos por su materia prima, indudablemente contribuyeron a ciertos patrones más conservadores del bosque que en ninguna otra parte de los altos de Guatemala.

En forma semejante, la institución de propiedades de bosques comunales ha favorecido la preservación forestal en Totonicapán. Aunque los bosques comunales no son exclusivos a Totonicapán, han proporcionado medios efectivos para controlar el uso del bosque. Cada municipio, cantón y parcialidad, que tiene un bosque comunal, es responsable en la supervisión de su uso y de la interpretación de aquellas partes de las leyes forestales que desea aplicar. Se han evitado muchas intromisiones contra los bosques con esta vigilancia. Mientras que las propiedades boscosas en propiedad privada pueden cortarse fácilmente para proporcionar tierra adicional para milpa, los miembros de las comunidades que dependen de los ingresos producidos del corte de madera y la capintería, han prevenido con efectividad la deforestación de sus bosques comunales.[60/]

El caso de la conservación forestal en Totonicapán permite algunas inferencias generales en relación con la propiedad comunal de los recursos naturales. Los que defienden la hipótesis de la "trajedia de la comunal" sugieren que ende los bienes ambientales son propiedad colectiva existe la tendencia a usarlos en exceso como consecuencia que los usuarios del recurso intentan llevar al máximo su ganancia.[61/] Al final tal sobreuso destruirá el recurso. Que ello no haya sucedido en los bosques comunales de Totonicapán se debe a varios factores. Primero, las relaciones interpresonales cara a cara en Totonicapán. Los totonicapenses generalmente se conocen entre ellos, si no personalmente, cuando menos por familia o parcialidad. La ausencia de anonimidad contribuye al respeto de las fronteras establecidas del bosque comunal. Segundo, un poderoso grupo de interés especial —los carpinteros— está bién consciente de que no tiene recursos alternativos de materia prima si los bosques de Totonicapán se transforman en pasto o en siembra. Fomenta a la comunidad indígena en el mantenimiento de la estrecha vigilancia sobre el uso del bosque comunal y en el castigo de quienes cortan madera ilegalmente. Tercero, la población indígena de Totonicapán tiene un fuerte deseo de mantenerse tan independiente de las influencias y controles exteriores como fuese posible.[62/] Este deseo de autosuficiencia refuerza el mantenimiento de los patrones tradicionales de explotación del recurso.

NOTAS

1 Véase, p.e., R. J. Goodland y Howard S. Irwin, 'Amazonian Forest and Cerrado: Development and Environmental Conservation'', en , *Extinction is Forever* (Ghilean T. Prance y Thomas S. Elias eds.), New York: New York Botanical Garcen, 1977), 214-33; A. Gómez-Pompa, C. Vázquez-Yañes y S. Guevara, "The Tropical Rain Forest: A Nonrenewable Resource", *Science*, v. 177 (1972), 762-5; y, James J. Parsons, "Forest to Pasture: Development or Destruction", *Revista de Biología Tropical*, v. 24, Supto. I (1976), 121-38.

2 Véase, p.e., Carl O. Sauer, *The Early Spanish Main* (Berkeley: University of California Press, 1966); William M. Denevan, *The Upland Pine Forests of Nicaragua: A Study in Cultural Plant Geography* (Univ. of California Publications in Geography v. 12, Berkeley, 1961); y, Carl L. Johannessen, *Savannas of Interior Honduras* (Ibero-Americana v. 46; Berkeley: University of California Press, 1963).

3 Por supuesto, hay partes de la región montañosa de la América tropical que son demasiado frías o secas para sustentar una cubierta boscosa, y la extensión exacta de los bosques antes de la modificación humana es materia de controversia. Véase, p.e., G. Budowski, "La influencia humana en la vegetación natural de montañas tropicales", *Colloquium Geographicum*, v. 9 (1968), 157-62; y, H. Ellenberg, "Montane Vegetation and Productivity in the Tropics, with Special Reference to Peru", en, *The Ecology of Man in the Tropical Environment* (International Union for Conservation of Nature Publications, New Serie No. 4, Morges: 1964), 172-7.

4 Thomas T. Veblen, "The Urgent Need for Forest Conservation in Highland Guatemala", *Biological Conservation*, v. 9 (1977), 141-54.

5 Thomas T. Veblen, "Native Population Decline in Totonicapán, Guatemala", *Annals of the Association of American Geographers*, v. 67 (1977), 484-99; *Octavo censo de pbolación y tercero de habitación (cifras preliminares)*, Guatemala: Dirección General de Estadística, 1974), 19.

6 *Datos meteorológicos mensuales hasta 1959 inclusive* (Guatemala: Instituto Geográfico Nacional, 1968), 447-8.

* Para referirse al *Quercus acatenangensis* y el *Q. pilicalis* el autor usa la palabra en inglés *oak*, que podría traducirse por roble o encina. En Guatemala el nombre común de esas especies es *encino*, que es la traducción que preferimos. El *Q. acatenangensis* también es llamado *sunaj* o *sunuj* (además de encino) en el área de Sacatepéquez. Véase, J. M. Aguilar, *Código oficial para las especies arbóreas de Guatemala* (Guatemala: Intecap, Inafor, 1978). (N. del T.)

7 *Octavo censo, Op cit.*, p. 19.

8 Censo Agropecuario 1964 *(Guatemala: Dirección General de Estadística, 1968, 5 v.), I, 120.*

9 Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola en Guatemala (Guatemala: Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, 1971) 195-200; "La tenencia de la tierra en las regiones indígenas", *Boletín del Instituto Indigenista Nacional*, v. 1 (1957), 69-78, ref. en la p. 75; y, "Síntesis socio-económico del Departamento de Totonicapán", *Guatemala indígena, No. 10 (1964), 43-92, ref. en la p. 75.*

10 *Séptimo censo de población, 1964* (Guatrmala: Dirección General de Estadística, 1972, 3 v.) II, 455; *Secto censo de población, 1950* (Guatemala: Dirección General de Estadística, 1953), p. 18; y, *Octavo censo* (v. nota 5), p. 73. La intensidad de uso de la tierra en los altos del occidente de Guatemala ha sido descrita por Oscar H. Horst, "The Specter of Death in a Guatemalan Highland Community, *Geographical Review*, v. 57 (2967), 151-67.

11 Félix Webster McBryde, *Geografía cultural e histórica del suroeste de Guatemala* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1969, 2 v.), I, 73-4.

12 McBryde, *op. cit.*, I, 205.

13 Los carpinteros de Quezaltenango se suplen ahora principalmente de bosques en los departamentos de San Marcos y Sololá, y cada vez más tienen que adquirir madera importada.

14 McBryde, *op. cit.*, I, 220.

15 Las fotografías aéreas de 1954 y 1958 proceden del Instituto Geográfico Nacional (Ciudad de Guatemala). Las fotografías de 1946 están en posesión de Oscar H. Horst, Western Michigan University, y fueron originalmente hechas por el Ejército de Estados Unidos (U.S. Army, Topographic Command, Proyect 2, Mission 2, Strip 216). Las fotografías de 1932 se obtuvieron de Cartographic Archives Division, U. S. National Archives, Washington, D.C. (Inter-American Highway Reconnaissance Surveys, Series 5). Las fotografías de 1972 fueron estudiadas en

Quezaltenango en las oficinas del Centro Técnico Forestal (ahora el Instituto Nacional Forestal, INAFOR).

16 Luis Ferraté, Centro Técnico Forestal, comunicación personal, 1974.

17 William T. Brigham, *Guatemala: The Land of the Quetzal* (New York: C. Scribner's Sons, 1887) 137; y, Paul C. Standley, "Notes on Some Guatemalan Trees", *Tropical Woods*, v. 84 (1945), 1-18, ref. p. 6.

18 Veblen, "Native Population Decline..."

19 Los documentos aborígenes son tradiciones orales que fueron escritos en los idiomas quiché y cakchiquel en el siglo XVI por indios que habían aprendido el alfabeto latino de los misioneros españoles.

20 Pedro de Alvarado, "Dos cartas de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés", Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, v. 19 (1944), 386-96. Referencia en la p. 387.

21 Alonso Ponce, "Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España". *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* v. 57, pp. 1-548 (Madrid: viuda de Calero, 1872), p. 385.

22 Adrián Recinos (traductor), *Popol Vuh. Las antiguas historias del Quiché* (México: Fondo de Cultura Económica, 1947), pp. 130-2.

23 *Ibid.*, pp. 198-9.

24 Adrián Recinos (traductor), *Anales de los cakchiqueles o Memorial de Sololá. Título de los señores de Totonicapán* (México: Fondo de Cultura Económica, 1950), p.

25 Francisco Vázquez, *Crónica de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Guatemala* (Biblioteca Goathemala vs. 14-17; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1937-43, 4 v.), I, 156-9.

26 Rafael de Arévalo, ed. *Libro de actas del ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Guatemala, desde la fundación de la misma ciudad en 1524 hasta 1530* (Guatemala: Imprenta La Luna, 1856), pp. 40 y 150.

27 Juan de Pineda, "Descripción de la Provincia de Guatemala, año de 1594". *Colección de libros y documentos referentes a la historia de América* (Madrid: V. Suárez, 1908), v. 8, pp. 434-5.

28 Peter Gerhard, "Colonial New Spain, 1519-1786: Historical Notes on the Evolution of Minor Political Jurisdictions", *Handbook of Middle American Indians* (Howard F. Cline, ed.; Austin, Texas: University of Texas Press, 1972), v. 12, 63-137), ref. en la p. 132; William L. Sherman, "A Conqueror's Wialth: Notes on the Estate of Don Pedro de Alvarado", *The Americas*, v. 26 (1969), 202 y 212-3; y, Pedro Pérez Valenzuela, "Una frase de Bernal Díaz del Castillo: Las deudas del adelantado", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, v. 17 (1941), 280-96, ref. en la p. 291.

29 *Diccionario geográfico de Guatemala* (2v.; Guatemala: Dirección General de Cartografía, 1962), II, 344.

30 J. Joaquín Pardo, *Indice de documentos existentes en el Archivo General de Guatemala* (Guatemala: Archivo General del Gobierno, 1947), p. 131.

31 Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala* (Biblioteca Goathemala vs. 4-5; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia, 1932), II, 245-6.

32 Por ejemplo, San Miguel Totonicapán, Chiquimula y Momostenango fueron los tres importantes asentamientos prehispánicos. Véase, Recinos, *Popol Vuh*, p. 249; y Robert M. Carmack, *Quichean Civilization. The Ethnohistoric, Ethnographic, and Archaelogical Sources* (Berkeley: University of California Press, 1973), pp. 363-6.

33 Remesal, *Op. cit.*, II, 245-6; y, Lesley Byrd Simpson, *Studies in the Administration of the Indians in New Spain* (Ibero-Americana v. 7; Berkeley: University of California Press, 1934), 29-129, ref. en p. 44.

34 Antonio Batres Jáuregui, *Los indios, su historia y su civilización* (Guatemala: Tipografía La Unión, 1894), 113-4.

35 Murdo J. MacLeod, *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720* Berkeley: University of California Press, 1973), 217-220.

36 Véase, p.e., Archivo General de Centroamérica (Guatemala) (AGCA) A.1 exp. 51988, leg. 5941 (1648); y, A.1 exp. 53386, leg. 6047 (1664).

37 Véase, p. e., AGCA, A.1 exp. 51980, leg. 5941 (1633); y, A.1 exp. 52168, leg. 5956 (1699).

38 Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales* (Smithsonian Institution Miscellaneous Collections v. 108; Washington: 1968), p. 208.

* Es interesante agragar que Vázquez de Espinosa (Op. cit., pp. 207-8) al referirse al Corregimiento de Totonicapán, dice que "todo su distrito es muy rico", haciéndose "cantidad de tosinos, y jamones muy buenos", lo cual indica que ya entonces había buena provisión de cerdos; además, agrega, que en "este pueblo de Totonicapa" se coge "tanta abundancia de mansanas, que con elias seban el ganado de cerda" (cerdos). En los 40 pueblos se cogía "cantidad de algodón, y del labran mucha ropa que visten los Indios". Indica que también se obtenía "mucha cera, miel, copal, que es una resina muy saludable, que dan unos árboles parecidos al nogal; también se coge tacamajaca el arbol es grande, y coposo". Dice, asimismo que había mucha raíz de mechuacan, muy buena como purga. (N. del T.)

39 Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida. Discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala* (2a. ed., Biblioteca Goathemala vs. 6-8; Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1932-33), III, 44-5.

40 Francisco Vázquez, *Op. cit.*, IV, 48 y 439.

41 Fuentes y Guzmán, *Op. cit.*, III, 45 y 52.

42 "Relación geográfica del partido de Huehuetenango", *Boletín del Archivo General del Gobierno*, v. 1 (1935), 23-4; Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, III, 54; y, F. Vázquez, *op. cit.*, IV, 51 y 350.

43 Real Academia de la Historia, Madrid, Colección Mata Linares, v. I, pp. 220-246, documento de 1779 (Copia el Departamento de Geografía, University of California, Berkeley.

44 Véase, p.e., AGCA A.1 exp. 55464, leg. 6096 (1775); A.1 exp. 27307, leg. 2923 (1807); y, J. Daniel Contreras, *Una rebelión indígena en el Partido de Totonicapán* (2a. ed.; Guatemala: Imprenta Universitaria, 1968), p. 34.

45 Valentín Solórzano Fernández, *Historia de la evolución económica de Guatemala* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1947), pp. 234-6.

46 M. García Elgueta, "Etimología de los nombres de Totonicapán y Momostenango", *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, v. 15 (1938), 504-8, ref. en p. 507.

47 *Gazeta de Guatemala* (Ciudad de Guatemala, 1797), p. 249.

48 Veblen, "Native Population Decline..."

49 AGCA A.1 exp. 10205, leg. 1561 (1655), y A.3 exp. 10261, leg. 501 (1768).

50 Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala* (3a. ed.; Guatemala: Tipografía Nacional, 1937; 2 v.), I,; y, *Gazeta de Guatemala* (1797), pp. 249 y 257.

51 *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala*, v. 11 (Guatemala: Tipografía Nacional, 1894), 41-2 y 231.

* La primera ley citada (pp. 41-2) es de 18 de mayo de 1892, por la que en base a los artículos 22 y 23 de la Ley de Municipalidades se autoriza la creación de reserva como ejido para la conservación y formación de bosques, autorizándose a las municipalidades para que emitan sus respectivos reglamentos. El segundo decreto (p. 231) es precisamente la aprobación, por estar arreglado a las leyes, del "Reglamento para la administración y conservación de sus bosques" de las municipalidades de Totonicapán (S. Miguel), San Cristóbal y San Andrés Xecul (19 de septiembre de 1892). (N. del T.)

52 La semiautonomía municipal es parcialmente una consecuencia del intento por la corona española, en la última parte del siglo XVI, de aislar (para su propia protección) a la población indígena de los no indígenas. La legislación segregacionista prohibió a los no indígenas que permanecieron en un pueblo indio más de tres días consecutivos, y prohibió que los no indígenas participaran en los cabildos aborígenes, y que adquirieran tierras en dichos pueblos. En la mayor parte de la América española estas leyes segregacionistas fueron raramente aplicadas, pero a causa de la natural aversión de los mayas hacia los extranjeros, la teoría legal sí fue una realidad en el occidente de Guatemala. Véase, Magnus Mörner, "La política de segregación y mestizaje en la Audiencia de Guatemala", *Revista de Indias*, Nos. 95-96 (1964), 137-151.

53 Pérez Valenzuela, *Op. cit.*, p. 291.

54 García Elgueta, *Op. cit.*, p. 507.

55 McBryde, *Op. cit.*, I, 272; y, Franz Termer, *Etnología y etnografía de Guatemala* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1967), 52.

56 F. Vázquez, *op. cit.*, IV, 51 y 350; y, "Relación geográfica del partido de Huehuetenango", p. 24.

57 García Elgueta, *Op. cit.*, p. 504-5.

58 McByrde, *Op. cit.*, I, 67.

59 En la mitad y la última parte del siglo XVI, el tributo se exigía en dinero o en bienes que podían hacerse efectivo fácilmente. Los indios se vieron obligados a buscar trabajo en las plantaciones de cacao de la bocosta del Pacífico y así aliviar ahí la escasez de mano de obra (MacLeod, *Op. cit.*, p. 129.

60 Durante la ultima parte del siglo XVI y principios del XVII, cuando se estableció la Industria de muebles, los indios se encontraban necesitados de dinero para pagar el tributo y no de tierra para sembrar sus alimentos. No fue sino hasta finales del siglo XVII o en el XVIII cuando se hizo escasa la tierra para la agricultura, y para ese tiempo una gran cantidad de cortadores de madera y carpinteros tenían un interés creado en la continuada productivadid de sus bosques.

61 Garrett Hardin, "The Tragedy of the Commons", *Science*, v. 162 (1968), 1243-8.

62 Morris Siegel, "Resistance to Culture Change in Western Guatemala", *Sociology and Social Research*, v. 25 (1941), 414-30.

LAS CRISIS ECONOMICAS EN GUATEMALA*

IGNACIO SOLIS

No es ahora la primera vez que el país se ve en graves conflictos por fiar su suerte a un solo artículo de exportación. Lo experimentó gravísimo por la depreciación del cacao y extinción del comercio de este grano a fines del siglo XVII y principios del pasado; a mediados del presente, hubo de sufrir gran perturbación económica por la caída de la cochinilla que constituía su riqueza; y ahora atravesamos una época de amerguras por habernos atenido al café y haber dejado de producir la cantidad de abastos que necesitamos para el consumo interior.

Veamos cómo pasaron las cosas antaño y qué hicieron nuestros mayores en casos mucho más graves que el presente. Quizá de esa mirada retrospectiva saquemos algún provecho para el presente y para el porvenir.

La crisis ocasionada por la extinción del comercio del cacao comenzó a preparase a mediados del siglo XVIII. El cacao de Guayaquil, a pesar de las leyes protectoras del justamente famoso de Guatemala, principió a invadir los mercados en que privaba el producto centroamericano. Como sucede ahora con nuestro café, la calidad era reconocidamente superior a los demás, pero la gran mayoría de los consumidores prefiere siempre los artículos más baratos, y el cacao de Guayaquil ofrecido a ínfimo precio puso en fuga de los mercados de Nueva España a nuestro cacao, no obstante que sus excelencias han sido proverbiales y cantadas por grandes poetas. "La poción augusta de Soconusco" quedó en el exterior para las mesas de los reyes y de los cortesanos, y ellos no podían consumir sino una poca cantidad.

Y como el cacao era el único producto exportable en aquel tiempo, la ausencia de ese recurso sumió a los pueblos del istmo centroamericano en la más espantosa miseria, porque hubo necesidad de exportar toda, absolutamente toda la moneda para comprar en el exterior, año con año, los artefactos que aquí no se producían.

La angustiosa situación duró mucho tiempo, más de un tercio de siglo, hasta que la industria minera salvó lentamente al país.

Los errores gubernativos fueron la causa principal de aquella larga angustia de nuestros mayores. Las leyes restrictivas de la industria y del comercio produjeron su natural resultado.

* Por su interés en el campo de la historia económica de Guatemala se reproduce en *Anales* este valioso estudio, publicado en forma de artículos en el periódico *La República*, (mayo, junio y julio de 1898.) Nota del editor.

Además, la plata y el oro de nuestras minas no podían amonedarse por falta de autorización para ello.

La sociedad no se cruzó de brazos ante la calamidad. Antes de que llegase a su colmo, las personas ilustradas, que son las que tienen el deber de guiar a las ignorantes, de iniciar las mejoras y de trabajar por el bien general, se ocuparon en estudiar la solución del problema de consumo con los altos funcionarios de la Colonia. Y no fué parte de hacer desmayar el ánimo de aquellos patriotas lo difícil de la situación, reagravada por acontecimientos políticos, pues durante lo más recio de la crisis, hubo de abrirse reñida campaña para sujetar las aguerridos tribus de los indios Tzendales, que se alzaron en armas exasperados por los despotismos de sus dominadores.

Todos los dictámenes fueron unánimes en indicar el establecimiento de un Cuño, como el medio más obvio y eficaz de combatir el mal. Radicaba éste en la carencia de moneda; habiendo minas que suministraran metales, lógico era pedirlos a las entrañas de la tierra y amonedarlos.

Huelgan a cada paso las comparaciones de la situación presente con aquella. Entonces, como ahora, la adopción del recurso de la minería era muy difícil, aún más entonces que ahora, y sin embargo los antiguos se esforzaron por sacar fuerzas de flaqueza y triunfaron, a pesar de inmensos obstáculos.

Solicitaron del Gobierno de la Península permiso necesario para establecer en la ciudad de Guatemala una casa de amonedaciones. Hubo resistencias e intrigas contra la petición. El Ayuntamiento de la ciudad, por medio de una suscripción voluntaria entre los vecinos, costeó el viaje de un personero y su permanencia durante varios años en la Corte, gestionando por el pronto y buen despacho de la solicitud de Guatemala. ¡Más de catorce años fueron necesarios para obtener que se accediera a aquella petición tan razonable y de carácter tan urgente!

Pero el Cuño no era todo lo que se necesitaba. Había necesidad de producir la materia prima y la industria minera había venido a suma decadencia por la misma falta de numerario circulante para retribuir a los trabajadores.

El país necesitaba aumentar sus producciones, como lo necesita ahora, pero carecía de dinero para llenar el objeto, más aún, mucho más, de lo que ahora carece. Los propietarios, los capitalistas, los dueños de minas tenían cuantiosas riquezas en bienes raíces, pero les faltaba dinero para hacerlos producir. Las autoridades regionales deseaban fomentar las industrias, pero no podían hacer todo lo que querían por falta de recursos pecuniarios.

¡Cuánta analogía entre aquella situación y la que se va estableciendo desgraciadamente entre nosotros!

II

Largo período duró la crisis de que venimos hablando. Y no podía ser de otra manera porque no era motivada por una perturbación transitoria, del movimiento comercial, ni por la parálisis accidental de la industria, sino por la extinción de un principio de vitalidad, por la falta absoluta del comercio del cacao, único artículo que alimenta el intercambio con los mercados

exteriores.

Y no era que no se conociesen las innumerables y variadas riquezas que produce nuestro fértil suelo, porque repetidos inventarios se habían hecho de ellos para informar a la Corte de Madrid; pero las leyes restrictivas del comercio, lo despoblado de inmensas zonas de terrenos, los accidentes de éstos, la falta de vías de comunicación, los centenares de leguas que separaban los centros poblados de nuestro país del puerto de Veracruz y los otros del Golfo de Honduras habilitados para el comercio, la ausencia de capitales, la escasez de brazos, lo costoso de los transporte, todo, todo eso oponía insuperables obstáculos para producir artículos de exportación. Era necesario encontrar alguno, que siendo de poco peso y volumen a la vez que de precio alto en el exterior, soportase los crecidos gastos de embarque y de transportes de tierra y de mar.

Por eso se fijó la atención en los metales preciosos. La industria minera prometía mucho, pero a cambio de trabajo ímprobo guiado por la ciencia y la experiencia. Exigía grandes erogaciones y ya no había como sufragarlos porque el dinero había emigrado y el tráfico interior se hacía a trueque y cambio, se había perdido el tiempo y la oportunidad. Si desde que comenzó a notarse la depreciación del cacao se hubiera previsto la catástrofe que amenazaba obrando prontamente en consecuencia, se habría aminorado la calamidad y su duración hubiera sido menor; pero se dejó que invadiera y que se acrecentara el mal y cuando se quiso ponerle remedio ya era tarde.

¡Qué no nos suceda ahora otro tanto si como es probable la inmensa producción del café del Brasil y de otras partes continúa abatiendo el precio de nuestro único artículo de exportación!

Al fin el año de 1731 se obtuvo la real orden para la erección de la Casa de amonedación de Guatemala y la concesión de los fondos necesrios para costear el edificio, las máquinas, los demás enseres y la venida de grabadores y de expertos en el arte de amonedar.

Pero la industria minera continuaba rodeada de grandes dificultades, siendo algunas de ellas los impuestos sobre la producción de metales, sobre la sal, así como el alto precio del azogue que se producía en la Península y en el Perú, pero cuyo comercio era artículo estancado en favor de la Corona. De manera que nuestros mayores, a más de las dificultades de la naturaleza, tuvieron que luchar con los inconvenientes de las instituciones. Nosotros, a Dios gracias, gozamos de las libertades de industrias y de comercio, tenemos ya muchas vías de comunicación, elemento poderoso de que nuestros abuelos carecieron, y tenemos también otras facilidades de que ellos no disfrutaron; de manera que si no continuamos cruzados de brazos ante la crisis, lograremos dominarla en menos tiempo que fue dominada aquélla y sin que llegue a los extremos de que queda hecha mención.

Al fin fue extinguiéndose aunque lentamente la crisis ocasionada por la desaparición del comercio del cacao. Grandes fueron los sufrimientos que ella impuso a los habitantes civilizados de estas regiones, pero en medio de sus graves inconvenientes produjo algunos bienes.

Los artefactos de la tierra tuvieron consumo entre las gentes de calidad: antes no los usaban y se vieron obligados a aceptarlos. Se aproximaron las personas de luces a los industriales y como personas más pensadoras y de mejor gusto les hicieron indicaciones que mejoraron los productos.

Los propietarios de haciendas y otras personas cultas, en gran número, que no pudieron vivir en las ciudades emigraron a los campos y a las poblaciones inferiores y su presencia en esos lugares influyó en lo intelectual y en lo social, así como en la mejora de los cultivos y de industria agrícola y en el mayor rendimiento de las heredades, de las que antes sus dueños hacían abandono a sus mandadores poco avisados y de hábitos rutinarios; el vicio del juego tan extendido como se hallaba aún entre las señoras de alto rango, tuvo que aminorarse mucho y los hábitos de economía tuvieron en la pobreza su mejor predicador. Estando las familias lejos de las capitales aisladas de sus amistades y de las exigencias de la etiqueta, obligadas por la necesidad y por las propensiones de sociabilidad y benevolencia, es natural que hayan tenido que tratar de cerca con las gentes del pueblo que antes quizás desdeñaban y que hayan establecido relaciones de afecto o de conveniencia o de las dos cosas a la vez, relaciones que tenían que ceder en bien del mejoramiento industrial y social.

A principios del siglo que estamos viendo espirar el país no había convalecido plenamente de aquella espantosa crisis y eso que las ideas modernas habían ido invadiendo la Corte española y produciendo en la legislación saludables reformas. Ya veremos cómo la cochinilla fue un factor importantísimo de la reconquista del bienestar general y cómo el abatimiento y desaparición de esa industria acarreó una nueva crisis aconómica.

III

Las prensas del Cuño apenas producían alrededor de doscientos mil pesos anuales para todo el reino,[1] y no porque carecieran de capacidad para sellar mayor porción de metales, sino porque el rendimiento de las minas no correspondía a la riqueza de éstas ni a la cantidad de veneros de oro y de plata cuya existencia estaba constatada; ni tampoco porque no se estudiase la manera de impulsar el laboreo, ni porque dejase de dictar la Corona frecuentes providencias con este propósito, sino porque no se acertaba, en la práctica, a remover los obstáculos y a dar las facilidades necesarias.

Estaba grabada la producción de metales, y al efectuar su acuñación también se cobraba por ella, no sólo los gastos sino también un impuesto, formando así una renta pública a costa de aquella industria tan difícil y tan aventurada y de que tanta necesidad había.

Cierto es que el Gobierno de la Península tenía constante empeño en dictar providencias con el objeto de que sus colonias aumentasen la producción de metales preciosos; pero no abandonaba el propósito de que la industria minera le produjese cuantiosos tributos, por más que de vez en cuando le llegasen tímidas representaciones evidenciando que el ímprobo y aventurado trabajo de los mineros no se compensaba con las utilidades que les producía.

La escasez de recursos pecuniarios era otra rémora para los empresarios. Se establecieron casas de rescates de oro y plata, pero no eran en suficiente

número; no todas estaban situadas cerca de los centros productores, extorsionaban a los empresarios y no tenían fondos suficientes para llenar las solicitudes de épocas oportunas. Hacían falta instituciones de crédito organizadas convenientemente y con el capital necesario.

La falta de ingenieros dotados de suficiente ciencia y experiencia, era otra necesidad que no se llenaba, porque aunque venían de España y de México mineros competentes, no permanecían en el país sino que se regresaban después de hacer exploraciones y dar algunos consejos. La formación geológica y mineralógica de nuestros terrenos, tan profundamente convulsionados, exige que las explotaciones mineras sean dirigidas de cerca por el saber, y ese elemento indispensable no existía en la mayor parte de las veces.

Escaseaban también los brazos, pues los indios, sin necesidades que satisfacer y sin hábitos de trabajo, rehuían sacrificarse en las rudas tareas, y si los constriñían, se remontaban en desconocidas regiones. En homenaje a la verdad consignamos que eran frecuentes, en especial en la época a que ahora nos referimos, los mandatos reales para que no se compeliese al trabajo a los aborígenes y para que se les guardasen consideraciones; las tiranían, generalmente hablando, no surgían de las primeras autoridades, mientras más lejos de éstas, más se experimentaban.

En la importación de brazos extraños, no había que pensar, porque entonces no se apelaba al poderoso elemento de la inmigración. Había un elemento importante de que se echaba mano con frecuencia, pero sin constancia y liberalidad: los numerosos GURUGUCES o buscadores de brazos preñados de partículas de oro y aun de plata en las pertenencias de los señores, a quienes debían venderlas el fruto de su paciente e ímprobo trabajo, pero la codicia de los dueños de las tierras, en vez de alentar esa pequeña pero interesante industria la combatían por su ansia de lucro.

Reasumiendo: a los obstáculos de la naturaleza los gobernantes agregaban el de las exacciones sobre los empresarios y éstos, a su vez, las cometían en los pobres braceros.

Lo relacionado someramente explica bien por qué el establecimiento del Cuño, en que se cifraban tantas esperanzas, estuvo lejos de porducir toda la riqueza perdida por la extinción del comercio del cacao y de dominar por sí solo la crisis que la ausencia de ese ramo atrajo al país. Hoy mismo, no obstante haber mejorado las circunstancias, no podría la industria minera sustituir la riqueza del café, pero sí puede ser un factor importante para salvar la situación siempre que aprovechando las lecciones de la historia se eviten los escollos en que zozobraron nuestros mayores. Ellos agregaron a la minería el ejercicio de varias industrias domésticas y el cultivo de un pingüe ramo de agricultura; nosotros debemos evitar que emigre suma alguna en cambio de artículos que aquí pueden producirse ventajosamente y excogitar qué ramos de exportación pueden explotarse con provecho.

Ellos encontraron en el añil lo que buscaban. Planta de fácil cultivo aunque de difícil cosecha y elaboración delicada, pero accesible a grandes y diminutas empresas. Sin las restricciones del comercio, el índigo habría evitaedo la crisis de que hemos hablado; cesaron las prohibiciones y aquella fuente de riqueza apareció de nuevo.

La ruina de la capital del reino acaecida en 1773 no produjo una crisis en la generalidad de los negocios, porque no afectó profundamente la producción; pero si ocasionó inmensas pérdidas por la destrucción de millares de edificos en la ciudad y en otras poblaciones de la zona convulsionada, y exigió que en breve término se erogasen ingentes sumas en reconstrucciones.

La edificación de la nueva Guatemala fue provechosa a las clases obreras porque en ellas derramó cada propietario el valor de su nuevo hogar, la autoridad el de los edificios públicos y la Iglesia el costo de numerosos templos y conventos de comunidades religiosas. De la Península vinieron cantidades considerables para edificar oficinas administrativas.

La industria del añil estaba sujeta por su naturaleza a grandes fluctuaciones en la magnitud de sus cosechas. La más cuantiosa en todo el reino fue de dos millones de pesos el año de 1772. El comercio exterior se perturbó algunas veces gravemente por las guerras de Espsña con otras Potencias, y en consecuencia de ellas hubo que defender nuestro territorio de invasores extranjeros, cubriéndose de gloria en diversas jornadas las armas de esta pacífica colonia, pero con pérdida de muchas vidas segadas no tanto por el plomo enemigo cuanto por lo mortífero de las costas que resguardaban las tropas. La movilización de éstas exigía erogaciones considerables, se contribuía también a los gastos de los ejércitos peninsulares y la perturbación de la paz dañaban nuestro comercio exterior. Algunos cargamentos de añiles fueron capturados por corsarios con cuantiosas pérdidas para sus dueños.

La industria añilera cuyo restablecimiento había devuelto la vida económica del reino cesó de repente en la provincia de Guatemala por real mandato y quedó permitida en la Provincia del Salvador. Terminó el siglo XVIII y comenzó el siguiente sin que esta provincia tuviese un artículo valioso de exportación. La suerte del pueblo de Guatemala dejaba mucho que desear. Nuestros antepasados no dormitaban en la indolencia. Para combatir la pobreza habían fundado la Sociedad Económica en cuyo seno varios patriotas ofrendaban al Progreso sus inteligencias y sus esfuerzos con empeño y desinterés. Miembros de esa agrupación encontraron lo que tanto se necesita: un producto valioso de poco volumen que soportase los fletes. La industria de la cochinilla desde un principio auguraba pingües ganancias en muy pequeñas porciones de terreno. Se realizó la independencia de la madre patria y a raís de tan venturoso acontecimiento comenzaron los disturbios y las luchas fratricidas; a su estruendo fueron abandonadas las minas cuya labor tanto necesita de la tranquilidad y la confianza de la paz. Largos años pasaron antes que hubiese paz y sosiego. Mientras tanto y a pesar de las dificultades, se trabajó en la Antigua Guatemala, en Amatitlán, en Villa Nueva y en Cubulco por convertir en oro el precioso insecto que alimentaba el nopal.

IV

Si antes de la Independencia había pobreza en estos pueblos, a raíz de aquel acontecimiento la penuria comenzó a empeorar, entre otras causas, por la exportación de moneda que emigraba temerosa de las revoluciones y de

sus consecuencias. "Hace muy poco tiempo (escribía un alto funcionario el año de 1823) que aún circulaba moneda macuquina, que podía mirarse como supletoria de la provincial; pero también ha desaparecido."

En 1824 la riqueza agrícola del Estado de Guatemala, en la federación Centro Americana, se estimó oficialmente, con datos del producto de la contribución eclesiástica llamada "diezmos," en $2.610,710. No estaban sin duda comprendidos en el cómputo las plantaciones de nopal porque no pagaban diezmos, y valdrían según cálculos basados en documentos de entonces unos $500,000. Quince años después ese cultivo ocupaba las superficies de dos mil manzanas, que apreciadas a mil duros cada una hacen dos millones, aumento notable obtenido en poco tiempo en terreno de escasa extensión.

El año económico de 1842 a 1843 la estadística comercial del Estado era esta:

IMPORTACIONES

Valor por aforo y arancelados de maercaderías, importadas por Izabal	$380,130.5 1/4

EXPORTACIONES

Por Izabal, grana aforada a 6 reales libra	$413,275.2
Añil, lib. 180,000 aforadas a 6	$ 13,500."
Por Sonsonate 128 baquetas	$ 288."
Plata labrada, cigarros de TUSA, bálsamo, cacao, mechas, frijol y nacascolote	$ 8,212."
	$435,275.2rs.

De modo que en este año las exportaciones excedieron a las importaciones en $55,144.4 3/4.

Al año siguiente las importaciones tuvieron un valor de	$514,486 6 1/4
y las exportaciones	$548,975 7 3/4
Excedieron estas a aquellas en	$ 34,489 1 1/4

¡Cuánta pobreza, no? . Pero Guatemala se bastaba a sí misma para lo más indispensable a la vida. A pesar de que la perturbación de la paz era constante, aunque los brazos escaseaban y eran empleados en guerras fratricidas, el mercado no llegó a carecer de víveres y no hubo que pedir al extranjero abastos para la población y heno para las cabalgaduras, como viene sucediendo en nuestra época desde hace algún tiempo.

Desde el año de veinticuatro ya la cochinilla casi alcanzaba a saldar por sí sola el valor de las importaciones. Sin ese producto ¿cuán hubiera sido la cifra del comercio de Guatemala en la época a que se refieren los datos estadísticos que quedan transcritos? ¿qué frutos hubieran soportado los

fletes en mulas hasta Izabal? Ese era el puerto casi único de entonces, pues el de Iztapam y el de Acajutla en el Pacífico no comunicaban con mercados consumisores de la grana, nuestro único artículo exportable.

No existía aun el ferrocarril interoceánico de Panamá que trasladase a las plazas de allende el Atlántico los frutos de los países del Pacífico y California era territorio despoblado y desconocido del mundo.

Guatemala, en su pequeñez, había ya logrado que sus exportaciones excediesen a sus importaciones y esa felicidad se la debía a la grana. ¡Qué dichosos seríamos si la balanza del comercio actual diera un resultado análogo! ¿Será imposible esa conquista? ¿No habrá otros ramos de agricultura cuya exportación produzca utilidades?

En 1845 ya la cosecha de la cochinilla representaba la cifra respetable de $888,431.2.

El monto de las exportaciones por Izabal y por Iztapam había subido a $1.039,785.5 y el de las importaciones a $637,630.6 1/4 dejando en el país una ganancia de $402,154.6 3/4, cuya suma en mercaderías y en monedas de cuño extranjero vino a fomentar el tráfico interior y a ensanchar la agricultura.

Un año después se cosechaban 8,500 tercios con valor de $1.035,937.4 y habían costado a los productores $847,875, cantidad derramada entre las clases proletarias. La utilidad que los nopaleros retiraron fue de $188,062.4.

La mejor cosecha de grana en cuanto a la cantidad producida fue la del año de 1854 que ascendió a 2.587,200 libras, con precio de $1.757,300. El año anterior el rendimiento de los nopales apenas había sido de 323,450 libras que se estimaron en $312,850.

Fue también de las más abundantes la de 1851 que rindió 2.041,050 libras, y produjeron $1.231,780.

La de 1858 ascendió a 2.018,440 libras con precio de $1.407,410.

Fuera de las tres cosechas anotadas ninguna en toda la época del artículo rindió más de dos millones de libras.

¿Cuáles fueron los medios que emplearon nuestros mayores para merecer el bienestar que la cochinilla produjo? Quisieron con verdadera voluntad sacar al país de la miseria, investigaron cómo podrían hacerlo y averiguados los recursos que los conducirían al fin deseado; comenzaron a trabajar con decisión y constancia sin arredrarse por los obstáculos, ni confundir DIFICULTADES con la IMPOSIBILIDAD; sin estériles impaciencias y no desdeñándose de hacer con sus propias manos aquellos trabajos que por su delicadez, importancia y prolijidad no convenía confiarlos a rudos jornaleros mientras no hubiesen comprendido perfectamente las instrucciones que con calmoso afán les transmitían después de haberlas ellos aprendido en los métodos escritos y con los prácticos que trajeron al país.

La introducción del cultivo de la cochinilla y su aclimatación fue obra de personas que no estaban acosadas por las necesidades de la pobreza general, tampoco fue de autoridad alguna, sino de particulares que se asociaron de propio muto y se propusieron con desinterés realizar la idea que tomaron por divisa: "El celo unido produce la abundancia."

No eran aquellos tiempos propicios para ejercer el derecho natural de

asociación. Por el contrario, los esfuerzos que por conquistar la independencia se hacían en algunas de las colonias, mantenían sobrexcitados los ánimos de los mandarines españoles. La sociedad de amigos de Guatemala se hizo sospechosa y un golpe tiránico la disolvió. No se arredraron sus miembros, tuvieron calma y perseveraron en su propósito, atisbaron una oportunidad y volvieron a reunirse.

Vino después un Capitán General que se hizo célebre por su carácter suspicaz y por el despotismo con que retardó la independencia de Guatemala; convencido por sus espías de que aquella asociación era del todo ajena a la política, lejos de molestarla la impulsó y puso en práctica pensamienos que tenían su origen en aquel círculo.

Dos padres curas, de pueblos lejanos entre sí, que fueron los introductores y primeros ensayadores de la cochinilla en este país, encontraron en la Sociedad Económica a que pertenecieron, el centro que necesitaban. A ella ofrendaron sus trabajos y por ella emprendieron importantísimas tareas. Ese centro comisionó a personas de su seno para la propagación de la inapreciable simiente, que los mismos comisionados y sus familias en persona conservaron y multiplicaron con afanosa solicitud.

Dados aquellos primeros pasos, los siguientes no ofrecieron tantas dificultades. El incremento de la industria fue impulsado por el interés individual, se fueron multiplicando las empresas en los departamentos de la Antigua, Amatitlán y Baja Verapaz, los métodos se perfeccionaron, se inventaron algunos aparatos tan sencillos como útiles a la industria y la expresada Sociedad no dejó de hacer cuanto pudo por el adelanto.

La autoridad ofreció desde un principio no gravar el producto y cumplió su oferta, dió garantías a los contratos de prestación de trabajo, y recogió en el incremento de las rentas públicas por el aumento del comercio, el fruto de su buen gobierno con relación a la nueva industria.

Dejamos dicho a qué cifras llegó la producción en los años de su apogeo. Veremos en el artículo siguiente cómo fue decayendo y por qué causas.

V

Hablando Pío Casal (1) de la crisis que produjo la caída de la industria de la grana, se expresa en estos términos: "La transición fue tan brusca como una tempestad. Puede decirse que en tres o cuatro años el capital de tres millones de pesos, por lo menos, representado por la propiedad territorial, destinada al cultivo de nopales, ha descendido a medio millón, de modo que es de cinco sextos de pérdida sufrida por la fortuna pública. Fácil es de suponer cuán tristes consecuencias acarreó tal quebranto, cuántas familias cayeron de la opulencia a la miseria, cuántas lágrimas fueron vertidas con tal motivo; pero el mal, por grande que sea, no puede conceptuarse tan extremado como hubiera sido en países donde la naturaleza menos pródiga que en Guatemala, no deja otro recurso tras conmociones semejantes que tender la mano y ocultar el rostro para recibir el socorro doloroso de la caridad pública, como ha sucedido ultimamente en Inglaterra. No; a Dios gracias. Pasado el primer momento de estupor y abatimiento renació la

esperanza en toda esa población industriosa que en un día había perdido el fruto de muchos años de laboriosidad, y aleccionada por tan dura experiencia, se ha entregado al cultivo del café y otros ramos menos eventuales, lo cual ha conseguido con facilidad, porque la tierra, poco o nada cuesta y la industria suple, hasta cierto punto, la escasez de recursos pecuniarios. Así; aquella crisis tan fecunda en males, trajo también consigo bienes, rasgó el velo que ofuscaba las inteligencias, probando cuán peligroso es que el bienestar y la fortuna de un pueblo estribe en las eventualidades de la producción de un solo artículo, y un suceso que en otros muchos países habría acarreado una desastrosa guerra interior, sólo ha servido para incitar la laboriosidad y el amor al trabajo en el pueblo que tan noble prueba ha dado de su carácter afrontando la tormenta con entereza.

Cayó la grana, pero dejó en circulación una cantidad de numerario que no existía antes de que esa industria se introdujera al país y ese numerario sirvió para fomentar las siembras de café, precioso grano que constituye hasta la fecha la fuente de riqueza nacional, y para dar vida a otras industrias.

La estadística que va a continuación patentiza la importancia de la grana, no desde sus mejores tiempos sino desde la época en que apareció la enfermedad del insecto hasta la más completa extinción del comercio del artículo.

Nota del número de fardos de 150 libras de grana exportada de la Antigua Guatemala, en los años que se expresan:

AÑOS	TERCIOS	AÑOS	TERCIOS
1851	7,789	1865	6,544
52	4,000	66	5,980
53	1,189	67	6,928
54	4,680	68	4,768
55	3,973	69	7,876
56	6,223	1870	5,356
57	4,437	71	6,751
58	6,130	72	5,500
59	7,089	73	5,644
1860	6,544	74	5,008
61	6,196	75	3,040
62	6,552	76	3,060
63	7,114	77	2,000
64	4,536	78	498
	77,452		145,406

Ciento cuarenta y cinco mil, cuatrocientos seis tercios que, al precio ínfimo de setenta pesos, hacen diez millones ciento sesenta y ocho mil, cuatrocientos veinte pesos ($10.178,420).

Este interesante cuadro fue formado por el señor don Antonio Díaz Durán (p.) para obsequiar la súplica de quien escribe estas líneas, que se complace en tributar un recuerdo de aprecio a la memoria de aquel cumplido

caballero y notable agricultor, cuyos conocimientos es lástima que no los haya recogido una sociedad de fomento.

Los datos que recopiló el señor Díaz Durán existen en el archivo municipal de la Antigua, cuya tesorería cobraba a favor del alumbrado público de aquella ciudad el impuesto de dos reales por cada tercio de grana, de 150 libras que salía del departamento con destino a la exportación.

Lástima que no tengamos un cuadro del monto de las cosechas del departamento de Amatitlán, que producía tanto como el de Sacatepéquez.

Antes de que apareciera la infección de la grana, ya se trabajaba en ir introduciendo el cultivo del café y en el fomento de algunas otras industrias. La cochinilla era producto de un reducido número de pueblos y era necesario que los demás constituyeran su propio patrimonio y cooperaran al acrecentamiento de la riqueza general. Pero desde que comenzó a decaer la cochinilla en 1852, 53 y 54, la necesidad de explotar nuevos ramos se impuso de modo perentorio, porque en esos años el valor de las importaciones excedieron a las exportaciones. (2)

¿Qué medios se emplearon para combatir la calamidad?

El Gobierno impartió mayor protección que antes al Consulado de Comercio y a la Sociedad Económica y de consumo con estos centros, se dedicó a disminuir obstáculos, a alentar el interés individual y a fomentar el trabajo.

Por no hacer más larga esta serie de artículos, nos concretamos a reseñar someramente las providencias de que fue objeto el cultivo del café, para que se emprendiera y propagara en todos los ámbitos de la República, y haremos a un lado la atención no escasa que se dió a otros ramos menos importantes de agricultura y aún de industria fabril.

La sola existencia del Consulado de Comercio y de la Sociedad Económica, ya era un medio de fomentar los ramos a que dedicaban su atención, porque aquellos centros esparcían ideas, alentaban esfuerzos y centralizaban, para difundirlos en seguida, los datos útiles. Cada uno de sus miembros activos influía en su círculo aún sin pretenderlo, infiltrando las ideas y las tendencias de las corporaciones a que pertenecían. De esta manera la propaganda por el café encontraba eco e infundía confianza. Las publicaciones que por la prensa hicieron aquellas sociedades no fueron infructuosas, tanto en lo doctrinario sobre métodos de cultivo como en las excitativas para la explotación de la nueva fuente de riqueza. Se formaron también en diversas localidades grandes semilleros de café para distribuirlos gratuitamente entre aquellas personas, que teniendo terreno para aprovecharlo, carecían de recursos pecuniarios; de la misma manera se facilitaron buenos almácigos de edad conveniente para el trasplante definitivo y a las personas acomodadas se les proporcionaban a costo y costo.

En la capital y otras poblaciones andaban comisionados de puerta en puerta de los sitios incultos de los alrededores, excitando a los propietarios a sembrar café, ofreciéndoles al efecto, gratuitamente el almácigo necesario y las instrucciones del caso. Se quería aprovechar la ocasión de inducir a las clases obreras a mejorar su suerte. No siempre las excitativas fueron bien recibidas, pero las respuestas ingratas se llevaban en paciencia, en gracia del objeto que se perseguía.

VI

La Cámara de Representantes decretó pequeños impuestos a favor de la Sociedad Económica y del Consulado de Comercio. Los de la primera apenas producían cinco o seis mil pesos anuales y el peaje y el bodegaje que cobraba el Consulado sobre los artículos de comercio, de importación y exportación, rendían una suma que distaba mucho de bastar a los objetos que con ella debían atenderse, y sin embargo, aquellas dos corporaciones, ramificadas en varios puntos del país, hacían mucho, porque contaban con el caudal del patriotismo de un número no crecido de sus miembros, que tenían gusto en prestar muy importantes servicios de la manera más desinteresada, agregando a veces a su labor personal, erogaciones más o menos considerables.

El Gobierno importó diez máquinas de beneficiar café de diversos sistemas, para que los cosecheros, en regular escala, estudiasen cuál les convenía pedir a su vez, y para que las usasen los pequeños cafeteros de los diversos pueblos, donde al efecto se instalaron.

Buen impulso dió el Estado a la producción del café y del azúcar, con la seguridad de que no gravaría a favor del Fisco los frutos durante veinte años.

La misma franquicia se había concedido diez años antes, con buen resultado, en favor de la grana; venció el término de ese compromiso protector de los nopaleros, precisamente cuando en 1853 se acentuó la desgracia del negocio, y el Gobierno declaró que la cochinilla continuaba libre de exacciones fiscales, mientras no desapareciesen los peligros constantes de pérdidas de las cosechas.

El gravamen que en aquella época tuvo la cochinilla, el café y los demás artículos de exportación, fue el peaje y bodegaje de que queda hecho mérito. Lo cobraba directamente el Consulado de Comercio y se lo pagaban con gusto porque era insignificante y se invertía en las vías de comunicación, elemento importantísimo para toda industria y comercio.

Pero lo que más despertó el espíritu de empresa, fueron los premios ofrecidos a los plantadores de café y a los comerciantes de este grano y de azúcar. Se otorgó la prima a favor de la exportación y no del cosechero, para evitar dificultades en el cobro y porque de esa manera se interesaba a los comerciantes a hacer anticipos de fondos a los finqueros, que bien necesitaban de este recurso.

El término de veinte años de las primas venció en 1873. Aquel aliciente y los demás trabajos impulsivos de la producción agrícola, produjeron el efecto deseado, tanto que ya en 1871, pudo ella soportar los gravámenes fiscales que se decretaron.

Pero hay que confesar, que circinstancias ajenas a la actividad de los guatemaltecos, vinieron a prestarles inmenso auxilio en la lucha tenaz que libraban contra la desgracia.

La construcción de la vía férrea interoceánica de Panamá, el establecimiento de líneas de vapores en el Pacífico y la colonización de California a impulsos de las riquezas auríferas en aquel Estado descubiertas, fueron sucesos que determinaron la localización definitiva de nuestra industria en las regiones próximas al Pacífico. Sin aquellas circunstancias

exteriores, el comercio del país habría continuado haciéndose por el Atlántico. En tal caso, la gran distancia y la escabrosidad de los caminos, que de los puertos de Izabal, Sto. Tomás, etc., separan las regiones más pobladas de nuestro territorio, habrían ofrecido insuperable obstáculo para encontrar artículos de exportación que dejaran utilidad pagando tan crecidos fletes terrestres. El cultivo del café, no se habría incrementado en las zonas en que existe la gran mayoría de las poblaciones, y ya se sabe que los guatemaltecos no abandonan sus hogares por ir a buscar mejor suerte en territorios lejanos y despoblados, aunque sean de su propio país.

El Gobierno se apresuró a contratar con la primera compañía de vapores que surcó las aguas del Pacífico entre San José y Panamá, el servicio marítimo, mensual primero, y más frecuente después. Dispuso la traslación del puerto de Iztapam a San José, porque aquel punto ofrecía más dificultades que el segundo, e hizo concesiones a una casa de agencias de embarques y desembarques.

El Consulado de Comercio por su parte, se empeñó en abrir correteras entre San José, Escuintla, Amatitlán, Guatemala, la Antigua y Chimaltenango. Con la contribución de caminos, las autoridades departamentales y municipales atendían las necesidades urgentes de las comunicaciones vecinales. Pero en punto a vías de comunicación, aún en estos tiempos, queda mucho por hacer en un país tan despoblado y de terrenos tan accidentados como el nuestro.

No se abandonó la industria de la grana sino hasta después del año 1871, cuando en los mercados europeos ya no tenía precio, a causa del uso de las anilinas. Se conservaban las nopaleras y se formaban nuevas; pero los empresarios se ingeniaban en cuanto las circunstancias lo permitían, para hacer menos inminentes el peligro de perder las cosechas. Los ALMACENES y los TAPADOS, que antes eran poco usados, se hicieron por todas partes para resguardar las asemillaciones en la estación peligrosa, y en cuanto al cultivo de la planta, se introdujo una economía cuyo resultado no podía aprovecharse sino dentro de cinco o seis años. Esa economía consistió en sembrar café entre los surcos del nopal, de manera que el mismo cultivo de la tierra servía para el ramo que espiraba y para el de las nuevas esperanzas. De esa manera, los terrenos que sembrados de solo nopal valían poco, fueron adquiriendo precio a medida que las plantillas de café se aproximaban a dar plena cosecha. Empresarios hubo que llegado este caso, no sabían cuál de las dos plantas preferir para no destruirla, pues los cafetos de cierta altura dañaban con su sombra al nopal. Este, cuando la cosecha se lograba, rendía en corta extensión del terreno una utilidad que no podía igualar al rendimiento del café, y los nopaleros no podían consentir en que sus terrenos, casi todos ellos pequeños, no les proporcionasen las utilidades que estaban acostumbrados a sacarles.

Las fincas de nopal cambiaban con frecuencia de dueño, porque como el negocio era tan aventurado como un juego de azar, al volverle la suerte las espaldas a una persona, pasaba la empresa a otras manos cuando las primeras carecían de capital suficiente para arrostrar la situación.

Así fue como el país combatió con valor y constancia y triunfó de la crisis que acarreara la pérdida de dos cosechas del artículo casi único, que a

mediados del presente siglo constituía la riqueza nacional, y así fue como principió a propagarse como negocio importante el cultivo del café, que desde tiempo inmemorial se tenía casi sólo como árbol de ornamentación, porque el fruto tuvo muy escaso uso antes de 1850.

NOTAS

(1) Casi toda la moneda que se acuñaba era de plata, porque buena parte del oro se ocultaba para exportarlo de contrabando para no pagar impuestos.

(1) Seudónimo de Enrique Palacios.

(2) Es cosa notable que a pesar de la crisis del principal negocio del país, sólo en tres años fue desfavorable la balanza del comercio: 1852, 53 y 54.

HISTORIA DEL COMERCIO DEL CAFE EN GUATEMALA

MANUEL RUBIO SANCHEZ

TERCERA PARTE

Los periódicos de provincias también se ocuparon de los problemas del comercio del café, con tanto o mayor interés que los de la capital. A menudo publicaban artículos de sumo interés, no sólo relacionados con su cultivo sino con su exportación, tal el caso de *El Oriental — Hoja para el pueblo de Chiquimula*, que en su número del 2 de septiembre de 1882 publicó un interesante artículo rubricado por F.G.P., el cual por su interés reproducimos a continuación:

"Hasta el año 1873 la especulación tuvo poco que hacer con las fluctuaciones de los precios del café. Aquellas obedecían solamente á causas naturales: el mayor ó menor rendimiento de las cosechas, los mayores ó menores acopios en los mercados consumidores ó el aumento más ó ménos rápido del consumo. Las alzas y bajas eran pequeñas y de corta duración, y el término medio de los precios de un año á otro sólo ofrecía diferencias insignificantes.

En el citado año, sin embargo, ó quizás en los últimos meses, del anterior, varios fuertes capitales ingleses, franceses y holandeses formaron una especie de sindicato con el objeto de monopolizar toda la producción del grano. A mediados de año se empezaron á sentir los efectos de la especulación, y á principios de siguiente los precios ya habían subido cerca de un 30o/o en las clases superiores y aún más en las inferiores. Por marzo ó abril, 1874, llegaron á su mayor altura y empezaron á declinar gradualmente.

Como generalmente acontece en especulaciones tan vastas, el resultado pecunario de la que nos ocupa fue negativo para los que la emprendieron. Las pérdidas sufridas fueron enormes muchas de las casas más débiles sucumbieron mientras que dos ó tres de las más fuertes de Londres se libraron de igual suerte por circunstancias especiales. Para los productores del grano, sin embargo, la especulación fue provechosa, y en particular para los del Brasil, los cuales realizaron grandes beneficios ese año. Con todo, no fueron las pérdidas sufridas por los primeros ni las ganancias hechas por los segundos, sino los resultados posteriores lo que ha dado verdadera importancia en la historia del café á esa inmensa especulación.

Cuando los especuladores, en posesión ya de inmensas existencias se

prepararon á realizarlas, para evitar que la baja de los precios fuese muy rápida, apoyándose en gran copia de datos estadísticos —muchos de los cuales, sin embargo, eran sobre manera inexactos— hicieron circular noticias exageradísimas acerca de la producción y del consumo. Según ellos, el segundo excedía á la primera en más de un veinte y cinco o treinta por ciento, de modo que el alza en los precios estaba plenamente justificada y debía esperarse que fuese permanente, ó por lo menos, que durase por varios años.

Estas noticias, dadas por respetables casas de comercio, cuyos informes siempre habían sido aceptados como exactos y fidedignos, fácilmente obtuvieron el asenso de los que las recibieron, con tanta mayor razón cuanto que la lentitud con que bajaban los precios hasta cierto punto venía á confirmarlas. Esa lentitud, sin embargo, era debida a los manejos de los especuladores; pero no habiendo quien tuviese-en señalar el origen de ella— igual interés al que habían tenido aquéllos en circular noticias falsas, aún después de descubierto aquél, quedó ignorado por la mayoría de los interesados en el negocio de café y sobre todo por los productores del grano en los diferentes países, quienes animados por los precios que habían obtenido y confiados en lo que se les decía respecto al porvenir, no vacilaron en aumentar sus plantíos aún a costa de sacrificios.

El resultado de ese estímulo artificial ha sido un aumento extraordinario en la producción y una baja aún más extraordinaria en los precios. Aquel ha alcanzado á más de un cuarenta y cuatro; ésta á cerca de un cincuenta por ciento.

La producción total en 1874 fué en números redondos, de 450.000 toneladas y en 1881 cerca de 700.000. Pero en ninguno de los países productores ha sido el aumento de las cosechas tan notable como en el Brasil. En 1873 se exportaron por los varios puertos del Imperio 2.701 893 sacos, mientras que en 1880 la exportación total ascendió á 4.749,354 sacos ó sea un aumento de cerca de 76o/o. Y esto que, según se asegura, como una tercera parte de la cosecha se dejó perder en los cafetales porque á los actuales precios no les tiene cuenta á los cultivadores entrar en mayores gastos para recoger y reparar toda la producción de sus campos.

Como puede fácilmente suponerse, la situación de los agricultores y del comercio es sobre manera angustiosa en todos los países cuyo principal cultivo es el café. En Venezuela, según se dice, las cosas han llegado á tal estado que la inmensa mayoría de los hacendados y de los comerciantes están en completa bancarrota. Lo mismo sucede en muchos lugares del Brasil y en general en todos aquellos países donde por la falta de vías fáciles de comunicación el costo del transporte es elevado. Para estos el porvenir se presenta muy sombrío; pues si en tiempos más felices no han podido mejorar aquellas. ¿Cómo podrá llevarlo á cabo hoy día que tienen que vender sus cosechas por menos de lo que les cuesta producirlas? Por otra parte no es seguro que la producción total haya ya llegado á su máximo; pues aunque es cierto que en el Brasil, el cual entre los países productores ocupa el primer lugar, en muchos parajes no sólo no se hacen nuevas siembras sino que se están abandonando algunas de las que existen; en cambio en otros países sucede todo lo contrario, y falta saber si el aumento de las cosechas de éstos

no vendrá á igualar y aún quizás con exceso la disminución que sufran las de aquél. Mírese como se quiera, la situación es muy crítica para todos los países que á las ventajas de terrenos y climas propios para el cultivo del grano no unen las de vías fáciles de comunicación; y si bien las pérdidas ya sufridas ascienden á sumas enormes, hay motivos para temer que aún no se han sentido todos los funestos efectos de la gran especulación de 1873.

F.G.P."[166]

Este año también la conocida firma "Urruela Hnos. y Compañía" abrió en Amatitlán su antigua y conocida casa de comercio, la cual se dedicaba a la compra-venta de café, a la exportación e importación de dicho fruto, agregando a ello el montaje de un beneficio para el procesamiento del café producido en la zona.

En 1882, el cultivo continuaba expandiéndose en toda la república. En el departamento de Alta Verapaz se contaba con gran cantidad de fincas y al decir en la Memoria del Ministerio de Fomento: "con la apertura de la carretera a Panzós, muchas fincas nuevas aparecieron en ese departamento, pues facilitaba enormemente el transporte del café a Lívingston que era el puerto por donde se exportaba el café á Europa.

En ese año el cultivo del hule se había intensificado y constituía el segundo artículo de exportación, según se deduce del cuadro publicado en esa época por la Dirección General de Aduanas y Contribuciones Indirectas, que reproducimos:

DIRECCIÓN [illegible] DE ADUANAS Y [illegible] NUM. 3.

ESTADO que [illegible] el valor de [illegible] productos nacionales y dinero [illegible] por los puertos de la República en 1882.

ARTICULOS ESPORTADOS	Por el Pto. de [illegible] Quintales	Lib.	Pto. de [illegible] Quintales	Lib.	Pto. de Livingston Quintales	Lib.	TOTALES Quintales	Lib.	PRECIO Á BORDO	VALOR ESPORTADO	
Aguardiente	113	12	,,	,,	,,	,,	113	12	á $ 2 galon	$ 2400	,,
Añil	5	,,	,,	,,	21	30	26	30	á $ 1-20 ctvs.lb.	3156	,,
Azúcar	13747	51	,,	,,	,,	,,	13747	51	á 6 ctvs. libra.	82485	06
Banana	,,	,,	,,	,,	racimos 18802	,,	racimos 18802	,,	á 40 ctvs. racimo	7520	80
Cacao	68	54	7	03	,,	,,	75	62	á 50 ,, libra,	3781	,,
Café	117325	82	176370	14	19575	60	313271	56	á 10 ,, libra.	3132715	60
Calzado	9	87	,,	,,	,,	,,	9	87	Valor declarado	2000	,,
Chocolate	1	45	,,	,,	,,	,,	1	45	á $ 1 libra.	145	,,
Cigarros	2	83	,,	,,	,,	50	3	33	á 1-50 ctvs. lb.	499	50
Cochinilla	226	87	,,	,,	10	50	237	37	á 50 ,, ,,	11868	50
Cocos	,,	,,	,,	,,	cocos 848	,,	cocos 848	,,	á 5ctvs. cada uno	42	40
Cueros de res	4586	03	1754	50	522	02	6862	55	á 17 ctvs. libra.	116663	35
Cueros de venado y cabra	171	28	197	37	,,	,,	368	65	á 35 ,, ,,	12902	75
DINERO	$ 44755	39	,,	,,	,,	,,	$ 44755	39		44755	39
Dividivi (Vulg. nacascolote)	qq. ,,	70	,,	,,	,,	,,	qq. ,,	70	á 10 ctvs. libra.	7	,,
Estátuas de madera	6	18	,,	,,	,,	,,	6	18	valor aproximado	1500	,,
Frijol	7	66	,,	,,	29	70	37	36	á 5 ctvs. libra.	186	80
Hule	2846	87	561	10	51	88	3459	85	á 65 ctvs. libra.	224890	25
Libros impresos	20	72	,,	,,	,,	,,	20	72	valor calculado	1000	,,
Madera	,,	,,	,,	,,	piés 612633	,,	piés 612633	,,	á 4 ctvs. el pié.	24505	32
Plantas	158	40	,,	,,	,,	,,	158	40	valor calculado	1200	,,
Piñas	,,	,,	,,	,,	piñas 5688	,,	piñas 5688	,,	á 5 ctvs cada un	284	40
Pájaros é insectos	1	63	,,	,,	28	49	30	12	valor calculado	3000	,,
Quina	1	,,	,,	,,	,,	,,	1	,,	á 30 ctvs. libra.	30	,,
Ropa de lana	95	34	57	56	,,	,,	152	90	á $1-50ctvs libra	22935	,,
Vainilla	1	24	,,	30	,,	,,	1	54	á $2-50 ,, ,,	385	,,
Zarzaparrilla	58	75	,,	,,	801	04	859	79	á 15 ctvs. libra.	12896	85
Zuela	109	08	,,	,,	,,	,,	109	08	á 50 ,, ,,	5454	,,
									Suma .... $	3719209-97	

Valores esportados en los últimos cinco años:

1878	$ 3918912-32
1879	4605633-77
1880	4425336-57
1881	4084348-85
1882	3719209-97

Guatemala, Enero de 1883.

Pedro Galvez.

San Francisco California era la mejor plaza para el café de Guatemala y de Centro América. Las exportaciones de café de Centro América en ese mercado de 1882 ascendieron a la cantidad de 141.260 quintales, descomponiéndose en esta forma: "Guatemala 52242 quintales, Salvador 45810, de Nicaragua 4634 quintales y de Costa Rica, 38574 quintales".[167]

La baja de los precios del café en los mercados extranjeros continuaba, y ello, como es lógico suponerlo, repercutía en la economía interna del país, por lo que hubo necesidad de dictar nuevas medidas exonerativas de impuestos, como las acordadas en acuerdo de 4 de enero de 1883, que reza así:

"Palacio Nacional: Guatemala, 4 de enero de 1883. Tomando en consideración el bajo precio que en la actualidad alcanza el café en los mercados extrangeros, el Jeneral encargado de la Presidencia de la República tiene a bien exonerar al expresado fruto del impuesto de tres centavos por quintal, establecido en acuerdos de 14 de Diciembre de 1881 y 3 de Enero del año próximo anterior, a favor de las Municipalidades de Izabal, Escuintla y Retalhuleu sobre el que se exporte por dicho puerto, por el de San José y Champerico. — Comuníquese. — Rubricado por el Señor Jeneral encargado de la Presidencia. — Días Mérida."[168]

Pero si la baja de sus precios era motivo de honda preocupación para autoridades y productores, quedaba todavía alguna esperanza en la caliddad del café de Guatemala y, en general, del de Centro América con lo cual se creía, no sin fundamento, que la crisis provocada por la oscilación de los precios y la competencia de otros países productores, no revestiría caracteres alarmantes, pues de todas maneras, aún con precios bajos, se seguiría prefiriendo nuestro café en los mercados americanos y europeos.

PALITZSCH & SEILER, HAMBURGO
(ALEMANIA)
16 Neue Gröninger Strasse.

HAMBURGO, 1º Enero, 1883.

Muy Sr nuestro :

Por la presente nos tomamos la libertad de comunicar á V. que hemos establecido en esta una

Casa de Importacion y Exportacion

bajo la razon social de

Palitzsch & Seiler.

Haremos toda clase de negocios en comision como tambien por nuestra propia cuenta y nos recomendamos particularmente para la compra de manufacturas de los mercados principales de Alemania, Austria é Inglaterra y para consignaciones de toda clase de productos y ultramarinos.

Le suplicamos de favorecernos con su confianza de la cual procuraremos hacernos merecedores por la cuidadosa puntualidad y rectitud que rejirá en todos nuestros negocios.

Haga V. el favor de tomar buena nota de nuestras firmas y mande como guste á sus atº S. S.

Q. B. S. M.

Palitzsch & Seiler.

Nuestro socio Dn Alfred August Palitzsch firmará: Palitzsch & Seiler

Nuestro socio Dn Moritz Curt Seiler firmará: Palitzsch & Seiler

Sobre el particular, reproducimos a continuación un interesante artículo publicado en el *Diario de Centro América* en febrero de aquel año, que enfoca así el problema:

"La cuestión palpitante, por que realiza en sí una verdadera crisis es el café en el mercado europeo.

Encierra un problema, del cual depende la felicidad del país, el resultado actual con que en definitiva se pronuncia y realice en el exterior, el precio y demanda del fruto que constituye nuestra riqueza y el venero de prosperidad que diéramos vida y hasta cierta holgura en los días que llevamos de vida comercial.

Necesariamente entraña una trascendental importancia, el temor de los unos y el aliento de los otros, el desfallecimiento de los que con ánimo apocado, vieron un fantasma de proporciones inmensas en la baja momentánea del café, y el entusiasmo de los que rechazan todo futuro conflicto por la alza de que hablan los últimos cablegramas, y que resuelve favorablemente el problema.

Creemos que ni los unos ni los otros están en lo que deben, pensando como piensan y confiando como confían; es indudable que el comercio y los agricultores se salvan. Pero es ahora ocasión de estudiar, por la misma dificultad, nuestro modo de ser económico, para cerciorarse que nada hay más eventual y más sin fundamento, que la riqueza y prosperidad de una nación que sólo dispone de un medio de subsistencia, frágil como el evento, sin base como un juego de azar, y débil que al fin por más de una arteria ha de correr la savia y la vida de un pueblo.

El café cultivado en Guatemala y en Centro-América en general, es considerado de primera en el mercado, y debido a eso y sólo a eso, hemos podido resistir la competencia de otros países, donde se produce, donde los medios todos del agricultor son más sencillos que difíciles, contando desde la vía de comunicación, hasta el jornalero que gana ínfimo salario sin comparación con la excasez y carencia que en ese sentido soportamos nosotros.

Por otra parte la producción no está en relación con el consumo, y necesariamente surgen dos dificultades: la primera, la competencia en razón del precio insostenible por nuestra parte, como ya lo hemos visto; la segunda, la mayor demanda y la consiguiente baja por el exceso que se acumula cada año en los depósitos de consignación.

La dificultad sería sin salida si no contáramos con dos recursos poderosos, y más poderosos que los mismos escollos con que nos encontramos en la realidad, y al estudiar juiciosamente ese asunto.

Para el comercio es de vida o muerte la cuestión y para los agricultores lo mismo, debido a que todas sus transacciones, sus cálculos, sus compromisos y sus proyectos tienen por base el café.

¿Pero por qué ha de ser así? ¿A qué ese tema obligado? Separémonos de la rutina, emprendamos en otro sentido, que son amplias, amplísimas las vías que nos abre la fertilidad sin rival, de nuestra tierra, la varia riqueza que encierran nuestras montañas, y la variedad infinita de industrias sin explotar en que el país por su naturaleza podría entrar, y entonces el horizonte revistiría menos encapotado y negro ropaje, que no presagie sino auge y

esplendor

Los ramos son muchos, las industrias sin cuento; sólo falta espíritu emprendedor y ánimo para despegarnos, o deshacernos mejor dicho, del hábito que adquirimos, como una segunda naturaleza, en fuerza de la costumbre.

Una vez preparados para resistir por este medio los compromisos contraídos, entonces tiempo nos queda para disfrutar sin la presión de la necesidad, el mejor precio y la más pronta realización en las plazas extrangeras, del café que les enviamos, que contará con el crédito adquirido por su calidad, y que cultivado con esmero, siempre será reconocido en primera línea.

El comercio y los hacendados están pendientes del hilo eléctrico como si viniera por ahí el aliento que respiran; tan anormal modo de ser es fatal para el País donde ha de flaquear el entusiasmo en fuerza de desconfianzas y de temores, y de transacciones rápidas y obligadas, bruscas y fatales por tanto para el comercio, que ha de regularizar sus combinaciones y ha de tener seguro termómetro que le marque la situación para saber a qué atenerse.

Abandonar ese ramo de exportación, sí sería tan absurdo como es absurdo temer lo que antes, que el café bajara definitivamente.

Para nosotros el problema será resuelto favorablemente, pues se ha visto que el café de otros países, aún por más barato, es menos preferido.

A la larga nuestro café tiene que predominar por su espléndida calidad y para los casos que atrás apuntamos fortuitos, y de tiempo y fuerza mayor, debemos acudir al remedio: ensanche de la industria y de la agricultura.

Los últimos cablegramas no pueden ser más satisfactorios; ayer dimos a nuestros lectores tan plausible noticia y hoy los alentamos ante la brillante perspectiva que abre a nuestro fruto el descrédito en que cae el de otras partes, cuya competencia hubiera en efecto puesto al país en dificultades"[169].

Y esas esperanzas que todavía se guardaba en el porvenir del valioso grano, quedan corroboradas parcialmente con esta alentadora información: "Lisonjera fue la noticia recibida por un cablegrama fechado el 21 de febrero en New York, en que se anunciaba la venta de dos mil quintales de café de Guatemala a 16 1/2 centavos libra de clase superior y 14 1/4 la clase primera.

Claro que las esperanzas que se tenían en la calidad de nuestro café, no hicieron dormirse en sus laureles a nuestros agricultores, menos a nuestras autoridades, que en los últimos tiempos se dieron cuenta de las grandes desventajas del monocultivismo, recomendando una y otra vez, ya sea a través de la prensa o de disposiciones legales, la diversificación de cultivos y el fomento de otros que, llegado el caso, pudieran ocupar el puesto del café."[170]

Véase lo que sobre ello escribía el *Diario de Centro América* el 2 de abril de 1883: "Acostumbrados siempre a negociar con frutos ya conocidos hemos olvidado del todo que los vastísimos terrenos de la República, no sólo pueden producir el café y la caña de azúcar, sino también un número de productos que forman la riqueza de otras naciones".[171]

Con todo, el café seguía constituyendo el renglón medular de nuestra

economía, tal se infiere de algunos aspectos del mensaje dirigido por el presidente de la república a la Asamblea Nacional Legislativa el 1o. de marzo de 1883: "La crisis acarreada por la baja del café, que ha hecho sentir su perjudicial influencia, en la riqueza particular y en la riqueza pública, en todos los países productores de ese precioso fruto, dando lugar a crisis más o menos serias y prolongadas, naturalmente ha afectado también nuestras rentas nacionales e impedido que la situación de la Hacienda haya sido desahogada, apesar de la prudente economía que en todos los ramos del servicio público se ha procurado introducir.

La disminución del precio de nuestro más valioso artículo de exportaicón no será, en mi concepto, duradera: noticias más favorables han venido ya á alentar á los agricultores y á los comerciantes, y por medio de la supresión en los gastos de cultivo y producción, de todo lo que no es indispensable, sino de lujo; y por medio de la esmerada preparación que cada vez se perfecciona más entre nosotros, el café seguirá dando á los empresarios competente utilidad, asegurará a la Nación el equilibrio de sus rentas, y la baja servirá al propio tiempo, de provechosa lección para que se exploten algunos de los otros veneros de riqueza con que una naturaleza pródiga ha privilegiado nuestro territorio."[172]

La respuesta de la Asamblea Nacional al mensaje del presidente fue: "Y efecto indispensable de la baja del precio del café en los mercados extranjeros, debía ser la crisis que en los países productores de ese fruto viene esperimentando la riqueza particular y la riqueza pública desde hace algunos meses; i no hai duda que dicha crisis ha debido afectar sensiblemente el presupuesto activo de esta República, no obstante las prudentes economías que hayan podido introducirse en los gastos.

Es sensible para la Representación Nacional tan desfavorable suceso, pero al mismo tiempo confía, siguiendo nuestro juicio, en que la mejora en los precios del café, últimamente anunciada, vendrá á restablecer el equilibrio; i que los productores de ese fruto tendrán en cuenta para lo de adelante, las lecciones de la esperiencia, á fin de organizar sus trabajos en la forma económica más conveniente, i á efecto también de que se haga estensivo á otras fuentes de negociación, el movimiento de las empresas."[173]

El 17 de octubre de 1883[174] se celebró un contrato entre el gobierno y el capitán J.M. Dow.[175] en el cual éste a nombre de la Compañía de Vapores de las Malas del Pacífico, se obligaba a que los de ésta hicieran el servicio en los puertos de la República sobre el Pacífico, alternándose con los de la línea conocida y designada con el nombre de Through Line, entre Panamá y San Francisco de California, en el puerto de San José, tocando cada uno de ellas una vez al mes de ida y vuelta.

Uno de los vapores de la "Linea Mexicana" entre Panamá y Acapulco tocaría de ida y vuelta una vez cada mes en los puertos de San José y Champerico. Otro de los vapores de la conocida y designada con el nombre de "Línea de Centro América", que efectuaba el viaje entre Panamá y Champerico, tocaría una vez al mes de ida y vuelta en el Puerto de San José llegando hasta Champerico; también se estipulaba que un vapor de la línea directa tocaría en Champerico una vez mensualmente de ida y vuelta.

La Compañía se obligaba á dejar y llevar toda la carga de importación y

exportación, para lo cual iba a reservar en los vapores la capacidad mínima de 250 toneladas.

En el caso de que las necesidades lo exigieran, la Compañía se comprometía a poner uno o más vapores adicionales entre Panamá, San José, Champerico y viceversa, tocando en Tecojate cuando hubiera una lista para embarcar.

Entre otras cosas, la Compañía se comprometía a hacer una rebaja del 25o/o sobre la tarifa establecida para el transporte de los productos de Guatemala a San Francisco, exceptuando el café y azúcar por haber sido ya rebajado el flete a $12.50 y á $10.00 oro americano.

El 3 de diciembre de 1883 se ordena que se tenga por Aduana de Registro la de Izabal, en sustitución de la de Lívingston.[176] Pese a lo ordenado el 9 de diciembre de 1883, se acordó que se trasladara al puerto de Lívingston la Aduana de Izabal y sus dependencias.

Los cuantiosos gastos que implicaban la introducción del ferrocarril a Champerico, obligaron al gobierno a gravar nuevamente el café de exportación, emitiéndose con tal objeto el 11 de diciembre de 1883 el decreto siguiente:

"Palacio de Gobierno: Guatemala, 11 de diciembre de 1883.

Considerando: que el Gobierno con el deseo de desarrollar la riqueza pública y privada, proporcionando fácil salida a los frutos del país por medio de buenas vías de comunicación ha tenido que destinar gran parte del producto de las rentas fiscales para subvencionar empresas constructoras de líneas férreas, por cuyo motivo hay desequilibrio entre los ingresos y egresos de las cajas nacionales; que para evitar ese desnivel, se hace indispensable buscar un nuevo arbitrio que satisfaga la necesidad indicada; y que si los productores del café, que es el principal ramo de exportación, en la república, son los que directamente obtienen las ventajas que ocasionan las empresas ferrocarrileras, natural y justo es que, por su parte, contribuyan al sostenimiento y ensanche de las rentas que se emplean en favor de esas empresas, el jeneral Presidente, en uso de las facultades de que se encuentra investido, acuerda:

1o.- Que durante la cosecha se pague al erario un impuesto de doce y medio centavos por cada quintal de café que se exporte por cualquier puerto de la República;

2o.- Que mientras se amortiza la cantidad acordada por vía de subverción en favor de la compañía constructora del Ferrocarril de Champerico á Retalhuleu, se pague igualmente, desde luego, otro impuesto de doce y medio centavos por cada quintal de café que se exporte por cualquier puerto de la República; debiéndose cubrir dicho impuesto precisamente en bonos del 12o/o de los emitidos ya a favor de la empresa aludida. Comuníquese.

Rubricado por el señor jeneral Presidente. Sánchez."[177]

De septiembre de 1882 a mayo de 1883, la producción de café en el país ascendió a 386,691 quintales, con un valor de 3.864.462 pesos, según reporte de la oficina de estadística. Pese a la baja de precios tantas veces comentada, el café de Guatemala superaba en precios al de otros países.

Se acostumbraba entonces, como medio efectivo de propaganda y de

probar la calidad del café, enviar muestras y participar en las ferias internacionales, que a menudo se realizaban en Estados Unidos y Europa. Con motivo de la exposición de Boston a Guatemala le fue otorgada una medalla por la calidad de las muestras presentadas.

El examen del cuadro estadístico transcrito a continuación, nos muestra al café ocupando el primer lugar en las exportaciones; le sigue el azúcar y a continuación los cueros de res, dinero, etcétera, así:

Dirección G[illegible]l de Aduanas — NÚMERO 3.

ESTADO que manifiesta el valor de los frutos y artefactos Nacionales exportados por las Aduanas marítimas de la República en el año de 1883

Artículos exportados.	Por San José. qq.	lbs.	Por Champerico. qq.	lbs.	Por Izabal. qq.	lbs.	Total. qq.	lbs	Precio.	Pesos	Cts.	Valor.	
Algodon	6	41					6	41	Libra		07	44	87
Aguardiente (botellas)	4301	..					4301	..	Galon	2	..	1720	40
Añil	107	65			27	37	135	02	Libra	1	25	16881	25
Azúcar mascabado	44567	27	60	..			44627	27	„		05	223136	3
Banana (racimos)					29699	..	29699	..	racimo		40	11879	6
Bálsamo	3	37					3	37	Libra		50	168	50
Brosas minerales		80			160	..	160	80	qq.	20	..	3216	..
Cacao	55	10	42	56			97	66	Libra		40	3906	40
Café	135338	28	256639	89	12091	22	404069	39	„		12	4848832	6
Calzado	3	32					3	32	por todo			1000	.
Caballos (cabezas)					15	..	15	..	c/u	40	..	600	..
Cuernos (número de)	477	..					477	..	ciento	2	..	9	54
Cerdos (cabezas					42	..	42	..	c/u	6	..	252	..
Cochinilla	184	01					184	01	Libra		50	9200	50
Cocos (número de)					1600	..	1600	..	c/u		5	80	..
Cueros de res	5521	25	1846	62	209	54	7577	41	Libra		20	151548	20
Cueros de venado	125	23	95	22	10	38	230	83			40	9233	20
Chocolate	10	60					10	60			50	530	..
Cera	22	34					22	34			50	1117	..
Dinero	141695	60	3820								..	145515	60
Estátuas	5	35					5	35	por todo			1000	..
Frijol	288	46			43	50	331	96	Libras		04	1327	8
Fósforos	10	24					10	24	....		10	102	4
									Pasan....			$ 5436301	9

En 1884 el movimiento comercial de Guatemala por el Atlántico había aumentado considerablemente. Barcos de vela y vapores tocaban regularmente puerto Lívingston; y en éste y el de Panzós también existía tráfico de vapores. El puerto de New Orleans servía de enlace por el norte, en materia comercial, entre Guatemala y Estados Unidos.

Una de las más importantes firmas que se dedicaron al comercio de la exportación fue la de Herrera y Cía.,[178] tal la razón social con que jugó esta conocida casa de comercio, según circular dada por los gestores, Don Carlos y Don Francisco del mismo apellido, en este año.

Las casas exportadores de café por esta época ya existían, siendo unas veces particulares, pero la mayoría eran representantes de compañías extranjeras que las representaban en Guatemala.

El siguiente artículo, publicado en el *Diario de Centro América* en febrero de 1884 es ilustrativo acerca de las operaciones que realizaban las casas exportadoras, las utilidades que obtenían, las consignaciones, y todo cuanto se relacionaba con este tipo de actividades:

"Consignaciones del café

El café, como artículo de exportación, es en la actualidad uno de los ramos que figuran en primera línea para la producción del país; pero debe tenerse en cuenta, que tal privilegio depende esclusivamente de que podamos realizarlo con lucro en los mercados estranjeros. No sucedería lo mismo si ese fruto satisfaciese sólo las necesidades del consumo interior, pues si bien en esa parte tendríamos la ventaja de que no nos impusiesen el precio negociantes estraños, la esplotación entonces se reduciría á nuestros propios recursos y en consecuencia á una escala de muy poca importancia.

La tendencia de la industria considerada como elemento del progreso social, debe ser exteriorrizarse, para atraer así las ganancias y al mismo tiempo las enerjías y los capitales: ésta es una de las leyes de riqueza más fecundas para las sociedades, pues de esa manera se obtiene una existencia comercial independiente y se exime á una nación del tributo á que hoy se someten los pueblos nacientes, respecto de los que son más activos y productores. Hasta hoy la esportación del café nos ofrece estas ventajas, pero si se relaciona tan estrechamente con los intereses sociales, natural es que la estudiemos, que se procure someterla al cálculo y que se proceda en fin entre los negociantes, con el conocimiento más exacto de lo que pueda ser favorable ó desfavorable al desarrollo jeneral de nuestras transacciones en el renglón á que nos referimos.

La imposibilidad de que los mismos agricultores puedan por su cuenta situar en el estranjero su café, hace que en la jeneralidad de los casos lo vendan á las casas comerciales de la República, siendo en consecuencia las esportadoras del artículo: esto hace que el lucro se divida entre el *productor y el comerciante*, lo cual sería desventajoso para el primero, si no se atendiese á que es el único medio que tienen de realizarlo, además de que en el país la diversidad de casas que se ocupan en este negocio no permite el monopolio y hace que todos obtengan casi siempre precios equitativos. Empero, la circunstancia que apuntamos ha hecho no pocas veces, que de las

alzas más importantes del café, solamente la agricultura no haya participado: hay un medio de evitarlo, garantizando en favor del agricultor el precio á que suba ó un tanto por ciento sobre ese precio, según sean la calidad del artículo y demás circunstancias de las estipulaciones.

Los esportadores particularmente deben estudiar también algún sistema de consignación, pues haciéndolas sólo en ciertos mercados, resulta muchas veces que un exceso se inmoviliza ó que es necesario esportar otra vez este exceso, lo cual implica nuevos derechos de esportación é introducción y nuevos fletes.

Así, en Londres suelen estancarse grandes cantidades que han superado el consumo, y lo mismo sucede en Nueva York, y Hamburgo, como lo anuncian frecuentemente las revistas, en tanto que en otras plazas se dificulta obtenerlo ó llega indirectamente. A este respecto nos dicen de Nueva Orleans que algunos ensayos de consignaciones que han hecho allí negociantes de Maracaibo, han dado muy satisfactorios resultados; nuestros cafés llegan á esa plaza por la vía de Nueva York ya muy gravados, y es indudable lo provechoso que sería, especialmente para nuestros agricultores de Verapaz, hacer consignaciones directas, con fletes más reducidos y menores distancias.

Debe observarse, pues, que la clave principal en los negocios de esplotación, consiste en las consignaciones: cuanto más abonados sean los comisionistas, cuanto mejor situadas están las plazas y en tanto que sean mejor dirijidas las remesas, los resultados serán más favorables. Nosotros cumplimos con llamar la atención acerca de esos puntos, aunque desconfiamos mucho de nuestro desautorizado criterio."[179]

En el mismo periódico se publicó el mismo mes otro artículo de suyo importante, pues nos muestra el estado del comercio del café durante ese año:

"Nuestros Negocios Agrícolas

Guatemala será siempre un país esencialmente agrícola: si algunas industrias pueden y deben tomar algún desarrollo, éste jamás podrá ser por la condición de las cosas, muy grande, y sólo podrá llegar hasta el grado en que satisfaga más ampliamente que hoy algunas de nuestras necesidades. Pero sí como pueblo manufacturero no podremos nunca figurar en el comercio del mundo, por la fertilidad asombrosa de nuestro suelo estamos llamados á ser uno de los países más ricos del globo.

Tiempo es ya de que el espíritu de empresa tome carta de naturaleza entre nosotros, y nos convenzamos de que la prosperidad de un pueblo, como el nuestro, está vinculada al cultivo inteligente y económico de la tierra, haciendo surgir de ella riquezas antes ignoradas y ocultas; tiempo es de que estudiemos seriamente cuáles son los artículos, que en cambio de dinero podemos llevar á otras naciones, con menor costo y más probabilidades de ganancia.

Principio evidentísimo, así aplicable á la industria como á la agricultura, y el cual desatendemos con frecuencia, es que toda ganancia segura estriba en la disminución de los gastos de producción. Cuando nuestros agricultores dejen de moverse en el círculo rutinario y empírico en que ahora se agitan, y

no se contenten con hacer hoy lo que ayer hacían y mañana lo que hoy, y no cesen de buscar provechosas economías, las alzas y bajas de nuestros artículos en los mercados estranjeros, no serán tan sensibles ni afectarán tan hondamente nuestros intereses.

No es menos evidente la necesidad que tenemos de disminuir los gastos de flete de artículos exportables, que como el café, constituyen el nervio de nuestra riqueza. De poco ó nada servirían la fecundidad de nuestro suelo, los afanes y trabajos de nuestros agricultores, y la excelente posición geográfica que ocupamos, si todo el valor que adquirieran nuestros frutos se tornara, de ganancias, que debían ser para el productor, en pagos de conducción por mar y tierra.

Convencidos de esta verdad hemos aplaudido siempre con entusiasmo las disposiciones gubernativas, que se han emitido para el establecimiento de vías de comunicación, que como los caminos y ferrocarriles, acortan las distancias, y disminuyen en consecuencia los gastos de transporte y favorecen lo mismo toda clase de empresa. Por la misma razón hemos visto con interés una circular de la casa de Aguirre & Compañía.

Estos vapores vienen á cargar en nuestros puertos café que llevan á Londres, Hamburgo y Bremen en el mismo tiempo, poco más ó menos, que las Malas del Pacífico, sin que sufran ningún trasbordo, en el cual pueda desmerecer el grano, y á F 5 tonelada; precio, que puede bajar si la empresa sigue siendo favorecida por el público, hasta F 4.

Salta á la vista la importancia principal de esta línea de vapores, que hace directamente el tráfico por el estrecho de Magallanes. Antes de que la línea de la Compañía Kosmos, tocara en nuestros puertos, las Malas del Pacífico cobraban 6, 7 y hasta 8 FF por tonelada, sin contar con algunos retrasos en la conducción.

Con la competencia, el flete de estos vapores bajó hasta F 5 y el servicio mejoró notablemente. Calculando en 450.000 quintales la exportación de café y suponiendo que la Compañia Kosmos hizo bajar sólo una libra el flete, resulta un ahorro de $112,500, que en vez de entregarse á una compañia estranjera, quedó á los negociantes ó exportadores del país. Nos conviene pues á todos que ambas compañías subsistan, porque si á la postre una de ellas es vencida, la otra si no pronto, más tarde sería la dueña de la situación.

Por eso creemos de suma importancia que la línea de vapores del Kosmos no deje de visitar por falta de apoyo en los exportadores, nuestras costas, seguros de que rendirá un positivo beneficio de la riqueza particular y nacional."[180]

Ya digimos anteriormente que uno de los grandes recursos para dar a conocer la calidad de nuestro café fueron las exposiciones internacionales y el envío de muestras a las casas importadoras en el exterior. Destacamos aquí el hecho de que en el curso de 1884 el café de la finca "El Porvenir", propiedad del General Justo Rufino Barrios, obtuvo una medalla por la calidad de las muestras enviadas. Y como éste, hubo otros casos en que el café guatemalteco fue distinguido en esta clase de eventos.

En el Mensaje que el Presidente Constitucional de la República de Guatemala dirigió a la Asamblea Nacional Legislativa el día 1o. de marzo de 1884, refiriéndose al café expresaba: "La crisis acarreada por la baja del café,

que ha sido nuestro más valioso artículo de producción, trajo como consecuencia natural, la subida de los cambios y la disminución de las importaciones, que fueron en 1883 en cantidad muy inferior respecto de 1882, lo cual redujo sensiblemente las entradas de la Aduana y afectó no poco la situación económica del país. Si á esto se agrega la consideración de los compromisos á que está afecta una parte muy regular del producto de las rentas, por las subvenciones acordadas á favor de las grandes empresas constructoras de líneas férreas, como la compañía del ferrocarril Central y la de Champerico, llamadas á fomentar prodigiosamente el progreso del país por la salida espedita que proporcionan á los frutos que constituyen nuestra riqueza, se comprenderá fácilmente que ha debido sentirse en la Hacienda Pública no pequeño desequilibrio. Para remediarlo en lo posible, para atender cumplidamente como han sido atendidos por el Tesorero Nacional todas las exigencias del servicio público, y para no dejar de fomentar las empresas de cuyo buen éxito depende principalmente el porvenir de la Nación, se dispuso en 11 de diciembre último, que durante la presente cosecha se pague un impuesto de 12 centavos por cada quintal de café que se exporte, y otro de 12 1/2 también mientras se amortiza la cantidad acordada por vía de suvención á favor de la compañía constructora del ferrocarril de Champerico á Retalhuleu, el cual se paga en bonos del 12 o/o de los emitidos a favor de esa empresa. Todos se han hecho cargo de la imperiosa necesidad que aconsejaba esa medida que por otra parte no tiene carácter permanente, y atendiendo á la pequeñez del impuesto, y a las ventajas que ya se están palpando del establecimiento de las líneas férreas, la han recibido y acatado sin disgusto.

Afortunadamente puede decirse que la crisis que produjo la baja del café ha pasado ya para nosotros, merced á la reciente subida del precio que obtiene el nuestro en los mercados extranjeros. Así lo indica el nuevo y vigoroso impulso que están tomando las empresas y las valiosas importaciones que se han hecho en los últimos meses, de suerte que sin aventurar nada, podemos asegurar que las bajas sufridas durante el año último se repondrán satisfactoriamente en el presente. Para afirmarlo así, media también la circunstancia del aumento de las exportaciones, a favor de las cuales hay respecto de la importación, una diferencia que pasa de un millón setecientos mil pesos, y la de que ese aumento de exportación se nota en mayor escala respecto a azúcares, hule, metales y otros artículos cuyo trabajo y exportación en grande, ha comenzado á ensayarse, á la vez que disminuye la importación de algunos á que se dedican ya nuestra agricultura é industria nacionales. Para impulsar la producción de aquéllos se declaró su exportación libre de los derechos que le imponía el Código Fiscal."[181]

Otra de las firmas importantes en la venta de café era la Casa "Matheu y Cía", la cual poseía sucursales en Quezaltenango, y en Antigua Guatemala, y se dedicaba también a otras clases de operaciones comerciales aparte de las del café.

No debemos olvidar que uno de los más importantes —acaso el más importante— mercado del café guatemalteco en el Pacífico era San Francisco California, y que del lado del Atlántico, lo era New York, aunque al decir de un periódico de la época: "Los guatemaltecos no deben olvidar que el

mercado de New Orleans puede disponer de todas clases de productos, y que una vez introducido el buen grano de café guatemalteco, llegaría a estar en competencia con el mejor de Córdoba y México.

Los cultivadores guatemaltecos de café tienen un brillante porvenir á su vista; casi los únicos países que pueden producir el café con ganancia son Jamaica, Ceylán, México, Colombia y Venezuela. La mayor parte de los cafetales de Jamaica y Cuba están abandonados. Los de Santo Domingo y Trinidad no producen con mucha ventaja. Muchos de los trabajadores de Costa Rica han abandonado el país con motivo del buen salario que reciben en el Canal de Panamá, mientras que en el Brasil la cuestión de emancipación de esclavos ha perjudicado de una manera fatal el cultivo del café."[182]

Desde 1825 se había pensado habilitar el puerto de Ocós,[183] pero por circunstancias diversas no se pudo llevar a cabo el proyecto; no fue sino por que, en cierta manera, la disputa territorial que Guatemala venía sosteniendo con México había distraído recursos y tiempo; pero una vez terminada, el gobierno pudo orientarlos hacia actividades constructivas. Es así como en 1884 se proyectó la habilitación de un nuevo puerto en el Pacífico.

Sobre el particular, se tuvo el buen cuidado de consultar la opinión de entendidos y expertos en la materia, los que recomendaron la barra de Ocós como la que mejores condiciones presentaba. Con esa asesoría, el presidente de la república emitió el decreto No. 308, que disponía *"Habilitar la Bahía de Ocós como puerto de importación y exportación."* Fue este el último puerto que se habilitó en el Pacífico, y aunque su existencia como tal no fue de larga duración, ayudó, al igual que sus congéneres en ese mismo lado, al desarrollo comercial de la región y desde luego al del país.

Durante los años agrícolas comprendidos del mes de octubre de 1883 a junio de 1884, la cosecha de café fue de 522 190 70 quintales con un valor de 5 215 566.oo pesos.

Para que se vea que las tergiversaciones interesadas y los juicios equivocados —de manera especial en el campo de los negocios y del comercio— no siempre se formulan de buena fe, ofrecemos a los lectores el texto de un artículo publicado en un rotativo de la época, en el que se informa la aceptación que poseía el café de la Alta Verapaz en el mercado de Londres, en el que había alcanzado un magnífico precio, por encima del de México y Centro América; pero en el que se expresa, no sin disgusto, que al café de dicho departamento se le tenía en aquella gran urbe como de Honduras, dándosele una procedencia que no es la verdadera. Véase si no:

"El café de la Alta Verapaz

Las últimas revistas de Londres han traído para los agricultores de la Alta Verapaz la agradable noticia de que su café ha obtenido un precio casi doble del de otras procedencias de Méjico y Centro-América, en aquella plaza. Al mismo tiempo sufrirán la desazón de ver que este artículo se clasifica bajo el nombre de Café de Honduras, siendo así que el café que ha tenido tan notable alza es procedente de la Alta Verapaz, con cuyo nombre es conocido entre nosotros y debe serlo también en el extranjero.

No debe á nadie que conozca el esmero que se aplica al beneficio del

café en aquel departamento, sorprender este resultado. Agrégase á esto la especial calidad de aquellos terrenos que producen un excelente y aromadísimo fruto que en opinión de los inteligentes no es inferior al tan célebre de Moca.

Los habitantes de aquel territorio están, pues, de plácemes y deben sentir su corazón henchido de gratitud hacia el Jeneral Barrios que ha dado vida á la agricultura en el país y hecho producir tan ricos frutos en un suelo de valor nulo en otro tiempo para la riqueza nacional.

Pero también deberán desear, y con sobradísima razón, que se repare la injusticia que con ellos se comete y con la que también se daña a Guatemala que debe exhibir ante el mundo el resultado de sus labores y retirar el honor y el provecho a que es acreedora.

Es necesario que no se repita lo que con el bálsamo del Salvador ha pasado en Europa donde se le llama bálsamo del Perú, alejando con esto de aquel suelo la inmigración ó los capitales que allá hubieran podido interesarse por la explotación de tan rico producto.

En este concepto, los periódicos de Guatemala deberán hacer lo posible por deshacer el error de los mercados extranjeros que llaman café de Honduras al riquísimo café de la Alta Verapaz."[184]

Desde el punto de vista general, sin embargo, la situación de los precios en el extranjero no había mejorado como se esperaba. El caso de Alta Verapaz, ya citado, constituía por cierto una excepción a la regla. Tomando en cuenta esta situación, el 11 de octubre de 1884 se expidió este Decreto:

"Palacio del Gobierno: Guatemala, Octubre 11 de 1884.

Habiéndose dispuesto en acuerdo Gubernativo de 11 de Diciembre de 1883, que durante la cosecha de ese año se pagara al Erario el impuesto de doce y medio centavos, por cada quintal de café, que fuera exportado en cualquier puerto de la República, y

Considerando: que aún subsisten las atendibles razones que sirvieron de fundamento a la disposición relacionada, el Jeneral Presidente ha resuelto: que durante la presente cosecha también se cobre el impuesto que establece el artículo 1o. del precitado acuerdo.- Publíquese.- Rubricado por el Sr. Jeneral Presidente. Sánchez."[185]

En el mes de agosto de este año las cotizaciones del café continuaban desfavorables, "aunque sin posterior baja", como lo demuestra al detalle la siguiente publicación:

"Café

Libre. Ventas á 120 días. Ha continuado bajo los mismos auspicios desfavorables aunque sin posterior baja, cerrando muy encalmado, como era natural después de la actividad que hubo en las dos primeras semanas de julio. Ni se puede aún juzgar del porvenir, no obstante considerarse normales las existencias en este país, pues que la suerte del artículo depende de un cúmulo de circunstancias como hemos dicho al principio de esta hoja. Ahora no deja de inquietarnos también la presencia del cólera en Francia, cuya influencia, llegado el caso de extenderse la epidemia en ese gran centro de consumo del grano, podría ser trascendental. Cotizamos:

Brasil ordinario		á	9 1/4	
" regular		á	10	410,000
" buenos		á	10 1/4	
" superior		á	10 1/2	
Singapore, Ceylan y Java	10 1/2	á	20	60,000
Maracaibo amarillos y pálidos	11	á	12 1/2	31,600
" gris, clases comunes	9	á	10 1/4	
La Guaira y Caracas, lavados	11	á	12	10,800
" " trillados	9	á	10	
Guatemala y Costa Rica, finos	12	á	13 1/2	
" " comunes	9	á	10 1/4	18,900
Salvador y Nicaragua, Id	9	á	10 1/4	
Bucamaranga, amarillo, pálido	11	á	12 1/4	
" comunes gris,	9 1/2	á	10 1/2	5,200
Ocaña, amarillo y pálido	11	á	12 1/2	
" clases inferiores	9	á	10 1/2	
Bogotá, clases finas escogidas	12	á	13	
" comunes y ordinarias	9	á	11	
Diversas procedencias				10,400
Total				546,900"[186]

El alza esperada en los precios del café no se produjo en el año de 1884, y, aunque tampoco bajaron, esta circunstancia causó dificultades —se supone que económicas— a los particulares y más que todo al gobierno que, no obstante, cumplió con sus obligaciones contractuales y financieras, tal lo expresa en uno de sus párrafos el mensaje que el presidente de la república general Barrios, rindió a la Asamblea Legislativa en 1885 así:

"El precio del café, que tan decisiva influencia tiene en nuestra situación económica, no logró, por desgracia, obtener en el año transcurrido, el aumento que esperábamos; mas, a pesar de las dificultades que la baja sostenida produce á los particulares, y en mayor escala al Gobierno; y apesar también de que todo se reciente de la crisis general por la que han pasado los negocios en los grandes centros comerciales, se ha atendido cumplidamente no sólo á todos los gastos de la Administración, sino también á las asignaciones hechas á los ferrocarriles y al fomento de cuanto ha podido contribuir á la pública prosperidad."[187]

La Memoria de Hacienda de ese año, aunqque habla de "algunas bajas

en las cotizaciones del café", se afirma que no son tan desalentadoras, máxime si se toma en cuenta que la reducción de los fletes acordados por las compañías de vapores no harán tan sensible la baja, abrigando el Ministerio aludido la esperanza de que el grano recobre sus anteriores precios.

Transcribimos a continuación las palabras del Sr. Ministro de Hacienda: "Aunque durante el año han sufrido algunas bajas las cotizaciones del Café en los mercados extrangeros, no son éstas de tal cuantía que pudieran desalentar á los que han emprendido en el cultivo de ese fruto, y sí se abrigan buenas esperanzas de que los precios recobren su anterior favorable estado. Por otra parte, esas depreciaciones no se harán tan sensibles, con la reducción de los fletes que acordaron todas las empresas de vapores, y encontrarán alguna compensación en el notable aumento que se ha obtenido en la producción del fruto que, hasta hoy, es el más valioso ramo de la agricultura nacional."[188]

Desde que se observaron las primeras bajas en los precios del café, las autoridades principiaron a reflexionar acerca de las desventajas que presentaba el monocultivismo, sistema que a la sazón privaba en la agricultura del país, máxime con la experiencia, reciente todavía, de la caída de la grana, que, por espacio de más de dos siglos, había sido el principal artículo de exportación y por ende de la economía del país. Y este reflexionar les indujo a fomentar el desarrollo de nuevos cultivos, como el de la quina, la zarzaparrilla, el henequén, el algodón, etcétera, creándose incentivos por medio del decreto del 30 de abril de 1885, para quienes se dedicasen a ellos y a otros como la grana, el añil y el cacao, que en la antigüedad habían constituido la riqueza del reino. Desafortunadamente este decreto, como otros muchos, no se llevó a la práctica, persistiendo el monocultivismo como exclusivo en el campo guatemalteco.

Los departamentos de mayor producción cafetera en la época eran San Marcos, Quezaltenango y Suchitepéquez, que utilizaban los puertos de Champerico y Ocós para sus exportaciones; y en el norte Alta Verapaz, que lo hacía a través de la ruta Polochic, Panzós, lago de Izabal y Lívingston.

A la par de los alicientes otorgados a los que se dedicaran a nuevos cultivos, se pensó también en exonerar el café de los derechos que sobre él incidían, tal el contenido del "Decreto No. 353, que al texto se lee:

"MANUEL L. BARILLAS, Jeneral de División y Encargado de la Presidencia de la República de Guatemala.

Considerando: que el Decreto Núm. 329, dado con la mira de impulsar el cultivo y desarrollo de los frutos agrícolas del país, esceptuó derechos y primó algunos de ellos, en su plantación ó exportación, y no comprendió la viña, el café y el azúcar.

Que aunque estos últimos se producen ya en la República, es conveniente sostener su cultivo y promover su ensanche de una manera eficaz, por ser los más conocidos, y los que con más probabilidad y prontitud pueden aumentar las exportaciones, de que tanta necesidad tiene el país; y en el deseo de que esto se verifique cuanto antes, y de que los capitales que se inviertan tengan algún estímulo y garantía,

DECRETO:

Artículo 1o. El cultivo de la viña, y los vinos que con sus frutos se elaboren, no podrán ser gravados con ningún impuesto, derecho o contribución interior o de exportación, por el término de veinte años.
Artículo 2o. Durante diez años queda el café igualmente libre de todo impuesto o derecho de exportación.
Artículo 3o. El azúcar o mascabado que se exporte queda libre de todo impuesto o derecho de esportación durante diez años, y gozará además de una prima de cincuenta centavos por quintal, durante el mismo término.
Artículo 4o. La prima de que habla el artículo anterior será pagada por el Gobierno, tres meses después de verificada la esportación, á cuyo efecto los conocimientos de embarque, serán cambiados en la Tesorería Nacional por bonos admisibles, como efectivo, en pago del impuesto de aguardiente.
Artículo 5o. Este decreto comenzará a rejir desde la fecha de su publicación.
Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, á treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MANUEL L. BARILLAS.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Crédito
Público y Encargado del de Fomento.

ANTONIO DE AGUIRRE."[189]

Hasta aquí nada hemos dicho sobre las cotizaciones alcanzadas por el café de Guatemala en los mercados internacionales en el curso del año de 1885. Para ello nada mejor que transcribir la información que "El Bien Público", periódico que se editaba en Quezaltenango, publicó en el mes de enero de ese año:

"Café. Según revista de New York. 25 de noviembre, de 1885, el café de Guatemala se cotizaba de 8 á 13 centavos.

Según la revista de París, fecha 6 de diciembre, de los señores Pector y Ducout Jeune, los negocios generalmente calmados, y los precios del café han bajado ligeramente bajo la influencia de los fuertes arribos diarios de Río como de Santos, donde respectivamente ha habido la última semana, 19000 sacos y 8.150 contra 12900 y 7,400 en 1884.

La cosecha de Río Janeiro en 1885-86 fue de 2.222.000 sacos mientras que la anterior fue de 2.076,000. La de Santos fue respectivamente de 810.000 sacos y 773.000.

Del 1o. de Enero al 28 de Noviembre de 1885 habían llegado á Francia 1.609,396 sacos: LAS VENTAS FUERON de 1.360.901, y las existencias 1.266.142.

El café lavado de Guatemala y Costa Rica se cotizaba de 62 á 70 francos y el ordinario de 54 á 58 francos los 50 kilos.

Según la revista de París, 1o. de diciembre de los señores R. Samper y Co, la baja era de f 2.50 á f 5, comparada con el mes pasado á consecuencia

de la subasta holandesa.

Se había vendido 1.500 sacos de Guatemala y Costa Rica, de 62 á 73 fr. y 80 sacos del Salvador á fr. 50."[190]

El 27 de noviembre de 1885 quedó suprimida la Aduana de Registro del puerto de Izabal, acordándose que en lo sucesivo las operaciones de registro y despacho de las mercaderías que se importaran por este puerto, se realizaran por la Aduana de Lívingston.

Los puertos habilitados por el momento para las exportaciones eran San José y Champerico en el Pacífico, Izabal en el Atlántico, tal lo demuestra el siguiente cuadro de exportaciones del año 85:

Núm. 26.

CUADRO DE LA EXPORTACION

De productos nacionales por los puertos de la República en todo el año de 1885.

Artículos exportados.	Puerto de San José. Quintals. lbs.	Puerto de Champerico Quintals. lbs.	Puerto de Izabal. Quintals. lbs.	Total. Quintals. lbs.	Precio á bordo.	Valor exportado.
Azúcar.	62.996 24	341 58	92 ..	63.429 82	$ . . . 05	$ 317,149 10
Añil.	47 87	. . . . .	48 . .	95 87	„ . . 1 25	„ 11,983 75
Antigüedades.	185 . .	. . . . .	. . . . .	185 . .	„	„ 5,000 00
Banana. (racimos)	. . . . .	. . . . .	60.416 . .	60.416 . .	„ . . . 50	„ 30,208 00
Café.	148.144 40	346.809 20	25.364 55	520.318 15	„ . . . 10 1/4	„ 5.333,261 03
Cacao.	212 90	51 52	4 . .	268 42	„ . . . 40	„ 10,736 80
Cocos. (número de)	. . . . .	. . . . .	12.750 . .	12.750 . .	„ . . . 05	„ 637 50
Cuernos.	220 83	. . . . .	. . . . .	220 83	„ . . . 02	„ 441 66
Cueros de res.	5.824 88	1.335 92	813 63	7.974 43	„ . . . 20	„ 159,488 60
Cueros de venado.	. . . . .	. . . . .	19 65	19 65	„ . . . 40	„ 786 00
Cochinilla.	133 50	. . . . .	. . . . .	133 50	„ . . . 50	„ 6,675 00
Cigarrillos.	2 44	. . . . .	9 . .	11 44	„ 2 . .	„ 2,288 00
Dinero.	$37.672 00	. . . . .	100 . .	37.772 . .	„	„ 37,772 00
Hule.	1.881 02	241 75	175 15	2.297 92	„ . . . 40	„ 91,916 80
Hamacas.	. . . . .	. . . . .	4 . .	4 . .	„ . . . 50	„ 200 00
Madera. (Piés S)	. . . . .	. . . . .	188.847 . .	188.847 . .	„ . . . 04	„ 7,553 88
Mulas y Caballos (cabezas.)	. . . . .	. . . . .	. . . . .	53 . .	„	„ 1,500 00
Plantas.	101 [illegible]	. . . . .	24 43	125 95	„	„ 1,000 00
Puros.	. . . . .	. . . . .	6 . .	6 . .	„	„ 144 00
Piñas. (número de)	. . . . .	. . . . .	1.709 . .	1.709 . .	„ . . . 05	„ 85 40
Ropa de lana.	184 32	. . . . .	. . . . .	184 32	„ 1 50	„ 27,648 00
Zuelas.	60 27	. . . . .	. . . . .	60 27	„ . . . 40	„ 2,410 80
Zarzaparrilla.	16 52	. . . . .	1.059 43	1.075 95	„ . . . 10	„ 10,759 50
Artículos diversos.	137 97	196 57	25 . .	359 54	„	„ 10,000 00
					Suma	$6.069,645 82

Exportación en el año de 1881—$ 4.084.348 86 cs.
„ „ „ „ 1882— „ 3.719,20[illegible] [illegible] „
„ „ „ „ 1883— „ 5.7[illegible] [illegible] „
„ „ „ „ 1884— „ 4.937,941 13 „
„ „ „ „ 1885 „ 6.0[illegible] [illegible] „

Guatemala, Febrero 8 de 1886.

B. Arroyave.

Como resumen se ofrece a continuación un cuadro que contempla las exportaciones de café habidas durante el quinquenio comprendido entre 1880 y 1885:

EXPORTACIONES DE CAFE DURANTE LOS ULTIMOS SEIS AÑOS (1880 a 1885)[191]

Año	Peso Bruto quintales	Libras	Valor a Bordo
1880	286 707	67	$ 4 056 677.38
1881	260 372	89	3 645 220.46
1882	313 271	56	3 132 715.60
1883	404 069	39	4 848 832.63
1884	371 306	44	4 455 077.28
1885	520 318	15	5 203 181.50

El año 1886 se inicia con noticias poco favorables respecto al porvenir de nuestro café, por que las últimas operaciones comerciales realizadas en las postrimerías del año anterior habían sido pocas y se "efectuaron con bastante languidez". Los negocios de café bajaron sensiblemente, como resultado de las noticias que circulaban acerca de la abundante cosecha de café que en Brasil se esperaba para el bienio 1886-87. Se mantenían, sin embargo, esperanzas de que el porvenir del café guatemalteco no fuera tan incierto, habida cuenta de que no se sabía aún a ciencia cierta a cuánto ascendería la cosecha de café brasileño, y por otro lado se tenían sospechas fundadas de que la producción de Java, Puerto Rico y Venezuela, disminuiría, lo cual ofrecería más demanda de café de mejor calidad.

El periódico quezalteco "El Bien Público", a que ya hicimos referencia en páginas anteriores, habla bien claro en una de sus informaciones acerca de este fenómeno así:

"Revista del Mercado del Café

El tono que prevaleció en nuestro mercado durante la quincena pasada ha sido muy abatido y las pocas ventas habidas se efectuaron con bastante languidez. Los mercados del negocio á término estuvieron bajando con motivo de que se supone que la cosecha del Brasil en 1886-87 será muy abundante, suposición, sin embargo, que no es de mucho valor, si se toma en cuenta que aún se ignora á punto fijo cuál será el rendimiento de las actuales cosechas en aquel país.

Los precios por Río Santos estuvieron algo más flojos, aunque son pocos los vendedores que hay. Las clases lavadas pudieron sostenerse por más que no hubo casi ningún negocio, debido á la falta de ofertas de dichas clases.

Las cotizaciones quedan como la última vez, ó sean:

Guatemala ordinario		34-37
”	mediano	38-43
”	bueno	44-50
”	fino	52-59
”	superior	60-68
La Guayra descerezados		45-68
Costa-Rica		31-62
Puerto Rico		52-75
San Salvador		40-46

Desde el 1o. de noviembre han sido vendidos:

12,000	Río Santos	26-46
2,500	La Guayra	37-66
1,300	Guatemala y Costa-Rica	42-58
3,000	Santo Domingo	32-40
2,000	Varios.	

En cuanto á los precios que regirán más adelante por café de la nueva cosecha de Centro América es muy difícil anticipar un parecer seguro, sobre todo si se considera que cualquier noticia que se lanza al mundo sobre las cosechas de Río Santos produce diariamente alzas y bajas.

Hay, sin embargo, algunas circunstancias que no se debieran perder de vista puesto que tendrán probablemente influencia sobre el valor del café centro-americano: se calcula que Java producirá 400,000 menos que el año pasado y de las noticias del Puerto-Rico y Venezuela se deduce que también en aquellos países se tendrá una cosecha más pequeña; igual cosa se espera de Costa Rica. Como estas procedencias compiten en todo concepto con el café de Guatemala, se supone que obtendrá los mismos precios como en la campaña pasada, siempre que la clase no sea inferior á la de la última cosecha.

Hamburgo, noviembre 16 de 1885.

Moritz Meyer-Da Costa.”[192]



COMPAÑIA ALEMANA DE VAPORES

"KOSMOS"

LINEA DIRECTA, VIA ESTRECHO DE MAGALLANES.

Tenemos el gusto de avisar á los señores exportadores de café, que el vapor

"LUXOR"

llegara a Champerico el dia 26 del mes en curso, y les suplicamos que sitúen sus órdenes de embarque.

Quezaltenango, Marzo 25 de 1886

LAEISZ y Cia.
Agentes.

1—1 "EL BIEN PUBLICO"

Otra noticia sobre el comercio del café es el siguiente:

"MOVIMIENTO MARITIMO

"Champerico, abril de 1886.

El vapor "City of Panamá", procedente de Acapulco, zarpó ayer á las 8 y 12 p.m. con destino á Panamá, llevando a su bordo 2634 sacos de café, 978 cueros de res y 19 bultos cueros de venado, y al pasajero Julian Gálvez para San José".[193]

Las Memorias de Fomento —valiosa fuente informativa para conocer la situación económica del país en la época que comentamos— nos ofrecen este año, en uno de sus pasajes, el trato preferencial que por el momento se estaba dando a la vid, el azúcar y el café, especialmente en lo que se refiere a exoneraciones que tendieron a fomentar dichos cultivos. Reproducimos a continuación, para un mejor conocimiento de las aludidas exoneraciones, los pasajes en referencia: "Entre los frutos que el decreto de 26 de abril esceptúa de impuestos ó prima, no se comprendieron la viña, el azúcar y el café; y si bien estos dos últimos se producen ya en el país, se creyó conveniente sostener su cultivo y promover su ensanche, en virtud de ser los más conocidos, y los que pueden con más facilidad y prontitud aumentar las esportaciones, de que tan urgente necesidad tiene la República. Con tal mira se emitió otro decreto el 30 del último setiembre, esceptuando durante veinte años de todo impuesto el cultivo de la viña y los vinos que con sus frutos, se produzcan; y libertando por el término de diez años, de todo derecho de esportación el café, y el azúcar y mascabado, con cincuenta centavos por quintal, que serán pagados por el Gobierno tres meses después de la esportación; cambiándose, al efecto, los conocimientos de embarque por bonos admisibles como efectivo, en pago del impuesto de aguardiente.

No necesita de comentarios la disposición á que acabo de referirme, especialmente en lo relativo á la concesión de la prima, cuyos benéficos resultados han comenzado ya á palparse. Tan liberal medida ha influido inmediatamente en el ensanche de las siembras de caña, aquilatando también el esmero de los productos en el cultivo y preparación de un artículo que ha comenzado ya á esportarse en considerable escala, cuando antes no se enviaba al estrangero sino en cantidad muy insignificante. Con fundamento se espera que la esportación aumente en lo sucesivo, con gran provecho para los cultivadores del fruto, para el país, que tendría un renglón esportable más; y probablemente sin sacrificios para el Erario, pues el valor de las primas que pague se verá compensado con los derechos de introducción de las mercaderías que llegarán en retorno de los productos que al esterior se envíen."[194]

Sigamos a continuación las informaciones de "El Bien Público", para conocer mejor las cotizaciones alcanzadas por el café guatemalteco en el mercado de Hamburgo en el mes de febrero de 1886:

"Desde mi última revista, el tono de nuestro mercado cafetero siguió con flojedad y solamente los arribos aún insignificantes de las nuevas cosechas de Centro América & de las Antillas ocasionaban algo más interés.

Por clases del Brasil se mostraba muy poca demanda, ofreciendo el mercado del Havre sin cesar precios más baratos al consumo que el nuestro y en consecuencia de esto no se pudieron llevar a efecto ventas de importancia.

El nuevo café de Guatemala logró como de costumbre por las primeras frioleras precios muy elevados, pero no hallaba compradores en el interior a los precios pagados al principio de este mes y así es que la partida del vapor "Silesia" tenía que cederse, con una baja de 3 céntimos. Hecha esta deducción parecen ser aún bastante altas las cotizaciones por clases de Guatemala comparándolas con las clases lavadas de la Guayra y Puerto Rico y es muy probable tendremos que hacer una nueva concesión en los precios por arribos posteriores siempre que no se mejore en general la tendencia de nuestro mercado.

Debido a razones ya supuestas arriba tengo que reducir la cotización por clases finas'

Guatemala	ordinario	32-38	cént.
	mediano	39-44	”
	bueno	44-49	”
	fino	50-57	”
	superior	58-70	”
	Costa Rica	32-60	”
	San Salvador	38-44	’. ”[195]

Por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores también se recibían informaciónes sobre las transacciones en el extranjero. Un ejemplo de ello es el siguiente:

"Revista comercial del Consulado de Guatemala en Burdeos.
Burdeos, 9 de abril de 1886.
Señor Ministro de Relaciones Exteriores.
Guatemala.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. el informe comercial con respecto al café y añil, adjuntando al mismo tiempo, por separado la revista Mercantil y precios corrientes del mercado de Burdeos.

CAFE EN GUATEMALA

Hemos tenido un mes de negocios bastante seguidos; pero por desgracia, aunque se quiere levantar este artículo, son tan fuertes las existencias en todas partes, que las mejores tentativas de la especulación escollan; y á lo más que puede llegarse, es á que las ventas de cafés disponibles, sean activas, aunque limitadas a las necesidades urgentes del consumo.

Si á veces, una que otra partida fina, logra precios satisfactorios, se debe a su excepcional beneficio, ó á alguna circunstancia particular que no siempre se repite.

Pero si no se obtienen los buenos precios de antes, siempre se suelen lograr remuneradores en las partidas bien preparadas.

Se cotiza quintal de 50 kilogramos y en depósito:

Trillado	qq.	48 á 52
Descerezado	”	65 á 75

Existencia general de 31 de marzo de 1886.

	Sacos	Barriles	Peso en Kilogramo
Costa Rica y Guatemala	3127		196560
Brasil	6732	2	424799
Guayra y Puerto CAbello	47546		2636096
México	2635		209780
Habana		1	27
Puerto Rico	2082	512	171399
Martinica y Guadalupe			49643
Haití	2611		183971
Bourbón (Reunión)	1742		44944
Indios (Myeore Pontiche-ri &. &.)	8503		486457
Manila	1408		81438
Depósitos	1581	18	107464
Diversos	26		2306
En junto	77993	533	4595884”[196]

En otro importante párrafo de las Memorias de Fomento de ese año de 1886 se asienta:

"Que el café de Guatemala tiene lugar preferente en los mercados del exterior, no ofrece la menor duda.

Que es el gran negocio de los grandes capitalistas es también un hecho cierto, á lo cual debe agregarse que se ha despertado de tal suerte el espíritu de empresa, que aumenta notablemente las plantaciones en grande y pequeña escala. Por fortuna hay terrenos apropiados para ese cultivo y ofrecen las leyes del país amplias facilidades á nacionales y extrangeros para conseguirlos. El año último ascendió la exportación á 500.000 quintales."[197]

Con todo, el sistema bancario nacional no podía atender eficientemente las demandas de créditos para el desarrollo de las agricultura, y la nación por su parte no contaba con los recursos para ello, por lo que hubo de autorizar la creación de nuevos Bancos. En atención a estas circunstancias, el 2 de junio de 1886 [198] la Asamblea Nacional Legislativa aprobó el proyecto de contrato que el Ejecutivo había sometido a su consideración y por el cual la

firma "I. P. Nathan y Cía." era autorizada para la creación de un Banco con un capital de 45.000.000. Este Banco tendría dentro de sus funciones la concesión de créditos agrícolas.

Las cotizaciones del café, ya para finalizar este año, pueden conocerse a través de esta nueva publicación del periódico "El Bien Público":

Revista del mercado de café

Durante las últimas semanas pasadas ha reinado bastante animación en nuestro mercado cafetero á la vez que los precios subieron, y aunque no fueron muy importantes las ventas, no se puede atribuirlo sino á las pocas ofertas.

La estadística de las existencias europeas que fué mejorándose gradualmente junto con las estimaciones más pequeñas de la cosecha de Río, que acaba de empezar, han causado este cambio y por más que ha declinado un tanto el tono durante los últimos ocho días es suponerse que se mejora si resultan fidedignas las estimaciones de la cosecha, cosa que tendrá que enseñar lo futuro.

Las procedencias del Brasil fueron vendidas, principalmente en el último tiempo, con un alza de 5-6c., desde el principio de agosto, mientras que clases lavadas fueron menos solicitadas no pudiéndose aumentar el precio a la altura anterior.

Las existencias de café de Guatemala quedan casi agotadas en primera mano y el vapor "Uarda" que acaba de llegar no trae más que 1,500 sacos.

Sobre la marcha futura del producto no se puede emitir juicio por de pronto, pero es probable que en todo caso se podrá contar en la próxima temporada con los precios obtenidos del año presente tal vez más altos:

Cotizo hoy:

Guatemala	ordinario	38-43 cs.
	mediano	44-49 "
	bueno	50-56 "
	fino	57-51 "
	superior	62-70 "
La Guayra descerezado		47-68 "
Costa Rica		36-65 "
Puerto Rico		52-74 "
San Salvador		45-52 "

Las ventas durante la quincena pasada suben á:

35000	Scs.	Río y Santos	28-35 c.
7000	"	La Guayra	45-65 "
3500	"	Guatemala y San Salvador	43-66 "
2000	"	Bahía	33-44 "
1200	"	Santo Domingo	42-46 "

700	”	Puerto Rico	64-73 ”
4000	”	Varios.”[199]	

Otra halagadora noticia para los comerciantes y productores del café fue la de conocer un convenio suscrito en la capital de México con una compañía naviera que venía a expeditar el comercio entre San Francisco California, puertos mejicanos y el puerto de San José de Guatemala.

La noticia se hizo del conocimiento del público en general en la siguiente manera:

“Algo sobre tráfico mercantil.

Por la legación de Guatemala en México se dirigió recientemente á nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores un despacho, contraído á dar cuenta del contrato que en 16 de abril del año en curso se ajustó entre el Gobierno mexicano y los señores Luis Huller y C. a, sobre establecimiento de una línea de vapores, cuyo punto de partida es el puerto de San Diego de California y cuyo término el nuestro de San José.

“Como esta nueva empresa (dice el representante guatemalteco señor Dardón) será de grande utilidad al comercio de Guatemala para la exportación de sus frutos á California y para el transporte de pasajeros y correspondencia, he creído conveniente llamar la atención a Ud. hacia este particular, señor Ministro, pues en la actualidad sólo se cuenta con los vapores de la línea del Pacífico que no tocan en todos los puertos de esta República, y he visto con satisfacción que en algunos puntos de las costas mexicanas del mismo Pacífico compran para su consumo el café guatemalteco.

Algunos números del importante diario de la capital de México, “El Monitor Republicano”, que con su citado oficio dirigió á esta Secretaría de Estado el señor Dardón, registran íntegro el convenio á que nos referimos y en una de cuyas cláusulas se estipula que el Gobierno mexicano pagará á la compañía un subsidio de ocho mil pesos por cada viaje completo de ida y vuelta.

Efectivamente, como con justicia lo dice el señor Dardón, la empresa de que se trata será beneficiosa á los intereses de Guatemala, puesto que, facilitando más y más nuestro tráfico con México y California, contribuirá á rebustecer la existencia económica de nuestro país.

Por otra parte, es bien sabido que la competencia en las empresas es un organismo de baratura y buen servicio para los que á eellas acuden; y si en Guatemala no contamos hoy más que con una línea de buques en esa carrera, es seguro que, cuando se entable la nueva de que se trata, bajarán en la existente los precios de pasajes y los fletes, y el servicio será más esmerado, según acontece en los puntos en que para el tráfico se dispone de diversas empresas.

El despacho del señor Dardón, que presta mérito á estas líneas, fue transcrito por la Secretaría de Relaciones Exteriores á la de Fomento, á la que corresponde el conocimiento del asunto y de donde se envió en copia á nuestra mesa de redacción; y nosotros, al cumplir con el deber de participar

su contenido á nuestros lectores, expresamos la confianza de que será en general vista con agrado la perspectiva de beneficio que á los intereses guatemaltecos ofrece el establecimiento de esa nueva línea de buques de vapor."[200]

"INFORMES COMERCIALES
Exportación de Guatemala

El comercio de Guatemala con Marsella y los puertos del Mediterráneo está lejos de tener la importancia que debería adquirir.

CAFES. Vemos, en efecto, el comercio de los cafés de Guatemala reducido en la plaza de Marsella á proporciones antes enteramente insignificantes al lado de las exportaciones de los otros países de la América Central y de las Antillas.

Los cafés de Guatemala son, sin embargo, muy apreciados y hallarían aquí muy buena salida.

Nuestros precios han sido, en el primer semestre de 1885 de f 72 á 85, los 50 kilogramos según las calidades.

Los cafés de Puerto-Rico cuya calidad se aproxima muy sensiblemente al de Guatemala, han dado lugar, en el primer semestre de 1886, á ventas que se elevaron á 45000 sacos de 80 á 90, los 50 kilógramos.

Los cafés de la Guayra, Costa-Rica y Maracaibo, han dado lugar en el mismo semestre á las transacciones siguientes:

Ventas:	Precio por 50 kilógramos.
Guayra 4193 sacos	f. po/o por el trillado (grajé)
Costa Rica 890 sacos	54 por el no trillado.
Maracaibo 589 sacos	Precios diversos."[201]

De gran importancia se estimó la aparición de una sociedad agrícola que tenía como objetivo, entre otras cosas, fomentar el comercio del artículo motivo de nuestro estudio. La noticia apareció en el principal órgano de prensa del país así:

"SOCIEDAD DE AGRICULTURA"

La institución cuyo nombre precede y que recientemente se estableció en esta capital con aplauso del público estará definitivamente organizada en el curso del presente mes, tan luego como estén terminados los estatutos, en cuya elaboración se ocupan activamente los ilustrados miembros de la junta directiva. Deseábase desde el principio que la organización de que se trata se verificara el quince del corriente setiembre; pero, por más que se ha hecho, no es posible dar cima para entonces al trabajo de reglamentación á que nos referimos.

Mucho esperan todos de las tareas de esa Sociedad en favor del

desarrollo de nuestra agricultura, que es en nuestro país la industria por excelencia, la que garantizará á Guatemala un porvenir exento de inquietudes al levantar y robustecer la situación económica; y la asociación simpática que hoy comienza á asomar á la vida, tiene que crecer y prosperar en beneficio del país, si no le falta, como no le faltará, el calor del patriotismo y el apoyo de todos los bien intencionados."[202]

A través de los representantes diplomáticos y consulares se continuaba sabiendo del estado del comercio cafetalero en el extranjero. Uno de tantos decía:

"Comunicación del Cónsul de Guatemala en Nueva Orleans.

Nueva Orleans: setiembre 8 de 1886.
Señor Doctor don F. Cruz, Secretario de Relaciones Exteriores.
Guatemala.

Señor:
Después de las favorables noticias que comuniqué, sobre el mercado del café, me es grato agregar ahora que los precios continúan subiendo, cotizándose ayer firme.

La siguiente nota dará una idea exacta de los precios actuales por cargamentos, tomando por base los de la clase del Brasil, que sirve de reguladora, y á los cuales puede aumentarse de uno a dos centavos para las clases de Centro-América.

De 1a.	11 1/2	á	11 3/4	centavos	libra.
Bueno	11	á	11 1/4	"	"
Regular	10 1/2	á	10 3/4	"	"
Ordinario	9 1/4	á	9 1/2	"	"
Común	8	á	8 3/4	"	"

En lotes medio centavo ó un centavo más alto. Las existencias de café de Guatemala en este mercado son insignificantes, y hay solicitudes.

Juzgado interesante este aviso, me apresuro á trasmitirlo á Ud. quedando, como siempre, de Ud. afectísimo servidor. (f) Emiliano Martínez."[203]

Pese a que el cultivo de la grana había desaparecido como renglón determinante en la economía del país —sustituída ahora por el café—, el gobierno hizo más de una exhortación para que se siguiera cultivando a la par de la caña de azúcar, el cacao, el algodón y otros productos, que otros habían constituido la riqueza de las provincias del Reino, pues el cultivo del café se suponía iba a correr igual suerte que la grana. Uno de los departamentos que siguió cultivando la cochinilla fue Sacatepequez, constituyendo fuente de positivos ingresos para quienes se dedicaron a cultivarla. Este fue, por supuesto, un esfuerzo laudable, porque como hemos visto, se había perdido la fé en la cochinilla y al momento casi todas las plantaciones habían sido abandonadas. Aun así pesaba sobre ella un impuesto de 12.5 centavos por cada quintal que se exportara, arbitrio establecido a favor de los fondos de propios de la ciudad de Antigua

Guatemala, y que no pesaba sobre los demás empresarios de la república. Tomando en consideración la injusticia que entrañaba la existencia de este arbitrio por Acuerdo de 7 de mayo de 1887, se exoneró a los agricultores de Sacatepéquez de su pago, quedando desde entonces libre de gravámenes.

Entre los agricultores y comerciantes persistía la idea de que con el café se habían terminado los problemas que la cochinilla les había traido, y aunque a veces manifestaban desaliento al conocer las oscilaciones de sus precios, en general se tenía fe en que su porvenir mejoraria. El Sr. Franz Sarg nos relata que en 1878: "En vista de las grandes oscilaciones en la cotización del único producto exportable de la tierra, el café, que alcanzaron para poner un ejemplo, en mayo de un año hasta 8 y 8,50 dólares; y en el siguiente 5 y hasta 5,50 dólares por saco en pergamino, se puso la atención en otros artículos de naturaleza exportable, realizándose numerosos ensayos".

Por espacio de casi dos años se mantuvo el café sin pagar impuesto, pero este año, a causa de la sensible disminución advertida en la recolección de fondos y el temor de que no alcanzaran para cubrir las necesidades del erario nacional, el 11 de julio de 1887 se emitió un nuevo decreto gravando en su peso el quintal de café exportado, que literalmente decía:

"DECRETO No. 388.

MANUEL L. BARILLAS, general de división y Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que la notable disminución que vienen sufriendo las rentas hace imposible atender con toda la puntualidad debida á los gastos de la administración, que en la actualidad tiene que destinar una parte considerable de sus rentas para cubrir intereses de la Deuda Pública y amortizar la flotante:

Que el Ejecutivo está en el deber de procurar los recursos necesarios para llenar esos objetos, ya sea aumentando las contribuciones é impuestos existentes, ó estableciendo otros nuevos que sean menos gravosos para los obligados á su cumplimiento:

Que sería equitativo, por ahora, aumentar los impuestos existentes atendidas las circunstancias actuales, porque ese aumento refluiría sobre la clase proletaria que vive del trabajo diario, y más bien se ha tratado de reducirlos, como se está haciendo con la alcabala marítima:

Que no sucede lo mismo gravando con un impuesto proporcionando algun, o algunos productos de la agricultura, como el Café, cuyo precio actual en los mercados extranjeros, ofrece de los productores considerables rendimientos:

Que mientras este fruto mantenga un precio elevado, tal impuesto no puede considerarse gravoso para los mismos productores, en razón de los pingües beneficios que recogen y a la protección decidida que el Gobierno ha dispensado y se propone seguir dispensando a la agricultura, y

Que no obstante haberse dispuesto en el artículo 2o. del decreto num.

353 que el Café quedaba exceptuado por diez años de todo impuesto de exportación, como consecuencia del firme propósito del ejecutivo de prestar todo su apoyo a las empresas agrícolas que constituyen la riqueza del país, tal disposición se expidió en una época en que ese fruto sufría depreciación en los mercados extranjeros, vendiéndose por menos de la mitad del precio que tiene en la actualidad, y por consiguiente han variado completamente las circunstancias que motivaron aquella disposición, como han variado también las del erario nacional con la disminución de las rentas y la crecida deuda que pesa sobre él;

Todo bien considerado y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1o.— Mientras el alto precio del Café se sostenga en los mercados extranjeros, se cobrará desde esta fecha un impuesto de exportación de un peso sobre cada quintal de café en oro, peso neto, que se extraiga por cualquier puerto de la República.

Artículo 2o.— El pago del impuesto a que se refiere el artículo anterior, se verificará en la Dirección General de Aduanas, en las administraciones de las Aduanas marítimas, y en las administraciones fronterizas de la República al solicitar el "PASE FRANCO" para el embarque o extracción de dicho fruto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala a once de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.

M. L. Barillas

El Secretario de Estado en el Despacho
de Hacienda y Crédito Público.
Mauricio Rodríguez."[204]

Y como complemento del anterior decreto, el 8 de septiembre de este mismo año se emite otro, cuyo objeto era regular su aplicación así:

"Palacio del Poder Ejecutivo, Guatemala, *setiembre 8 de 1887.*

Considerándose conveniente tanto para los intereses Fiscales como para los exportadores de café, que el impuesto sobre exportación de ese fruto, establecido por Decreto número 388 de 11 de Julio último, se pague por medio de bonos que los mismos exportadores pueden adquirir en cualquier punto en donde tengan lugar dichas exportaciones; el Presidente de la República, con el deseo de facilitar a los exportadores el pago del impuesto aludido.

ACUERDA

1o. Que por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se emita la suma de seiscientos mil pesos en bonos de exportación de café de cuatro series a saber: de cien pesos cada uno; de veinte pesos cada uno; de cinco pesos cada uno; y de un peso cada uno; en las siguientes proporciones:

2 000 de cien pesos cada uno	$ 200,000
10 000 bonos de veinte pesos cada uno	$ 200,000
30 000 bonos de cinco pesos cada uno	$ 150,000
50 000 bonos de un peso cada uno	$ 50,000
S u m a	$ 600,000

En consecuencia, el impuesto sobre exportación de café no se pagará en efectivo sino en bonos de cualquiera de las series indicadas, conforme lo dispone el artículo 2o. del decreto citado.

2o. Dichos bonos irán firmados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público el Director General de Aduana y contribuciones, y Contador de la Aduana General, y con la toma de razón de la Dirección General de Cuentas, llevando al mismo tiempo las leyendas correspondientes con inversión de los artículos de la ley que estableció este impuesto; y con entera sugeción al modelo que se de la Secretaría del ramo.

3o. Los Administradores de Aduanas marítimas y puertos fronterizos pedirán al Ministerio de Hacienda la cantidad de bonos correspondientes de cada serie que necesiten para vender a los exportadores, a fin de enviarlos por medio de la Dirección de Cuentas en donde se conservarán la emisión de dichos bonos para distribuirlos como corresponde.
Firmas."[205]

De interés resulta la información que el 1o. de octubre de 1887 publicó el Diario de Centro América acerca de las posibilidades de la cosecha de café en Brasil y de las cotizaciones alcanzadas por los principales países productores, figurando Guatemala con 19 1/2 y el caracolillo con 21 a 22:

"Café

Los cursos quedan muy irregulares, ya como sucede siempre á esta fecha del año, la mayor parte de los negociantes y especuladores, no se ocupan de negocios; pasando la estación de calòres, al mar, á los baños y al campo. A pesar de eso, la posición del artículo es tan bueno, que todos los esfuerzos que se hacen, no pueden hacerlo bajar, de modo que cuando el consumo vuelva al mercado tendremos que avisar una nueva alza.

Situación general del café en el mundo

Cosecha 1886.- La presente	10.633,000	sacos
Existencia visible al 1o. de Julio 1886	3.950,000	"
	14.583.000	sacos
Cosecha 1887-1888.- La futura, según avaluos de **las mejores fuentes**	8.285,000	sacos
Existencias al 1o. de Julio 1887	4.000,000	"
	12.285,000	"
Consumo 1886-1887	10.583,000	"

Existencias que tendremos al 1o. de Julio 1888	1.702,000	”
” ” hemos tenido ” ” ” 1887	4.000,000	”
” ” ” ” ” ” ” 1886	3.950,000	”
” ” ” ” ” ” ” 1885	5.090,000	”
” ” ” ” ” ” ” 1884	5.140,000	”

Llegadas 1887

Nuestra situación particular

Llegadas 1887	900,702-1885	780 113 sacos
Ventas ”	984,560- ”	945 938 sacos
Existencias ”	639,350- ”	1.045.8920 sacos

Río Janeiro	Lavado	107 á 118-Ordinario		98 f á 112 f
Santos	”	114 á 120-	”	98 á 108
Haití	1 clase	105 á 110-	”	103 á 105
Salvador	” ”	112 á 116-	”	108 á 110
Costa Rica, Guatemala	” ”	118 á 120-	”	110 á 118”[206]

El 1o. de octubre de 1887 el Presidente de la República a la Asamblea, entre otras cosas, informa que:

“Se estableció un impuesto transitorio sobre la exportación de café, decretándose que mientras el alto precio de ese fruto se sostenga en los mercados extranjeros, se cobrará un peso de exportación sobre cada quintal que se extraiga por cualquier punto de la República”.[207]

Agregaba adelante:

“Es un principio en Economía que la competencia todo lo mejora y abarata.

Por lo mismo he creido conveniente que varias lineas de Vapores sirvan á nuestro comercio y agricultura.

Se ha inaugurado la del Marqués de Campo; y para que ninguna se halle con privilegios que excluya á las demás, decretó una rebaja del 3o/o. en los derechos de artículos importados en buques de líneas regulares directas y el 2.9/10 o/o en las mercaderías de empresas regulares ante San Francisco California y Panamá.

Se ha subvencionado la Compañía Alemana “Kosmos” con $ 1.000 por cada viaje directo entre Europa y nuestros puertos.”[208]

Y en el siguiente párrafo del Mensaje presidencial del año 1887 continuaba informando:

“Se estableció un impuesto transitorio sobre la exportación de café, decretándose que mientras el alto precio de ese fruto se sostenga en los mercados extranjeros, se cobrará un peso de exportación sobre cada quintal que se extraiga por cualquier punto de la República.

Con el objeto de fomentar la elaboración de azúcar, se había establecido anteriormente una prima en favor de los exportadores la cual no

produjo el beneficio que se esperaba y gravó al Erario con una nueva erogación."

A continuación:

"*Apenas puede comprenderse que aún se tenga necesidad de ir al Pacífico para buscar el Atlántico, bañando nuestras fértiles costas las aguas del mar Caribe.*

Muchos esfuerzos se han hecho inútilmente para obtener esa anhelada vía de comunicación, y ahora tengo el placer de anunciaros que en el Ministerio de Fomento hay en estudio tres proyectos y que es probable que en el año próximo entrante se comience el ferrocarril deseado, que puede terminarse dentro de poco tiempo sin grandes sacrificios para los guatemaltecos."[209]

Las publicaciones siguientes, que corresponden a los meses de octubre y diciembre, pueden tenerse como las últimas del año de 1887, en cuanto a cotizaciones, entregas en puertos americanos y europeos y vaticinios sobre el porvenir de este grano:

"**Embarque del Café**
con su Pergamino

Son muchas las ventajas que presenta este modo de expedición:

1o.- La expedición puede hacerse directamente desde la hacienda hasta el Puerto, y por consiguiente la colocación en los sacos se verifica bajo la vigilancia del mismo propietario.

2o.- Puede mandarse el café tan luego esté seco, ganando así en la remisión á lo menos mes y medio, lo que de consiguiente pone su valor libre más pronto que cuando está en oro.

3o.- El café bajo la protección de su pergamino llega en muy buen estado sin romperse, sin polvo, ni piedras, de bonito color, dejando solamente una merma de 18 á 20 p^{oo} y no corriendo el riesgo de perderse con tanta facilidad como sucede con el en oro, cuando los hilos de los sacos vienen á romperse, ó que por accidente hoyos sobrevienen.

4o.- Su buena apariencia y el cuidadoso beneficio que le damos para sacar el pergamino, con nuestros aparatos tan perfeccionados, procuran á la venta un precio superior al que consiguen cafées de la misma clase, calidad y finca. Y es sin exageración que avaluamos la diferencia de precios en cuestión como de 3f50 á 7f los 50 kilos.

5o.- El café con la protección de su pergamino, no se encuentra tan sensible á los eventos de viages de tierra y de mar, que muchas causan ligeras averías que no alcanzando á las franquicias no son reembolzadas por los aseguradores; con el desmérito natural á efectos averiados, muchas veces sucede que á la venta, aquel café se realiza con una pérdida superior á la que al principio se había avaluado.

Si los gastos del café con su pergamino fuesen considerables, bien podrían desistir los cosecheros, con el temor que los crecidos gastos no estén compensados por las ventajas que acabamos de señalar; pero los cálculos comparativos que siguen demuestran que á más de aquellas ventajas hay economías á pesar de lo alto del flete que es de f5 para las expediciones hasta el 31 de Diciembre y f6 para principios de Enero según las tarifas hoy día

practicadas.

Para simplificar los cálculos, hemos adoptado el tipo de 125 quintales en pergamino, que dan en América con una merma de 20 p°°) 100 quintales; aquí la merma varía de 18 á 20 P°O según la clase del café.

No hablemos de los gastos que son comunes á los dos estilos de expediciones que son iguales, tales como seguros, carretajes, comisiones, etc.

Al examinar nuestros dos cuadros, nuestros amigos rectificarán las únicas partidas que pueden ofrecer alguna variación, es decir; el costo del beneficio y el flete de tierra en América, partidas que, según las personas á quienes hemos pedido los correspondientes consejos, nos dicen ser exactos.

También será preciso añadir á los gastos del café en oro, los de conducción hasta el trapiche.

Cafés con su pergamino

125 quintales de 46 kilos cada uno	Kilos	5,750
(*) Merma 20 pOO		1,150

Netos; kilos 4,600 vendidos en Francia á frs. 100 los 50 kilos. 9,200

—gastos—

Costo de 83 sacos á $0.50	$	41-50	Frs.	207-50
Flete de tierra de 125 quintales á $1	$	125	”	625
Flete de mar f5 los 1,015 kilos tr. kilos		5750	”	701
Beneficio en Francia 3f.25pO oO kilos tr. kilos		5750	”	186-90
				1,720
			Resultado Frs.	

(*) En Francia á lo más la merma resulta ser de 20 pOO, mientras tanto que varía según las clases de 18 á 20 pOO

Café en oro

Venta en Francia de 100 quintales 4,600 kilos á fr. 100 los 50 kilos 9,200

—gastos—

Beneficio en América de 125 quintales con su pergamino debiendo producir los 100 quintales á R. 6.2	$	137-50	—687-50
Costo de 66 sacos á $0.50	$	33	—165
Flete de tierra 100 quintales á $1	$	100	—500
Flete de mar f4 los 1,015 dilos tr	kilos	4,600	—453-20-1805-70

Resultado 7394-30

Beneficio en favor del café mandado con su pergamino. . . . .Francos 84.80

Muchas veces hay que añadir a aquel resultado los Rs.2. que se necesitan para la conducción del café con su pergamino desde la hacienda hasta el trapiche.

París, 17 de Agosto de 1887.

PECTOR & DUCOUT Jeune"[210]

La prensa continuó informando sobre el estado del café. En los siguientes artículos veremos lo que decían:

"Revista Mercantil.

New York, Setiembre 15 de 1887

Café

A medida que la cosecha se aproxima se hace más patente que la opinión emitida por los casos más prominentes de Rio y Santos, está basada sobre hechos incontestables, respecto al rendimiento del año actual. En esta fecha han transcurrido ya setenta y cinco días desde que principiaron los recibos en Rio y Santos, en cuyos dos puertos montan á 474.000 sacos, y como este período es sólo la quinta parte del año, el total no representa que unos 2,500,000 sacos escasamente. Si tenemos en cuenta las noticias que la recolección de esta cosecha se atrasó algo con motivo que muchos árboles están ya en flor para la cosecha entrante, puede admitirse que más tarde los recibos aumentarán y en vez de basar los cálculos sobre los hechos conocidos, lo haremos sobre los datos de los casos más importantes, ó sea, 3,500,000 sacos en Rio y Santos juntos, ó 1,000.000 de sacos más de lo que los recibos actuales indican. No debe olvidarse que mientras los depósitos de café en los puertos marítimos requieren un capital mucho mayor que el año pasado, en el Brasil no tienen esta dificultad, puesto que los depósitos allí pertenecen principalmente á los agricultores, que con los beneficios del alza de los precios en la cosecha de 1886-87, se han independizado de las casas comisionistas y el costo actual del fruto es igual á lo que era en Febrero y Marzo últimos. Los Estados Unidos solo consumen una tercera parte del café y como el producto está sujeto á la influencia de muchas causas, es muy peligroso probar dominarlo aquí con especulaciones. El consumo en todo el mundo es de 30.000 sacos diarios y si la reducción del consumo fuese 20 ó 25 o/o (de lo que no hay precedente, puesto que los precios más altos entre 1873 á 1877, que promediaban lo mismo que ahora, no tuvieron ninguna influencia en el consumo, que más bien aumentó) será algo difícil de conciliar los dos extremos, si los recibos en el Brasil desde el 1o. de Julio al 1o. de Enero no suplen más de 12,000 sacos diarios y durante la estación los demás países productores no contribuyen suficientemente para contrarrestar la disminución de existencias en Europa.

La condición actual del mercado es firme. La demanda activa. Existencias 78,843 sacos Maracaibo, 17,915 sacos de Guayra, 3,964 sacos Coro, 26,461 sacos Central América, 14,844 sacos Sabanilla.

Cotizamos. Guatemala 19 1/2 á 21 id Caracolillo 21 á 22 Salvador 19 1/2 á 21, Honduras 19 1/2 á 20 1/2, Nicaragua 19 á 21, Costa-Rica 19 á 21, La Guayra 19 á 20 id Trillado 19 á 20 1/4, Caracas 19 á 20 1/2, id lavado 20 á 21, Trujillo 19 á 19 1/2, Bocano 19 á 20, Mérida 19 á 21, Cúcuta 19 1/2 á 21, Sabanilla 19 1/2 á 20 1/2, Ocaña 19 1/2 á 20 1/2, Bucaramanga 19 1/2 á 21, Bogotá 20 á 21, de capricho 21 á 22."[211]

"Revista de mercado de Nueva-York

Octubre 31 de 1887

Café

En la última quincena experimentó este grano una baja de 1 centavo en libra, causada en parte por la realización de fuertes partidas en Europa, por traficantes que no han podido ó no han querido sostenerse más en la espera del alza pronosticada hace tiempo y que no se ha realizado. También ha contribuido á la declinación indicada, la reducción del consumo que se calcula de 25 á 30 o/o y en consecuencia van desvaneciéndose esas esperanzas de alza, aunque la favorable situación estadística no ha variado escediendo las entregas en los frutos del Brasil del 1o. de Julio á la fecha f 1.394.000 sacos menos que en igual época del año pasado. Es como sigue:

Recibos en Rio del 1o. de Julio á		
25 de Octre. de	87	559,000 sacos
Recibidos en	86	1.532.000 "
" "	85	1.736.000 "

Recibidos en Santos del 1o. Julio á		
25 de Ocbre. de	87	348.000 sacos
Recibidos en	86	754.000 "
" "	85	558.000 "

El mercado de Havre ha sido el más flojo en la última quincena y le han seguido los de Hamburgo y Lóndres. La plaza de Nueva York se considera hoy la más firme en atención á que este país viene siendo el principal consumidor del artículo.

Sobre el futuro del grano, la opinión que prevalece es que si bien habrá fluctuaciones en los precios, no es probable varien mucho, sosteniendose sin mayor alza ni baja como hoy se cotizan;

Guatemala	de	18 1/2 á 21.	
Salvador	"	18	" 19.
Costa-Rica	"	18	" 20."[212]

"Café

Nueva York, Diciembre 9 de 1887

Señor Redactor del Diario de Centro-América.
Guatemala:
Señor:

Desde mi anterior comunicación, no ha habido cambio que a notar en la situación comercial del país. La exportación hasta el mes de Octubre del corriente año, ha sido de $27.604,087, más que en el mismo mes del año anterior y la importación, también demuestra un aumento de $51.188,882.

Los tipos de interés y descuento cotizante del 5 al 6 p.

En cuanto a café, la situación del mercado sigue indecisa á causa de las circunstancias que ya he expuesto en mis anteriores, con lijeras fluctuaciones y poca actividad en las operaciones. El siguiente extracto demuestra la existencia actual de este grano en el mundo, en el corriente mes.

Diciembre	1887	1886	1885
Río 1.a y 2.a mano	288,000	318,000	525,000.
Santos 1.a "	310,000	210,000	260,000.
" 2.a "	70,000	"	"
EE. UU. (Brazil) "	277,553	326,609	401,664.
Europa (todas clases)	2.173,500	2.078,300	3.227,400.
Por llegar para EE. UU.	136,000	231,000	305,000.
" " " Europa de Java y el Este	10,000	210,000	90,000.
Por llegar á Europa del Brazil	190,000	660,000	407,000.
	3.455,053	4.033,909	5.216,064.
Noviembre 1887	3.645,063	4.066,646	4.977,389."[213]

Del examen de los cuadros de exportación que hemos insertado en páginas anteriores se deduce que el azúcar ocupaba el segundo lugar en cuanto a exportación. El gobierno, con el objeto de fomentar la elaboración de la misma había establecido anteriormente una prima en favor de los exportadores, la cual no produjo los beneficios que se esperaban, gravando el erario público con una nueva erogación.

El Diario de Centro América —órgano oficial de gobierno de Guatemala— y al que hemos seguido de manera especial en el curso de este trabajo, por haberse interesado en proporcionar la más concreta y amplia información acerca del cultivo, exportación y mercados del café, no ofrece al iniciarse el año de 1888 un recuerdo de las operaciones realizadas en el año recientemente fenecido, de los nuevos métodos de especulación en la bolsa y de las últimas cotizaciones alcanzadas por los cafés americanos, incluyendo desde luego el de Guatemala, en los mercados extranjeros. La información a que nos venimos refiriendo en la siguiente:

ANEXO NUM 12.

Cuadro de la exportación de frutos y artefactos nacionales habida por los puertos de la República en el año de 1887

ARTICULOS EXPORTADOS		Aduana de San José		Aduana de Champerico.		Aduana de Livingston		Aduana de Ocós.		TOTAL.		Precio á bordo			Valor exportado.	
		qq.	lbs	qq.	lbs	qq.	lbs	qq,	lbs	qq.	lbs					
Azúcar............	libras	60317	75	....	..	359	75	....	..	60677	50	lb.	....	05	303387	50
Banana............	racimos	....	..	....	..	130427	..	....	..	130427	..	rac.	....	50	65213	50
Café............	libras	125144	03	318121	29	13130	40	22295	37	478690	09	lb.	....	17	8137748	53
Cacao............	id.	13	87	30	19	....	..	....	..	44	06	id.	....	50	2203	.
Cueros de res......	id.	6492	77	3633	..	820	29	....	..	10946	06	id.	....	22	240813	32
Cueros de venado..	id.	154	96	164	61	....	..	....	..	319	57	id.	....	40	12782	80
Cerda............	id.	7	80	....	..	....	..	....	..	7	80	id.	....	30	234	..
Cigarros............	id	13	..	....	..	....	..	....	..	13	..	id.	2	..	2600	..
Cochinilla............	id.	207	53	....	..	....	..	....	..	207	53	id.	....	[illegible]	[illegible]	50
Cocos............	núm.	....	..	....	..	4000	..	....	..	4000	..	c/u.	....	05	200	..
Carey............	libras	....	..	....	..	1	50	....	..	1	50	lb,	1	..	150	..
Cuernos............	id.	132	60	....	..	....	..	....	..	132	60	id.	....	02	26[illegible]	20
Caoba............	trozas	....		....		245	.	....	..	245	.	c/u.	50		1225	..
Dinero............	pesos	99678	56	1130	..	....	..	....	..	100808	56	....	....	..	100808	56
Frijoles............	libras	49	55	4	08	..	..	....	..	53	63	lb.	....	04	214	52
Ganado caballar...	cabezas	....	..	....	..	12	..	....	..	12	..	c/u.	40	..	48	..
Hule............	libras	2317	26	449	98	46	57	4	34	3234	15	lb.	....	40	129366	..
Imágenes............	id.	13	49	....	..	....	..	....	..	13	49	por	todo	..	1000	..
Lana............	id.	....	..	51	88	....	..	....	..	51	88	lb.	....	50	2594	..
Pataste............	id.	....	..	10	74	....	..	....	..	10	74	id.	....	12	128	88
Piñas............	núm.	....	..	....	..	469	..	....	..	469	..	c/u.	....	05	23	45
Plátanos............	id.	....	..	....	..	108865	..	....	..	108865	..	id.	....	02	2177	30
Ropa de Lana......	libras	80	21	....	..	....	..	....	..	80	21	lb.	1	50	12031	50
Tabaco............	id.	9	26	....	..	....	..	....	..	9	26	id,	....	25	231	50
Zarzaparrilla......	id.	269	69	....	..	783	93	....	..	1053	62	id.	....	10	10536	20
Artículos diversos.	id.	....	..	....	..	....	..	....	..	....	..	....	....	..	2600	..
												Suma........		$	9039391	26

Guatemala, Enero 28 de 1888

B. ARROYAVE.

EXPORTACIÓN EN CINCO AÑOS.

En 1883..............................	$ 5718341	07
En 1884..............................	„ 4937941	13
En 1885..............................	„ 6069645	82
En 1886..............................	„ 6719502	91
En 1887..............................	„ 9039391	26

"Café

El año que termina ha sido de suma importancia para los que trafican en este grano y queda probado que el nuevo método de especular en la Bolsa ha alterado el modo regular de negociar en este artículo, pues, en lugar de traficar con partidas existentes se especula sobre futuras entregas representadas por documentos obligatorios. Este nuevo método impide en gran manera regularizar los precios de acuerdo con la mayor ó menor existencia ó demanda, dependiendo todo de la voluntad de los especuladores que causan alzas ó bajas de 1/4 á 1 1/2 cada uno diarios; entorpeciendo naturalmente las operaciones regulares. Además, el hecho de poder vender partidas de café entregables en un año contribuye á mantener los precios deprimidos, aunque haya escasez del artículo. El alza que tuvo lugar en mayo y junio próximos pasados, fue tan prematura y repentina que inmediatamente afectó el consumo y disminuyó la demanda, limitándose los compradores detallistas á adquirir solo lo indispensable para las necesidades de momento, y fue la consecuencia, que en los siguientes cuatro meses se paralizaron las operaciones y más aún cuando se anunció que la cosecha del Brasil de 1888 á 89 sería de 10 millones de sacos. La baja en los precios era natural, pero en estos últimos días se ha asegurado que la próxima cosecha del Brasil no pasará de 6 1/4 millones de sacos, lo que ha causado una reacción favorable, subiendo bastante los precios.

Las operaciones han empezado á animarse otra vez y se crée que para enero y febrero, habrá una alza considerable.

Existencias actuales:

Clase de		Centro-América	17,775	sacos.
"	"	México	2,256	"
"	"	Maracaibo	36,100	"
"	"	La Guayra	3,496	"
"	"	Sabanilla	4,388	"

Con precios como sigue:

	1		
Guatemala	17 3/4	á	20 1/4
Salvador	17	"	18 1/2
Costa-Rica	17 1/2	"	19 1/4
Maracaibo	17	"	18 1/2
México	17 1/2	"	19 1/2
La Guayra	17 3/4	"	19 1/4
Sabanilla	17 3/4	"	19'[214]

NOTAS

166. *El Oriental*, Hoja para el pueblo, Chiquimula, septiembre 2 de 1882. Tomo III. No. 32, pág. 1 y 2. AGDCA.
167 Diario de Centro América, 30 de enero de 1883. V. 733.
168 Leyes de Guatemala; Tomo III, Pág. 364.
169 Diario de Centro América; Vo. XIV, Guatemala, jueves 15 de febrero de 1883. Número 744.
170 Diario de Centro América, febrero 22 de 1883, No. 750.
171 Diario de Centro América, abril 2 de 1883.
172 Mensaje que el Jeneral Presidente de la Rep. de Guatemala, J. Rufino Barrios dirige a la Asamblea Nac. Legislativa al abrir sus sesiones ordinarias del cuarto año del primer período constitucional, el día 1o. de marzo de 1883, Guatemala, Imprenta "El Progreso", Pág. 3.
173 Contestación de la Asamblea Nac. Lejislativa de la República de Guatemala al Mensaje dirigido por el señor Jeneral Presidente don J. Rufino Barrios, el día 1o. de marzo de 1883, al abrir sus sesiones del 4o. año del primer período Constitucional, Guatemala, Imprenta "El Progreso". Págs. 3 y 4.
174 Fue ratificado el 3 de Diciembre de 1883.
175 Impreso 5112-13. AGDCA.
176 Recopilación de Leyes. Tomo IV. 1o. de julio de 1883 a diciembre de 1885. Pág. 84.
177 Recopilación de Leyes. Tomo IV. op. cit. pág. 100.
178 *Diario de Centro América*, 2 de enero de 1884.
179 *Diario de Centro América*, Vol. XX. Guatemala, 6 de febrero de 1884. No. 1,023. AGDCA.
180 *Diario de Centro América*, Vol. XX. Guatemala 6 de febrero de 1884. No. 1,024. AGDCA.
181 Mensaje que el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Jeneral J. Rufino Barrios dirije a la Asamblea Nacional Legislativa, al abrir sus sesiones ordinarias del quinto artículo del primer período Constitucional, el día 1o. de marzo de 1884, pág. 9.
182 *Diario de Centro América*. 24 de abril de 1884.
183 Rubio Sánchez, Manuel, El puerto de Ocós, *El Imparcial* 2 de abril de 1964.
184 *Diario de Centro-América*. Vol. XXIII. Guatemala, 23 de setiembre de 1884. No. 1,198.
185 Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala, desde el 1o. de julio de 1883 a 31 de diciembre de 1885. Recopiladas por Viviano Guerra. Tomo IV. Págs. 248-249.
186 *Diario de Centro-América*, Guatemala, viernes 22 de Agosto de 1884. Vol. XXII, Núm. 1,173.
187 Mensaje del Jeneral de División J. Rufino Barrios, Presidente Constitucional de la Rep. de Guatemala, a la Asamblea Legislativa, al abrirse las sesiones del año 1885. Tip. El Progreso. Págs. 6-7. AGDCA.
188 Memoria de la Secretaría de Fomento, 1885. Págs. 4-5. AGDCA.
189 Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala. Desde el 1o. de julio de 1883 a 31 de diciembre de 1885. Tomo IV. Pág. 524-525.
190 *El Bien Público;* Año I. Quezaltenango, domingo 1 de enero de 1886. Número 5; pág. 3.
191 Memoria de Fomento, 1886 á 89. pág. 33. Impreso 5112. AGDCA.
192 *El Bien Público;* Año IX; Quezaltenango, domingo 17 de enero de 1886. Número 5; Pág. 2.
193 *Diario El Guatemalteco*, Tomo I; Guatemala, miércoles 7 de abril de 1886. Núm. 82, pág. 329.
194 Memoria de Fomento 1886. Pág. 8.
195 *El Bien Público.* Año IX, Quezaltenango, 2 de abril de 1886; No. 26; Pág. 3.
196 *El Guatemalteco*, diario oficiel. Guatemala, 3 de junio de 1886, tomo II, No. 126, Pág. 2 y 3.
197 Memorie de Fomento 1886 á 89, Guatemala. Pág. 6.
198 *El Guatemalteco.* Guatemala, 11 de junio de 1886.
199 *El Bien Público;* Año IX, Quezaltenango, jueves 7 de octubre de 1886, Número 74; Pág. 2.
200 *El Guatemalteco.* Diario Oficial. Guatemala, 3 de julio de 1886. Tomo II, No. 151. Pág. 1. AGDCA.
201 *El Guatemalteco*, Diario Oficial. Guatemala, 4 de setiembre de 1886. Tomo III, No. 3. Pág. 3. AGDCA.
202 *El Guatemalteco*, Diario Oficial. Guatemala, 9 de setiembre de 1886. Tomo III, No. 7, pág. 1. AGDCA.
203 *El Guatemalteco.* Diario Oficial, Guatemala 24 de setiembre de 1886. Tomo III, No. 19. Pág. 3. AGDCA.
204 Tomo VI. año 1887. Impreso No. 2381. Archivo Nacional. Págs. 166 y 167. 11 de Julio de 1887.
205 Tomo VI. 1887. Pág. 261-262.
206 *Diario de Centro-América;* Vol. XXXIII. Guatemala sábado 1o. de octubre de 1887; Núm 1806; Pág. 2.

207 Mensaje presentado a la Asamblea Nacional Constituyente por el ciudadano Manuel Lisandro Barillas, General de División y Presidente de la República de Guatemala. Octubre 1o. de 1887. Tipografía La Estrella. Pág. 12. *Diario de Ce tro América.* 1o. de Octubre ae 1887.

208 Mensaje presentado a la Asamblea Nacional Constituyente por el ciudadano Manuel Lisandro Barillas, General de División y presidente de la Republica de Guatemala, el dia 1o. de octubre de 1887. Págs. 13 al 14 y 18.

209 Mensaje presentado a la Asamblea Nacional Constituyente, por el ciudadano Manuel Lisa dro Barillas, General de División y Presidente de la República de Guatemala, Octubre 1o. de 1887. Tipografía La Estrella. Pág. 10.

210 Diario de Centro-América; Vol. XXXIII. Guatemala, miércoles 5 de octubre de 1887. Núm. 1809.

211 *Diario de Centro América;* Vol. XXXIII. Guatemala, martes 11 de octubre de 1887; Núm. 1814.

212 *Diario de Centro-América;* Vol. XXXIII. Guatemala, sábado 19 de noviembre de 1887. Núm. 1846.

213 *Diario de Centro-América;* Vol. XXXIII. Guatemala, viernes 7 de enero de 1888. Núm. 1881.

214 *Diario de Centro-América;* Vol. XXXIII. Guatemala, miércoles 18 de enero de 1888, Nú. 1888.

GUIA DE LA COLECCION DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS CORRESPONDIENTE A LA AUDIENCIA DE GUATEMALA*

CONTENIDO

INTRODUCCION A LA GUIA

La presente guía nos muestra un inventario de los documentos que han sido microfilmados en el Archivo General de Indias y que corresponden a la Audiencia de Guatemala. Además se presenta un índice del inventario y una explicación breve del Proyecto de Investigaciones de la América Hispana, que fue responsable de buscar en el Archivo General de Indias la documentación.

El Archivo General de Indias en Sevilla, España, es el depositario principal de los documentos del régimen imperial español. El Proyecto de Investigaciones Hispanoamericanas tomó el material de este almacén de documentos para hacerlos disponibles a los estudiosos de los Estados Unidos en forma de microfilm. Se espera que el trabajo y el tiempo empleado en este proyecto sean de gran ayuda a los investigadores americanos interesados en la historia y la antropología de Guatemala y América Central.

El inventario aquí presentado consiste básicamente en una descripción de los documentos en cada legajo de material encontrado en AGI. Muchos de los comentarios sobre los documentos fueron tomados de los *inventarios*

* ANALES agradece al University Museum of Philadelphia su autorización para reproducir esta valiosa *Guía*, de gran utilidad para los investigadores que se dediquen al estudio de la Audiencia de Guatemala. Expresa asimismo su reconocimiento al doctor Rubén E. Reina, grande y buen amigo de Guatemala, por haber facilitado a la Academia de Geografía e Historia la copia que incluimos en este número. Nota del Editor.

localizados en el salón principal de lectura del edificio del Archivo; otros comentarios son únicamente condensaciones hechas por miembros del equipo que estuvieron trabajando en el Proyecto de Investigaciones Hispanoamericanas.

El número de las fotografías sacadas se ve en la columna derecha del inventario; éste es aproximado solamente.

Si los usuarios de esta guía encontraran algunos errores serios u omisiones, serían tan amables de informar al director de la biblioteca y colecciones, para que sean corregidos.

17 de agosto de 1973.

Edward M. O'Flaherty, S. J.
University Museum
Philadelphia.

PROYECTO DE INVESTIGACIONES HISPANOAMERICANAS

SOCIEDAD Y CULTURA EN EL SIGLO XVI EN GUATEMALA

Instituciones participantes:

American Philosophical Society

University Museum
University of Pennsylvania

Departamento de Antropología y
Etnología de América
Universidad de Sevilla

Department of Anthropology
University of Pennsylvania

Archivo General de Indias
Sevilla, España

Archivo General de Centroamérica
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Instituto de Cultura Hispánica
Madrid, España

PERSONAL

Director: **Dr. Rubén E. Reina, University** of Pennsylvania

Director de Campo: **Dr. Alfredo Jiménez, Universidad de Sevilla**

Director Asistente: **Edward O'Flaherty, S.J., University of Pennsylvania**

Investigadores Asistentes:	Salvador Rodríguez, Universidad de Sevilla Pilar Sanchiz, Universidad de Sevilla Beatriz Suñé, Universidad de Sevilla Rosa Portell, University of Pennsylvania
Consejeros:	Rosario Parra, Archivo General de Indias Dr. José Alcina Franch, Universidad de Madrid.

El Proyecto de Investigaciones Hispanoamericanas comenzó en 1967 con un programa de larga visión de estudios etnohistóricos, combinando los recursos de las instituciones de varios países hispanoamericanos y norteamericanos. La vasta colección de documentos conservados en los archivos de ambos países, Guatemala y España, nos permite el estudio de las dos culturas —la española y la maya— y el momento cuando hicieron contacto durante el siglo XVI y cómo, juntas, después de un período de conquista y pacificación, principió la época de colonización y consolidación. La investigación principal recae en la reconstrucción de los movimientos culturales y sociales después de la conquista, y después que los dos grupos, cada uno del producto de una gran tradición, combinaron los elementos que dieron forma a su estructura social. Guatemala es un país único, no solamente por su diversidad ecológica, sino también por las adaptaciones que sus habitantes han tenido necesariamente que hacer a su ambiente. Los medios desarrollados para ganarse la vida, así como los elementos de su organización social, constituyen un problema significativo para la investigación. Para los españoles el lugar era nuevo y las fuerzas de la naturaleza desconocidas; para los mayas estas cosas eran conocidas, pero ellos eran gente conquistada. El estudio de los procesos culturales y sociales presentaba uno de los problemas más atractivos e interesantes a la investigación, un problema básico para comprender la cultura guatemalteca contemporánea. La distinción actual de Guatemala tiene sus raíces no solamente en su población indígena sino en las características de la conquista y en la reacción de los conquistadores hacia Guatemala, a los indígenas como pueblo, y a sus logros.

La selección en particular de Guatemala para este programa tiene relación con los muchos años de actividades investigativas, tanto en el campo de la arqueología como en el de la etnografía por el Museo de la Universidad, y por el Departamento de Antropología de la misma Universidad de Pennsylvania. Las primeras conversaciones a propósito de un programa de investigaciones concentrados en los intereses arriba mencionados principiaron en 1964, cuando el profesor José Alcina Franch era Director del Departamento de Antropología Americana de la Universidad de Sevilla. El programa ya había cobrado su marcha en 1967 debido al interés personal, en España, del doctor Alcina, su ex-estudiante doctor Alfredo Jiménez, Director del Seminario de Antropología Americana en Sevilla, y la señorita Rosario Parra, Directora del Archivo General de Indias; y en los Estados Unidos el interés del doctor Froelich Rainey, Director del Museo de la Universidad de Pennsylvania; el señor Howard Petersen, Director de la Junta de Gerentes del Museo de la misma Universidad, y del apoyo al Programa por el doctor Otto

Springer, entonces decano de la Facultad, y el doctor Anthony F. C. Wallace, Ex-director del Departamento de Antropología de la Universidad de Pennsylvania.

La ayuda financiera de la Sociedad Filosófica de los Estados Unidos, Museo de la Universidad de Pennsylvania y de la Facultad, permitió tanto el desarrollo de un programa de entrenamiento de investigaciones para estudiantes de postgrado como la preparación de una colección de microfilm hecha de documentos oficiales y personales producidas por personas residentes o visitantes de la Audiencia de Guatemala en el siglo XVI.

La coordinación en documentos microfilmados del material encontrado en los legajos del Archivo constituyó uno de los mayores logros. Los miembros españoles y norteamericanos del personal sesionaban periódicamente para discutir prioridades y para establecer guías para un equipo de operación. Se hizo una división en dos partes, así: 1) Intereses académicos por los miembros del personal trabajando individualmente o en cooperación con cada uno, y 2) una fase administrativa relacionada con la selección de documentos y su microfilmación.

Tanto los participantes norteamericanos como los españoles se dedicaron a la investigación, al estudio de documentos seleccionados y a la preparación de tesis doctorales, trabajos profesionales y monografías, por un período de cinco años. Con la ayuda de copiadores españoles profesionales se arregló un portafolio de 27,000 fichas de 5 por 8 pulgadas para hacer la información de las investigaciones accesibles a todos los miembros del personal. Una copia de este material se encuentra en la Universidad de Sevilla al cuidado del doctor Alfredo Jiménez, y la otra copia está en la Universidad de Pennsylvania, del doctor Rubén E. Reina.

La segunda parte del programa tiene que ver en su mayoría con los procesos administrativos, necesarios para el arreglo de una colección en microfilmes de todo el material posible relacionado con Guatemala en el siglo XVI. Los documentos en el Archivo General de Indias están arreglados en 16 secciones, 6 de las cuales contienen información acerca de Guatemala en este siglo. Estas secciones son las siguientes: *Patronato; Contaduría; Contratación; Justicia; Audiencia;* y *Escribanía de Cámara.* La más extensa de estas seis secciones es la de *Audiencia.* La microfilmación de estos documentos no publicados correspondientes al siglo XVI en Guatemala representan cinco años de trabajo constante y sistemático por los miembros del personal; cuando los documentos eran localizados entre las miles de páginas de cada legajo, se requirió permiso formal al Director del Archivo, que a su vez, dio autorización al fotógrafo del archivo para filmar el material.

Esta colección de 70,000 páginas microfilmadas de documentos quedarán permanentemente alojadas en los Archivos de la Sociedad Filosófica Norteamericana (The American Philosophical Society). La colección, con la guía preparada por Edward M. O'Flaherty, S. J., se distribuirá entre los investigadores y estudiantes que siguen carreras profesionales en Universidades y otras instituciones. Las consultas a la colección llevan en sí las mismas restricciones que se aplican en todos los archivos. Permiso formal debe ser requerido del Director del Archivo General de Indias en Sevilla para la reproducción completa o parcial, o publicación de

tales documentos.

Este programa representa una tarea sin precedente en España, por que ha atraído a instituciones y antropólogos profesionales por un período de cinco años en la administración del trabajo, compartiendo no solamente sus especialidades técnicas y experiencias en trabajo de archivo, sino también su amistad.

Cada miembro del proyecto desea continuar este trabajo en el futuro, usando este banco de información coleccionado. Los directores y miembros del personal desean expresar sus agradecimientos por la oportunidad de llevar a cabo este trabajo de todas las personas e instituciones que participaron en el programa.

Alfredo Jiménez Rubén E. Reina

INVENTARIO DE MICROFILMES

Caja y legajo No.	A.G.I. Clasificación	Descripción de Documentos	No. de foto
1	Audiencia de Guatemala 7	Peticiones, memoriales y otros documentos sueltos, años 1584 a 1700. En este legajo hay solo dos documentos para el siglo XVI en Guatemala: dos cartas, una de 1584 con dos folios y otra de 1593 con un folio.	5
2	Audiencia de Guatemala 8	Cartas y escrituras a S.M. en la provincia de Honduras desde el año de 1549 hasta el de 1570. Destacan por su interés en relación con la provincia de Guatemala, sede de la Audiencia, tres cartas: dos del obispo de Honduras (1550) y otra del provincial del Santo Domingoñ en Yucatán (1553).	10
3	Audiencia de Guatemala 9	Cartas y expedientes del Presidente y oidores de dicha audiencia. Años de 1529-1573. a) Cartas de los miembros del gobierno de la Audiencia dando relación del estado de ella en general o contestando al rey preguntas y consultas. b) Cartas del presidente, oidores y particulares pidiendo merced. c) Cartas con relación de visitas efectuadas por funcionarios reales.	796

		d) Cartas de Alvarado y Montejo.	
4	Audiencia de Guatemaia 10	Cartas y expedientes del presidente y oidores de dicha Audiencia. Años 1574-1597. Este legajo contiene: a) Cartas, autos, cédulas, etc. sobre los ataques de los corsarios (Drake) y la defensa que se hizo de la costa. b) Cartas de la Real Audiencia dando noticias de todos los pueblos dependientes de ella sobre diversos asuntos: indios, tributos, evangelización, minas, cuentas de la Real Audiencia. c) Copias de Reales Cédulas dirigidas a la Audiencia. The substance of the document pertains to Guatemala.	809
5	Audiencia de Guatemala 10	IDEM No. 4	576
6	Audiencia de Guatemala 11	Cartas y expedientes del presidente y oidores de esta Audiencia. Años 1598-1603.	156
7	Audiencia de Guatemala 39	Cartas y expedientes de los gobernadores de Costa Rica y Honduras, divididos en dos números. Costa Rica: año de 1566 a 1680. Honduras: año de 1526 a 1699. De la gobernación de Guatemala, o referidos a ella, destacan los siguientes documentos: a) Descripción de los corregimientos que ha de haber en la Gobernación de Guatemala (sin año); b) Cartas del gobernador de Honduras y particulares contra el Presidente de la Audiencia (1577 - 1580 - 1609 - 1587 - 1606 - 1593 - 1595 - 1582); c) Cartas del Gobernador de Honduras y particulares sobre transporte y mercaderes (1591 - 1611 - 1609 - 1542 - 1585 - 1611); y d) Carta del Adelantado Montejo sobre la pacificación de los indios	210

		(1539).	
8	Audiencia de Guatemala 40	Cartas y expedientes de los gobernadores de Soconusco y Nicaragua divididos en dos números. Soconusco: año de 1565 a 1686. Nicaragua: año de 1536 a 1692. Con referencia de Guatemala, destacan tres cartas del Gobernador de Nicaragua al rey contra la actuación de la Audiencia (1582 - 1583 - 1584).	40
9	Audiencia de Guatemala 41	Cartas y expedientes del cabildo secular de Guatemala. Años de 1534 a 1607. a) Probanzas y documentos anexos en petición de encomiendas, cargos públicos y otras mercedes, referentes a toda la Audiencia. b) Cartas pidiendo cargos públicos o dando cuenta del estado de la Audiencia. De la Gobernación de Guatemala destacan: a) Un memorial hecho por la ciudad de Guatemala sobre la familia Alvarado con documentos originales; interesante para conocer las primeras familias asentadas en la gobernación; 50 folios. (1534); b) Un memorial sobre sucesión de encomiendas, alcabalas y otros asuntos (1578); c) 4 copias de reales cédulas referidas a encomiendas; d) Una información sobre los indios que viven en las milpas alrededor de Santiago, en la que se detallan su régimen de vida y trabajo (1570); e) Abundante documentación sobre la ciudad de Santiago con petición de "propios" (1572-1592); f) Ordenanzas para comercio y las prórrogas para las ya existentes.	552
10	Audiencia de	Cartas y expedientes de los cabildos	77

	Guatemala 43	seculares de León de Nicaragua, San Salvador, y Comayagua (1531-1689). Esta ordenación es convencional, pues los papeles están todos sueltos y no existe la división que se señala. Con referencia a Guatemala destacan los siguientes documentos: a) Cartas de la villa de la Trinidad sobre que el Gobernador pueda confirmar las elecciones sin acudir a la Audiencia (1564). Cédula al presidente de la Audiencia para que informe que encomiendas ha proveido de la provincia de Chiapa en vecinos de Guatemala.	
11	Audiencia de Guatemala 44	Cartas y expedientes de otros varios cabildos seculares del distrito de la Audiencia de Guatemala (1530-1695). Son de las ciudades de: Trujillo, Granada, Gracias a Dios, San Pedro, Chiapas, Cartago, San Miguel, Realejo, Nueva Segovia, La Trinidad, Soconusco. La documentación de este legajo muestra diversos aspectos y problemas de las ciudades mencionadas en la relación y en cuanto que ayudan a la visión de la situación de la Audiencia, es de interés para la Gobernación de Guatemala. De interés más directos son los documentos procedentes de Gracias a Dios y las quejas y denuncias contra la Audiencia y contra su traslado de Gracias a Dios a Santiago.	544
12	Audiencia de Guatemala 45	Cartas y expedientes de oficiales Reales de Guatemala, 1530...	803
13	Audiencia de Guatemala 49	Cartas y expedientes de oficiales Reales de Valladolid de Comayagua en Honduras, 1530...	588

14	Audiencia de Guatemala 50	Cartas y expedientes de oficiales Reales de Nicaragua, 1533...	17
15	Audiencia de Guatemala 51	Cartas y expedientes de oficiales Reales de la Villa de Sonsonate: desde 1579 hasta 1688. Cartas, autos y otros documentos relativos a comercio y aduana y a toma de posesión de oficiales Reales de la Villa de la Santísima Trinidad de Sonsonate (El Salvador), cuyo puerto es Acajutla. Solamente hay tres cartas del siglo XVI: 1579 - 1581 - 1582.	11
16	Audiencia de Guatemala 52	Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de dicha Audiencia, vistas en el Consejo: desde 1526 hasta 1561. a) Probanzas, cartas y documentos anexos dirigidos al rey en petición de ayuda económica, encomiendas y otras mercedes. b) Varias cartas al rey informando de la situación general y con acusaciones contra funcionarios. Los remitentes son particulares, funcionarios, grupos de vecinos y en algun caso indios. Proceden en su mayor parte de Guatemala, Nicaragua y Honduras. De la Gobernación de Guatemala destacan los siguientes documentos: a) Probanzas del Doctor Quesada. Presidente de la Audiencia, y de su viuda (1555-56); b) Peticiones sobre encomiendas de Francisco de la Cueva, yerno de P. Alvarado (1542 - 1573 - 74); c) Cartas de "conquistadores pobres"; d) Memoriales en español y mexicano de indios de Huehuetenango y otros lugares con quejas y peticiones (1561); e) Dos cartas de indios tlaxcaltecas quejándose de malos tratos (1547).	626
17	Audiencia de	IDEM No. 16	367

18	Guatemala 52 Audiencia de Guatemala 53	Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de esta Audiencia vistos en el consejo: desde 1562 hasta 1571. a) Probanzas y documentos anexos en petición de encomiendas, restitución o prórroga de su disfrute, cargos públicos, rentas y otras mercedes referentes a Guatemala, Yucatán, Costa Rica y Nicaragua. b) Cartas de funcionarios dirigidas al rey para informar de asuntos de gobierno. Las cartas tampoco son de gran interés. De la Gobernación de Guatemala destacan los siguientes documentos: a) Varias cartas del visitador Francisco Briceño dando cuenta del estado general de la Audiencia; b) Una carta de Bernal Díaz del Castillo al rey (1564).	814
19	Audiencia de Guatemala 53	IDEM No. 18	150
20	Audiencia de Guatemala 54	Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo. a) Probanzas y documentos anexos en petición de encomiendas y otras mercedes Reales. b) Cartas de particulares solicitando alguna merced Real para sí o escritas en favor de otras personas o de los indios. De la Gobernación de Guatemala destacan los siguientes documentos: a) Cartas de indios de varios pueblos, escritas en su lengua, sobre el mal tratamiento que reciben de los españoles (1573 y 1576); b) Carta de Bernal Díaz del Castillo (1575); c) Carta de un genovés solicitando se le deje vivir en Guatemala (1575).	694

21	Audiencia de Guatemala 54	IDEM No. 20	574
22	Audiencia de Guatemala 55	Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo. a) Cartas de particulares conteniendo quejas contra las personas de la Audiencia, contra religiosos o en solicitud de justicia. b) Probanzas en petición de encomiendas, ayudas de costa y confirmación de cargos públicos. De la Gobernación de Guatemala destacan los siguientes documentos: a) De los proveimientos que el doctor Villalovos ha hecho (1577); b) Traslado de una cédula Real dirigida a la ciudad de Guatemala para que los particulares puedan informar contra las personas de la Audiencia (sin año) y c) Probanza de Bartolomé de Canseco, casado con una pariente de Moctezuma, en petición de un oficio (1578).	
23	Audiencia de Guatemala 55	IDEM No. 22	646
24	Audiencia de Guatemala 55	IDEM No. 22	668
25	Audiencia de Guatemala 55	IDEM No. 22	310
26	Audiencia de Guatemala 56	Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo. a) Cartas y probanzas en petición de cargos públicos o su confirmación, exenciones y mercedes reales. b) Testimonio e informes sobre corregimientos y administración de justicia (Referidos a Honduras principalmente). c) Autos (Referidos a Chiapas). De la Gobernación de Guatemala destacan: a) Petición hecha por un justicia para que se exima de pagar la parte que le corresponde al encomendero	601

		en la repartición de las iglesias (1584); b) Petición hecha por un encomendero para que los indios no realicen trabajos personales (1585); c) Informe contra los corregidores nombrados por el Presidente de la Audiencia (1584).	
27	Audiencia de Guatemala 57	Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo. a) Probanzas y documentos anexos en petición de encomiendas, cargos públicos u otra merced Real. b) Cartas de particulares al rey criticando la actuación de la Audiencia, solicitando alguna ayuda de costa c) Recaudo de la entrega de dinero y padrones de la cuenta de San Salvador (1585) De la Gobernación de Guatemala destacan dos cartas de particulares denunciando la mala actuación del presidente y oidores (1590).	560
28	Audiencia de Guatemala 57	IDEM No. 27	698
29	Audiencia de Guatemala 58	Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo. a) Cartas solicitando algo al Rey sobre asuntos de gobernación. b) Peticiones de mercedes Reales, cargos públicos, ayudas de costa, etc. c) Informaciones y probanzas en apoyo de peticiones o "ad rey memoria".	611
30	Audiencia de Guatemala 58	IDEM No. 29	390
31	Audiencia de Guatemala 78	Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables del distrito de dicha Audiencia. No hay de algunos años. Probanzas y otros documentos en petición de cargos públicos o confirmación Real de los obtenidos	514

		por venta o renuncia de sus anteriores ocupantes. Muchos de estos documentos están presentados en la Península por los propios interesados o sus parientes.	
32	Audiencia de Guatemala 78	IDEM No. 31	150
33	Audiencia de Guatemala 79	Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables del distrito de dicha Audiencia. No hay de un año. a) Memoriales solicitando del rey confirmación y título de cargos públicos obtenidos por venta renuncia de sus anteriores ocupantes. b) Carta y memorial del provincial de Santo Domingo solicitando una real cédula en la que se prohiba a los justicias de Santiago de Guatemala separar de los alcaldes indios a sus mujeres e hijos (1598). El mayor número de expedientes corresponde a los años: 1584 - 1586 - 1594 - 1595.	826
34	Audiencia de Guatemala 79	IDEM No. 33	125
35	Audiencia de Guatemala 96	Confirmaciones de encomiendas de indios en el distrito de dicha Audiencia. Faltan varios años. a) Probanza y documentos en petición de encomiendas o confirmación real de las mismas. b) Proceso y demanda seguidos en el litigio por el disfrute de una encomienda.	334
36	Audiencia de Guatemala 110	Informaciones de oficio y parte del distrito de dicha Audiencia. Faltan algunos años. a) Probanza y documentos anexos en petición de encomiendas, restitución o prórroga de su disfrute, nombramientos para cargos públicos y otras mercedes. b) Varias informaciones hechas por los oficiales reales o procuradores	474

		de ciudades en nombre de sus vecinos. c) Dos copias de reales cédulas de 1528 y 1543. De la Gobernación de Guatemala destacan los siguientes documentos: a) Tres informaciones sobre minas y esclavos y servicios realizados en las guerras por los habitantes de la ciudad de Guatemala (1551); b) Información promovida por Francisco de la Cueva, yerno de P. Alvarado, sobre repartimiento de indios (1542); c) Probanza hecha por los oficiales reales de Santiago de Guatemala sobre mercaderías (1546); d) Probanza a petición de la ciudad de Guatemala sobre tasaciones de cacao y tributos de pueblos de indios (1551).	
37	Audiencia de Guatemala 111	Información de oficios y partes del distrito de dicha Audiencia: desde 1522 hasta 1569. Probanzas de méritos y servicios en petición de cargos públicos o religiosos, concesión de encomiendas o prórroga, referentes a Guatemala, Costa Rica, Honduras y otras gobernaciones. De la Gobernación de Guatemala destacan: a) Una probanza hecha por el provincias del convento de Santo Domingo en defensa de los miembros de dicha orden y de los indios de Chimaltenango; 44 folios (1567); b) Autos del Presidente de la Audiencia sobre justicia ordinaria; 46 folios (1557).	754
38	Audiencia de Guatemala 111	IDEM No. 37	300
39	Audiencia de Guatemala 112	Información de oficio del distrito de dicha Audiencia: desde 1570 hasta 1571. a) Probanzas hechas a petición de la Real Audiencia sobre los méritos y	310

		servicios de personas civiles, eclesiásticas y oficiales en petición de cargos públicos, encomiendas y otras mercedes. b) Nombramientos oficiales hechos por la Real Audiencia. c) Testimonio sobre cargos vacantes en todo el distrito de la Audiencia. Para Guatemala hay más información sobre personas eclesiásticas. Destaca una información sobre Francisco del Valle Marroquín de 1571, con 4 folios.	
40	Audiencia de Guatemala 112	IDEM No. 39	454
41	Audiencia de Guatemala 113	Informaciones de oficios y parte del distrito de dicha Audiencia. a) Probanzas y documentos anexos en petición de encomiendas, cargos públicos, prebendas eclesiásticas y otras mercedes. b) Informaciones hechas por los Franciscanos en solicitud de ayudas para conventos. c) Información hecha por la ciudad de Guatemala contra un fiscal de la Audiencia.	677
42	Audiencia de Guatemala 113	IDEM No. 41	330
43	Audiencia de Guatemala 114	Informaciones de oficio y parte del distrito de dicha Audiencia. a) Probanzas y documentos anexos en petición de encomiendas, rentas, cargos públicos y prebendas eclesiásticas. b) Varias informaciones de ciudades. c) Un juicio de residencia. De la Gobernación de Guatemala destacan los siguientes documentos: a) Información sobre el trato que se da a los indios en las provincias de Guatemala (1852); b) Información a petición de la ciudad de Guatemala sobre la apertura del	521

		puerto de Iztapa para que puedan recalar barcos en el (1579); c) Juicio de residencia contra Diego de Guzmán (1584).	
44	Audiencia de Guatemala 114	IDEM No. 43	325
45	Audiencia de Guatemala 115	Información de oficio y parte del distrito de dicha Audiencia: desde 1585 hasta 1599 (faltan dos años). a) Informaciones de oficio hechos por la Audiencia. b) Probanzas de clérigos y particulares en petición de oficios y mercedes. c) Cartas de particulares con peticiones de mercedes.	730
46	Audiencia de Gatuemala 115	IDEM No. 45	708
47	Audiencia de Guatemala 128	Un libro de tasaciones de los naturales de las provincias de Guatemala, Nicaragua, Yucatan y Comayagua. a) Relacion y forma que el Licenciado Palacio, oidor de la Real Audiencia de Guatemala, hizo para los que hubieren de visitar, contar, tasar y repartir en las provincias de este distrito (11 folios). b) Un libro de tasaciones de los naturales de las provincias de Guatemala, Nicaragua, Yucatán y pueblos de la Villa de Comayagua que se sacaron por mandado de los señores presidentes e oidores de la Audiencia y Chanchillería Real de los Confines (401 folios).	357
48	Audiencia de Guatemala 157	Cartas y expedientes de los obispos de Guatemala: desde 1536 hasta 1639. Faltan varios años. Este legajo está formado casi exclusivamente por cartas de los obispos Marroquín, Villalpando (una probanza), Gomez de Cordoba, Juan Ramirez, Cabezas Altamirano, Zapata Sandoval y	582

		Ugarte. Contiene ademas algunas relaciones de agravios a los indios, testimonio y copias de Reales Cédulas.	
49	Audiencia de Guatemala 161	Cartas y expedientes de los obispos de Chiapas: desde 1541 hasta 1699. a) Carta a S.M. del obispo Fray Tomás de Cardenas, de Verapaz (1569-II-16). b) Memorias de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapas y los que tienen los clérigos (1592-1602).	12
50	Audiencia de Guatemala 163	Cartas y expedientes de los Obispos de Verapaz (1570-1604).	214
51	Audiencia de Guatemala 164	Cartas y expedientes de los Obispos de Valladolid de Comayagua en Honduras (1541-1700).	385
52	Audiencia de Guatemala 165	Cartas y expedientes del cabildo eclesiástico de Guatemala de 1551 a 1636. a) Probanzas. b) Cartas. Destaca una información de 22 folios en la que se habla del estado de los indios de Zacatenango con motivo de un colegio que se quiere fundar para ellos según última voluntad del obispo Marroquín (1574); una carta en la que se razona la conveniencia de que Guatemala se convierta en sede metropolitana (1574).	90
53	Audiencia de Guatemala 157	Cartas y expedientes de los cabildos eclesiásticos de Chiapas, León de Nicaragua y Valladolid. Comayagua en Honduras.	27
54	Audiencia de Guatemala 168	Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de esta Audiencia vistas en el Consejo. Años de 1532-1570. a) Probanzas y documentos anexos	710

		en petición de encomiendas, cargos públicos o religiosos y otras mercedes referentes a Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panama y otros lugares de la Audiencia. b) Cartas de religiosos dirigidas al rey o al Consejo sobre asuntos de gobierno en general y, en particular, sobre el gobierno interno de las ordenes religiosas, fundaciones de nuevas casas, estado de los indios, etc. De la gobernación de Guatemala destacan los siguientes documentos: a) Una carta de 2 folios con la descripción detallada del asiento de Almolonga (1549): b) Una información de 12 folios sobre la vida de los clérigos en Ataco, Calcoatetlan, Naozalco, Itzalco y Cuxantepeque mandada hacer por Fray Tomás de la Torre (1552); c) Una carta de 2 folios sobre la educación de los criollos (1567).	
55	Audiencia de Guatemala 169	Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de dicha Audiencia, vistos en el Consejo. a) Probanzas y documentos anexos en petición de beneficios, canongías, y otras prebendas eclesiásticas. b) Cartas de religiosos (franciscanos y dominicos) solicitando la llegada de nuevos religiosos, ayuda para huerfanos y viudas y exponiendo la obra evangelizadora llevada a cabo por ellos en los pueblos dependientes de la Audiencia. c) Tres informaciones: una del fiscal de la Audiencia en contra del disfrute de un beneficio por más de un clérigo. Las otras dos, de dominicos y mercedarios en solicitud de ayuda para el mantenimiento de sus conventos. d) Una memoria de la visita de los frailes franciscanos en la provincia	774

		de Guatemala. De la Gobernación de Guatemala destaca principalmente la "Memoria de la visita de los frailes franciscanos en la provincia de Guatemala" (1575), porque de la relación de conventos que hay en la provincia de ellos, con el número de habitantes y lengua que se habla en cada uno de estos pueblos.	
56	Audiencia de Guatemala 169	IDEM No. 55	190
57	Audiencia de Guatemala 170	Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de dicha Audiencia, vistos en el Consejo. Este legajo contiene cartas, memoriales, peticiones y traslados de cédulas reales.	782
58	Audiencia de Guatemala 170	IDEM No. 57	430
59	Audiencia de Guatemala 170	IDEM No. 57	530
60	Audiencia de Guatemala 171	Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de la Audiencia de Guatemala, vistas en el Consejo de Indias. Comprende un conjunto de informaciones de los clérigos del Obispado solicitando beneficios y mercedes y también cartas y expedientes de religiosos de las órdenes solicitando el envío de frailes. A estos últimos va unida la opinión de la Audiencia y Regimiento de la ciudad sobre la petición.	695
61	Audiencia de Guatemala 171	IDEM No. 60	310
62	Audiencia de Guatemala 172	Cartas y expedientes de personas eclesiásticas del distrito de dicha Audiencia vistos en el Consejo de 1588 a 1599. Comprende peticiones de canongia y beneficios, acompañadas de probanzas que atestiguan los	752

		méritos y servicios de los peticionarios. Cartas con peticiones de otras mercedes. En toda esta información hay mucha sobre Honduras.	
63	Audiencia de Guatemala 386	Registros de Oficios: Reales órdenes dirigidas a las autoridades del distrito: 1551-1647.	510
64	Audiencia de Guatemala 386	IDEM No. 63	490
65	Audiencia de Guatemala 393	Registros de Pautas: Reales órdenes dirigidas a las autoridades y particulares del distrito. Consta de tres libros encuadernados: a) El libro donde asientan los despachos de Guatemala. Años 1529-1537 (193 folios). b) Registros Nicaragua. Reales órdenes dirigidas a las autoridades y particulares de aquella provincia. Años 1529-1604 (247 folios). c) Sin título. "Años 1546" (234 folios).	390
66	Audiencia de Guatemala 393	IDEM No. 65	130
67	Audiencia de	IDEM No. 65	310
68	Audiencia de Guatemala 394	Registros de partes. Reales órdenes dirigidas a las autoridades, corporaciones y particulares del distrito. Este legajo consta de dos libros encuadernados: a) Años 1560 a 1569 (458 folios). b) Años 1569 a 1578 (308 folios).	507
69	Audiencia de Guatemala 394	IDEM No. 68	415
70	Audiencia de Guatemala 394	IDEM No. 68	618
71	Audiencia de Guatemala 395	Registros de Partes: Reales órdenes dirigidas a las autoridades, corporaciones y particulares del distrito. Años 1578 a 1625.	838

		Este legajo consta de cuatro libros encuadernados: a) Año de 1617 (260 folios). b) Años 1605 a 1617 (190 folios). c) Años de 1597 a 1611 (137 folios). d) Años de 1578 a 1595 (432 folios).	
72	Audiencia de Guatemala 402	Registros de Honduras e Higueras: Reales órdenes dirigidas a las autoridades y particulares de aquella provincia.	428
73	Audiencia de Guatemala 402	IDEM No. 72	480
74	Audiencia de Guatemala 402	IDEM No. 72	650
75	Audiencia de Guatemala 402	IDEM No. 72	432
	Audiencia de Guatemala 395	IDEM No. 71	170
	Audiencia de Guatemala 419	Reales Cédulas e informes sobre encomiendas, mercedes y limosnas, (1591-1817).	18
76	Audiencia de Guatemala 965	Papeles para agregar a la Audiencia de Guatemala. Años de 1527 a 1571. a) Probanzas en petición de cargos públicos o religiosos, concesión de encomiendas o su prórroga. b) Cartas sobre asuntos de gobierno. c) Pleitos. De la Gobernación de Guatemala destacan: a)Una información de 2 folios con una lista de corregimientos (1572); b) Una real cédula para que los alguaciles mayores sean nombrados por los corregidores (1564); c) 2 relaciones de cuentas de la Hacienda entregadas por Guatemala al Rey (1549 y 1575); d) Otras listas de corregimientos que incluye datos geográficos y demográficos (1570-1571).	714

77	Audiencia de Guatemala 965	IDEM No. 76	225
78	Audiencia de Guatemala 966	Papeles por agregar, (1578-1599).	402
79	Audiencia de Guatemala 966	IDEM No. 78	616
80	Audiencia de Guatemala 685	Título de empleados en los diferentes ramos de Real Hacienda, (1597-1818).	205
	Audiencia de Guatemala 423	Materias gubernativas e informes (1588-1822)	
	Audiencia de Guatemala 968 A	Papeles por agregar. Este legajo contiene autos, memoriales, testimonios, cuentas de la Real Hacienda y probanzas solicitando alguna merced Real. (Sin fecha).	
	Audiencia de Guatemala 968 B	Papeles por agregar. Este legajo tiene documentos relativos a Guatemala, Honduras, Chiapas y Soconusco. Del siglo XVI y para nuestra área sólo hay 7 documentos con un total de 23 folios, constituido por autos, peticiones e informaciones.	
	Audiencia de Guatemala 971	Varias materias de diferentes años para agregar a sus respectivas colecciones. Relativos al área (Guatemala, Honduras, Verapaz, Soconusco) y del siglo XVI sólo hay 10 documentos que tienen un total de 60 folios. En este legajo hay cédulas, cartas, memoriales, testimonios, provisiones y otras clases de documentos.	
	Patronato 60-1-5	Información de los méritos de Rodrigo Ruíz, uno de los primeros conquistadores de Nueva España, 1569.	98
	Patronato 71-1-3	Información de los méritos de Julián de la Muela uno de los	58

		conquistadores de la Nueva España, 1571.	
	Patronato 71-1-8	Probanzas de los méritos y servicios de Luis del Puerto, en la conquista y pacificación de la Provincia de Honduras, 1571.	126
	Patronato 71-1-11	Probanzas de los méritos y servicios de Pedro González de Begonia, conquistador y pacificador de la provincia de Yucatán y de Honduras, 1571.	30
	Audiencia de Guatemala 8	IDEM No. 2	94
	Audiencia de Guatemala 43	IDEM No. 10	152
	Audiencia de Guatemala 678	Reales Cédulas de libranzas sobre las Cajas Reales, 1588...	6
	Audinciaa de Guatemala 128	IDEM No. 47	194
82	Indiferente General 1093	Cartas remitidas al Consejo, 1542-1570.	98
83	Patronato 20-4-5	Testimonio del estado de despoblación en que se hallaba la provincia de Honduras. Se pidió socorro al adelantado Alvarado que se hallaba en Guatemala. Las socorre en efecto saliendo él con gente y bastimiento, 1536.	26
	Patronato 20-4-6	Testimonio de la fundación de la Villa de San Pedro en Honduras que hizo el adelantado y gobernador de Guatemala Don Pedro de Alvarado; posesión que tomó de ella y repartimiento de la Villa de Gracias a Dios, 1536.	28
	Patronato 20-4-7	Real Cédula mandando que los conquistadores de la provincia de Honduras gasten la décima de sus haciendas en beneficio de ellas y de su población, 1538.	2

Patronato 20-4-8	Probanza hecha en Puerto de Caballos, provincia de Honduras, sobre el camino que va a Guatemala el que dice descubrió el tesorero Celís (1539).	6
Patronato 20-5-9	Real cédula por la que se permite a Don Pedro de Alvarado, gobernador y capitán general de la provincia de Guatemala, el poder castigar y penar a los que acompañándole en la conquista de las islas y provincias del mar del Sur no le obedezcan e hicieren algún mal, conforme al asiento que con el se había tomado (1538).	2
Patronato 68-1-1	Información de los méritos y servicios de Alonso Martín Calagrano, uno de los primeros descubridores y conquistadores de Nueva España y particularmente de la provincia de Guatemala a donde había pasado con el gobernador Don Pedro de Alvarado. Sirvió después en la pacificación de dicha provincia en compañía del Obispo Don Francisco Marroquín y Don Francisco de la Cueva, quienes tenían aquel gobierno por la muerte de dicho Alvarado, (1567).	40
Patronato 68-1-5	Información de méritos y servicios de Manuel Fernández, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala y poblador de la capital de San Salvador con el adelantado Don Diego de Alvarado, (1567).	74
Patronato 68-1-8	Información de los méritos y servicios de Juan Rodríguez de Salas y Mechior de Alaves de los primeros descubridores de Nueva España y en particular de la provincia de Guatemala con Cortés (1567).	76

Patronato 68-2-3	Información de los méritos y servicios de Juan Paer, uno de los conquistadores de Mejico y de allí pasó a la conquista de Guatemala con el adelantado Pedro de Alvarado (1568).	70
Patronato 68-2-6	Información de méritos y servicios de Bartolomé de Molina, uno de los primeros conquistadores y pobladores de la provincia de Guatemala con los capitanes, Don Pedro y Don Jorge de Alvarado, (1568).	36
Patronato 70-1-3	Información de méritos y servicios de Juan de Onduña, uno de los primeros conquistadores de Nueva España y particularmente de las provincias de Chiapa, Nicaragua y Honduras, (1570).	58
Patronato 70-1-5	Información de méritos y servicios de Pedro de Manilla, uno de los conquistadores de Nueva España, particularmente de Valladolid de Comayagua y pacificador de la ciudad de San Pedro en Guatemala (1570).	20
Patronato 70-1-7	Información de méritos y servicios de Juan Perez Dardon, Lorenzo de Godoy y Bartolomé de Medina. Fueron de los primeros conquistadores de Nueva España y particularmente de la provincia de Guatemala con el capitán Vasco Porcallo de la Cerda. El Lorenzo de Godoy fue descubridor de la especería con el capitán Hurtado de Mendoza, (1570).	106
Patronato 70-1-8	Información de méritos y servicios de Don Cristobal de la Cueva, gentil hombre que fué del Emperador Carlos V y el primer mayordomo español que dicho Emperador tuvo en su servicio. Fué de los primeros	180

		descubridores de Guatemala y conquistador de Honduras, (1570).	
84	Patronato 21-3-1	Testimonio de una Real Provisión por la que se concede a Don Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, la doceava parte de lo que conquistare en Nueva España. Otra de la merced de aguacil mayor de la provincia de Guatemala al mismo Alvarado. Otra de gobernador de lo que descubriere y conquistare. Capitulación y asiento que S.M. tomó con el mismo Alvarado sobre este descubrimiento, (1532).	8
	Patronato 21-3-2	Asiento y capitulación que celebró don Antonio de Mendoza, virrey de Nueva España y el adelantado Don Pedro de Alvarado sobre el descubrimiento que este ofreció hacer en el mar del Sur, provincia de Guatemala, dando la tercera parte al dicho Virrey, (1540).	10
	Patronato 21-3-3	Real Cédula insertando una contrata hecha con el capitán Diego Lopez sobre la población de la provincia de Taguzgalpa o Nueva Cartago en Guatemala, (1576).	6
	Patronato 55-2-2	Información de servicios y méritos de Tomás Gomez, hidalgo, uno de los primeros conquistadores de Mejico y Nueva España a donde pasó con Panfilo de Narvaez y uno de los descubridores de Guatemala con Don Pedro de Alvarado. San Cristobal de los Llanos, 22 de junio, 1535.	186
	Patronato 55-3-1	Información de servicios y méritos de Francisco de Valdenebro, vecino de Mejico y uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala, Yucatan y Zacatula con Cortes, (1536).	186

	Patronato 55-4-1	Probanza de Sancho de Higueroa, vecino de San Salvador, provincia de Cuzcatán, de haber sido conquistador de aquella tierra que es de la gobernación de Guatemala. San Salvador, 1537.	14
	Patronato 55-4-4	Información de los méritos y servicios de Diego Camino en el descubrimiento y conquista de la provincia de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado, Mejico 10-9-1537.	38
	Patronato 55-6-3	Información de méritos y servicios de Francisco Lopez en el descubrimiento de Nueva España con Panfilo de Narvaez y después en la conquista de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado. Santiago 15-1-1539.	10
	Patronato 59-3-1	Información de los méritos de Cristobal Lobo, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala. Santiago de Guatemala, 1-12-1546.	138
85	Patronato 56-1-1	Información de los méritos y servicios de Alfonso Perez de Samora. Se hallo en la conquista de Mejico con Hernan Cortes y despues en Tutpeque con el Adelantado Don Pedro de Alvarado. Fecha en Mejico, 17-7-1540.	178
	Patronato 56-1-3	Información de los méritos y servicios de Martín de la Mesquita, uno de los primeros conquistadores de la Nueva España con Hernan Cortes y lo fue también en Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado. Mejico, 5-3-1540.	318
	Patronato 56-2-2	Información de los méritos y servicios de Luis de Vivas en la	44

		conquista de la provincia de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado en cuya compañía paso. Mejico, 5-10-1541.	
	Patronato 56-3-5	Información de los méritos y servicios de Andres de la Mesquita, uno de los conquistadores de las provincias de Guatemala y señor Miguel con el adelantado Alvarado y el capitán Cristobal de la Cueva, 1542.	26
	Patronato 56-4-3	Información de los méritos y servicios de Alonso Perez Arévalos, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala con el capitán Briones y el adelantado Alvarado. Santiago de Guatemala, 23-6-1543.	88
86	Patronato 56-4-4	IDEM No. 85 (56-4-3).	50
	Patronato 58-1-4	Información de los méritos y servicios del Gonzalo de Alvarado, uno de los conquistadores de Guatemala, Higueras y Honduras, la provincia de Zula, Valle de Naco y Río de , en compañía del adelantado Don Pedro de Alvarado. Ciudad de Gracias a Dios, 5-7-1548.	684
87	Patronato 58-1-3	Información de los méritos y servicios de Alonso de Suarca, uno de los primeros conquistadores de Nueva España y especialmente de los Chanteles con Don Pedro de Alvarado y de Guatemala con Don Jorge de Alvarado, su hermano. Guatemala 18-8-1548.	572
	Patronato 58-1-5	Información de los méritos y servicios de Gonzalo de Chavez Alvarado, conquistador y pacificador de las provincias de Guatemala, Higueras y Honduras en compañía del adelantado Don	182

		Pedro de Alvarado con quien salió de Mejico en el año 1542. Gracias de Dios 5-7-1548.	
88	Patronato 59-1-1	Información de los méritos y servicios de Cristobal Lobo, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala. Constan los que hizo su hijo Alonso en la conquista de Higueras, Honduras y Puerto Caballos con el Capitán Cristobal Dolid. Santiago de Guatemala 9-12-1549.	182
	Patronato 59-1-2	Información de los méritos y servicios de Francisco Girón, uno de los conquistadores de la provincia de Guatemala a donde paso con Don Pedro de Alvarado. Este depuso una armada para las siete ciudades y fue uno de sus conquistadores el dicho Girón. Santiago de Guatemala 15-9-1549.	62
	Patronato 59-1-3	Información de los méritos y servicios de Alonso Gonzalez de Nagera, y de su hijo Pedro. Fueron de los primeros conquistadores y pacificadores de Mejico y Nueva España en compañía de Cortes y de Guatemala y sus comarcas con el adelantado Don Pedro de Alvarado. Santiago de Guatemala (Son tres informaciones suplicadas) 29-1-1543 y 6-2-1543.	596
89	Patronato 59-2-2	Información de los méritos y servicios de Juan de Cabrera, uno de los conquistadores de la provincia de Guatemala. Fecha en esta ciudad, 14-5-1550.	50
	Patronato 59-3-2	Información de los méritos y servicios de Francisco Calderón, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala... Constan mismos méritos Gaspar de Arias de Avila y de su hijo de	134

		mismo... que fueron también conquistadores y pacificadores de dicha provincia de Guatemala. Fecha en la ciudad de este nombre, 7-1-1551.	
	Patronato 59-3-3	Información de los méritos y servicios de Juan de Aragón, uno de los primeros conquistadores de Mejico y descubridor de Nueva España con Hernando Cortes y Don Pedro de Alvarado. Santiago de Guatemala 14-9-1551.	84
	Patronato 59-2-3	Información de Alonso de Avila, vecino de Mejico, hijo de Gill Gonzalez de Avila. Mejico, 1-8-1550.	107
90	Patronato 59-3-4	Información de los méritos y servicios del capitán Gonzalo de Solorzano de las montañas de Burgos, uno de los primeros descubridores y conquistadores de Nueva España, con Panfilo de Narvaez: de Francisco Ortez de Velazco del capitán Pedro de Solorzano y Melchor de Solorzano, conquistadores de Nueva España con Hernando Cortes. Guatemala 16-3-1551.	664
91	Patronato 60-1-1	Información de los méritos y servicios de Juan de Aragón, uno de los primeros conquistadores de Nueva España con Hernan Cortes, despues de la provincia de Oaxaca con el capitán Francisco de Orozco y últimamente de la de Guatemala y Honduras con el adelantado Don Pedro de Alvarado. Fecha en Guatemala 4-1-1552.	324
	Patronato 60-2-4	Información de los méritos y servicios de Alonso de Cabreras en la conquista y pacificación de Guatemala. En virtud de sus méritos se le concedio escudo de	6

		armas, 29-8-1553.	
	Patronato 60-3-1	Información de los méritos y servicios de Baltasar Guerra de la Vega, natural de Zamora en España, uno de los primeros conquistadores de Nueva España con Don Pedro de Alvarado quien le envió a la provincia de Guatemala y por teniente de gobernador a la villa de San Cristobal otras comarcas en las que contrajo ciertos méritos. Fecha en la ciudad Real de Chiapas, 17-9-1554.	206
	60-4-2	Información de los méritos y servicios de Pedro Moreno, uno de los primeros conquistadores de Mejico y sus provincias de Guatemala, Cuzcatlán y San Miguel. Chiapa 4-11-1555.	18
92	Patronato	Información de los méritos y servicios del adelantado Don Pedro de Alvarado uno de los primeros conquistadores y descubridores de Nueva España, Guatemala, Higueras, Honduras y Jalisco; fue de los más sirvieron a S.M' en acrecentar su Patrimonio y Corona Real. Se halló en muchas entradas y recuentos penosos y oscuros, sufriendo grandes gastos en ellos y especialmente en las armadas que depuso para el Perú... Fecha en Guatemala. En esta información constan los méritos de Don Francisco de la Cueva, yerno del adelantado Don Pedro de Alvarado en los mismos descubrimientos y conquista que hizo este, 9-11-1556.	518
	Patronato 60-5-5	Información de los méritos y servicios de Cristóbal de Zubita en la conquista y pacificación de Guatemala, en la de Jalisco y Canutlan con el adelantado Don	82

	Pedro de Alvarado. Santiago de Guatemala 19-2-1556.	
Patronato 62-1-2	Información de los méritos y servicios de Luis de Dubois, paje que fué de Carlos V. Pasó a la conquista de las provincias de Guatemala en compañía del adelantado Don Pedro de Alvarado. Santiago de Guatemala, 7-5-1557.	128
Patronato 61-144	Información de los méritos y servicios de Alvaro de Paz, uno de los primeros conquistadores de la Isla de Cuba y después de las provincias de Guatemala, Honduras con el adelantado Don Pedro de Alvarado. Se trata aquí también de los méritos de Luis Dubois, contenida en el ramo segundo anterior, conquistador y poblador de la Villa de San Miguel en Guatemala. Santiago de Guatemala 24-1-1557 y 7-5-1557.	600
Patronato 61-2-4	Información de los méritos y servicios de Pedro Ceron, uno de los conquistadores y pacificadores de las ciudades de San Salvador, Jerez y San Salvador en Nueva España y en las provincias de Honduras. Santiago de Guatemala 26-1-1558. Tiene duplicado.	76
Patronato 61-2-8	Información de los méritos y servicios de Francisco Calderón, uno de los primeros conquistadores y descubridores de las provincias de Guatemala y Honduras, despues paso al Perú y sirvio allí a Don Pedro de Alvarado. Santiago de Guatemala 7-2-1558.	78
Patronato 63-1-14	Información de los méritos y servicios de Francisco de Portillo, uno de los primeros conquistadores de Nueva España y la provincia de Guatemala, 15-1-1560.	82

	Patronato 67-1-2	Jorge de Alvarado (por sus servicios en Mejico), 1566.	416
95	Patronato 61-1-2	Probanza de servicios de Paulo Genoves, uno de los primeros descubridores de la provincia de Guatemala con el Adelantado Don Pedro de Alvarado. Santiago de Guatemala, 7-10-1562.	26
	Patronato 65-1-5	Información de los méritos y servicios de Pedro de Losa, uno de los primeros pobladores de la Provincia de Guatemala y conquistador de otras privincias con el adelantado Don Pedro de Alvarado, 1562.	34
	Patronato 65-1-6	Información de los méritos y servicios de Pedro Seron, uno de los antiguos conquistadores y pobladores de la provincia de Guatemala y otras de Nueva España, 1562.	12
	Patronato 65-1-11	Información de los méritos y servicios de Pedro Gomez. Se hallo en la pacificación de Guatemala con el capitán, Don Cristobal de la Cueva y en la de Yucatán con el adelantado Montejo, 1562.	78
	Patronato 65-1-12	Información de los méritos y servicios de Paulo Genoves, uno de los primeros descubridores de la provincia de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado, 1562.	50
	Patronato 65-1-13	Información de los servicios y méritos de Juan Vasquez Coronado, gobernador y capitán general de las provincias de Cartago en Costa Rica. Se halló en la pacificación de Guatemala y Honduras, en el lanzamiento (?) y castigo de los hermanos Contreras y también en el castigo de los naturales del Candon, 1562.	216

Patronato 65-1-15	Información de los méritos y servicios de Juan Dura, uno de los primeros conquistadores de Nueva España y en particular de las privincias de Guatemala, Honduras y Nicaragua en compañía del adelantado Don Pedro de Alvarado, 1562.	64
Patronato 65-1-20	Información de los méritos y servicios de Miguel Díaz de Penacoroa, uno de los primeros conquistadores y pacificadores de Nueva España y especialmente lo fue de las provincias de Guatemala y Honduras, 1562.	198
Patronato 65-2-5	Información de los méritos y servicios de Cristobal de Ribera en la conquista y pacificación de Nueva España y en especial de la provincia de Guatemala, 1563.	16
Patronato 66-1-1	Información de los méritos y servicios de Hernando Illescas, uno de los primeros descubridores de Nueva España y conquistador de Mejico en compañía de Panfilo de Narvaes y Hernan Cortes. Después pasó al descubrimiento de las provincias de Oajaca, Teguantepeque y Guatemala con el capitán Jorge de Alvarado, 1564.	38
Patronato 66-1-3	Información de los servicios y méritos de Pedro Gonzalez Nagera, conquistador de Nueva España y en especial de Guatemala, 1564.	88
Patronato 66-1-5	Información de los méritos y servicios de Juan Gomez, uno de los primeros conquistadores de Nueva España y especialmente de la provincia de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado, 1564.	30
Patronato 66-2-3	Información de los méritos y servicios de Julian de la Muela, uno	72

		de los primeros conquistadores de Mejico con Cortes y lo fue también de Guatemala, 1565.	
	Patronato 64-1-4	Información de los méritos y servicios de Antonio Morales el Viejo, uno de los conquistadores de Nueva España y Guatemala, 31-1-1561.	32
	Patronato 64-1-10	Información de los méritos y servicios de Diego Lopez de Villanueva, uno de los primeros descubridores de Nueva España y Guatemala, 1561.	86
96	Patronato 66-1-7	Información de los méritos y servicios de Hernando de Illescas y de su hijo Francisco; fueron de los primeros conquistadores y pobladores de Oaxaca y Guatemala con el capitán Jorge de Alvarado, 1564.	270
	Patronato 62-1-3	Información de los méritos y servicios de H. Illescas, uno de los primeros conquistadores de Nueva España a donde paso con Panfilo de Narvaes y sirvio también con Hernan Cortes y despues se hallo con el adelantado Don Pedro de Alvarado en la conquista de las provincias de Chiapa y Guatemala, 7-12-1559.	94
	Patronato 62-1-13	Información de los méritos y servicios de Alvaro de Paz, uno de los primeros conquistadores de Honduras y otras provincias. Santiago de Guatemala (quizá la fecha no sea exacta), 24-1-1559.	226
	Patronato 62-1-14	Información de los méritos y servicios de Antonio de Figueroa el cual fue con el gobernador Don Pedro de Alvarado desde Guatemala a la conquista de Jerez de la Frontera, capital de la provincia de	434

		Choluteca en los confines de Guatemala. Fecha en León 3-10-1559.	
97	Patronato 70-1-9	Información de los méritos y servicios de Alonso Gutierrez de Monzon, uno de los que se hallaron en la despoblación de la Nueva Sevilla, junto a la Villa Paz, allanando y pacificando a los indios que se habían levantado. Se hallo en la pacificación de Guatemala desde donde con socorros fue a la jornada de Lacandon, 1570.	50
	Patronato 70-1-11	Información de los meritos y servicios de Francisco Dominguez, uno de los primeros conquistadores de las provincias de Chiapa, Guatemala, Honduras y Yucatán, 1570.	58
	Patronato 69-1-1	Información de los méritos y servicios del adelantado Don Pedro de Alvarado, 1569.	480
98	Patronato 72-1-7	Información de los méritos y servicios de Francisco Dominguez. Se hallo en la conquista de Mejico y Guatemala, 1572.	10
	Patronato 72-1-9	Información de los méritos y servicios de Simon de Carvajal, conquistador y poblador de la provincia de Guatemala y Villa de la Trinidad, 1572.	10
	Patronato 72-1-11	Información de los méritos y servicios del Mariscal Pedro Nuñez de Gumaz, uno de los primeros conquistadores de las provincias de Guatemala y Honduras a donde paso en 1523 con Jorge de Alvarado, 1572.	86
	Patronato 72-1-12	Información de los méritos y servicios de Diego de Vivas. Se hallo en la conquista y pacificación y	52

	población de la provincia de Guatemala, 1572.	
Patronato 72-1-13	Información de los méritos y servicios del capitán Ignacio de Bobadilla, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala, 1572.	12
Patronato 73-1-7	Información de los méritos y servicios de Gonzalo de Oraale (?), uno de los conquistadores de las provincias de Candon y otras en Guatemala, 1573.	28
Patronato 73-1-9	Información de los méritos y servicios de Pedro Lopez Trevifio. Se hallo en la guerra y pacificación de la Candon con el Licenciado Ramirez, oidor de la Audiencia de Guatemala, 1573.	24
Patronato 73-2-4	Información de los méritos y servicios de Hernando Chavez, uno de los primeros conquistadores de Mexico y provincia de Guatemala, 1574.	34
Patronato 73-2-6	Información de los méritos y servicios de Pedro de Zaballos, uno de los primeros pobladores de la provincia de Guatemala; y de Sebastian del Marmol, conquistador de dicha provincia, 1574.	22
Patronato 74-1-1	Información de los méritos y servicios de Gonzalo de Ameina en la conquista de las provincias de San Salvador y San Miguel y descubrimiento de las minas en el cerro de Corpus Cristi junto a San Miguel en Guatemala, 1575.	22
Patronato 74-1-3	Información de los méritos y servicios de Blas de Cota, uno de los antiguos conquistadores de la provincia de Guatemala, 1575.	14

Patronato 74-1-7	Probanza de los méritos y servicios de Juan Gomez, de Almazon, uno de los primeros descubridores y conquistadores de Nueva España y de Mejico. Mejico 14-10-1575.	58
Patronato 75-1-1	Información de los méritos y servicios de Juan Resino, uno de los primeros conquistadores de Nueva España con Hernan Cortes y de las provincias de Guatemala, Soconusco, Honduras y Nicaragua con el adelantado Don Pedro de Alvarado, 1577.	94
Patronato 75-1-2	Información de los méritos y servicios de Francisco de Perena y de Alonso de Luarca. Fueron de los primeros conquistadores de las provincias de Guatemala, San Miguel, Choluteca y Nueva Segovia, 1577.	216
Patronato 75-2-5	Información de los méritos y servicios de Juan Dardon, Francisco Monterroso y Gonzalo de Ovalle en la conquista y pacificación de las provincias de Guatemala, 1578.	17
Patronato 75-2-6	Información de los méritos y servicios del capitán Sancho Baraona y de su hijo Pedro, uno de los primeros conquistadores de Nueva España y Guatemala y pacificadores en Costa Rica y Nueva Cartago con el licenciado Cabellon y Juan Vazquez Coronado, 1578.	13
Patronato 75-2-7	Información de los méritos y servicios de Francisco Jimenez, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala donde sirvio hasta su fallecimiento, 1578.	23
Patronato 75-3-6	Información de los méritos y servicios de Francisco Dominguez, uno de los primeros conquistadores	22

		de Nueva España, Guatemala y Honduras, 1579.	
	Patronato 75-3-1	(Bernal Díaz del Castillo; no hace mención de Guatemala), 1578.	60
99	Patronato 75-3-1	IDEM No. 98 (75-3-1).	886
100	Patronato 76-2-2	Información de los méritos y servicios de Pedro de Solorzano, uno de los primeros descubridores de Nueva España con Panfilo de Narvaez y después con Hernan Cortes y de orden de este paso a la conquista de Guatemala y asimismo de Higueras con el Capitán Cristobal de Olid, 1580.	234
	Patronato 76-2-11	Información de los méritos y servicios de Cristobal de Ribera, conquistador que fué de la provincia de Choluteca y la Villa de Jerez con el Capitán Juan Mendoza, 1581.	18
	Patronato 77-1-13	Información de los méritos y servicios de Hernan Arias de Saavedra. Se halló en las guerras de Alemania y después en la jornada del Candon con Hernan Cortes, 1582.	12
	Patronato 77-2-2	Información de los méritos, servicios del adelantado Don Pedro de Alvarado y de su hermano Don Jorge de Alvarado, 1583.	228
	Patronato 77-2-3	Información de los méritos y servicios de Hernan Garzon y del capitán Juan de Mendoza, conquistadores y pobladores de las ciudades de Jerez de la Frontera y de San Miguel de Guatemala, 1583.	168
	Patronato 77-3-6	Información de los méritos y servicios de Manuel Farrige, uno de los primeros pobladores de la ciudad de Mejico y pacificador de	22

		las provincias de Guatemala y Jalisco con el adelantado Don Pedro de Alvarado, 1583.	
	Patronato 79-1-6	Información de los méritos y servicios de Diego Díaz, uno de los primeros conquistadores de Nueva España y particularmente lo fué de la provincia de Guatemala,...	56
	Patronato 80-1-3	Información de los méritos y servicios de Alvaro de Paz, uno de los pobladores de la provincia de Guatemala, 1589.	44
	Patronato 80-6-6	Información de los méritos y servicios de Alonso de Luarca, uno de los primeros conquistadores de los Chanteles y Oaxaca con el Adelantado Don Pedro de Alvarado y despues lo fue también de Guatemala con Jorge de Alvarado, 1594.	157
	Patronato 81-1-4	Probanzas de los méritos y servicios de Bartolomé de Astorza, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala con Juan de Grijalva y con Hernan Cortes. Antequera 13-III-1595.	39
	Patronato 81-2-3	Información de méritos y servicios de Juan de Aguilar, uno de los primeros pobladores de la provincia y ciudad de Guatemala, 1596.	36
101	Patronato 81-2-1	Información de méritos y servicios de Andres de Rodas y Juan de Aragon, conquistadores de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado y descubridores de Nueva España con Hernan Cortes, 1595.	296
	Patronato 81-3-6	Información de méritos y servicios de Gil Rengifo y Cristobal de Ribera, conquistadores que fueron de la provincia de Guatemala y	14

		particularmente de la villa de Chuluteca de la dicha provincia, 1596.	
	Patronato 81-3-7	Información de méritos y servicios de Gregorio de Losa, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala y Chiapa, 1597.	106
	Patronato 78-2-1	Probanzas de los méritos y servicios del Capitán Ignacio Bobadilla, uno de los primeros conquistadores de la Provincia de Pamuco con el Gobernador Francisco de Garay y de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado. Guatemala 11-12-1585.	112
	Patronato 82-1-1	(Jorge de Alvarado. Mejico, 1598)	410
	Patronato 82-1-4	Información de los méritos y servicios de Marcos Ruiz y Pedro Gonzalez (Najera), conquistadores que fueron de la provincia de Guatemala, 1598.	18
	Patronato 82-3-6	Información de méritos y servicios de Pedro Moreno, conquistador de Nueva España y particularmente de la provincia de Guatemala, 1600.	10
102	Patronato 82-1-5	Información de méritos y servicios de Alonso de Luarca, conquistador de los Chantales y pacificador de la provincia de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado. Constan los méritos de Luis Dubois, conquistador que fue de San Salvador, 1598.	222
	Patronato 82-1-9	Información de méritos y servicios de Francisco de Mesa, uno de los primeros descubridores y conquistadores de Nueva España, Guatemala y otras provincias a donde paso desde la Isla de Cuba en plaza de artillero mayor y capitán	294

		de la misma artillería con Hernan Cortes, 1598.	
	Patronato 82-2-2	Información de méritos y servicios de Juan García Matamoros en el descubrimiento y conquista de la provincia de Guatemala y Honduras, 1599.	112
	Patronato 82-3-2	Información de méritos y servicios de Pedro de Cueto, uno de los descubridores y conquistadores de la provincia de Guatemala con el adelantado Don Pedro de Alvarado, 1600.	326
103	Patronato 83-1-1	Información de los méritos y servicios del Licenciado Alonso Lopez Cerrato. Entendió en el despacho de varias expediciones para seguir ciertas conquistas. Fundo la Audiencia de Guatemala, siendo presidente de ella y quito la esclavitud a los indios de aquella provincia y servicios personas que habían encomenderos, 1601.	158
	Patronato 83-1-2	Información de méritos y servicios de Juan Ortiz, uno de los primeros conquistadores de la provincia de Guatemala y otras, por cuyo servicio el emperador le concedio para si y sus descendiente un escudo de armas que acompaña, 1601.	120
104	Patronato 83-1-3	Información de méritos y servicios de Fernando de Chavez, uno de los primeros descubridores de Nueva España y conquistador de Mejico con Panfilo de Narvaez, tambien lo fue de Guatemala y Chiapa con el adelantado Don Pedro de Alvarado, 1601.	36
	Patronato 83-3-2	Información de los méritos y servicios de Juan Garcia	142

	Matamoros, uno de los conquistadores de la provincia de Guatemala, 1601.	
Patronato 84-2-4	Información de méritos y servicios de Gonzalo de Cartagena, uno de los primeros conquistadores de Guatemala y su partida a donde paso con el conquistador de ella, Francisco de Montejo.	32
Patronato 85-2-5	Información de méritos y servicios del adelantado Juan Vazquez Coronado y de Gaspar Arias Davila, los cuales fueron conquistadores de Mejico, Guatemala y Costa Rica con el adelantado Pedro de Alvarado, 1609.	142
Patronato 85-3-3	Información de méritos y servicios de Alvaro de Paz y Gonzalo del Valle, conquistadores que fueron de Guatemala y Nueva Galicia con el adelantado Don Pedro de Alvarado, 1610.	352
Patronato 86-4-3	Información de méritos y servicios de Francisco del Castillo en la conquista de Nueva España y particularmente en la provincia de Guatemala, 1614.	70
Patronato 86-6-1	Información de los méritos y servicios del adelantado Don Pedro de Alvarado, gobernador que fue de las provincias de Guatemala y Honduras. Fue de los primeros descubridores y conquistadores de Nueva España con Hernan Cortes. (Sigue una nota interesante)... Constan asi mismo los méritos del dicho Gicotenga y de don Francisco de Alvarado Villacreces, lugarteniente que fue de la provincia de ella por muerte del citado adelantado Alvarado. Toda consta desde el folio 67 y siguiente de esta información, 1614.	584

105	Patronato 86-6-1	IDEM No. 104 (86-6-1).	510
	Patronato 87-2-1	Información de los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo. (Véase el folio 171 del ramo 3o. de este número del inventario), 1617.	46
106	Patronato 87-1-3	Información de méritos y servicios de Ruy Gomez de la Pinora y Pedro de Paredes, conquistadores que fueron de la provincia de Guatemala, 1617.	210
	Patronato 87-2-4	Información de los servicios del general Juan Rodriguez Cabrillo, uno de los primeros conquistadores de Mejico y de la provincia de Guatemala y en el descubrimiento de las Islas Filipinas. Santiago de Guatemala 31 de Enero...	77
107	Patronato 89-2-1	Información de los méritos y servicios de Pedro de Bazarraez, uno de los primeros conquistadores de Mejico y particularmente de la provincia de Guatemala,...	142
	Patronato 89-3-2	Información de méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo, uno de los primeros conquistadores de Nueva España. Vease el ramo 1o., números 2o. Est. 1, Caja 4, Legajo 34/3. Año de 1618 (Legajo 87) y el ramo 2o. del número 3o. Est. 1 Caja 4, Legajo 34/3. Año de 1618 (Legajo 87) y el ramo 2o. del Número 3o. Est. 1 Caja4, Legajo 35/4. Año de 1622 (Legajo 88, número 3o., ramo 2o.).	194
	Patronato 89-4-1	Información de los méritos y servicios del capitán Juan Ruiz de Aviles en la conquista de los indios negros cimarrones pobladores de las montañas de la costa del Mar del Sur, provincia de Guatemala, acompaña el testimonio de esta	320

	conquista hecha por el dicho Juan Ruiz. Constan así mismo los méritos de Alonso Gutierrez de Monzon, de su hijo Juan Lopez de Monzon y de Alonso Martín Granados. 2 piezas, 1628.	
Patronato 180-1-34	Copia del Libro de Cargo y data del comendador de Guatemala Francisco Sorrilla desde 1529, en que fue provisto por su Majestad hasta 1536 en que fue por el juez de residencia y gobernador de aquella provincia el Licenciado Alonso Maldonado, 1628.	54
Patronato 180-1-54	Poder del adelantado Don Pedro de Alvarado, nombrado a Don Jorge de Alvarado por teniente gobernador y por ausencia o enfermedad de este el comendador Francisco Carrillo, 1534.	6
Patronato 180-1-62	Los testimonios, el 1o. sobre que Don Cristobal de la Cueva, capitán del gobernador de Guatemala requirió al gobernador de Higueras sometiéndole a su juridicios y el 2o. sobre los robos y delitos que cometieron los que envio Cuevas a Higueras con el requerimiento. Acompañan los capítulos que los dos gobernadores hicieron y juraron observas, 1534.	34
Patronato 180-1-64	Autos formados en Santiago de Guatemala a instancia del adelantado y gobernador de aquella provincia. Don Pedro de Alvarado, Gomez de Ulloa y otros representantes sobre la tasación de indios de aquella provincia, 1535.	24
Patronato 180-1-66	Información recitada en Santiago de Guatemala sobre las razones que pasaron entre Don Pedro de Alvarado, gobernador de aquella provincia y Don Diego de Almagro.	20

	Trata de la armada que formo Alvarado y el impedimiento que encontro en ciertos pasos para pasar adelante. En el fin de este expediente hay testimonio de una carta escrita y firmada por Francisco Pizarro a el Alvarado proponiéndoles medios de suavidad y amistad. Es papel muy curioso, 1536.	
Patronato 180-1-69	Petición cerca un criado de Don Pedro de Alvarado, 1536.	2
Patronato 180-1-74	Relación de las funciones y refundaciones de oro que se han hecho en la ciudad de Gracias a Dios y Puerto de Caballos desde 1535-1541.	10
Patronato 180-1-75	Testimonio de una información hecha en la ciudad de Gracias a Dios a petición del Licenciado Cristobal de Pedraza sobre el buen tratamiento de los indios, 1539.	24
Patronato 181-1-2	Relación hecha por el Obispo de Guatemala de los sucedidos allí el día 10 de Setiembre de 1541 con motivo de un volcan. Por otra que acompaña consta que perecio Doña Beatriz de la Cueva, viuda que acababa de ser del adelantado Don Pedro de Alvarado con 11 doncellas, varios españoles y mas de 600 indios, 1541.	10
Patronato 181-1-31	Memoria de los que piden a S.M. los indios de la Nueva España y demas provincias sufraganeas sobre el buen gobierno de aquellos reinos, 1556.	36
Patronato 181-1-42	Papeles tocante al buen gobierno de Nueva España, 1540-1560.	46
Patronato 182-1-17	Expediente promovido a instancia de Diego de Manzanares, Bartolomé de Santiponce y otros vecinos de la	50

	ciudad de Gracias a Dios sobre la moderación a un diez por ciento del oro y plata que allí saquen y que se les de una ayuda de costa para la conclusión de un hospital, casa de ayuntamiento y su carcel, 1565.	
Patronato 182-1-20	Relación de una orden del Rey dada en Segovia a 29 de julio de 1565 por la que se dispone la observancia en Guatemala de otra orden dada por el emperador Carlos V en 2-VIII-1533 sobre destinar la cuarta parte de tributos de Nueva España de aquellas iglesias, 1565.	20
Patronato 182-1-24	Expediente promovido por Diego Ramirez, fiscal de la Audiencia de Guatemala poniendose a varios artículos del Sinodo que en 12 y 13 de octubre de 1566 celebro allí su obispo Don Bernardino de Villalpando, 1566.	32
Patronato 182-1-25	Información recibida en Mejico por el presidente y oidores de aquella Audiencia en virtud de una Real Cedula sobre si convendría que la provincia de Soconusco unida a la de Guatemala se diese al obispado de Chiapa o Vera Paz para el bien espiritual de sus individuos, 1566.	40
Patronato 182-1-28	Escritura de renuncia otorgada a favor de S.M. por Juan Rodriguez Cabrillo del repartimiento de indios del pueblo de Coban en Guatemala, 1567.	4
Patronato 182-1-30	Expediente del obispo de Honduras, 1567.	84
Patronato 182-1-43	Relación hecha de la venta que el rey tiene en las provincias de Guatemala, Honduras y Nicaragua y gastos que hay en ellas, 1573.	8
Patronato 182-1-46	Información recibida en la ciudad de Santiago a instancia de Don	34

		Pedro Villalobos, sobre la necesidad que habia de que el obispado de Guatemala sea arzobispado metropolitano. Acompaña el consentimiento de Don Fray Gomez de Córdoba, obispo de Nicaragua para el dicho obispado de Nicaragua sea metropolitana, y tambien acompana un parecer del fiscal de la Audiencia de Guatemala, el Licenciado Arteaga Mendiola sobre el obispado, que sea arzobispado con otros puntos de buen gobierno, 1574.	
	Patronato 182-1-54	Puerto Caballos.	10
	Patronato 182-1-55	Expediente formado a instancia de Diego Ramires en nombre del cabildo de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala sobre que en ella se establezca Universidad literaria como lo hay en Mejico en atención que por haberla dejan de enseñar a sus hijos y por lo dilatado y costoso que les es mantenerlos en Mejico, 1580.	48
	Patronato 182-1-57	Testimonio de información hecha en Santiago de Guatemala de orden del Licenciado Garcia de Valverde sobre saber a como acuden las minas situadas en terminos de Apazapo y Guazacatan en el término de aquella provincia, 1580.	22
108	Patronato	Relación formada por la Audiencia de Guatemala de todos los pueblos de su juridición y modo de administrar en ellos su justicia, 1581.	
	Patronato 183-1-16	Descripción de Puerto de Caballos, 1590.	27
	Patronato 184-1-30	Cartas a S. M. del obispo de Guatemala Marroquín, dice que el Virrey de Nueva España le encarga	15

	que no dejase tocar en Nueva España la armada de Pedro de Alvarado. Dice también que el dicho adelantado pasaba en Mejico a venir con el dicho Virrey, dejando la armada en el puerto de Carolina, 1540.	
Patronato 184-1-35	Carta del obispo de Guatemala, Marroquín. Trata de la gobernación que se le ha encomendado y de los cargos de su mitra y otras cosas, 1542.	11
Patronato 184-1-51	(posible?)...	2
Patronato 246-2-14	Testimonio de una contrata celebrada en Burgos en año de 1527 entre el comendador Cobos, adelantado don Pedro de Alvarado y el doctor Beltran del Consejo de S.M. sobre beneficiar ciertas minas con esclavos, resultando la útilidad de los tres personajes que formaban la compañía, 1530.	3
Patronato 246-2-17	Otra merced de Cobos a Alvarado, 1538.	35
Patronato 252-1-6	Real Cédula a los gobernadores de la provincia de Guatemala en Chiapa por la que se les encargaba que en lo que trabajaren. Fray Bartolomé de las Casas, Fray Pedro de Angulo y otros religiooso de la orden de Santo Domingo en la convención de los indios en aquellas partes por cinco años, en aquellas partes no entran españoles, indios ni otra perona. Madrid 17-X-1540.	4
Patronato 252-1-7	Cédula Real a los gobernadores de las provincias de Guatemala, Chiapa y Honduras. Madrid 14-XI-1540.	4
Patronato 252-1-9	Cartas de Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas, 1540.	8

	Patronato 252-1-10	Carta del Obispo de Chiapas, Fray Bartolomé de las Casas, a la Audiencia de los Confines, sobre ciertos capítulos que aquí expresan para que ponga remedio, 1545.	12
109	Patronato 259-1-11	Diligencias hechas en Guatemala sobre la venta y compra de un navío propio del capitán Ponce (Hernan), 1535.	17
	Patronato 259-1-24	(Contiene entre otras cosas): copia de registros que hicieron las provincias de Guatemala y Honduras... sobre la mudanza de la navegación. 1556.	620
	Patronato 266-1-15	Relación hecha a S.M. por los oficiales reales de Guatemala de los gastos que se ocasionaron en la defensa de aquellas costas contra invasiones del corsario Drake.	42
	Patronato 266-1-37	Los motivos que hubo para enviar la flota de Guatemala a las californias en busca del corsario inglés.	12
	Patronato 266-1-46	Los oficiales reales de Guatemala avisan del gasto que ocasiono la jornada que se hizo en la persecución del corsario Drake.	31
	Partonato 260-1-15	Varios documentos sobre del mudar la navegación del Nombre de Dios a Puerto de Caballos y que convendría se mudase a Cartagena.	101
	Patronato 275-1-13	Idem por la que se nombra a Pedro de Alvarado por gobernador de la provincia de Guatemala, 1530.	9
	Patronato 275-1-19	Idem, se manda al Licenciado Alonso Maldonado oidor de la Audiencia de Nueva España tome residencia al adelantado Don Pedro de Alvarado, gobernador de la provincia de Guatemala, 1535.	5

Patronato 275-1-30	(posible?).	2
Patronato 275-1-31	Idem, S. M. nombra al adelantado Don Pedro de Alvarado gobernador de Guatemala por tiempo de 7 años, 1538.	4
Patronato 275-1-43	Idem, se prorroga por 6 años el diezmo en lugar de 5o. del oro y plata que se coja en la provincia de Guatemala, 1546:	4
Patronato 275-1-76	Idem, sobre erigir monasterios de frailes en la provincia de Guatemala para enseñar a los indios la religión católica, 1568.	1
Patronato 276-2-16	Carta de Juan de Chavez en la ciudad de Santiago de Guatemala, 1529.	2
Patronato 276-3-51	Provisión Real por la cual se da un oficio a Rodrigo de Castillo en la provincia de Higueras, 1529.	2
Patronato 276-3-74	Baltazar de Mendez, regimiento de Guatemala, 1529.	3
Patronato 276-3-77	Provisión Real a favor de Hernando de Herrera, 1529.	2
Patronato 276-3-78	Regimiento del pueblo de cristianos donde residiere el gobernador y oficiales de la provincia de las Higueras. Honduras 1529.	2
Patronato 276-4-70	Regimiento de la ciudad de Santiago, Guatemala a Luis de Mostozo, 1530.	3
Patronato 276-4-130	Real Provisión. Tesorería a Rodrigo de Castillo. Honduras 1530.	4
Patronato 276-4-147	Petición sobre los juegos a pedimiento de Pedro de Alvarado, 1530.	4
Justicia	Beatriz Sanchez de Ortega, vecina	268

	280-1	de la ciudad de Santiago, provincia de Guatemala, con Don Francisco de la Cueva, teniente de gobernador de aquella provincia sobre haberle este quitado los indios del pueblo Namaitepeque que tenía en encomienda, 1543.	
110	Justicia 280-1	IDEM No. 109 (280-1).	504
		D. Diego Diaz, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala con Francisco de Trelo, sobre derecho a los pueblos de indios Capulco, Icagate y Manacangua, 1545.	
	Justicia 280-1-2	Isabel Gutierrez, vecina de la ciudad de Chiapa, como heredera de Cristóbal de Morales con Catalina de Gutierres sobre petición de bienes, 1544.	94
	Justicia 280-4	D. Diego de Alvarado, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, con Juan de Castriqui de la propia vecindad sobre la pertenencia a la mitad de los pueblos de indios Coloma, Yamayuca y Chandegueve, 1546.	40
	Justicia 281-1	Juan de Mazariegos, vecino de la Ciudad Real de Chiapa, con Baltazar y Juan Guerra, vecinos de Zamora, sobre derecho a una encomienda de indios, 1547.	722
	Justicia 281-2	Alvaro de Paz, vecino de la ciudad de San Pedro en la gobernación de Higueros, con Alvaro y Lorenzo Dorrego, hermanos, vecinos de la ciudad de Gracias a Dios, sobre derecho al pueblo de indios de Macholua, 1547.	240
111	Justicia 282-1	Francisco de Montejo, hijo de Andres de Montejo, contra Luis de Barrasa y Juan Martín de la..., Vicente de Vargas, sobre los pueblos de Tambla, Tenambla y Cozoyagua, 1553.	554

112	Justicia 282-1	IDEM No. 111.	64
	Justicia 282-3	Francisco de Alvarado, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, con Francisco Lievana de la propia vecindad sobre derecho a los pueblos Lepaera y Jocoyuco.	236
	Justicia 283-3-2	Diego de Rebolledo, secretario de Cámara de la Audiencia de Guatemala, con Luis Sanchez, escribano de Cámara de la misma sobre que se declaren los negocios en que cada uno debe entender, 1557.	64
	Justicia 283	Cristobal Lobo, vecino de Santo Domingo de Guatemala, con el licenciado Cerrato sobre ciertos repartimientos de indios que dio a ciertas personas, 1555.	132
	Justicia 283	Los hijos de Sancho de Barahona, vecino de Guatemala, con el Licenciado Cerrato sobre cierta tasación, 1555.	134
	Justicia 283-3-1	El Obispo de Guatemala, Don Francisco Marroquín y el promotor fiscal eclesiástico con el dean de aquella iglesia Don Francisco Gomez, sobre que no jugase a juegos prohibidos, 1556.	106
113	Justicia 283-3-1	IDEM No. 112 (283-3-1).	150
114	Justicia 283	Proceso ciminal que se trato en la ciudad de Santiago de Guatemala, ante el obispo de la dicha ciudad, contra el Dean de aquella Santa Iglesia, Francisco Gomez, sobre las causas de que le acusa, 1556.	310
115	Justicia 284-1-1	Diego Guerrero, vecino de la ciudad de San Miguel provincia de Guatemala, con Pedro Carvajal de la propia vecindad, sobre el derecho al pueblo de indios Moncagua, 1558.	138

	Justicia 284-1-1	Juan de Gibaja y hermanos, vecino de Guatemala, con Pedro Hernandez Montesdoca de la propia vecindad sobre derecho a los indios de los pueblos Suchitepeque, Cuila, Motocintla y Amatenango, 1561.	110
	Justicia 285-1-1	Isabel Costilla, vecina de la ciudad de San Salvador con Gonzalo de Alvarado de la misma vecindad sobre el derecho a los pueblos de indios Naocalco, Zitula y Guacapa, 1562.	168
	Justicia 285-2	Diego de Salvatierra, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, con Juan Morales de la misma vecindad sobre derecho a la mitad del pueblo de Acasalastlan y sus sujetos, 1564.	704
116	Justicia 285	IDEM No. 115 (285).	100
	Justicia 285-1-2	Ana de Chavez con Lorenzo de Godoy, vecino de la ciudad de Santiago, sobre el derecho a la mitad del pueblo de Chiquimula, 1562.	142
	Justicia 285-3	El tesorero de la provincia de Guatemala Francisco Castellanos con el Doctor Antonio Mexia, oidor de esta Audiencia, sobre el acrecentamiento de salarios que este y los demas oidores hicieron a los clérigos de Soconusco, 1567.	14
	Justicia 285-3-1	Los oficiales reales de Guatemala con Francisco Montero de Miranda, escribano de Cámara de esta Audiencia, sobre el pago de 2.500 ducados, 1572.	206
	Justicia 285-4-2	El cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Guatemala con el convento de Santo Domingo de la misma ciudad, sobre que este no se aprovechase del producto de la	400

		laguna de Amatitlán sin embargo de tenerle hecha merced de ella el gobernador, 1572.	
	Justicia 286-1	El fiscal con Juan Vasco de Plasencia, contador que fue de la provincia de Honduras, sobre el pago de una multa que se le había impuesto, 1550.	60
	Justicia 286-4-2	Con Juan Rodríguez Cabrillo, vecino de Guatemala, sobre derecho a los pueblos de Indios de Jumaytepeque y Tacuba, 1542-1568.	80
	Justicia 286-4-1	Con Juan Perez de Cabrera, gobernador que fue de la provincia de Honduras, sobre el pago de los sueldos que le correspondían el tiempo que sirvio el gobierno de la Nueva Cartago, 1556.	158
118	Justicia 286-3	Con Diego de Robledo, escribano de la Audiencia de Guatemala, sobre el derecho a los pueblos de indios Malacatepeque y Zacualpa, 1555.	88
	Justicia 287-1-1	El fiscal con Francisco de Merlo, vecino de la ciudad de San Pedro en la provincia de Higueras, sobre que se le conserve en la mitad del pueblo de Naco que le habia sido encomendado, 1547.	108
	Justicia 289-1	El fiscal con el tesorero de la provincia de Guatemala, Francisco Castellanos, sobre rezultas de las cuentas que le tomó el Licenciado Alonso Lopez Cerrato, 1548.	1044
119	Justicia 289-2	Con las ciudades de Santiago, San Salvador, Villas y lugares de la provincia de Guatemala, sobre que los vecinos de ellos no alquilasen los indios, 1548.	66
	Justicia	Con Luis Sanchez, escribano de	218

	289-3	Cámara de la Audiencia de Guatemala, sobre que no le permitiese entrar al uso de este oficio sin probar la legitimidad de su padre, 1548.	
120	Justicia	El fiscal con los indios mexicanos tlascaltecas y zapotecas del Reino de Guatemala, sobre pago de tributos, 1564.	834
	Justicia 290	Son los del fiscal con Juan Rodriguez Cabrillo, vecino de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, sobre derecho al pueblo de indios de Cobanque este poseia, 1563.	392
121	Justicia 292	El fiscal de S. M. con los indios teopantecas y otros indios de Guatemala, sobre que puedan ser relevados de no pagar tributos, 1572.	200
	Justicia 292-1-3	Con Sancho Barahona, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, sobre derecho al pueblo de indios Coban y sus sujetos, 1572.	212
	Justicia 292-1-2	Con Francisco de Villalta, vecino de la ciudad de Gracias a Dios, sobre pago de los sueldos que devengo el tiempo que fue corregidor en Tencoa, 1570.	182
	Justicia 292-1-5	El fiscal con Diego Garces, alcalde mayor de la provincia de Capostitlan, sobre abono de los sueldos de este, 1570.	104
	Justicia 292	El señor fiscal con Antonio Rodriguez, vecino de la Villa de San Miguel, sobre los pueblos de Troayaquin y Xanapal, 1570.	78
122	Justicia 292	IDEM No. 121 (292).	
	Justicia 292-2	Con Diego Ramirez, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala,	70

		sobre que no se le devolviese la mitad del pueblo de indios de Chiquimula, 1571.	
	Justicia 292-1-4	Con Diego Lopez de Villanueva, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala sobre que no fuese valida la encomienda que este tenía del pueblo de indios de Izhuatlan, 1570.	194
	Justicia 292-3	Con Francisco de Godoy, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, sobre el derecho a la mitad del pueblo de indios de Chiquimula, 1572.	114
	Justicia 282-3-3	Con Martin Díaz de Cepeda y Gaspar Lopez, ambos presbíteros sobre que no obtuviese los beneficios de Guacacapan y Chiquimula por no estar presentados por S. M. y si solo por aquel obispo de Guatemala, 1572.	166
	Justicia 292-3-6	Con Diego de Robledo, escribano de Cámara de la Audiencia de Guatemala, sobre que no fuese válida la encomienda al pueblo de indios de Gupelingo que le había hecho el gobernador Briceño, 1572.	50
	Justicia 292-4	Con los oficiales reales de la provincia de Nicaragua sobre que se trasladase el dinero de aquella caja a la de Guatemala, 1573.	512
	Justicia 292-3-2	Con Antonio Díaz, vecino de la ciudad de Chiapa, sobre que no sea valida la encomienda que poseia de los pueblos de indios Soyatepeque, Comeapa, Acatepeque, Amatan y Conzutepeque, 1572.	100
123	Justicia 299	Residencia tomada el año de 1547 a los licenciados Alonso de Maldonado, Pedro Ramirez de Quiñonez, Diego Herrera y Juan	900

		Rogel, presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala por el Licenciado Alonso Lopez de Cerrato, juez nombrado para este efecto.	
1254	Justicia 299	IDEM No. 123.	900
125	Justicia 301	Residencia tomada el año de 1553 a los licenciados Alonso Lopez Cerrato, Tomas Lopez, Diego Herrera y Juan Rogel, presidente y oidores de esta Audiencia de Guatemala por el doctor Antonio Rodriguez de Quesada, oidor de la Nueva España, juez nombrado para este efecto.	584
126	Justicia 301	IDEM No. 125.	730
127	Justicia 301	IDEM No. 125.	350
	Justicia 302	Segundo legajo de la residencia tomada a los expresados licenciados Alonso Lopez Cerrato, Tomas Lopez, Diego Herrera, y Juan Rogel, presidente y oidores de esta Audiencia.	375
128	Justicia 302	IDEM No. 127 (302).	900
129	Justicia 302	IDEM No. 127 (302).	900

INDICE CRUZADO

Como los documentos microfilmados no siguen un orden exacto, y como los documentos de un legajo podrían encontrarse en varios rollos de microfilm, se incluye el siguiente índice cruzado. El índice sigue el orden más próximo a los documentos por los números que aparecen en el Archivo General de Indias.

Archivo General de Indias		Microfilm
Section	Legajo	Caja número
Patronato	20-4-5	83
Patronato	20-4-6	83
Patronato	20-4-7	83
Patronato	20-4-8	83
Patronato	20-5-9	83
Patronato	21-3-1	84
Patronato	21-3-2	84
Patronato	21-3-3	84
Patronato	55-2-2	84
Patronato	55-3-1	84
Patronato	55-4-1	84
Patronato	55-4-4	84
Patronato	55-6-3	84
Patronato	56-1-1	85
Patronato	56-1-3	85
Patronato	56-2-2	85
Patronato	56-3-5	85
Patronato	56-4-3	85,86
Patronato	57-3-1	84
Patronato	58-1-3	87
Patronato	58-1-4	86
Patronato	58-1-5	87
Patronato	59-1-1	88
Patronato	59-1-2	88
Patronato	59-1-3	88

Patronato	59-2-2	89
Patronato	59-2-3	89
Patronato	59-3-2	89
Patronato	59-3-3	89
Patronato	59-3-4	90
Patronato	60-1-1	91
Patronato	60-1-5	81
Patronato	60-2-4	91
Patronato	60-3-1	91
Patronato	60-4-2	91
Patronato	60-5-3	92
Patronato	60-5-5	92
Patronato	61-1-2	92
Patronato	61-1-4	93
Patronato	61-2-4	93
Patronato	61-2-8	93
Patronato	62-1-3	96
Patronato	62-1-13	96
Patronato	61-1-14	96
Patronato	63-1-14	94
Patronato	64-1-4	95
Patronato	64-1-10	95
Patronato	65-1-2	95
Patronato	65-1-5	95
Patronato	65-1-6	95
Patronato	65-1-11	95
Patronato	65-1-12	95
Patronato	65-1-13	95
Patronato	65-1-15	94
Patronato	65-1-20	94
Patronato	65-2-5	94
Patronato	66-1-1	94
Patronato	66-1-3	94
Patronato	66-1-5	94
Patronato	66-1-7	96
Patronato	66-2-3	94
Patronato	67-1-2	94
Patronato	68-1-1	83
Patronato	68-1-5	83
Patronato	68-1-8	83
Patronato	68-2-3	83
Patronato	68-2-6	83
Patronato	69-1-1	97
Patronato	70-1-3	83
Patronato	70-1-5	83
Patronato	70-1-7	83
Patronato	70-1-8	83
Patronato	70-1-9	97

Patronato	70-1-11	97
Patronato	71-1-3	81
Patronato	71-1-8	81
Patronato	71-1-11	81
Patronato	71-1-7	98
Patronato	72-1-9	98
Patronato	72-1-11	98
Patronato	71-1-12	98
Patronato	72-1-13	98
Patronato	73-1-7	98
Patonato	73-1-9	98
Patronato	73-2-4	98
Patronato	73-2-6	98
Patroanto	74-1-2	98
Patroanto	74-1-3	98
Patronato	74-1-7	98
Patronato	75-1-1	98
Patronato	75-1-2	98
Patronato	75-2-5	98
Patronato	75-2-6	98
Patronato	75-2-7	98
Patronato	75-3-1	98-99
Patronato	75-3-6	98
Patronato	76-2-2	100
Patronato	76-2-11	100
Patronato	77-1-13	100
Patronato	77-2-2	100
Patronato	77-2-3	100
Patronato	77-2-6	100
Patronato	78-2-1	101
Patronato	79-1-6	100
Patronato	80-1-3	100
Patronato	80-6-6	100
Patronato	81-1-4	100
Patronato	81-2-1	101
Patronato	81-2-3	100
Patronato	81-3-6	101
Patronato	81-3-7	101
Patronato	82-1-1	101
Patronato	82-1-4	101
Patronato	82-1-5	102
Patronato	82-1-9	109
Patronato	82-2-2	102
Patronato	82-3-2	102
Patronato	82-3-6	101
Patronato	83-1-1	103
Patronato	83-1-2	103
Patronato	83-1-3	104

Patronato	266-1-15	109
Patronato	266-1-37	109
Patronato	266-1-46	109
Patronato	275-1-13	109
Patronato	275-1-19	109
Patronato	275-1-30	109
Patronato	275-1-31	109
Patronato	275-1-43	109
Patronato	275-1-76	109
Patronato	276-2-16	109
Patronato	276-3-51	109
Patronato	276-3-74	109
Patronato	276-3-77	109
Patronato	276-3-78	109
Patronato	276-4-70	109
Patronato	276-4-130	109
Patronato	276-4-147	109

Archivo General de Indias

Sección	Legajo	Caja número
Justicia	280-1	109 and 110
Justicia	280-1-2	110
Justicia	280-3	110
Justicia	280-4	110
Justicia	281-1	110
Justicia	281-2	110
Justicia	282-1	111 and 112
Justicia	282-3	112
Justicia	283	112 and 114
Justicia	283-3-1	112,113
Justicia	283-3-2	112
Justicia	284-1-1	115
Justicia	285-1-1	115
Justicia	285-2	115 and 116
Justicia	285-1-2	116
Justicia	285-3	116
Justicia	285-4-1	116
Justicia	285-4-2	116
Justicia	286-1	117
Justicia	286-3	118
Justicia	286-4-1	117
Justicia	286-4-2	117
Justicia	287-1-1	118
Justicia	289-1	118
Justicia	289-2	119
Justicia	289-3	119

Justicia	290	120
Justicia	291-1-1	120
Justicia	292	121
Justicia	292	121,122
Justicia	292-1-2	121
Justicia	292-1-5	121
Justicia	292-1-4	122
Justicia	292-1-3	121
Justicia	292-2	122
Justicia	292-3	122
Justicia	292-3-2	122
Justicia	292-3-3	122
Justicia	292-3-6	122
Justicia	292-4	122
Justicia	299	123 and 124
Justicia	301	125,126 and 127
Justicia	302	127,128 and 129

Archivo General de Indias Sección	Legajo	Caja número
Audiencia de Guatemala	7	1
Audiencia de Guatemala	8	2 and 81
Audiencia de Guatemala	9	3
Audiencia de Guatemala	10	4 and 5
Audiencia de Guatemala	11	6
Audiencia de Guatemala	39	7
Audiencia de Guatemala	40	8
Audiencia de Guatemala	41	9
Audiencia de Guatemala	43	10 and 81
Audiencia de Guatemala	44	11
Audiencia de Guatemala	45	12
Audiencia de Guatemala	49	13
Audiencia de Guatemala	50	14
Audiencia de Guatemala	51	15
Audiencia de Guatmeala	52	16 and 17
Audiencia de Guatemala	53	18 and 19
Audiencia de Guatemala	54	20 and 21
Audiencia de Guatemala	55	22,23,24 and 25
Audiencia de Guatemala	56	26
Audiencia de Guatemala	57	27 and 28
Audiencia de Guatemala	58	29 and 30
Audiencia de Guatemala	78	31 and 32
Audiencia de Guatemala	79	33 and 34

Audiencia de Guatemala	96	35
Audiencia de Guatemala	110	36
Audiencia de Guatemala	111	37 and 38
Audiencia de Guatemala	112	39 and 40
Audiencia de Guatemala	113	41 and 42
Audiencia de Guatemala	114	43 and 44
Audiencia de Guatemala	115	45 and 46
Audiencia de Guatemala	128	47 and 81
Audiencia de Guatemala	156	48
Audiencia de Guatemala	161	49
Audiencia de Guatemala	163	50
Audiencia de Guatemala	164	51
Audiencia de Guatemala	165	52
Audiencia de Guatemala	167	53
Audiencia de Guatemala	168	54
Audiencia de Guatemala	169	55 and 56
Audiencia de Guatemala	170	57,58 and 59
Audiencia de Guatemala	171	60 and 61
Audiencia de Guatemala	172	62
Audiencia de Guatemala	386	63 and 64
Audiencia de Guatemala	393	65,66 and 67
Audiencia de Guatemala	394	68,69 and 70
Audiencia de Guatemala	395	71 and 75
Audiencia de Guatemala	402	72,73,74 and 75
Audiencia de Guatemala	419	75
Audiencia de Guatemala	423	80
Audiencia de Guatemala	678	81
Audiencia de Guatemala	685	80
Audiencia de Guatemala	965	76 and 77
Audiencia de Guatemala	966	78 and 79
Audiencia de Guatemala	968 A	80
Audiencia de Guatemala	968 B	80
Audiencia de Guatemala	971	80
Indiferente General	1093	82

PALABRAS LEIDAS AL SER CONDECORADO CON LA ORDEN DEL QUETZAL EL DOCTOR HEINRICH BERLIN NEUBART, A SOLICITUD DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA Y OTRAS ENTIDADES CULTURALES DE GUATEMALA

Con toda justicia el gobierno de Guatemala ha decidido condecorar al Dr. Heinrich Berlin, con la máxima presea que éste otorga, como es la orden del Quetzal. Cumplimos con el honroso cometido encomendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Adolfo Molina Orantes al señor Ministro de Educación, Lic. Guillermo Putzeys A., además del mío propio, de poner en manos del Dr. Berlin esta condecoración guatemalteca.

Sabemos de las cualidades de investigador del Dr. Berlin, manifestadas en publicaciones como las referentes al Códice Yanhuitlán (1947) sobre los horizontes de la cerámica de Tabasco (1956) y sobre las creencias en San Miguel Solá (1957); sin embargo, creemos no equivocarnos al afirmar que sus obras más importantes están relacionadas con Guatemala, como consecuencia del profundo afecto que ella ha despertado en él.

Son la *Historia de la imaginería colonial en Guatemala*, publicada por el Ministerio de Educación en 1952, y ahora *Signos y significados en las inscripciones mayas*, igualmente editadas por el Ministerio de Educación las dos obras en que se objetivan las óptimas condiciones de investigador del Dr. Berlin Neubart.

En la primera, su análisis histórico de la escultura colonial guatemalteca tan afamada en nuestra tradición, pero tampoco analizada con un sentido científico, ha venido a ser la obra más importante en el campo de la historia artística de Guatemala; ha permitido deshechar leyendas y mitos para darnos una visión profunda y veraz de esa bella escultura policromada del período colonial. En la otra, particularmente con esta obra que será entregada en esta oportunidad, ha logrado reunir toda su larga experiencia, en el apasionante campo de la epigrafía maya, para producir *Signos y significados en las inscripciones mayas*, a la cual nos referiremos más ampliamente.

El desarrollo de la historia maya ha sufrido un cambio radical con el hallazgo hace casi veinte años del glifo emblema, precisamente encontrado por el Dr. Berlin, pudiéndose romper con la tradición de que la escritura jeroglífica maya descifrada hasta entonces, únicamente se refería a glifos de tipo matemático, calendárico o astronómico. Al Dr. Berlin, con su acuciosidad característica, le fue posible hallar los glifos que identificaron los

nombres de las principales poblaciones mayas del período clásico. Poco tiempo después la Dra. Tatiana Proskouriakoff seguía este camino, encontrando informaciones históricas sobre Piedras Negras, en el Petén guatemalteco, que permitieron con las investigaciones hechas por sus seguidores, estructurar el nuevo marco histórico en el que ya es factible referirse a nombres de gobernantes, ascenciones al poder, nacimientos, matrimonios y muertes de gobernantes. Todo ello abrirá campos insospechados para el mejor conocimiento del pasado precolombino de América y de la cultura maya, retrotrayendo la historia patria a fechas muy tempranas.

Sin embargo, la mayor parte de estas publicaciones sobre epigrafía maya, tanto las antiguas como las recientes, se han hecho casi invariablemente en alemán o inglés. Por ello esta obra tiene un doble valor, ya que aparte del enorme significado que posee, da la posibilidad de dar a conocer al público de habla hispana elementos tan importantes para su pasado en su propio idioma. Ello nos hace mencionar con plena satisfacción y con agradecimiento para su autor, el que haya sido durante nuestra gestión administrativa en el Instituto de Antropología e Historia cuando se haya editado tan importante obra científica.

También sabemos respecto del Dr. Berlin, de su siempre constante interés en combatir la salida ilegal de bienes culturales de sus países de origen, de lo cual tenemos constancia expresa con mayor énfasis aún al tratarse del patrimonio cultural de Guatemala. Es entonces cuando la dedicación y empeño del Dr. Berlin nos han hecho llegar las noticias pertinentes para su recuperación en relación a lo cual queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento.

Guatemala ha tenido la suerte de despertar devoción permanente y amplia en numerosos científicos, particularmente en el campo de la arqueología, habiendo conseguido producir éstos gran cantidad de obras científicas sobre nuestro país por lo que nuestra patria simbólicamente les ha otorgado su gratitud, de varias maneras, pero sobre todo mediante la entrega de la orden del Quetzal. Así, los Drs. Sylvanus G. Morley, Alfred V. Kidder, J. Eric S. Thompson, y Antonio Tejeda Fonseca, William M. Coe, Edwin M. Shook, Henri Lehman y Gustavo Espinoza Aguilar entre otros, han recibido este galardón. A ellos vienen a sumarse con todos los merecimientos científicos y personales del Dr. Heinrich Berlin Neubart, gran amigo de todos ellos y de nuestra patria, por lo que me honra hacerme presente en tan grato acontecimiento para la cultura guatemalteca.

Luis Luján Muñoz

EL TITULO DE LOS C'OYOI

ROBERT M. CARMACK.

NOTA DEL INVESTIGADOR

La traducción y los comentarios del texto quiché del *Título de los C'oyoi*, que ahora se presentan a los lectores provienen de la publicación *Quichean Civilization* hecha por la Universidad de California en 1973, que fuera la tesis doctoral del suscrito.

Deseo dejar constancia de mi agradecimiento a la señora Jeannie V. Colburn y al doctor Luis Luján Muñoz por su colaboración en la traducción del inglés al español que realizaron.

Se han hecho varios cambios en las notas de pie de página, corrigiendo algunos errores y añadiendo nuevos datos encontrados desde entonces. La mayor parte de éstos provienen de una visita al cerro Q'uiak en 1971 y de largas conversaciones con los vecinos del cantón Xecan, municipio de Cantel; deseo testimoniar mi gratitud especialmente a la familia Salenic de dicho cantón por su amistosa colaboración. Asimismo a la fundación Wenner Grenn, que proveyó los fondos para este estudio de campo. Finalmente deseo dar las gracias a la Academia de Geografía e Historia de Guatemala por acoger entre sus publicaciones esta investigación, así como al doctor Luján Muñoz, que se preocupara por la preparación de esta edición.

Robert M. Carmack

PREFACIO

Hace algún tiempo pedimos al doctor Robert M. Carmack autorización para traducir al castellano su versión del Título de los C'oyoi, incluida en su tesis doctoral publicada con el nombre de *Quichean Civilization: The Ethnohistoric, Ethnographic, and Archaeological Sources*, por la Universidad de California en Berkeley, el año 1973. Obtenido fácilmente el permiso con la generosidad en él característica, la señora Jeannie V. Colburn, alumna nuestra en aquel momento del curso de Historia Antigua de Guatemala, que se impartía en el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos, lo hizo con toda dedicación y entusiasmo,

logrando una primera versión al español de dicho Título, la cual fuera revisada por nosotros y posteriormente discutida ampliamente con el doctor Carmack.

Por lo anterior creemos que la versión obtenida es bastante fiel y, aunque en un cierto sentido sea una retraducción, el hecho de haber sido revisada por el autor, comparándola con el texto quiché, e inclusive añadiendo nuevas informaciones y notas, la hacen ser, no solamente la primera edición en castellano, sino una versión aumentada de la primera en inglés, permitiendo poner a disposición de los estudiosos guatemaltecos un texto indígena quiché prácticamente desconocido y que tiene una gran importancia para la etnohistoria nacional.

El Título de los C'oyoi fue redactado en el siglo XVI, como parte de un alegato de tierras de la familia de ese apellido. Fue adquirido en Guatemala, hacia 1920, por el investigador William Gates. Más tarde pasó a la llamada Maya Society, la que adquiriera la colección Gates. Posteriormente se la llevo a la Universidad de Pronceton, donde forma parte de la Colección de Manuscritos de Mesoamérica "Robert Garrett", en la biblioteca de dicha Universidad.

Más recientemente pedimos autorización al doctor Carmack para publicar por parte de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala este valioso documento, la cual concedió de inmediato, no solamente por estar ligado como miembro correspondiente a esta entidad, sino porque consideró que las ediciones de nuestra institución tienen amplia divulgación, tanto local como internacionalmente, razón por la que reiteramos nuestra gratitud tanto a él, como a la señora Colburn.

Los lectores se percatarán fácilmente de la importancia que el Titulo de los C'oyoi tiene para la historia antigua de Guatemala, particularmente para la región quiché de Quetzaltenango, de donde es oriunda la familia C'oyoi, si bien Carmack opina que fue redactada en Gumarkaj por los jefes de dicho grupo. Tiene curiosas ilustraciones, caso poco frecuente en los documentos indígenas, así como hace alusiones muy interesantes sobre Tecún Umám, con lo que contribuye a perfilar los contornos de esta figura nacional. Lo copioso y abundante de las notas, así como su contenido nos hace tener la certeza de que vendrá a convertirse en un documento básico para la etnohistoria guatemalteca. Acaso sólo superada por el *Popol Vuh*, el *Memorial de Sololá y El Título de los Señores de Totonicapán*, por lo que los congratulamos de haber tenido la iniciativa de traducirla y ahora publicarla.

Luis Luján Muñoz.



Fig. 1. **Dibujo con nombres y accidentes geográficos citados en el** *Título de los C'oyoi.*

El Título de los C.yoi, puede clasificarse como uno de los documentos quichés de mayor importancia (Carmack, 1973). Es muy interesante por varias razones. Primero, sirve para poner énfasis en la importancia primaria que tienen los títulos indígenas en el estudio de las culturas quichés en el altiplano de Guatemala. Aún con el gran valor de los escritos de los primeros españoles y el que tienen los hallazgos arqueológicos y etnográficos modernos, la relación escrita por los indígenas nos ofrece la visión más directa y profunda de las culturas primitivas. Ello es verdad, no sólo para los títulos más extensos y mejor conocidos como el *Popol Vuh, y los Anales de los Cakchiqueles* sino para los documentos de menor extensión. Solamente cuando tenemos textos comparativos podemos comenzar a eliminar las distorsiones históricas y culturales más serias (las cuales son de interés por ellas mismas) de las fuentes más conocidas.

El Título de los C'oyoi es un documento que nunca había sido identificado, transcrito o traducido propiamente del quiché, y en consecuencia, hasta ahora no ha sido comparado con otras fuentes para ilustrarlas y a la vez para ser ilustradas por ellas. Se espera que su publicación en la presente forma nos lleve a tales comparaciones, y sirva para estimular diversas investigaciones de su contenido.

Historia del documento

Se nota que este Título probablemente fue scrito en Utatlán por los dirigentes de los C'oyoi de Quezaltenango, ayudados por los dirigentes de los Quichés de Utatlán. De esta manera el documento es similar a otros títulos (por ejemplo, *El Título de Santa Clara*), que aparentemente se escribieron para obtener tanto las tierras como el privilegio de ser cacique de la línea de los C'oyoi. Infortunadamente, no conocemos ninguna de las peticiones o autos sobre propiedad de tierras, al que este originalmente habría sido agregado.

No se sabe qué pasó al documento después del siglo XVI, hasta que poco antes de 1920 vino a formar parte de la colección de manuscritos sobre lenguas indígenas de Mesoamérica, de William Gates. Desconocemos exactamente cómo llegó a sus manos; supuestamente estaba entre los manuscritos encontrados en una de sus tres expediciones de recolección de documentos a Guatemala. Gates envió una persona a Guatemala en busca de manuscritos durante quince meses entre 1914 y 1915; él mismo vino entre 1917 y 1918 y obtuvo manuscritos encontrados por una norteamericana que había estado buscando durante dos o tres años "en lugares fuera del acceso común en Guatemala" (Gates 1937-15).

En 1930 el documento formó parte de las colecciones de la Sociedad Maya cuando fue organizada como un Depositario de la Colección Gates. Estaba listado en un catálogo de dicha sociedad en 1937 con el título, "*Probanza Ejecutoria del 2a. Casa del Quiché*". Gates notó que era "totalmente desconocido y sin haber sido mencionado por ningun escritor", y lo consideró "de la más alta importancia," para ser utilizadc conjuntamente con el *Popol Vuh, Los Anales* y *El Título de Totonicapán* en la reconstrucción de la antigua historia quiché.

Más tarde fue trasladado al Instituto para Estudios Avanzados de Princeton, junto con los *Títulos Tamub y Nijaib I y II*. Recinos lo encontró allí en 1950. Actualmente *El Título de los C'oyoi* forma parte de la colección de manuscritos de Mesoamérica Robert Garrett, en la biblioteca de la Universidad de Princeton. Mi trabajo se ha hecho en ocasión de una visita a la biblioteca, y una copia del documento en microfilm que generosamente fue obsequiada por el Dr. Pedro Carracsco, que la obtuvo de esa biblioteca. El Dr. Carrasco me animó en la traducción y el analisis del documento, y la biblioteca de la Universidad de Princeton amablemente me dio permiso para publicarlo.

Preparación de la transcripción, traducción y análisis

Un problema inmediato en la preparación del texto en quiché para la transcripción fue el ordenamiento de las páginas. Solamente cinco de las páginas estaban numeradas (2-6) y éstas se hallaban en orden equivocado. Una gran parte del ordenamiento se llevó a cabo mediante el encajamiento de las formas de las orillas fragmentadas y las perforaciones en el centro de estas páginas. Más tarde se hicieron ajustes en base a la continuidad de la narración, si bien ello no fue siempre posible, por que, en muchos casos, hacía falta la sección inferior de las páginas. El conocimiento comparativo de otros títulos también fue de ayuda para establecer el orden adecuado de las páginas. Tengo confianza de que la secuencia de páginas en la mayor parte esté correcta, aunque es posible que se hayan hecho una o dos transposiciones cuyo orden, como se verá más adelante, no se pudo establecer por estar estas páginas casi totalmente dañadas.

El texto quiché fue escrito en una letra muy legible con un uso casi perfecto de los caracteres de Parra. Virtualmente no hay puntuación y muchas de las palabras no están separadas unas de otras. No le he agregado puntuación al texto quiché, a pesar de que he tratado de establecer la separación adecuada de las palabras. Al transcribir el texto he tratado de convertirlo a la ortografía oficial establecida bajo la dirección del Instituto Indigenista de Guatemala. La única excepción que hay la constituyen las palabras que se sospechan son *nahuas* las cuales he dejado como aparecen en el texto. En los casos donde falta parte de una palabra lo he indicado con dos puntos; una palabra o más, con cuatro puntos y una frase o más, con ocho puntos.

Al traducir el texto al español, se halló la mayor parte de las palabras quichés en los primeros diccionarios y las formas gramaticales no eran difíciles (muchas frases son similares a frases del *Popol Vuh* y de otros títulos indígenas.) Sin embargo, hay lugares en el texto quiché que interrumpen el flujo de la narración y eliminan la ayuda que le da a la traducción usualmente el sentido del contenido. Por otra parte, también hay unas pocas expresiones que no están clarificadas por los diccionarios u otros *títulos*. En general, probablemente la traducción se aproxima al sentido original, porque existe una significativa asociación entre las partes de la narración y el número tan grande similitudes entre este documento y otros *títulos*.

He tratado de hacer la traducción lo más literalmente posible sin interrumpir por completo el hilo de la narracción. Se ha añadido solamente el mínimo de puntuación, la mayor parte en forma de comas y puntos. Esto se hizo con el fin de ser más uniforme a lo largo del texto, porque hay algunas páginas que están tan fragmentadas, que otra puntuación más precisa sería imposible. He conservado las formas quichés para todos los nombres de oficiales, lugares y grupos sociales de importancia. A menudo he añadido partes que faltan del texto donde éstas pueden suponerse con seguridad, debido a las repeticiones del mismo texto, o de porciones análogas en otras títulos. He dado explicaciones en las notas donde éstas interpolaciones parecían problemáticas.

La intención de las notas es la de explicar algunos de los problemas de traducción y de proporcionar un análisis preliminar del documento al comparar su contenido con otras fuentes. Las notas no agotan la información de este tipo, que pudo haber sido tomada de otras fuentes. Sin embargo, se espera que sean suficientes tanto para clarificar el documento como para ilustrar el método de estudio. Otra guía en la preparación de las notas fue la de indicar esas partes de documento de especial significancia cultural e histórica, como las palabras derivadas del *nahua*, y las hazañas del héroe nacional guatemalteco *Tecum*. Finalmente, como fue sugerido anteriormente, he usado el *Popol Vuh* como el patrón primario de comparación en la construcción de las formas históricas, culturales, y lingüísticas.

Significación del documento

Antes de ver el propio documento, sería beneficioso resumir brevemente algunos de los contenidos de más importancia. Las decisiones hechas respecto de lo que es o no es valioso están basadas en una comparación con información ya adquirida en las otras fuentes indígenas.

Quizás la información que se perciba a primera vista, especialmente por los eruditos guatemaltecos, es la que se refiere a *Tecum*, oficialmente proclamado el héroe nacional de Guatemala. Probablemente, el documento contiene información detallada de este famoos cacique quiché, y combinado con los *Títulos Yax*, *Nijaib y Huitzitzil Tzunun* podría proveer la base para una construcción de los detalles de su vida más completa de lo que ha sido posible hasta ahora. De hecho, la narración entera de la conquista española es de especial interés. Infortunadamente, mucha de esta información está perdida inintelegible por el deterioro de las últimas páginas de este documento.

Segundo, mencionaré la descripción detallada que se da a la organización política de los quichés que residen en el área de Quezaltenango. Este fue el segundo centro quiché de mayor importancia (después de Utatlán), y sin embargo, sólo tenemos una información escasa sobre ello en los *Títulos de Nijaib y Huitzitzil Tzunun*. El documento de los C'oyoi describe cómo y por quién se conquistó el área; quiénes enviaron allí a los dirigentes. Quichés para colonizarla y protegerla y su relación con el linaje gobernante en Utatlán, los nombres y títulos de los señores más importantes

en el área, y la localización de sus centros políticos, religiosos de calicanto, finalmente contiene una lista extensa de las características topográficas de toda la región.

Tercero: el documento ayuda a aclarar ciertas prácticas institucionalizadas por los quichés que están poco claras en las otras fuentes. Un ejemplo de este tipo de información tiene que ver con el sistema numérico quiché. Su método de contar está muy bien ilustrado en el documento, y en su lugar se emplea una unidad de medida. Hay varias referencias al calendario indígena, que incluyen el uso de los nombres del calendario y la unidad de 360 días para expresar el tiempo transcurrido.

Hay otra información de esta clase que vale la pena mencionar. El documento de los C'oyoi es probablemente nuestra fuente más importante de información sobre el baile drama indígena después del *Popol Vuh y el Rabinal Achí*. La narración contiene los nombres de varios bailes y descripciones de cómo se llevaron a cabo. El documento también revela una influencia *nahua* sorprendentemente fuerte. No sólo se utilizan muchas palabras *nahua* sino también aparece en el texto de uno de esos rituales, toda una frase esotérica *nahuat* arcaica. Además, el documento nos da una descripción del uso de los centros de población del postclásico tardío para habitación, bailes y otras ceremonias, penas legales, observaciones astronómicas y defensa. Los dos dibujos incluidos en el documento, aunque hechos bajo la influencia cristiana, quizás nos proporcionen indicios de la arquitectura prehispánica (por ejemplo, las construcciones de los techos representados dan información de tales características para el altiplano prehispánico de Guatemala.)

Cuarto: se debiera observar que muchas características culturales mencionadas en este documento pueden ser correlacionadas con sus contrapartes en las otras fuentes. Un ejemplo de características culturales con considerables traslapos en los otros documentos, lo constituyen numerosos topónimos (la mayor parte de estas correlaciones están señaladas en las notas que acompañan la traducción), títulos políticos, hechos de la historia del Quiché, (mucha de la narración de la historia primitiva quiché ha sido perdida en este documento), sucesiones políticas (los mismos dirigentes están mencionados como en las otras fuentes), y organización social (el documento de los C'oyoi es bastante débil a este respecto.)

Al documento le falta la extensa información sobre mitos contenida en el *Popol Vuh*, o la complicada cronología de los *Anales de los Cakchiqueles*. Definitivamente es una narración provinciana de la historia quiché, vista a través de los ojos de los Señores de Quezaltenango. Dentro de esa limitación, sin embargo, es muy auténtico y nos proporciona un penetrante panorama de la historia, cultura, y geopolítica de ese importante territorio. Cuando a ello se añade la sección que contiene el punto de vista indígena sobre la conquista española, se establece claramente que el documento es una fuente muy valiosa para el estudioso de las culturas indígenas de Guatemala.

TRADUCCION ESPAÑOLA DEL TITULO DE LOS C'OYOI

Página 1.

Hoy en .... en el año[1] .... (nosotros empezamos aqui la primera narración[2] de la existencia .... (de los padres) y los abuelos, nosotros los Quichés .... debajo de los bosques y piedras; y nosotros .... (*Los C'oyoi Sak*) *corowach*[3], ellos hablan de nuestros edificios de piedras blanqueadas[4] .... *(el Chi) tuy Quejnay*[5], los diez y nueve señoríos aqui; nuestros abuelos, en .... (las montañas) y los llanos; nosotros los abuelos e hijos .... *(Balam Quitzé, Balam Ak'ab. Maj(ucutaj, Iq'ui Balam)*[7] .... (nuestros) abuelos

Página 2.

.... *Sakcorowach* .... hoy aquí .... luego, ustedes, mis abuelos, ustedes (mis padres) .... de la narración completa de los hijos .... nuestro señorío, nosotros los señores .... *(Chit)uy Quejnay* llegamos a .... los señores .... ellos verdaderamente fueron reunidos juntos[8], ... la existencia del gran señorío [9] o nuestros (abuelos y) pafres; un pueblo y dos señoríos .... toda la narración completa .... y (su) llegada .....

Página 3.

En el mundo Quiché; entonces (ellos) vinieron del oriente[10] .... (del otro lado de) el agua, del otro lado del mar, de las barrancas de *Tulán* .... las cuevas y las siete barrancas .... ellos son (nuestros abuelos y padres); las primeras gentes fueron *Balam Q'uitze; (Balam); Ak'ab; Majucotaj: Iq'ui (Balam)* .... nuestros abuelos y padres .... entonces *Cawek, Nijaib, Ajaw Quiche*[11] .... nosotros, los nietos e hijos del señor *Iq'ui (Balam)* .... así también la segunda (rama) Quiché. la *Tamub* .... *(Aj) chojlam, Majquinalo, Ajk'anail* .... (rama) *Ilocab* también se juntaron .... *Yalchitun* .... *Chiyatziquin* .... juntos....

Página 4.

.... ellos vinieron del oriente; y allí celebraron consejo entre ellos .... en la montaña; luego sus disposiciones fueron dichas allí .... su nombre es Chipixab[12]; ellos eran trece .... los nombres de todos .... *Los Q'uiche; Tamub; Ilocab;* .... *(C)akchiqueles* [13]; *Tzutujiles* .... *Mayuc Ajtzún (unija)* .... *Ajch'umilaja; La(mak'ib)* .... *(Cu)matz;Cakajib;* todos los trece grupos... nuestros pueblos y sitios fortificados [14], cuando ellos .... luego nuestros abuelos (y padres) .... *Balam Q'uitze* .... todos los poblados ....

Página 5.

"Tu nombre es *Tamub*"[15] ellos dicen "asimismo el vuestro .... (Ilo)cab, este es tu nombre", ellos dicen: "asimismo, *Rabinaleb* este es tu nombre", ellos dicen; "asimismo el vuestro, *Cakchiqueleb*, este es tu nombre", (ellos dicen)

.... "asimismo el vuestro, Tzutujil(eb) .... (tú) hazte existir asimismo aqui .... el pueblo *Tujal*, hazte existir; vosotros los Cubulcaal haceos existir .... vuestros, ustedes los *Zakajib Cakajib*.... así como tú el *Balimja*, éste es tu .... nombre", ellos dicen; "asimismo, aquí está el tuyo, el *Ch'umilaja*, este es tu nombre", ellos dicen; "asimismo, aquí está el tuyo, el *Lamak'ib (C)umat*, este es tu nombre", (ellos) .... dicen; asi, pues, nuestros abuelos y padres les dijeron a todos los grupos cuando fueron glorificados (y dignificados con sus nombres), cuando celebraron consejo en la montaña llamada *Chi(pixab)* .... los grupos ....

Página 6.

.... entonces allí en *Amak'tan*,[16] el nombre de la montaña, el lugar rojo, (era) *Amak'tan*, como se dice hoy; esto .... cuando amaneció estaban arrodillados .... gritando, cuando la gran estrella salió .... al amanecer les fue dicho, "ellos .... *Mix tan Pom*",[17] les dijeron, cuando .... tres días festivos[18] allí .... en la montaña amaneció, ustedes nuestros abuelos (y padres) .... cuando ellos empezaron a viajar .... dejaron el amanecer.... cuando llegaron fueron conmemorados; (y cuando) llegaron alli, tenían hambre; fueron establecidos el *Tamub e Ilocab*, los dos ellos al reunirse con nuestros abuelos y padres, (el primero) .... Q'uiche; asi que fue allá lejos donde fueron hechos .... establecieron a los dos en la cima de la .... lejos lo hicieron allí; los tres establecieron a los dos en la cima de .... lejos de allí lo hicieron, los tres grupos acompañantes .... cuando llegarón allí, (cuando) llegaron ....

Página 7.

Lo hicieron allí; sólo los hijos de las avispas y abejas[19] .... se cubrían con vestidos de corteza;[20] entonces se fueron y llegaron allí a *Ticaj Ch'alibs*,[21]; luego subieron y .... allí sacaron la piedra que había sido traido del Oriente, (junto con) el *Pisom C'ac'al*;[22] no había fuego .... un día comen en *Tic'oj*, muy lejos .... todos los días; en verdad eran un pueblo amado, ... señores, *Balam Q'uitze, Balam A(k'ab. Majuco)taj, Iq'ui Balam*, las primeras personas .... señores; luego abandonaron (ese lugar), y más tarde .... llegaron a *Jo Balam K'ana Uleu* .... entonces llegaron alli, *Awaam* ... *K'uk'* se quedaron allí un tiempo; allí hicieron (cosas), allí pasaron el tiempo[23] .... luego se fueron y llegaron a *Xch'ayab Xinbuxuc*; asimismo sacaron (la) piedra que vino del oriente, con el *Pisom C'ac'al*, (la señal) del señorío; luego abandonaron (ese lugar) ....detrás de *Tzutuja*,[24] y allí (se fueron), y entonces .... arriba .... *Tuja Sak* .... los *(Sakco)rowach*....

Página 8.

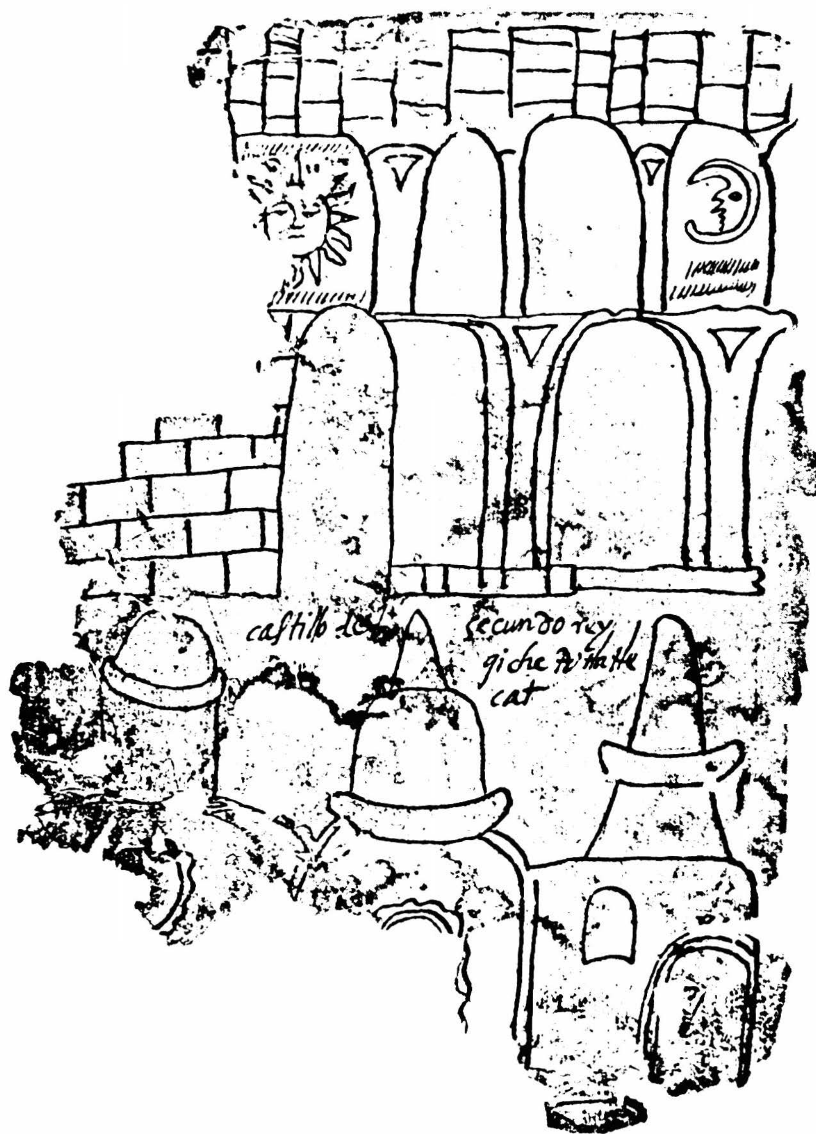
.... entonces se fueron de allí, y llegaron a .... en *Tzekeb Chiyaqui*, como se llamaba la montaña, cuando .... el lugar donde se establecieron calmadamente en las barrancas y caminos, en las montañas y los bosques; (ellas) son nuestros abuelos y padres, don Balam Q'uitze, don *Balam Ak'ab. (don Majucot)aj, don Iq'ui Balam*: luego se fueron .... (se) enfermaron allí en

K'alena ...., (Cucu)rabaj;[25] así se fueron a sus casas .... los hijos de las avispas y de las abejas ellos .... su enfermedad; se pusieron amarillos, se debilitaron (ablandaron), ellos .... nuestros abuelos y padres verdaderamente eran seres mágicos;[26] entonces (empezaron a) buscar, y dieron a conocer nuestras montañas y llanuras .... sus nietos e hijos; abandonaron entonces (ese lugar) y llegaron a *Pache Chik'ojom*, como se llamaba la montaña, fue muy lejos donde ellos hicieron (todo esto), nuestros abuelos y padres, los *Aj Q'uix y Aj Cajb;*[27] entonces abandonaron ese lugar, y llegaron a *Chiq'uix*[28] ....

Página 9.

Los señores, y nuestros abuelos, sus mujeres (eran) *Xur*, ... *Xpuch*, *Xtaz*,[29] como se les llamaban; entonces .... por nuestros abuelos y padres, asimismo .... las nubes color rosado,[30] y entonces el lodo, el agua tranquila .... las nubes, y la neblina, los relámpagos[31] .... avispas y abejas vinieron a ellos .... en la esquina del poblado, cuando ellos se perdieron .... así, pues, ustedes nuestros abuelos, ustedes (nuestros padres).... en *Chiq'uix*, *Chic'at* por nuestros (abuelos y padres); en verdad, oh,[32] .... ellos fueron llamados *Tibil Xc'alakam K'uy*[33] en la esquina (del poblado); así se dice, que ellos desaparecen, ellos murieron en *Chiq'uix*, *Chich'at*, cuando llegaron allí; luego ellos partieron, (y llegaron) a *Jumetajá Culba Cawinal*,[34] muy lejos, hicieron sus casas apenas más arriba de *Jumet*, allí la hicieron; asimismo, conocieron al señor de *Ak'aab de Cawinal*·[35] como ellos dicen, pero en esos tiempos hablaron con humildad en sus corazones, cuando hablaron en *Cawinal;* ciertamente.... las telas doradas,[36] el dorado .... le dicen a él; le pagaron tributo[37] (delante de él); cuando llegaron a *Jumetajá;* entonces llegaron aquí a *Ismaché* .... los edificios de piedras de mezcla y blanqueado[38] .... por los señores ....

Página 10.



Castillo[39] del segundo rey Quiché de Utatlán.[40]

Página 11.

Castillo[41] del Calpul Juan Penonias de Putanza,[42] el Tercero.[43]

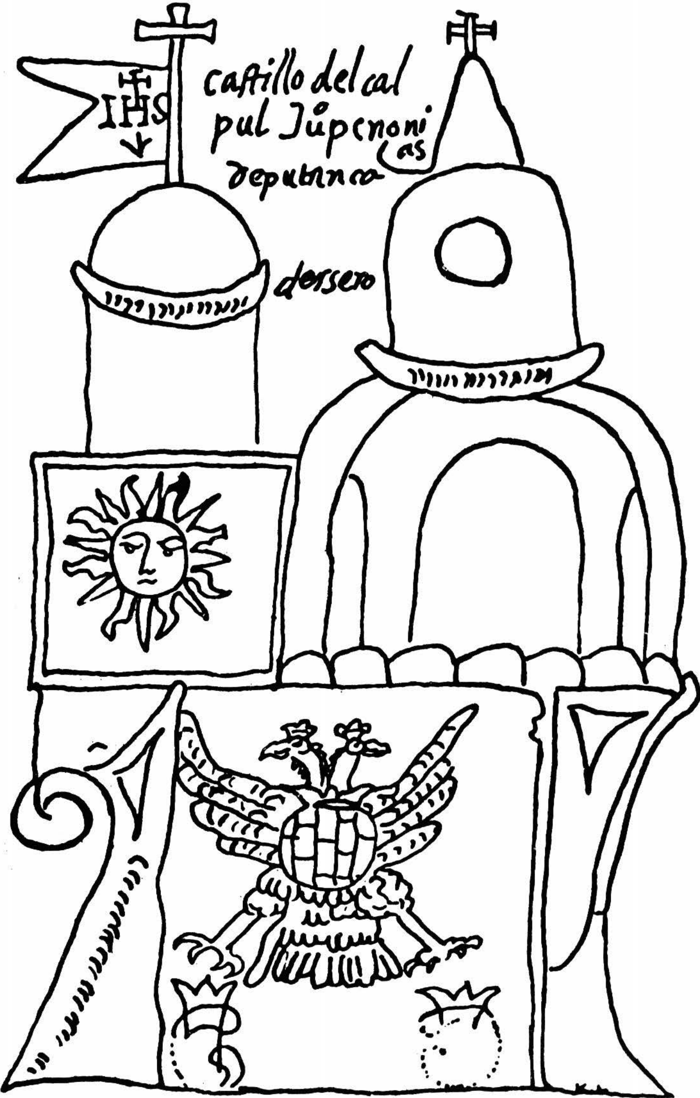


Fig. 3. Folio 11, ilustración del *Título de los C'oyoi*, que muestra el "castillo del linaje C'oyoi.

Página 12.

Prueba ejecutoria .... el primer pueblo, nuestros abuelos y padres llegaron .... aquí en Ismach[44]; entonces ellos hicieron .... este (título) delante de los edificios .... en el título; hoy hay muchos .... en Q'uiché, uno para *Ca(wek)* una para *Nijaib*, uno para *Ajaw (Q'uiché)* con *Chituy Quejnay;* cuando el pequeño poder o (majestad) fue creado; entonces fue celebrado el *Pokob Chanel,*[45] y (ellos bailaron) los *Jun Ajpu C'oy* y los *Wukub Cakix*[46] .... agrupados juntos (en) Liquinca,[47] así dicen; *Cakix* .... fue celebrado en la plaza, con pericos[48] .... entonces las plumas, cuando estuvo hecho, cuando el matrimonio fue consumado[49] .... el pequeño poder allí, cuando se embriagaron, cuando se .... en un tiempo de mucha alegría, el baile del *Pokob Chanal;* entonces dieron a sus hijas como regalos .... el lugar del castigo,[50] el lugar de oración y anuncios;[51] dicen que los Señores del Quiché comieron (grandes tamales)[52]; .... sus hijas en el mismo lugar de presentación[53] fueron .... nuestro azote a mano .... antiguamente. Esto ....*(Bala)m quitze.*

Página 13.

Balam Ak'ab, Ma(jucotaj,[54] *Iq'ui Balam)* (sus abuelos) y padres, los señores .... *Chituy Quejnay*, asimismo .... (aj) chailan, Majquinalo, esos de .... con los señores *Ilocab*, *Yalchitun*, *Chira(mak')* .... *Chivatziquin*, los siete *(Tzunu)nija Rokche;*[55] los cuatro (señores de) *Ta* .... aqui es Ismachí; tres....*Nimá Q'uiché*, el segundo Q'uiché, el tercero (Q'uiché); se dividieron entre ellos cuando el *Nima Q'uiché* .... así que nuestros abuelos y padres (se quedaron) en *Ismachí;* asi pues, sucedió alli.... en *Panq'uib; Panpacay;*[56] se dice que ellos .... nuestros abuelos y padres; el *Ilocab* entró luego en *Mukuis Ilocab,*[57] asi dicen ....

Página 14.

.... fue espiado .... la completación de su .... con los *Nimá Q'uiché*, con los Malcatz[58].... su existencia, con su apreciación el uno para el otro[59] .... (los hermanos mayores) los hermanos menores; hasta que la cuarta (sucesión) .... cuando empezaron los grandes señoríos .... nuestros abuelos, todos los abuelos (o nietos) de los señor(es) .... el hermano mayor, el hermano menor; entonces la .... empezó .... los sitios fortificados; los grandes .... se hicieron; (una sección), dos pisos, tres pisos[60].... casas amontonadas .... medidas de un brazo de largo[61] de esta lado, una medida de un brazo de largo .... gran extensión en la ... ya, desde adentro la gente empezó a tener miedo a sentirse perdida;[62] entonces se empezó con la toma (posesión) y medida de .... los tres de ellos crecen, los señoríos poderosos[63] de los *Nimá Q'uiché*, asimismo, crecen los de *Tamub e Ilocab;* (fué después) de cinco o seis sucesiones[64] que los .... comenzaron .... el escuadrón de batalla[65] de los edificios fortificados

Página 15.

En verdad fue hecho antiguamente en Q'uiché, ustedes, nuestros nietos e

hijos; antiguamente habían muchos poderosos guerreros;[66] nuestros abuelos y padres (eran) magos,[67] conocían el Oriente,[68] conocían el Occidente, también conocían el lado del cielo, el lado de la tierra; esto fue hecho en el pasado, se dice que (en la) tradición dejada (para nosotros por) nuestros abuelos y padres; les pedimos que nos dijeran, a nosotros los señores, vimos la llegada de la obra de Dios con Don Pedro de Alvarado[69] el gran Capitán, Adelantado, Conquistador (quien) vino de Castilla del Gran Señor Dios y Rey;[70] así pues, fijaremos el orden de los hechos de esa gran guerra que hicieron en contra de los pueblos[71] y sitios fortificados de los pueblos sujetos; ellos hicieron a un lado todos los pueblos y sitios fortificados; derribaron el centro de Rabinal; el *(Cak)chiquel,*[72] el *Tzutujil*, el *Tujaleb*, el *Cubulcaal*, *Cunen Cakquilaj*, *Booj*, el del pueblo *Choza.. naj Xjil;* los edificos de los *Tzitzol;* entonces el sitio de los .... fue derribado ....

Página 16.

entraron en existencia, con todos los señores, el gran *Rajpop Achij*, el pequeño *Rajpop Achij*[73] en *Xicará*, en *Balimajá;*[74] los guerreros entonces se

marcharon; se fueron; ahora daremos los nombres de los señores, bajo el dominio de los Quichés; somos uno de los Quichés .... *Chituy*, *Quejnay;* estos son los primeros señores, los primeros grupos;[75] el gran *Ajpop Sakimox* con el señor *K'ali Camjá* .... con el señor *Uk'ale* .... *(C'o)yoi nueve aj*[76] el .... el señor *Rajpop Achij C'oyoi*, el segundo .... con el señor *Utzam Achij Sitai Sitalan* [77] .... los señores, los oradores, los encargados de hablar; estas pues son las primeras multitudes, el segundo y tercer hermanos mayores y los hermanos menores; asimismo, narraremos y expondremos la .... la apariencia de todos los nueve señores del *Chituy Quejnay* con los encargados de hablar, los dos grupos de los primeros tiempos, ciertamente su existencia .... no hay ninguna palabra.

Página 17.

el señorío; estos son los primeros grupos de Don Martin Mejía, *nueve Aj*[78] como dicen; asimismo, es verdad que esos los de los *Cawekib* están aquí los guerreros del águila y del jaguar[79] el primer grupo del gran[80] *Ajpop;* y asimismo los *Ajaw Quiché* (están aquí); este es el antiguo pueblo del gran ídolo masculino[81] el *K'alel Ajaw;* asi que que los dos (o tres) oradores principales están aquí en verdad ellos .... cerca y lejos; asimismo, entonces el segundo grupo Q'uiché los *Tameb* (están aquí): el *K'ale Cakoj,*[82] El Atzij Winak Cakoj, el K'ale Tam, el Ajpop Tam, ellos (también son) señores y oradores principales de la primera agrupación; asimismo, entonces los señores de los *Ilocab* (están aquí); ellos son de la primera agrupación: Cortés *K'alel Rokché* con el *Atzij Winak Rokché*, con .... *Cuatro Aj*, el *Utzam Pop Rokché*[83] .... los señores Q'uiché llegaron .... juntos ellos ....

Página 18.

el gran *Rajpop Achij;* entonces en verdad, este es Cortés el *K'alel Rokché Saknoy;* en verdad los lanceros y honderos[84] de quienes les contaremos; estos son los señores untados de negro y amarillo,[85] quienes impulsan las lanzas y piedras, y (quienes) cercan y sacrifican[86] (a sus cautivos) contra un árbol;[87] el hueso de jaguar, los colores mágicos negro y amarillo .... los cascos de los venados, las garras del león y el jaguar .... el manto .... las plumas de la guacamaya, las (plumas de) la garza; (estas cosas) vinieron del Oriente; del otro lado del agua y del mar; vinieron aquí; tenían su trono .... sus pequeños bancos y banquillos;[88] tenían sus quitasoles, con flautas de hueso y pequeñas flautas (o tambores);[89] ellos son los lanceros y honderos; éstos, pues, son los instrumentos de penetración de los invasores militares; los lanceros, los portadores de estandartes,[90] el gran orador .... *C'ucumam*[91] *C'aam;* ellos vinieron (del oriente) todos los que sus nombres hemos dado .... daremos sus nombres otra vez; estos son los ....

Página 19.

de los *Chituy Que(jnay)* .... el padre de los cinco .... el señor *Chituy Quejnay* .... en este título Q'uiché de poder .... el señor *Chituy Quejnay*, así que solamente los veinte; dos *(Aj) Pop C'aam (já),*[92] y el *Pop y C'aamjá* .... varios de los señores en Q'uiché; asimismo pues, varios *K'alel Ajpop:* también están los *Tzam Chinimital*, Ajtz (alam)[93] .... los padres, (y) más tarde, ustedes los *hijos ustedes .... en Chiwilá, Chitaa;*[94] verdaderamente el señorío de los abuelos y padres (llegó a la) existencia en los grandes poderosos y majestuosos[95] muros del Q'uiché; frente a nuestros edificios de mezcla y encalados; también aquí esos los de K'ula Xelajuj[96] se multiplicaron y se diseminaron, con todos los de *Sijá* en *Malaj* .... asimismo; los *Ajnakaj*, los *Ajtaa* .... *Xiquin*, los de *Uwilá* Ajam .... los de *Xoyabaj* .... *Ch'ulimal, Aba'(la,Tzi) Quin, Zak(ivá).... Xajabq)uej* ....

Página 20.

....*(J)unajpu;* los *A(mak'tam)* .... los *Raxachax*[97] una madre y un padre que .... *(K'u)marcaj* en *Ismach*[98] en *Panq'uib*, *Pancacay* .... con los *Ilocab* en *Mukuis*, pues así se dice del tercer (centro) Q'uiche de argamasa encalados; los señores crearon gran poder y gloria, nuestros abuelos y padres, cuando se extendió el Q'uiché; esto entonces lo podremos (aquí en) .... este escrito;[99] el .... poder y gloria del Q'uiché; el gran señorío de los lanceros y arqueros; cuando el .... el baile *Pokob Chanal* .... cuando fueron nombrados *Tojil Awilix* y *Jak'awitz;*[100] se dice que se hicieron maravillas[101] en el Q'uiché cuando hicieron la demostración de posesión allí .... se hizo una gran demostración y despliegue;[102] cuando ellos hicieron .... en Chojib;[103] cuando fue contado el mes *Tziquin K'ij*,[104] cuando (vinieron) los señores sagrados de los escuadrones militares;[105] los lanceros y honderos; y .... *Chucat Alicat Aca Wi* .... *Nenepu Tunapulul*,[106] con los (tres) grupos .... el castigo del .... asimismo, pues .... el baile del ....

Página 21.

el baile del tambor, con el baile de guerra[107] .... les dijeron, así que los tres .... cantos acompañados de flautas[108] de los señores, cuando ellos crearon[109] los cuatro quitasoles, los tres quitasoles,[110] .... encima de la tierra;[111] esto es entonces la .... señores que vinieron del Oriente quienes (lo) comenzaron (todo); (los) nueve días; el pueblo de *Waliom*[112] vino del Oriente, ellos vinieron juntos con los *Cawek, Nijaib* (desde el otro lado del agua y del mar; tenían sus quitasoles, su trono de león, su trono de jaguar, las garras del león y del jaguar y el águila, las plumas de guacamaya, las plumas de la garza, los mantos; entonces los mensajeros[113] se van, cuando se acaben el período de veinte (días), el (período) de 360 (días)[114] .... los trece envasores, los lanceros; (así) fue el cambio (del señorío) por los símbolos de la lanza y la honda que vinieron del Oriente, del otro lado del mar; los espumosos,[115] así llaman a los trece valientes .... los diez —y— siete valientes de *Mwají*[116] .... entonces los grandes señores .... *(Ch)om Chaj*, los invasores militares ... el señorío ....

Página 22.

.... los invasores, los lanceros que celebran ... cuando la gente de las llanuras[117] eran apreciadas; nuestros (padres), nuestros linajes de las barrancas y sitios fortificados ... entonces su apariencia se iba arreglar en (el tiempo de) la multiplicación, el aumento, el anexamiento .... el esparcimiento de la gente en Q'uiché, en *Panq'uib Panpacay*, como le llaman a los sitios fortificados.
Hoy declararemos todo (acerca) de los ... los dichos de nuestros abuelos y padres ... la completación y ejecución de la guerra, cuando todos los portadores de estandartes, insignias, guerreros, lanceros, arqueros, escuderos[118] los guerreros valientes[119] se fueron ... el *K'alel Ajaw*, el *K'ale Sakic'*; con todo .... gente *Cawek Q'uiché*, los *Nijaib* ... con todo los nueve *Ch'ol* ... *K'alechij Chituy Quejnay* ... esos de los pueblos sujetos, poblados .... con todo ....

Página 23

los hijos se fueron a la batalla ... los hijos de los señores; sus hermanos mayores fueron ... este testimonio no es falso, ... los trece *K'ulajá* de *Xelajuj*, fueron .... los doce con *Tzijbachaj*, (los ocho *Tz'alam) C'oxtún Sijá*,[120] estos entonces .... se pegaron sus corazones[121] .... por los señores; estos "ustedes, nuestros guardias valientes[122] ... vayan, entren en batalla con[123] .... el sitio fortificado de *Yoc K'anchebex, Tzicol (Bamak)*, los grandes poblados; vayan y tomen (los) .... por debajo de sus brazos (y sacrifíquenlos)",[124] así se les dijo a nuestros abuelos ... estos (son)[125] los *K'alechij* ....

Página 24

.... el sitio fortificado *Q'uiché*: llegaron allí .... esos de *Xequí y Xeoj*,[126] los

Sakcorowach .... asi dicen: "Vayan, ustedes nuestros hermanos mayores .... no lloren, no estén tristes .... solo lleguen (allí) .... batallen contra los poblados de la gente enemiga[127] .... el centro fortificado de *Ajpoxajil*,[128] el de Coon (Bu(xijá)[129] .... Tzujá, con el *Bamak'* el de *Nimá Amak'* .... *Yoc K'anchebex*, el de *Tzitzol*, el *Chelé* .... como dicen, el *Chun*, con el *Acalotem* .... el *Balam Colob*"; les fue dicho que los cogieran por debajo de los brazos y los sacrificaran;[130] "'Tómenlos," les fue dicho a nuestros abuelos y padres, cuando se fueron de allí, del Q'uiché, *Panq'uib*, *Panpacay;* el gran ....

Página 25.

nuestros conquistadores de la aldeas y sitios fortificados; ellos son los grandes guerreros, nuestros abuelos y padres, nosotros los *Chituy Quejnay;* entonces los *Mam de Zakjulew*[131] *fueron sacados .... delante de sus* montañas y llanos, allí se tomaron las montañas y llanuras,[132] éstas eran todas sus montañas y llanos, sus bellos lugares, sus edificaciones; ésta fue la sexta sucesión del señorío por don *Q'uikab C'awisimaj*,[133] con *Ajaw Bacá*, con *Nueve Aj C'avoi;* nuestros abuelos y padres los echaron, cuando se mezclaron (entre) los *Mam de Zakiulew* .... realmente eran guerreros feroces; entonces nuestros abuelos y padres se fueron .... (llegaron) al frente de la montaña en *Iquivá e Iquilajá;*[134] (estos lugares) fueron abandonados ante la flecha y escudo; entonces se fueron de allí en frente de *Tená*, *Lotz*, y *Tzakibaljá;*[135] en *Xoch'o*, *Chukuljuyub*, *Palin Quej*, *Quemeyó*, *Tziquiché*, *Tzoloj*, *Choo*, *Tuloa;* Llegaron a la cima de *Iquilajá;* (más tarde se fueron) *Xelajú* y *Chicaj; Sumil*, *K'antel*, *Bacá*, llegaron a *Paxtoca y C'ucum(am)*[136] ....

Página 26.

todas sus montañas y llanuras; la gente de *Sakiulew* con el *Ak'aak Balam* Colob[137] fueron derrotados;[138] nuestros abuelos y padres entonces se fueron desde enfrente de las montañas; el primer capitán de nuestros abuelos y padres, nosotros los C'oyoi *Sakcorawach*, de *Xequi*, Xeoj; *se nos dijo por intermedio del rey*[139] Quiché cuando nuestros abuelos y padres fueron hechos caciques (allí) en el sitio fortificado del Quiché; (y) recibió su cargo el abanderado; se fueron a caminar las tierras; la lengua y la apariencia de todos los grandes era la misma: los *Cawek*, *Nijaib*, *Ajaw Q'uiché*, con los *Tamub* y los señores *Ilocab Rokché*, los *Cuatro Aj*, los *Wukmil Sic'a Juanijá;* [140] ellos derribaron los sitios fortificados y poblados cuando entraron a las montañas y llanos; se perdieron sus ...., sus riquezas y bienes fueron fragmentados, sus edificios y residencias fueron destruidos en pedazos,[141] se llevaron sus piedras preciosas, joyas y sus piedras negras y doradas, sus .... metales preciosos y piedras[142] fueron destrozadas por la fuerza ....

Página 27.

.... sonajero/ precioso[143] les gue tomado por la fuerza por el pueblo *Cawek* Q'uiché, con el *Chituy Quejnay*, nuestros padres y abuelos, juntos con el

Cakoj y el *Ikomak'*, y el *Rokché*, el *Cuatro Aj*, *Wukmil Sic'a;* cuando dejaron el lugar delante de los llanos y de las montañas, allá en las montañas y llanos del Q'uiché; entonces llegaron a Q'uiché todos los guerreros valientes, llegaron de guardar, los destrozadores de las tierras, los guerreros águila quienes toman las tierras con arco y flecha[144] los conquistadores de los barrancos y de los sitios fortificados; los señores dieron relación completa cuando llegaron; cuando todos se hubieron reunido, hubo una gran celebración en el Q'uiché[145] delante de las edificaciones de piedra blanqueada, cuando los portaestandartes, los valientes guerreros entraron desde fuera entonces se buscó a los nietos y a los hijos de los señores; en verdad, se fueron los hermanos menores; y los hijos de los señores es cierto que no eran vasallos;[146] fueron los trece *K'ulajá* de *Xelajú*, los doce *Tzijbachaj*, los ocho *Tz'alam C'oxtun Sijá;* eso es cuando se les dieron instrucciones por el gran señor, don Q'uikab: "Debeis regresar"

Página 28.

valientes guerreros, vosotros los conquistadores de los sitios fortificados, vosotros los destrozadores de las tierras, Id y sed habitantes de las tierras, en los sitios fortificados de los pueblos vasallos, de modo que no lleguen allá otra vez .... conquistad, vosotros los guerreros, lanceros, asimismo, id y regresad[148] continuamente, haced muchos mojones para nosotros, en cada milpa, en las barrancas de los sitios fortificados." Así se les dijo. "Bien," dijeron ellos al señor. "Id con sus hijos, vosotros, nuestros valientes guerreros, nuestros guardianes, sed combatientes de los pueblos vasallos del sitio fortificado; con flecha y arco y escudo, id y destruidlos agarradlos por los sobacos y sacrificadlos," Asi se les dijo a ellos, nuestros abuelos y padres, y nuestros hijos. Entonces verdaderamente dejamos las montañas y los llanos de Q'uiché y llegamos aquí, en las montañas de *Xelajú;*[149] de verdad llegamos no lejos de *Xela(jú)*, verdaderamente relataremos acerca de (ellos), los grandes guerreros y lanceros, los viejos de los barrancos del sitio fortificado.

Página 29.

nuestros abuelos y padres. No fueron pocos en número, el .... *K'alel. Ajpop;* muchos capitanes (se crearon) en el sitio fortificado de Q'uiché, (de donde) provienen sus tronos y banquetes: "Id vosotros, nuestros hermanos mayores y menores .... no esteis tristes, no os preocupeis[150] .... arreglaos bien.[151] Somos vuestros.... nuestros padres, "dijeron los señores y las señoras,[152] sus madres y padres, nuestros abuelos y padres, nosotros los *Chituy Cajnaib.* Juntos se fueron, juntos se aconsejaron allí (por) los tres grupos, arriba de Q'uiché. Los habitantes de las tierras se marcharon y fueron ante el pueblos *Sakiulew*, el *Yoc K'anchebex*, *Tz'itzol*, *Bamak'*, *Nimá Amak;* "Agarradlos por los sobacos, sacrificadlos, pisadlos, haceos guerreros valientes y guardianes vigilantes,"[153] así se les dijo cuando lloraron y se sintieron tristes. Así afectuosamente pusieron las manos sobre sus cabezas[154] .... sus corazones, lloraron ante ellos; en verdad (eran) los hermanos mayores y

menores de los señores, (aquellos) que se marcharon de allí, los habitantes de las tierras. Se abrazaron unos a otros, pusieron las manos sobre sus cabezas; eso hicieron, vosotros

Página 30.

nuestros hijos, cuando verdaderamente se fueron de allí, y nuestros abuelos y padres vinieron, Nosotros el pueblo de *Xelajú*, con los de *Mik'ina*, *Sijá*, *Paxtocá*, *Xoch'o*, *Xec'ut*, *Xo* .... *Chuwa Tz'ak*,[155] con todos los poblados, con toda la gente de *Malaj*, el pueblo de *Tz'utujil*. Juntos se fueron de Q'uiché, cuando nuestros abuelos y padres los dejaron: vinieron a *Tzam Chicojaj* y subieron al hermoso *Cakapec*.[156] Entonces se fueron de allí y llegaron a *Patzam*. Se marcharon y vinieron otra vez a *Cak Q'uix*, *Chay Bamat Cakiquil*, como dicen. Más tarde se separaron de los *K'ulajá* de *Xelajú*.

Estos entonces, son los *Tzijbach* quienes bajaron a *Joyam K'anak*. De la misma manera, pues, el *K'alel* y *Ajpop* hablaron allí, los doce *Tzijbachaj*; éstos son los ocho *Tz'alam C'oxtum Sijá;* los dos *Jojout*, *Raxq'uim*[158] *Sebaché*[159] situado en alto[160] bajaron a *Raxtumpec*, donde anteriormente se habían establecido los *Subic*, y sus cimientos de piedra todavía existen allí, estos son, pues,

Página 31.

los abuelos y los padres del pueblo *Xelajú;* desde lo alto bajaron detrás de la fortaleza (y) allá dejaron el pueblo de (Pa)xtoca.[161] Debajo de la fortaleza están nuestros abuelos y padres. Desde allí arriba bajaron a *C'uc'umabal*, debajo de *Q'uiak*,[162] donde dejaron el pueblo Q'uiché, a las edificaciones de piedra blanqueada y grandes murallas .... (con) el señor *K'ale Ch'o Cakoj*[163] subieron a la cima de *Iquilajá*. Estos son nuestros abuelos y padres, nosotros los *Chituy Quejnay*. El señor *K'alechij C'oyoi*, Nueve *Aj*, como dicen, con el gran *Ajpop Achij Coyoi*. Subieron y entraron *Bacá*, con el señor de igual (dignidad), *K'ali C'(a)ámja Looquin*,[164] como dicen, donde nuestros abuelos y padres subieron sus hermosas mansiones y edificaciones de piedras. Nosotros los *Chituy Quejnay* de *Xequi* y *Xeoj*, nosotros el *C'oyoi Sakcorowach*, como dicen. Los grandes y famosos guerreros, nuestros abuelos y padres hicieron esto en la presencia de todos los poblados del palacio del enemigo, el *Coon Buxijá*, el *Tzujó* .... como dicen, con los de *Alotemaché*, *Balam Colob;* (entonces) nuestros abuelos y padres se marcharon.

Página 32.

Nosotros el *Chituy Quejnay;* el rango de los tres grupos en Q'uiché era igual; entonces nuestros abuelos y padres, nosotros los *C'oyoi Sakcorowach* permanecimos en nuestros sitios y edificios de piedra en *Bacá*.[165] Nosotros los *K'alechij Coyoi*, Nueve *Aj*, como dicen, y los *Rajpop Achij C'oyoi*, y el gran *C'aamja Looquin*. Entonces el señor Cortés, el *K'ale Rokche Saknoi*

Isuy de *Sakpoliaj*[166] decendió (u) ascendió a la cumbre de *Lajum Quej,*[167] (el lugar).del gran ídolo masculino. Entonces el *K'alel Ajaw*, nombrado el señor *Quemaxitapul Chic'wa,*[168] *vino, junto con Nueve Aj Mejía*, como se le llama. Allá abajo de las piedras y bosques tienen ellos sus estructuras, abajo de las aguas termales[169] y con el señor pasan hasta el (lugar de) los guerreros águilas y jaguar, del viejo Ajpop Rax, allá en Xepach[170] existen con todos los demás *Rajop Achij*, el pequeño *Rajop Achij*, con los vasallos y companeros. Entonces empezaron a establecer cada milpa en las aldeas del sitio fortificado, cuando cada uno empezó a habitar las antiguas tierras, frente a la fortaleza y la región rural de los pueblos vasallos.

Página 33.

Vosotros nuestros nietos e hijos, recibid sabiduría en este nuestro título[171] (el cual es) su poder, y prueba, dados en el sitio fortificado de Q'uiché. Ellos establecieron las funciones y orden de cada grupo[172] cuando los señores hablaron allá otra vez .... todos los grandes entonces .... conocimiento de todas sus (tierras) allá. Empezaron a establecer los mojones de las fronteras en *Paraxq'uin*, en el edificio fronterizo del pueblo de Sijá. Entonces viene por el río igualmente en *Paraxq'uin.* Entonces viene hasta donde se encuentra la portera del señor *Xcamparij* de (pa) stoca,[173] llega allá y sube las mismas montañas *Paraxq'uin.* Luego se van, y suben al monte *Xule;* asimismo llega a la cima de la montaña .... arriba de *Tz'ibampec;*[174] luego llega a la cima del monte *Q'uiak.* Una fortaelza, una gran edificación situada en la cima de *Q'uiak*, las edificaciones de la gente *Sakiulew;*[175] Luego llega sobre *Q'uiak*, y baja a los llanos en forma de pierna,[176] y pasa encima .... en el rosal;[177] entonces regresa ....

Página 34.

el límite de la gente de *Paxtoca* está sobre C'abawil Chaj;[178] luego da vuelta alrededor del límite del barranco y pasa sobre Sajc'aja;[179] pasa sobre unas grandes ruinas,[180] justo a lo largo del borde del barranco, entonces viene .... ancho, allá sobre la formación de la tierra; pasa arriba de un gran (río), *Pujula,*[181] y pasa sobre *Pa* .... Luego se aleja de allí, y más adelante llega a la piedra caliza y lo deja allí y llega a *Tzamabaj,*[182] y *Tzam Ixim Ulew.* Pasa por ... *almet*, y llega allí a *Chijavá* ... sobre *Tz'olojche,*[183] luego llega a *Vuk Xiquincan*, se va de allí, y va a *Cakal* en *Ocus* y deja la montaña allí y va a *Palajunoj*, y después al límite de la gente de *Tak'ajal* .... allí nuestros abuelos y padres, nosotros la gente de *Xelajú* lo terminamos. Fue hecho por todos, juntos, fue terminado por señores del mismo rango. Ellos pusieron las marcas de la tierra, lo cual en realidad, (son vuestros), vosotros los señores, vosotros mis hijos, yo debo dejar estas palabras en verdad, son vuestras. No dejen .... no olviden, nosotros .... mis hijos.

Página 35.

(Aquí nosotros pondremos) unas cuantas palabras[184] (acerca) de la llegada

del grande señor *Adelantado Capitán don Pedro de Alvarado*, conquistador, enviado aquí por nuestro gran Señor y Dios, el rey de Castilla, el que nos da la palabra de Dios, nosotros el pueblo de Q'uiché. Primero (ellos llegaron) a *Xetulul*,[185] el *Un Batz* ellos entraron allá en *Xetulul*. En el Dos, E[186] ellos entraron .... la gente de *Xepach*,187 los guerreros del águila y del jaguar. Amarraron a la gente de *Xetulul* y *Xepach*, de *K'alel* y *Ajpop*. Luego las grandes murallas de piedra, todos los edificios civiles[188] fueron .... por la gente de piel blanca, los soldados de don Pedro de Alvarado, el gran capitán. Ellos llevaban lanzas, hachas de combate, arcabuces, escudos y espadas. Acabaron con todos los jefes, matados por las armas de metal[189] que usaron en contra de ellos. No viajan a pie, ellos vienes a caballo, ellos vinieron y rápidamente derribaron todos los edificios de piedra. Los tomaron, derribaron todas las piedras por el *K'ek* ....

Página 36.

la gente *Yaqui*,[190] los grandes señores militares (quienes) acompañaron a don Pedro de Alvarado, el conquistador que vino de España, de nuestro gran Dios y rey. Después ellos vencieron a todos los *K'alel*, *Ajpop*, *Rajop Achij* .... *K'alechij*, *Rajop Achij* de aquí en *Xelajú* .... habían sido enviados por el gran señor don *Q'(uikab)* de la fortaleza del *Q'uiché*, en las grandes murallas y edificios de piedra, entre edificios de argamasa y cal .... sus mensajeros fueron al Q'uiché[191] (y) en ese mismo día (los) encontró allí y (ellos) lo escucharon.[192] Después sobre *Mik'ina* en *Tzijbachaj* [193] el gran *Rajop Achij*, *Adelantado Tecum*, el nieto del rey Q'uiché don *Q'uik'ab*[194] partió. Durante siete días lo cargaron en sus hombros[195] en el Q'uiché entre las (grandes) casas. (El era) llevado entre plumas y piedras preciosas; fue ungido con negro y amarillo, cuando logró su gloria y fue cargado por todo el sitio fortificado. El gran señor *Tecum* y Adelantado y Capitán del Q'uiché, para quien ejecutaron un gran canto y baile con flautas (o tambores),[196] cuando el vino.

Página 37.

Asimismo, todos los *K'al(el, Aj)pop*, el *K'alechij*, *Rajop Achí*, con el *Rajpop*, aquí en *Xelajú*, ejecutó las canciones Y los bailes con las flautas en las murallas y edificios de piedra de *Xelajú*. Luego el capitan Tecum llegó de afuera con 8,400 gentes y entre ellos treinta y nueve portaestandarte,[197] e instrumentos de percusión.[198] Asi, pues, hubo muchos señores que lo acompañaron, el *Rachij Pop*, *Rachij C'aamjá Achí*, muchos grandes .... *Pop*. Luego ellos lo cargaron sobre sus hombros en *Bamlimajá* (?)[199]. Los guerreros dejaron el Q'uiché (y fueron) a (un lugar) sobre los manantiales de agua mineral y se sangraron punzándose.[200] Había ocho mil[201] guerreros de la gente Quiché quienes lo reverenciaron[202] y se punzaron. Todos los *K'alel* y *Ajpop* de los tres grupos del Q'uiché: el *Tamub*, *Ilocab*, con toda la gente de *Xelajú*, los *Cawek*, *Nijaib Ajaw Q'uiché*, *Chituy Cajnai*; con todos los de *Nakaj*, *Ta ... Xiquin*, aquí en Quiché; aquelos de *Uwilá*,[203] *Ch'ulimal*, con el *Abalá Tziquin*, el *Zakiya*, *Xojbaquej*, el *Waixaklajuj*, el *Tinamit*, *Pachiquí*, el *La...bolo*, *C'akolquej*....

Página 38.

aquellos de *Cabrakan*, *Tzapik'ak'*, con el *Ajpú*, el *Raxachá*, *Tucurub*, el *C'oyoi Sakcorowach* de *Xequi* y*Xeoj*, con el *Amak' Tam*, *Sakmolob*, el *Tabiij*, *Iquiyá*, *Cak'alaj*, *Na(ixit)*, esos de *Amak' Mes*, *Pocobá*, *K'ojomeb*[204] y aquellos del *Chich'alib'*. Todas las gentes del *Cawek Q'uiché*, el *Nijaib*, *Ajaw Quiché*, *Chituy Cajnai*, con los señores de *Ajpop Tam*, *K'ale Tam*, *K'ale Cakoj*, *Atzij Winak*[205] Cakoj. Y asimismo, el *Ajpop*, *Ajpop C'aamja*, el *(K)'alel Atzij Winak*, *K'alechij*, *Rajop Achij*, *Rajpop Achij* del *Chituy Cajnaivib;* Y EL *Atzij Rokché*, *K'alel*, Cuatro *Aj Utzampop*, Rokché del Ilocab; y también los señores, los que hablan los jefes del señorío fueron a la guerra con todos sus vasallos. Se fueron allí en Xelajú y se encontraron a don Pedro de Alvarado, el capitán español y conquistador. Lucharon en *Chwaraal* en medio de los pinos;[206] la gente (era tan numerosa) que las unidades de ocho mil, veinte, y cuatro cientos no se podían contar,[207] allí en las montañas y llanos, bajo los árboles y bosques. Luego .... se hizo aquí en *Xelajú*, en *Tzamabaj*, allí bajo (las montañas) .... la cabeza del caballo del gran señor[208]

Página 39.

Adelantado, Capitán don Pedro de Alvarado, el conquistador, fue cortada. La cabeza de su caballo fue cortada por el capitán *Tecum*, el señor de los pendones y de los bastones de mando,[209], dos veces abuelo emplumado. El señor *Tecum* vino del cielo, cuando este capitán se entregó (en el combate)[210] entre los españoles .... *Tecum* fue atravesado[211] por el gran .... tierra.... luego en contra .... los caballos de trote[212] de los españoles, en los llanos .... tres coronas[213] .... el rosal en el borde de .... con las plumas del Quetzal en su cabeza.[214] El fue privado (de vida) en su cuerpo. Asi el cayó ese día, ante el cielo y la gran montaña de fuego.[215] Después el (Alvarado) les preguntó a la gente mexicana el nombre de la montaña: "Cuál es el nombre de la montaña? " le fue dicho a ellos; " *(Quetzal)* t*enanco* es como se llama, señor, toda la gente mexicana le dijo a don Pedro Alvarado, "Bueno, luego *Quezaltenango* .... porque un gran capitán murió .... señor en (ella) y en .... Espíritu San(to)[216] yo luché .... y asimismo así será llamado ....

Página 40.

con el objeto de custodiar(los), "el señor dijo. Cuando los abanderados y valientes guerreros, los compañeros de *Tecum* forzaron su paso (a la batalla): uno mismo no puede contar el número de compañeros de *Tecum* quien murió, (pero) el sol en el cielo enrojeció por la sangre, como un río de sangre, debido a la sangre.[217] Esta es la sangre, de esa manera fue hecho.... nuestros nietos e hijos; y así es nuestra tradición, cuando (vinieron) los cristianos,[218] bajo la palabra de Dios, por el gran capitán don Pedro de Alvarado. Uno de nuestros padres, uno de los *C'oyooi Sakcorowach*, murió en la guerra. El era el gran *Rajpop Achij* quien en la guerra acompañó

detrás al fallecido *Tecum*. [219] Es el Nueve *Aj*, el *Kalechij C'oyoi*, uno de nuestros abuelos y padres. Yo era niño, un pequeño niño cuando (eso) cayó sobre mí, aquí. Yo nací allí en los bellos edificos de piedra[220] de mis abuelos y padres en *Baca* .... los grandes muros y edificaciones de piedra dejados por los abuelos y padres aquí en *Xelajú* .... juntos delante de .... sobre la casa y las grandes edificaciones de piedra .... entraron forzadamente por el ....

Página 41.

capitán y conquistador. Repetidamente ellos los abrazaron. Tocaron el tambor,[221] y se inclinaron ante el señor. Se sentaron junto al trono y banquete que había venido del Oriente. Entonces quisieron amarrarlos pero los Padres todavía no querían que fueran amarrados[222] para humillarse. Quienes ..... cuando todos los .... fueron llamados .... don Pedro Alvarado .... todo el pueblo dijo .... hijos, todos los .... ellos estaban aquí dentro .... las construcciones de piedra de esta casa fueron .... dijeron todos los vasallos .... ante don Pedro de Alvarado .... así se les dijo ....

Página 42.

"Ustedes hicieron la guerra. ¿no hicieron ustedes la guerra contra nosotros cuando el capitán *Tecum* murió? así les fue dicho (así ahora nosotros les decimos) a nuestros nietos e hijos, en verdad hace mucho tiempo cuando se bautizo[223] el señor *K'alel Ajaw*, y su hija e hijo. Se llamó don Andrés de Chavez. El segundo señor era Nueve *Aj*, don Martín Mejía .... el tercer señor *K'ale Xc'ub*, don Juan .... el cuarto señor (era el) *K'ale Rokché*, don[224] .... mi padre, el *K'ale* .... *C'oyoi*. Nos bautizamos .... los *C'oyoi*. Me llamaron ..... la familia se bautizó .... los soldados españoles .... delante de los Padres, los .... los compañeros del señor don Pedro de Alvarado .... Joyas y riquezas .... el señor por .... don Pedro ....

Página 43.

.... López escribano, hecho ..... *C'oyoi*, Andrés Vásquez[225] .... nos bautizamos en *Xelajú* .... señores, se bautizaron junto con el .... don Domingo Quemaxitapul y don *K'ale Cho*, ellos son los caciques del señorío, ellos son .... *Ajpop*, *K'alel* de *Xepach* .... (se bautizaron) aquí. Se bautizaron .... nuestros abuelos y padres .... la venida de la cristiandad .... nuestras hijas e hijos .... (a) cada uno le fue hecho .... un gran soldado .... ellos decían teniente, capitán .... *Xelajú*, Totonicapán[226] ....

Página 44.

.... las fronteras del territorio del sitio fortificado[227] .... entonces aquí ellos encuentran .... *(Xcam)parij* de *(pa)xtoca;* asimismo hay uno .... poniendo las fronteras de las tierras. Sube .... montañas y también *Paraxq'uim;* ellos dejan la cumbre de .... luego encima de las montañas y llanuras .... viene aquí

entonces, y llega arriba .... la gran edificación de piedra en la cumbre de *Q'uiak* .... aquí encima .... llanuras se encuentra .... ellos encontrarán.... *(C'a)bawil chaj* .... la señal de limite justo al borde del barranco .... pasa por encima de la formación de la tierra .... se encuentra a lo largo del camino del gran .... asimismo se va a *Puju(la')* .... la señal de la frontera de la[228] ....

Página 45.

.... séptima sucesión del señorío, cuando .... Nueve *Aj*, el *K'alechij C'oyoi*, cuando .... la dispersión a los barrancos de los sitios fortificasos .... el *Quejnavib*. Entonces los valientes (guerrreros) se fueron .... los barrancos del sitio fortificado los rastreadores llegaron cerca .... cuando ellos dijeron .... al Quiché [229] ....

Quiché

Página 46.

.... ustedes son nuestros nietos e hijos .... en verdad las palabras que hablamos .... ustedes, nuestros nietos e hijos .... empezaremos la clarificación .... ante ustedes, (cuando) llegamos al Quiché .... *(Pan)q'uib*, *Panpacay*,, nosotros los primeros[230] .... su tierra antes que ellos .... el subió .... los barrancos ....

Páginas 47 y 56.

(Estas páginas están destruidas y en pedazos por lo que no es posible establecer su orden o traducir en narración coherentemente; tampoco es seguro que no haya otras páginas faltantes. Por consiguiente, la numeración del texto desde la página 47 es arbitraria, exceptuando la continuidad de las páginas dobles que hay entre los fragmentos. En los comentarios que siguen se dará una sinopsis de lo que parece ser el tema de los varios fragmentos, incluyendo traducciones de frases en el texto en donde son comprensibles y parecen añadir algo para el entendimiento del documento).

Dos páginas de fragmentos que encajan (pp. 47-48) contienen lo que aparenta ser una continuación del reconocimiento después de la conquista, de las fronteras de los señores de Quezaltenango.

Algunos de los pueblos indígenas y lugares que se enumeran aquí se mencionan en una parte anterior del documento: *Baca*, *Mik'ina*, *Xequi*, *Xequiq'uel*, *C'oyoi*, *Wuk Xi(quincan)*, *(Wukm)il Sic'a*, *J(uanija')*.

Alvarado y los españoles se mencionan otra vez, derribando los edificios de los indígenas en algunos lugares.

Otras dos páginas de fragmentos que encajan (pp. 49-50) parecen contener una continuación de la narración de la conquista.

Un fragmento (p.49) tiene la frase: "Moriremos, dijeron ellos", refiriendose aparentemente a la reacción de los indígenas hacia el ataque de los españoles.

Los preciosos sonajeros *(sochoch yamanic)* de los señores Quichés son nuevamente mencionados (p. 50), posiblemente en el contexto al tener que

dárselos a los españoles como despojo (estaban adornados con piedras preciosas y tal vez con oro).

Otra página con un fragmento grande (p. 53) contiene una lista de los símbolos políticos y las riquezas poseídas por los señores quichés: *Tatil K'anabaj, K'ana Pwak.*

Hay una breve descripción del honor rendido a los señores y sus símbolos, tal vez como parte del ritual que se llevaba a cabo cuando este título se produjo. Uno de los señores quichés mencionado aquí es el *Ajpop Sakimox*, un tal don Francisco.[231] El autor también parece referirse a su *(n)ukajaw*, "mi padre", pero desgraciadamente la narración está destruida en este lugar.

Otro fragmento (p. 54) contiene una afirmación que "este es el título .... de Putanza[232] C'oyoi del K'ale ...."

Finalmente, hay dos páginas casi completamente ilegibles, las cuales parecen haberse pegado con el cuero que encuadernaba el documento (pp. 55-56). Una de estas dos páginas es ciertamente la última del documento, porque contiene los nombres y títulos de los señores quichés que fueron testigos. Al final de esta ultima página, hay una afirmación en español, la cual puede parcialmente ser de la siguiente manera: "este es el título de los antiguos *C'oyoi*". Los nombres legibles enumerados en esta página son los siguientes: don Juan Cortés *Saknoy*,[233] don Domingo Pérez *(Quemaxi)tapul* .... *Rakancoj*, don Juan Bautista *Ajpop*, don (Martín) Mejía, don Francisco Gómez, don .... Pérez *Utzam Achij, don (Juan) Rojas K'ale de Tecpan (Quiché), don Jorge de Santa Cruz* .,

NOTAS SOBRE LA TRADUCCION DEL TITULO DE LOS C'OYOI

Página 1.

1. *ruc' junab.* Al parecer, fue fechado el documento en este lugar, pero desgraciadamente está destruida. A juzgar por el contenido general de la narración, se puede estimar una fecha de redacción aproximadamente contemporánea con los documentos del *Popol Vuh* y *Título de Totonicapán* (1550-1569). Algunas personas mencionadas al final del documento se encuentra en otras fuentes, especialmente los *Títulos Nijaib* (ver la Nota 218)
2. *nabe tzij.* "El primer memorial" (Vico sin fecha), o "historia". Es una expresión que se encuentra en el preámbulo del *Popol Vuh* (Recinos 1953:81). Una traducción más literal, "hablar " o "decir", sugiere que el autor basa su narración en la tradición oral, transmitida desde tiempos antiguos. He discutido en otro lugar (Carmack, 1973). que tales tradiciones a menudo eran usadas como ayuda en la interpretación de los códices prehispánicos, y éste es realmente el caso también aquí (para uso similar por los mexicanos, de combinar la tradición oral con la escrita, vease León-Portilla 1961 : 63-70).
3. *(Sak)corowach.* Más adelante sabemos que se refiere a la principal unidad política basada en parentesco a que alude este documento. En el original, el nombre completo fue dado como *C'oyoi* (de "mono," *coy*) y *Sakcorowach* ("codorniz,") de "blanca es su cara") (Ximénez sin fecha). De acuerdo con con los *Anales de los Cakchiqueles,* es llaman "codornices" por cazar esos pájaros con trampas. *Los Sakcorowach* fueron controlados por los quiché desde tiempos muy antiguos y luego algunos de ellos se incorporaron en la confederación *Cakchiquel* (Villacorta 1934: 202-204; Carmack, Fox, Stewart 1974).
4. *Chun sajcab.* Literalmente, "piedra caliza blanqueada". Se refiere a las estructuras de piedra, para funciones políticas-religiosas de los sitios fortificados quichés. La expresión es usada en el *Popol Vuh* (Villacorta 1962 a: 325).
5. *(Chi)tuy Quejnay.* Como se manifiesta en otros lugares del documento, el título completo es Chituy ("un animal pequeño"), *Quejnay* ("venado aumentado o comprensivo"). De otras fuentes sabemos que *Chituy* era un cargo público en la organización política quiché (Villacorta 1962 a: 336), y *Quejnay* era una rama de linaje del grupo-parentesco *Cawek* (Recinos 1953: 249-250). Su nombre deriva del hecho que usaron los cueros de venado para sus casas (Villacorta 1934-202).
6. *tak'ah.* Esta es la segunda parte de un par de palabras que invariablemente van juntas: *juyub* (montaña y *("llano"). Estudios etnográficos en las comunidades quichés modernas aclaran que* la referencia es a la tierra sagrada, una divinidad con formas, poderes y manifestaciones multiples (Bunzel 1952; Mendelson 1968; Carmack, sin fecha).
7. *Ak'ab. Maj ....* Esta es una alusión a los padres fundadores del Quiché: *Balam Quitze, Balam Ak'ab, Majucotaj, e Iq'ui Balam.*

Página 2.

8. *quiyunisaj.* De la raíz del verbo *tun* "unir o juntar," lo cual da el significado "ellos provocaron que se reunieran o juntaran."
9. *rajawarem.* Se deriva este término del *título Ajaw,* "señor," "jefe." En las fuentes Quiché estos términos son empleados extensamente, y se requeriría un análisis amplio mas allá del alcance de la presente traducción para explicar completamente sus significados. Por esto, propongo usar los términos menos comprometedores, "señorío", y "señor".

Página 3.

10. *rele(bal k'ij).* Aquí se hace mención al *Tulán* del Oriente, aludido en la mayor parte de la fuente Quichés (Carmack 1968). Se usa el mismo lenguaje qué en las otras narraciones, y es una manera normal de mostrar la conexión entre los padres fundadores y los Toltecas.
11. *Cawek.* Esta página contiene una lista de las tres ramas de los Quichés: *Nimá Quiché, Tamub Quiché, Ilocab Quiché.* Concuerda casi exactamente con una lista similar que se encuentra en el documento de Totonicapán (Recinos 1950: 215-216). Solamente dos de los cinco antecesores *Ilocab* listados en el *Título de Totonicapán* se encuentran en esta página muy rota, pero todos los nombres *Nima y Tamub Quiché* estan enumerados.

Página 4.

12. *Chi pixab.* Esta es una montaña que se menciona en el *Popol Vuh* y otras fuentes donde los antecesores de los Quichés se reunieron inmediatamente después de llegar al altiplano, luego de su viaje desde el Oriente (Villacorta 1962 a: 253). Está situada al noreste de la actual Santa Cruz del Quiché.

13. *(C)akchiqueles.* La lista de los grupos políticos basados en parentescos dada aquí, corresponde frecuentemente con la dada en el *Popol Vuh*, donde también se dice que hay trece en número. (Villacorta 1962 a: 230-231). El único grupo que no está listado en el *Popol Vuh* es el *Mayuc Ajtzunu(nijá).*

14. *amak'tecpan.* Estos dos términos tienen referencias sociales de significados complejos, y sólo ofrezco una breve exposición. *Amak'*, "aldea", "linaje", o "población" se refiere a poblaciones dispersas pero situadas permanentemente fuera de los centros fortificados. *Tecpan*, "palacio", es de derivación *Náhua*, y cuando es usado por los Quichés se refiere a los sitios fortificados. Asi pues, las dos palabras forman un par (otro caso de dualismo Quiché), que se refiere a las poblaciones rurales y semiurbanas del Quiché prehispánico.

Página 5.

15. *Tamub.* Se enumeran las principales divisiones políticas del altiplano en tiempos prehispánicos. Probablemente el primer listado fue el *Nimá Quiché* de Utatlán, mientras los siguientes: *Tamub* (en la parte sur y este de Santa Cruz del Quiché), *Ilocab* (San Pedro Jocopilas y San Antonio Ilotenango), *Rabinales* (entre Joyabaj y Rabinal), *Cakchiqueles* (Iximché), *Tzutujiles* (Chuitinamit, Atitlán), *Tujal* (Sacapulas), *Cubulcaal* (Cubulco), *Zakajib Cakajib* (?), *A k'aab* (Comitancillo?), *Balimajá* (Aguacatán), *Ch'uimilajá* (?), *Lamak'ib* (Xolchún, de Sacapulas). Solamente se mencionan las primeras seis divisiones de este mismo hecho en *Chipixab* en la narración del *Popol Vuh* (Villacorta 1962 a: 253-254).

Página 6.

16. *Amak'tan.* Se menciona el mismo lugar en el *Popol Vuh* como *Amak'tan* "Lugar de Tamub" (Villacorta 1962 a: 259-260). Se halla el sitio en Cantón Cruz Ché, Santa Cruz del Quiché. El "amanecer" descrito se da también con más detalles en el *Popol Vuh.*

17. *Mixtam Pom.* Debería ser *Mixtan Pom*, al cual se alude en el *Popol Vuh* como uno de los tres inciensos traídos del Oriente (Villacorta 1962 a: 265). Sugiere Jiménez Moreno (1942-136) su asociación con un poblado en el área del Sur de Veracruz del nombre *Mixtan*, que fue conquistado por la gente de Tehuacán en 1351. Recinos (1953:197), nota 306) estudia la etimología de la palabra del Náhua *Mictlan*, "lugar de los muertos", y sugiere que era un incienso que quemaban en honor a *Mictan Ajaw*, el dios Quiché para el inframundo.

18. *nimak K'ij.* Literalmente "días grandes", pero también quiere decir "días festivos o ceremoniales". El término aún se usa en las comunidades de habla Quiché para referirse a los días festivos del ciclo ritual Cristiano-Pagano.

Página 7.

19. *ral wonwn, ral sital.* Las tiernas larvas de las abejas y avispas, era la comida con que sobrevivieron. *El Popol Vuh* describe las mismas dificultades (Villacorta 1962 a:278).

20. ratz'iak ché. *"Vestido de madera"*, supuestamente una referencia a la tela de corteza, que les era conocida a la gente del Altiplano de Guatemala.

21. *Ticaj Ch'alib.* Ambos títulos, el del Tamub y Totonicapán enumeran este lugar como uno de los sitios donde los antecesores Quichés se detuvieron durante una de sus primeras migraciones al Altiplano (Recinos 1957:41; 1950:227) El sitio exacto se desconoce, pero probablemente estaba situado en la parte Oriental del municipio de Santa Cruz del Quiché.

22. *Pison C'ac'al, Pisom K'ak'al*, el sagrado envoltorio traído del Oriente. Se le menciona en el Popol Vuh *(Villacorta 1962 a: 211) y en el documento de Totonicapán (Recinos 1950:216). Su* significado es discutido por Recinos (1963:217, nota 341) y por mí, (Carmack 1968), mientras que Mendelson (1958 a) ha registrado una supervivencia moderna de él en Santiago Atitlán.

23. *Xemay.* "tiempo pasado", o "permanecer" en algun lugar (Vico sin fecha). Literalmente, quiere decir "pasar períodos de veinte años", pues se deriva de *may* una unidad que representa dichos años de 400 días.

24. *Jo Balam K'ana Ulew, Awaan ... K'uk', Xinburuc', Tzutuja.* Son lugares al este del pueblo de Santa Cruz del Quiché. *Awaam* se halla en Cantón *Lemoa* y *Jo Balam K'ana Ulew* en cantón Cabricán. Es probable que *Xinbaxuc'* y *Tzutuja* se hallan en el actual pueblo de Chinique (ver Carmack, Fox y Stewart 1974). *K'uk' Juyub* y *Ximbaxuc* se mencionan en los *Anales de los Cakchiqueles* como lugares que se ocuparon por los Quejnay *Sakcorowach* (Villacorta 1934:202 f.). El texto confirma que los *Sakcorowach* estuvieron en este lugar.

Página 8.

25. *K'alena .... rabaj.* Aparentemente la referencia es al sitio mencionado en el título de *Totonicapán* como *K'ale Mial Cucurabaj* (Recinos 1960:228). En ambos documentos el primer lugar mencionado es *Tzekeb Chiyaqui*, y el siguiente es *Pache Chik'ojom.*

En otro lugar (Carmack, Fox, Stewart, 1974) segerimos que *Chiyaqui* corresponde al cantón *Panajxit* de Santa Cruz del Quiché, y *Chik'ojom* a un cantón con ese nombre en la parte sur de Chichicastenango.

26 C axc'ol, no he podido encontrar esta palabra en los diccionarios, aunque obviamente tiene como su raíz básica, *c'ax*, "dolor", "herida". Sugiere otras dos formas Quichés, *c'axtoc'* y *c'axol*, y ambas contienen la idea de seres o demonios mágicos (Edmonson 1965).

27. *Ajq'uix, Ajca(j)b.* (Recinos 1953:1823) traduce estas dos palabras como "sacerdotes" o "sacrificadores", y nota su asociación con el *Yaqui* o mexicano. En Vico (sin fecha) las raíces de estas dos palabras son "espina" o "púa" y "cortado en pedazos", y da su significación como "idolatradores". *Ajq'uix*, "el de la espina", parece referirse al autosacrificador, y *Ajcajb*, "el que corta en pedazos", al sacrificador de animales y seres humanos.

28. *Chiq'uix.* Este lugar también lo mencionan en el *Popol Vuh* (Recinos 1953: 224) como uno de los lugares cerca de *Cawinal* donde los quichés estuvieron entre su salida de *Jawawitz* y llegada al área de *Utatlán.*

Página 9.

29. *Xur .... Xpuch. Xtax.* De acuerdo con el *Popol Vuh*, éstas son las doncellas enviadas por *Wuk amak'* para tentar a los abuelos quichés (Recinos 1950:209). Sólo los nombres de dos de las doncellas son dadas en el *Popol Vuh (Ixtaj, Ixpuch)*, tres en el documento de *Totonicapán (Puch, Taz, Q'uibatzunj)* (Recinos 1950:221), y cuatro en el documento Torres Macario citado por Fuentes y Guzmán *(Xur, Xbit, Xpuch, Xtas)* 1932-1933:7:387). Obviamente, el documento de los C'oyol se parece más a la narración de Torres (de Santa Catarina Ixtahuacán) en éste aspecto.

30. *Cak Sutz:* "Nubes color rosado vistas al atardecer".

31. *Cakuljá.* Literalmente. "agua rojiza", tiene referencia a los destellos de relámpago. Los quichés asociaban sus deidades con la naturaleza, como el fenómeno natural mencionado antes que éste: *sutz'*, *mayul*, "nube", "neblina".

32. *aroka.* No encuentro esta palabra en los diccionarios. Probablemente tiene una función exclamatoria, como *acaroc* ("salve, oh"), una palabra que aparece frecuentemente en el texto del *Popol Vuh.*

33. *Tibil Xc'alakam K'uy.* De acuerdo con el *Título de Totonicapán* (Recinos) (1950:228), estos eran poblados habitados por los enemigos de los quichés. Parece que se localizan en la parte sureste de Chichicastenango (Carmack, Fox, Stewart 1974).

34. *Jumetajá Culba Cawinal.* Estos poblados están enumerados en el *Popol Vuh* como lugares donde los quichés se detuvieron durante sus migraciones (Recinos 1953:224). Vease también el *Título de Totonicapán* (Recinos 1950:228). Esta es el área alrededor de la que hoy es Cubulco. Las ruinas de "Pueblo Viejo", al norte de la presente localidad de Cubulco, se llamaban *Cawinal* (Brasseur 1861:cclxic; Shaw and Neuenswander 1966:28; Recinos 1957:111 nota 30). Es un sitio arqueológico muy grande, sentado en dos lados de un río que entra en el río Chixoy.

35. *Ak'aab Cawinal.* Los *Ak'aab* ("La gente de la noche") eran un grupo poderoso de habla Quiché, que se extendía desde el área de Cubulco, en el oriente, hasta más abajo de Sacapulas en el occidente. Se les menciona en conexión con esta área en otras fuentes indígenas (Recinos 1950:229; 1957:111).

36. *K'a)na Pwakin Boj, K'ana Pwak.* Se refiere al oro *boj* es un algodón metido dentro del material. La idea de esta frase parece ser, "material dorado", cómo estos materiales de algodón, obviamente lujosos, fueron "dorados" es difícil decir. Quizás la referencia al oro tenía un significado metafórico de lujoso o fino.

37. *Xqui(pa)t(a)nij.* Contiene el verbo *patan* extensamente usado en las fuentes indígenas. El significado de su raíz parace ser, "dar servicio", pero también se refiere a pago de tributos.

38. *(Is)machí .... chun sajcab, Chun sajcab* es una referencia a la mezcla de cal y blanqueado usado en las construcciones de los centros políticos-religiosos de los quichés. Como en el *Popol Vuh*, Ismachí *es fundada que este tipo de construccion se menciona (Recinos 1953:225, nota 353).*

Página 10.

39. *Castillo.* La estructura perteneciente al segundo rey Quiché (veáse nota 40) es similar a la del otro dibujo, excepto que se le ha añadido una muralla como entrada. La representación del sol y la luna mostrados a través de dos arcos de la muralla podría significar que han hecho observaciones astronómicas, alineando los cuerpos siderales en los vacíos, los edificos de piedra. Los arcos son indudablemente el resultado de la influencia española, y probablemente eran cuadrangulares en las estructuras originales.

40. *Segundo Rey Quiché Utlatlecat.* "El segundo rey Q'uiché de Utatlán". Supuestamente esta es una referencia al *Nijaib Quiché.* Al "segundo rey" se le menciona para poder referirse al "tercer rey". Este es el gobernante *C'oyol.* El hecho que el segundo gobernante esté específicamente colocado en Utatlán puede ser un indicio que el palacio del gobernante en el otro dibujo, no estaba situado en Utatlán.

Página 11.

41. *Castillo.* El edificio pintado en este dibujo representa la estructura prehispánica que los *C'oyol Quejnay* (véase nota 42) tenían en la región de Quezaltenango. Como en el otro dibujo, hay tres

estructuras con torres o remates. El estilo del dibujo parece ser una mezcla interesante de motivos españoles e indígenas.

42. *Putanza* es un nombre cristiano, al parecer tomado de Pedro de Pontaza, uno de los primeros frailes que iniciaron el trabajo de conversión en Quezaltenango (Gall 1963:25). Como fue notado por Gall, los frailes franciscanos no acompañaron a los conquistadores, aunque la tradición indígena nos hace creer que si vinieron varios años más tarde.

43. *Calpul de Juan Penonias de Putanza, tercero.* Más adelante en el documento, nos damos cuenta que el nombre Quiché de *Penonias de Putanza* era *C'oyoi*, y que es el iniciador de esta título. Aparentemente también llevaba el título, *Chituy Quejnay;* cuyo linaje quizás con el *Ajaw Quiché*, eran considerados los terceros en rango en el sistema político Quiché. Probablemente el "tercero" escrito debajo del nombre de Putanza se refiere a su rango.

Página 12.

44. *Ismachí.* "En los bigotes". Era el centro político de los quichés apenas antes de fundarse *K'umarcaaj* (Utatlán), y se le menciona en el *Popol Vuh* (Recinos 1953:224) y otras fuentes. Estaba situado en una lengua de tierra de la meseta del Quiché, cercano al otro lado de *Utatlán*. Todavía existen restos arqueológicos en ese lugar.

45. *Pokob Chanal.* (Columnas y silbato)). *Pokob* se da en el diccionario como "columna" probablemente de la clase que sostiene un techo. *Chanal* es un tipo de silbato. *El Pokob Chanal* era un baile de acuerdo con los diccionarios (Basseta, sin fecha, Ximénez, sin fecha) que posiblemente implicaba el sonar el silbato y bailar en sus plazas con pilares.

46. *X(quixaj)oj jun Ajpu C'oyoi, Wukub Cakix.* "Ellos bailaron el Uno *Ajpu* (Mono) y los siete *Calix* (guacamayas)", Siete *Cakix* y Uno *Ajpu* son semidioses que se mencionan en el *Popol Vuh* (Recinos 1953:98ff, 133ff). Probablemente los relatos de sus hazañas eran convertidos en drama y bailes en los tiempos prehispánicos (Recinos 1953:136) y esta es una referencia a tal presentación.

47. *Liquinca.* Los meses tercero y cuarto en el calendario quiché (Berendt, sin fecha), al parecer, esta es una referencia a la época del año cuando se efectuaban estos bailes.

48. *quel cuyuch.* Posiblemente, ambas palabras se refieren a dos distintas variedades de pericos (Guzmán, sin fecha), la primera palabra debería ser *q'uel*.

49. *xtijto.* El texto contribuye a sugerir el significado de "matrimonio consumado" (Sáenz 1940), pues más adelante nos dice que los señores ofrecían a sus hijas como obsequios.

50. *(ch')ababal.* La raíz parece ser *Ch'ab* "castigar", "herida", y puede referirse al castigo capital acordado por los jefes indígenas. De acuerdo con esta interpretación, *Ch'ababal* significaría "lugar de castigo" y estaría cerca del *ch'ubic'abal* que se da en Varela (sin fecha; Sáenz 1940), como "el lugar donde los condenados eran azotados".

51. *sic'* En este caso el significado parece ser "aviso" en vez de "tabaco" (Varela; Sáenz 1940).

52. *Sub....ak' tibaac'.* Posiblemente, *Suban Nimak,* "tamales grandes", que los quichés comen en ocasiones festivas.
tibaac' debe significar, "tú mascas" o "masticas", aunque no comprende la función gramatical del sufijo *–c'* en este caso.

53. *K'ebal.* Es este caso creo que el significado es, "lugar de presentación", (de k'e, "introducir" (Valere, sin fecha)). La narración continúa hablando de la plaza pública donde la ceremonia se llevó a cabo. Como el autor lo indica más adelante es el mismo lugar en el cual le gente era castigada.

Página 13.

54. *Ma(jucotaj).* Otra vez se menciona a los padres fundadores del *Tamub* e *Ilocab Quiché*. Los únicos nombres que pueden ser reconstruídos que no aparecen en el fragmento de la página 3, son los señores Ilocab, Chira(mak') y (Tzunu)nijá (Recinos: 1950:216).

55. *Rokché.* Este es el "árbol de roble", aunque su signficado literal es "árbol amarillo", de *rokoroj*, "muy amarillo" y *che* "árbol" (Sáenz 1940). Este es el rango más alto de los jefes *Ilocab*, y está mencionado en otras fuentes. A veces se da como *Roxché*, "tercer árbol", el cual puede ser una referencia al orden de los *Ilocab* bajo los Quichés y Tamub.

56. *Panq'uib. Panpacay.* Ambos lugares tienen el locativo *Pan* "en" o "A". Esta puede ser una forma arcaica que no es usada en los documentos, aunque los diccionarios exponen que la *–n* se le añade a *pa–* cuando sigue una vocal. *Q'uib* podría significar "granja" o "lugar donde habita la gente"; mientras que *pacay* es un árbol de palma con una flor comestible (Varela, sin fecha; Recinos 1950:232, nota 25). Estos dos sitios, en la vecindad de *Ismachí*, son mencionados en el documento Torres Macario, citado por Fuentes y Guzmán (1932-33:7:387), pero no en las otras fuentes.

57. *Mukuls., Este lugar se menciona en el documento Tamub* como *Mukuitz.* Creo que sea el sitio arqueológico de Chisalin, situado en una meseta al Norte de Utatlán, pero no hay prueba para esto. Sugiero una etimología de *muku*. "enterrar" o "esconder", e *Itz,* "magia" o "brujería". El significado podría ser "Cementerio mágico".

Página 14.

58. *Malcatz.* Aunque no encuentro esta palabra en la forma que se da aquí, probablemente esté estrechamente relacionada con *malcan*, "río ancho". La referencia en este caso parece ser una unidad política especifica.

59. *quilok'quib.* El significado probable es "su apreciación o amor, uno para el otro".

60. *catak wikab, oxtak eikab.* Esta es una frase numérica, las unidades de las cuales en este caso pueden ser niveles o plataforma de eidficios (de *wik*, "adición, piso, adorno"). De aquí la traducción, "dos pisos, tres pisos".

61. *tanata....mej ulok, mej.* La idea básica aqui es de tamaño y medida. *Tanata* está relacionada con *tanataj*, "amontonarse" (Edmonson 1965) mientras que *mej* es una medida aproximadamente del largo de un brazo (Varela; Sáenz 1940).

62. *chixbin chic chisach....(wi)nakil upam.* Creo que el significado de esta frase está relacionado con la grandeza del reino creciente, el cual se describe aqui: "Ya, dentro de ellos mismos el pueblo comenzó a tener miedo y sentirse perdido" (i.e., llenos de duda por el crecimiento del poder de los quichés).

63. *cakan ajawa(rem).* "El señorío rojo". El significado metafórico de *cak*, "rojo", es de emoción. Sugiero que cuando se aplica adjetivamente, como en el presente caso, otorga poder a las cualidades del objeto. (Que provoca que otros se disgusten o al menos emocionalmente se perturben).

64. *role, wakle, le.* Frecuentemente ha sido traducida como "generación", aunque he señalado en otro lugar (Carmack, sin fecha) que más exactamente sugiere puntos o nudos a lo largo de una línea o cuerda. El significado de esta frase sería, "5 sucesiones, 6 sucesiones" (i.e., de señorío, o generación).

65. *zinteut.* Esta palabra aparece más tarde en el texto (página 20) como *zenteut.* Puede estar relacionada con la palabra quiché, *sin*, "cientopies" o ((ciempiés" (Edmenson, 1965), aunque es más probable que sea derivación *náhua*. Así pues, en *náhuatl*, *cen—* es una raíz con un significado cuantativo *(centetl* es "uno", *cenca* significa "bastante" o "muchos") y *—teut* o teotl es "un dios" o "conquistador como un dios" *(Teuhtil* es "príncipe") (Garibay, 1961). *Centeoti o centeuhtil* significaría, "muchos príncipes" o "jefes militares". Un término *náhua* estrechamente relacionado es *centecutli*, "escuadrón de batalla" (Molina, 1944).

Página 15.

66. *Achijilal.* Se deriva de *Achí*, "masculino" u "hombre". Esta forma substantiva está asociada con guerreros o soldados, Vico (sin fecha) dice que es el nombre de una fortaleza, y otras fuentes se refieren a los guerreros que defienden y luchan en estos sitios fortificados. Se usa en este sentido en el *Rabinal Achí*, en el cual Brasseur lo tradduce como "valentía" (1862:38-39).

67. *e nawal winak.* "Eran gente mágica". *Nawal* es un término usado extensamente en isa fuentes quichés para referirse a los poderosos antepasados y jefes. Es *náhua* y se deriva del término, *Nahualli*, genérico para "magos", (Nicholson, 1971). En la parte central de México estos practicantes religiosos estaban estrechamente unidos con la idea de transformaciones de la forma humana a la forma animal. Esto parece ser uno de los significados básicos unidos al término como se usa en el altiplano de Guatemala (e.g., Recinos 1957:89; Saler 1964).

68. *relebal k'ij....ukajibal k'ij....unic'ajal caj unic'ajal ulew.* Literalmente, "La llegada del sol, la caída del sol, el centro del ciclo, el centro de la tierra". Estas son las cuatro direcciones sagradas de los quichés, correspondiendo al Oriente, Occidente, arriba y abajo. Como en Yucatán, cada dirección estaba asociada con una deidad, y la cruz formada por las líneas que unían las cuatro direcciones eran también un símbolo sagrado.

69. *don Pedro de Alvarado.* Fue el conquistador de Guatemala enviado desde México por Cortés en 1523. Más tarde llegó a ser el primer *Gobernador* de la provincia.

70. *Kanim(a kaja)wal Dios rey.* Como en otras fuentes indígenas, el rey de España es representado en términos divinos. Es una perpetuación de la idea que la monarquía es divina tal como se creía en la cultura Quiché.

71. *wuk amak'.* "siete poblaciones o aldeas". Vico (sin fecha) define *amak'* como "aldea" o "pueblo sujeto a otro (grupo)". Según Brasseur (1861), el *wuk amak'* en contra de quien los quichés lucharon durante la primera parte de su historia, eran los pueblos de habla pokomam. Probablemente era una interpretación correcta, pero el contenido tiene que estudiarse cuidadosamente en cada caso, para determinar así la referencia correcta para términos generales como éste.

72. *Rabinal. (Cak)chiquel ....* Estos pueblos, que llegaron a ser atacados por los quichés, estaban situados en la parte central de los altiplanos de Guatemala. Las áreas específicamente mencionadas son las del Lago de Atitlán (los *Cakchiquel*, *X(a)jil Cakchiquel*, y*Tsutujil*, Sacapulas *(Tujaleb, Cunen Balimajá, Booj)*, Huehuetenango *(Yoc K'anchebex, Tzitzol, Chele)* y Baja Verapaz *(Rabinal Cubulcaal)*.

Página 16.

73. *Rajpop Achij.* "Guerrero del petate". *El Popol Vuh* (Recinos, 1953:237), confirma que éste era

un cargo militar e indica que estos oficiales fueron elevados en rango y privilegio tardíamente en la historia Quiché.

74. *Xicajá, Balimajá.* No puedo identificar a Xicajá con ningún sitio geográfico, pero Balimajá es el nombre aborigen de la gente en el área de Aguacatán.

75. *culel.* Debería ser *cubulel*, como se ve en el texto más abajo. El significado en el contenido presente es "grupo" o "colección" (Sáenz, 1940).

76. *Uk'ale Chi (tuy C'o)voi Nueve Aj.* En esta importante frase se dan los títulos y el nombre calendárico de un señor *C'oyoi*. En la siguiente página se le llama por su nombre cristiano, Martín Mejía. El nombre calendárico viene del calendario sagrado de los 260 días: el noveno número, séptimo día *(Aj,* o "caña"). Era un día de buena suerte, "el día de los señores", de acuerdo con un calendario quiché de Quezaltenango del siglo XVII (Berendt, sin fecha). Así pues, era un nombre apropiado para uno de los grandes de la casa reinante Quiché.

77. *Ajpop Sakimox* .... Utzam Achij Sital Sitalan. Estos y otros oficiales enumerados aquí al parecer especifican los clanes o linajes que ellos representan. Tenemos aquí, pues, el linaje del *Ajpop* del clan *Sakimox* (una clase de insecto o fruta?), y el *Utzam* del linaje *Sitalan* (avispa). Un miembro del linaje *Sakimox* fue testigo de la escritura del documento *Huitzitzil Tzunun* (Gall, 1963:28).

Página 17.

78. *don Martín Mejía, Nueve Aj.* Martín Mejía aparece en la lista como uno de los firmantes de ambos títulos, el *Nijaib I y II* (Recinos 1957:93, 116). En el último caso se da Quezaltenango como su proveniencia. El nombre calendárico Nueve *Aj* lo identifica con el señor *C'oyoi*, que se menciona en la página anterior. El nombre *C'oyoi* aparece en el *calpul Pérez* en vez del *calpul* Mejía en una lista de 1588 de *calpules* de Quezaltenango (AGC, A3:2800-40485). Sin embargo, las listas no están completas, y quizás había gente de los C'oyoi en ambos grupos.

79. *ajcot, ajbalam.* "Los guerreros del águila y el jaguar". Se les menciona en varias otras fuentes, aunque más claramente en el *Rabinal Achí* (1862). En ese documento son nombrados como guerreros, aunque también participan en el sacrificio ritual de un señor quiché que ha sido capturado. en la *Relación Atitlán* (Betancor y Arboleda, 1964:100), se dice que los guerreros indígenas usaban plumas de águila y pieles de "tigre" en la batalla, una práctica bien conocida para la parte central de México. En otro lugar (Carmack 1968) he sugerido la posibilidad de "órdenes" del águila y del jaguar en el altiplano de Guatemala en la época prehispánica, similar a los de México.

80. *raxaj.* Esta es una forma atributiva que se deriva de *rax*, "verde" o "azul". Esta palabra metafóricamente significa "bello" o "grande", debido sin duda a su asociación con las plumas del quetzal y otros pájaros tropicales.

81. *Runum C'abawil. Runum* es el órgano genital masculino, y por extensión, sexualidad masculina, gotas de lágrimas y objetos en forma de palo (Varela). *C'abawil* es la palabra quiché para los ídolos de madera, piedra y arcilla, que representaban a sus deidades (Vico, sin fecha; Coto, sin fecha). Sugeriría un significado de "el gran ídolo masculino (o dios)", en el presente caso.

82. *Tamub .... Cakoj.* Sabemos que *Cakoj* era una de las dos subdivisiones primarias en las cuales el grupo de decendencias estaba dividido de acuerdo con el documento *Tamub* (Recinos, 1957:24-67). La otra subdivisión primaria era la *Ekoamak'.*

83. *Cajib Aj. Utzam Pop Rokch(e). Cajib Aj.* "cuatro cañas", parece ser otro nombre calendárico, aunque no se puede estar seguro porque falta la palabra anterior. Era un día malo o de mala suerte de acuerdo con el calendario Quiché de Quezaltenango, mencionado anteriormente (Berendt, sin fecha). Sin embargo, esto no quiere decir que era interpretado así por los *Ilocab*, porque al parecer el significado adivinatorio de los diferentes días variaba de un poblado a otro (a juzgar por la situación en tiempos modernos). O esto puede significar que a lo que el señor *Ilocab* se refería era mágicamente "peligroso", al mismo tiempo que él era poderoso (i.e. sería otro caso del dualismo Quiché).

Página 18.

84. *e worom e c'a(ko)m.* "Ellos son los lanceros y honderos". De *wor*, "penetrar o perforar", de aquí "alancear"; y *c'ak.* "arrojar piedras", de aquí los "honderos".

85. *xeworic, xec'ak chi tatil, chi k'ana abaj. Tatil* y *k'ana abaj*, están enumerados en el *Popol Vuh*, junto con otros objetos simbólicos traídos por los quichés del Oriente (Recinos 1963:221). Recinos los ha traducido como "pedazos (mágicos) amarillos", y ha encontrado palabras análogas en el Maya-yucateco. A esto se puede añadir la sugerencia que *tatil* es el *náhuat* de tlatlil, *"negro" o "teñido" de negro" (Molina 1944); así que tatil k'ana abaj* viene a ser "pedazos de piedra mágica negros y amarillos". Una clasificación más amplia es dada por Vico (sin fecha) quien explica su significado simbólico de esta manera: *tatil, k'ana abaj, cak cakuleuj,* "colores que se les ponía a aquellos que eran señores, como una unción". Esto es sin duda una costumbre derivada esencialmente de los famosos toltecas del centro de México (Brasseur 1857:1:374).

86. *lotzqui ....* Su forma verbal significa "sangrar", en el sentido de sacrificio (Varela, Chinchilla A.

1963:9). Su significado exacto aquí no está claro porque la siguiente palabra esta borrada, aunque al parecer se refiere al sacrificio de los enemigos llevado a cabo por los guerreros.

87. *c(ha)k che ri xc'akcot.* Esta frase difícil de traducir sigue a la raíz *lotz*–, la cual está asociada con la idea del sacrificio como se pudo observar anteriormente. Chak es el verbo "moler", ché es la palabra para "madera" o "árbol"; *xc'ak* es la forma pasiva del verbo "arrojar" o "tirar"; y *cot* es otra forma del verbo que significa "cercar". Posiblemente la referencia es al "sacrificio del árbol", en el cual el enemigo es amarrado a un árbol y sacrificado por un círculo de guerreros quienes disparan flechas a su cuerpo (Carmack 1968; Villacorta 1934:210). Por presunción los quichés veían esto como parecido a la molienda de maíz o cacao, aunque parte de la palabra inicial falta y la reconstrucción puede ser errónea.

88. *quitem, quich'acat.* "sus bancos y sus banquillos". Esos eran los puestos de autoridad para los Quichés. Vico (sin fecha) afirma que *tem* era "un banco pequeño que ellos daban, y (se) sentaban en él como un signo de ellos eran los jefes del *calpul*, (y) de gran autoridad; y (tenían) cuidado de incensarlo". Para *ch'acat* ofrece la siguiente interpretación; "El asiento de madera o banco pequeño o silla, ahumado con incienso, que los indios usaban cuando establecían un jefe del pueblo".

89. *balam bak, tatil, k'ana abaj .... pich quej, tzic uwil coj, tzic uwil balam .... matacus, (chi)yom, Aztapulul .... k'alibal .... qui muj .... (s) ubak cham.* Es una lista de objetos simbólicos traídos del Oriente. Sus sugnificados han sido interpretados por Recinos (1953:221, nota 346) y por mi (Carmack 1968:73) y no repetiré el análisis.

90. *K'echa, Tumumcha, Tzocotz Lakam.* A excepción de *Lakam*, "bandera" o "insignia", éstas parecen formas arcaicas, ya que no aparecen en los primeros diccionarios. *K'echa* al parecer se deriva de *k'e*, "penetrar" y de aquí, puede significar los invasores o mejor "los invasores militares". *Tumumcha* probablemente se puede igualar a *tzununché* de las otras fuentes, "lancero". Tzocotz Lakam posiblemente es "abanderado", de la palabra *Tzocon*. "ejecutar una obligación", y *Lakam*, "bandera", (Edmonson 1965). El portaestandarte o abanderado era una posición importante, restringida a las personas de rango noble en la organización militar de los quichés (Recinos) 1957:86).

91. *C'ucumam.* Esta es una forma interesante similar al nombre del famoso cacique quiché, *K'uk'umatz* ("serpiente emplumada") (Carmack 1966). En la forma que se da, la parte de la palabra que significa serpiente ha sido reemplazada por *mam*, "abuelo". la palabra significaría, por consiguiente "abuelo emplumado", y metafóricamente, "abuelo poderoso" o "majestuoso". La referencia en este caso es de un cargo público y no una persona.

Página 19.

92. *(Aj)pop C.aam (ja).* Un alto oficial, segundo en rango después del *Ajpop*. Se ha sabido durante mucho tiempo que *Ajpop* quiere decir, "el del petate". El significado de *C'aumjá* no se ha clasificado adecuadamente. Puesto que *c'aam* significa "parte" o "pedazo" (Varela; Sáenz 1940), y que era un oficio de un sub-linaje del linaje *Ajpop*, sugiero que el significado de *C'aamjá* era, "rama" o "parte del linaje *Ajpop*". *El Ajpop C'aamjá* era cierta clase de oficial, asistente o auxiliar, y un linaje.

93. *Aj Tz'(alam).* He dado las etimologías de estos diversos títulos políticos en otro lugar (Carmack 1967; 1968), aunque no satisfactoriamente en el caso de *Aj Tz'alam*. De acuerdo con Coto (sin fecha), este oficial era el jefe de un clan o linaje *(chinamital)*, y como tal tenía el derecho a nombrar policías o guardianes en los primeros tiempos post-hispánicos.

94. *Chiwilá, Chitaá. Chiwilá* es Chichicastenango (Recinos 1953:236), pero no he podido encontrar Chitaá en las otras fuentes. Al enumerar pueblos sobre los cuales los Quichés ejercían su dominio, *Chiwilá o Uwilá* usualmente se da primero.

95. *k'ak'al, tepewal.* "Poderoso y majestuoso". *K'ak'al* se deriva de *k'ak'*, "fuego", el cual expresaba metafóricamente el poder y la autoridad de la clase gobernante. *Tepewal* es de derivación *náhua*, y como lo señaló Thompson (1943b:23), llevaba la connotación "grandeza, gloria".

96. *K'ula Xelajuj.* Esta referencia al pueblo de Quezaltenango encabeza una lista de poblados semejantes a listas en varias de las otras fuentes (Recinos 1953:234-236; 1957:71-73, 105). *(Ru)c'aba(la) Tziquin, Ch'ulimal, Uwila, Zaki(ya)* y *(Xajba)quej*, estaban todos en la vecindad de Chichicastenango, mientras que *Sija* estaba cerca del actual pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán. *Pamalaj* se hallaba al sur de San Lucas Tolimán. No puedo identificar *Aj Nakaj, y Ajtaa....*

Página 20.

97. *(J)unajpú, Aj(Amak'tam) .... Aj Raxachá.* Continuación de la lista de poblados que rodean la capital quiché (Recinos 1953:236; 1957:72-73).

98. *(K'u)marcaj chismachí.* Estos dos nombres frecuentemente se combinan en las fuentes referentes a la capital quiché en su historia tardía. *K'umarcaj* llegó a conocerse como Utatlán después de la conquista, y es todavía notoria como sitio arqueológico, un poco al oeste de la actual Santa Cruz del Quiché. Como se mencionó *Ismachí* está situado en una pequeña meseta

apenas al otro lado del barrnco al sur de Utatlán.

La etimología de *K'umarcaj* nunca se ha explicado adecuadamente. Ximenez (1929) tradujo la palabra como "chozas podridas", y Recinos (1963:228, nota 362), notó una semejanza entre este significado y el de *Utatlán* "entre las cañas", la traducción *náhua* que los guerreros mexicanos le dieron. *K'umar* significc "podrido", pero también "viejo" o "anclno" (Carmack, sin fecha). *Caj* significa "las cañas" o "los juncos", y evidentemente por extensión, "chozas de juncos". La etimología de la palabra podría ser, "las viejas chozas de cañas", tal vez una referencia a algunas estructuras sencillas que se encontraron allá cuando los quichés empezaron a construir su capital.

99. *utz'ibaxic.* "LLa pintura o escritura". La referencia parece ser a la escritura del documento que se discute aquí, y no a ningún códice prehispánico.

100. *Tojil Awilis (Ja)k'awitz.* Tres de los Cuatro dioses traidos desde el Oriente, de acuerdo con el *Popol Vuh* (el otro dios era *Nic'ajtak'aj)* (Recinos 1953:184-185). Estos dioses llegaron a ser las deidades patronales de los tres grupos más importantes de los quichés, Recinos (1953:185, nota 271) ha proporcionado una etimología para *Tojil,* y yo he dado una para *Jakawitz* (Carmack 1968:68). *Auwilix* o *awilix* todavía no tiene explicación satisfactoria, aunque Edmonson ha sugerido (1965) una posible derivación de *C'abawil Ix,* "la diosa *Ix*". Esta etimología iría bien con la contraversla (especialmente, Recinos 1953; Carmack 1968; Nicholson sin fecha) que los gobernantes quichés procedieron de la región Tabasco-Verapaz una zona donde la diosa *Ix Chel* era de suma importancia.

101. *mayijabal.* Una palabra con varlos significados, todos sugiriendo "admiración", "favor" o "grandeza", y por extensión, "el universo" (Sáenz 1940; Edmonson 1965). En este contexto debería traducirse como, "cosa grande" o "maravillosa".

102. *nima c'utbal, ilbal.* "La gran demostración y despliegue". tenida por los señores quichés en *Ismachí,* donde su poder y dominio se manifestaron en la vestimenta, bailes y palabras.

103. *Chojib.* Choj significa, "agujero en el suelo", como para un horno, así que *pa Chojib* sería "en los hornos". Existen lugarescon este nombre dentro de los limites de los pueblos actuales de Chichicastennango (Edmonson 1965), e llotenango.

104. *xban cholop Tziquin K'ij.* "El mes de *Tziquin K'ij* fue contado". Aquí tenemos registrado el mes del calendario de 365 días en el cual se efectuaba la celebración. Un calendario del siglo XVIII de Quezaltenango, empieza con las palabras: *"wwae chol powal k'ij, macewal k'ij",* "ésta es la cuenta del ciclo de días, los días corrientes" (Berendt sin fecha); (Edmonson 1965). Los Quiché evidentemente concibieron los días, como una serie de unidades dispuestas en una forma circular. La octava unidad de 20 días (mes) de la serle era *Tziquin K'ij.*

105. *lak'ajaw zenteut.* He sugerido ya un significado para *zenteut* (ver la nota 65). Aunque no entiendo completamente la forma gramatical de *lak'ajaw,* se relaciona por lo visto a *lak'aj,* "sagrado, consagrado" (Sáenz 1940).

Tal vez el sentido aqqui sea, "el grupo consagrado de señores militares (i.e., escuadrón)".

106. *xuchucat alicat aca .... nenepu tunapulul.* Ninguno de estas aparecen ser palabras quichés sino más bien de origen *náhua.* Las formas *náhuas* evidentemente son arcaicas, y probablemente corrompidas. Las siguientes glosas deben considerrarse como tentativas, y estoy seguro que un especciallsta en *náhua* podría mejorarlas.

El sufijo *—cat* de *chucat* y *alicat* es un personalizador usado con nombres o verbos de lugar. Los posibles equivalentes más cercanos a *chuc—* y *ali—* en español son "llorar" o "rugir" (choca), y "sacrificar ante ídolos" *(altia)* (Molina 1944; Simeon 1963). Una especulación sobre la traducción de estos dos términos sería, "aquellos que aullan y sacrifican ante los ídolos".

aca es un pronombre relativo *náhua,* que significa "todos aquellos que" (Garibay 1961). Parece seguirse del locativo quiché, *wi* ("allá" o "aquí").

nenepu(l). Tal vez deriva del nombre *náhua, nenetl,* "naturaleza hembra, o ídolo", y *—pol* "excesividad" (Molina 1944; Bright sin fecha). Por lo tanto, suglere una poderosa diosa de la fertilidad, con su deidad acompañante, Nene, sin embargo aparece en diccionarios quichés de la zona de Rabinal (Edmonson 1965), donde significa sonar, rugir". Esto sugiere otra palabra *náhua, nenepilli,* "lengua". Un significado alternativo, entonces sería, "el gran rugir", y se relacionaría con *chucat* ("aquellos que rugen"), discutido arriba.

tunapulul sugiere la palabra *náhua tonalpohualli,* el calendario sagrado adivinatorio de México Central. Sería equivalente al *choloj k'ij* quiché, discutido arriba. La referencia podría ser a los adivinadores quienes interpretaban el calendario.

En suma, los autores evidentemente nos han dejado una frase esotérica *náhua* que se recitaba en importantes ocasiones rituales. Parece ser una expresión de los sonidos ruidosos hechos por los guerreros vestidos con sus pieles, mientras van ante el ídolo y usan los calendarios sagrados.

Páguina 21.

107. *ixajil tun ruc'tzala tun.* "El baile del tambor y el baile de guerra". Esta es la continuación de una lista de bailes que empiezan al pie de la página precedente. El *tun* era un tambor de tronco hueco, a veces mencionado en las fuentes quichés por su equivalente náhua,

teponaztli. *Evidentemente, era el instrumento musical básico empleado durante el baile-drama* deylos quichés, y llegó a expresar genéricamente tales bailes. Así, lo encontramos en el nombre de varios bailes prehispánicos mencionados en las fuentes, tales como *Xajoj tun* (Brasseur 1961), *Loj tun* (Chinchilla A. 1963:9), y *Ox tunn* (Edmonson 1965) .

Xañl es el nombre de un linaje cakchiquel importante pero etimológicamente significa "el baile". *Xajil tun,* por lo tanto, sería "la danza del tembor".

108. *ox .... bixa .... subakibal.* Falta demasiado de esta frase como para poder reconstruirla completamente, pero la idea general está clara. *Ox....* es parte de un clasificador numérico que significa "tercero", *bixa-* se deriva de la raíz del verbo "cantar"; *subakibal* es una pequeña flauta de hueso que tocaban los Quichés durante sus bailes (Coto sin fecha). Así, tenemos referencia a cierto número de canciones o cantos, acompañados por música de flauta.

109. *c'astajic.* Esta es la palabra usada por los quichés de hoy para referirse al concepto cristiano de "resurrección", pero uno de sus significados originales era "dar a luz" (Varela).

110. *cajib mul. oxib m(ul).* "Los cuatro quitasoles, los tres quitasoles". Es una referencia a las hileras de quitasoles (probablemente de plumas), colocados arriba del trono de los gobernantes quichés (Recinos 1950:224: Las Casas 1958). El gobernante quiché más alto tenía el derecho a cuatro hileras, el segundo a tres etc.

111. *chitaltic.* Esta parece ser otra palabra *náhua*, relacionada con el término azteca, *tlalticpac*, "el mundo encima de la tierra". El significado sería, "arriba de la tierra", con referencia a los quitasoles en hileras. *Chi* es el locativo quiché, "en", "sobre". o "a...

112. *(Aj) Walion.* No puedo encontrar esta forma en los primeros diccionarios. Tal vez sea una referencia al pueblo de *Walil*, quien se menciona en los *Anales de los Cakchiqueles* (Recinos 1950:67). Miles (1957) los identifica como habitantes de Acasaguastlán, un lugar en el Oriente de Guatemala donde residieron hablantes de pokomán como de pipil.

113. *samajel.* "Mensajero". Este es un término general ampliamente usado en las fuentes. Puede referirse a los emisarios mandados por oficiales políticos, o por mensajeros mitológicos, los buhos, mandados por dioses de la muerte desde el mundo de los muertos (Villacorta 1962a:94).

114. *camul belej cal.* Presumiendo que *cal* en el texto es una traducción errónea de *c'al*, la traducción de esta frase sería, "dos por nueve, por veinte". El producto de esto es 360, el número de días en el calendario solar, menos los cinco últimos días. Evidentemente, esta unidad numérica se concibió en términos de calendario, donde 18 (2 por 9) representaba los "meses" del calendario y 20 de los días de cada "mes". Es sorprendente encontrar una unidad de 360 días usada por los quichés como cuenta de tiempo transcurrido.

El *tun* de 360 días era la unidad fundamental del sistema de la cuenta larga yucateca (Thompson 1950:141-156), mientras el *may* de 400 días, evidentemente, era su equivalente entre los diversos pueblos de Quiché. Obviamente todavía hay mucho con respecto a la cronología quiché que no comprendemos.

115. *c'axaja(i).* El texto está roto al final de esta palabra, así que ninguno puede estar seguro de su forma. Aparentemente se deriva de *c'axaj*, "echar saliva o espuma". Tal vez el significado aquí sea, "los que echan espuma", una referencia a la ferocidad de los guerreros. Vestidos con sus pieles de iaguar y puma también aullan y gritan.

116. *Mwaji....* Tal vez este texto sea una continuación de la descripción del pueblo pokomám de Acasaguastlán. Entre los cuatro jefes mencionados para los pokomames en los *Anales* (Recinos 1950: 67) es *Mewac*, posiblemente relacionado al *Mwaji....* mencionado en el texto.

Página 22.

117. *sak amak'.* Literalmente, "la aldea blanca". En Totonicapán me dijeron unos informantes que *sak* se usa para referirse a los llanos o espacios abiertos en las zonas rurales. Sugiero que la referencia aquí trata de "la aldea o gente de los espacios abiertos (llanos)".

118. *ajcha(a), ajc'aam, ajtzolaj, (tzunu)nche, ajch'ab, ajpocob.* Esta es una enumeración de los componentes de un escuadrón militar quiché. Los mismos tipos de guerreros se dan en otras fuentes indígenas (Recinos 1957:104-10), y pueden traducirse aproximadamente del modo siguiente "los abanderados", "los cargadores (los alférez)", "los guerraros", los "lanceros", "los arqueros", "los que llevan escudos".

119. *ovew achij.* "Los guerreros valientes". Se da el significado de *ovew* en los diccionarios como "enojo, rabia", y aplicado a los guerreros es una referencia a su ferocidad y violencia. Sospecho que deriva originalmente de una palabraa *náhua*, aunque formas parecidas en el diccionario de Molina (1944) tienen un significado casi inverso del quiché: *Oveiujuco.* "sonriente".

Página 23.

120. *oxlajui K'ulaja Ajxela(uj)....lajuj Tzijbachaj ruc'...C'oxtun Sija.* Estos contingentes de guerreros procedían del valle de Totonicapán y Quezaltenango. Los *K'ulaja* se localizaban un poco al oeste del Quezaltenango actual, de acuerdo con un documento del archivo general de Centroamérica (AGC, A1:5946-52050). Los *Tzijbachaj* se localizaban en el pueblo viejo del Totonicapán actual cerca del cantón Panq'uix. Sija es un cerro prominente en el límite entre Totonicapán y Santa Catarina Ixtahuacán. Hay un sitio arqueológico con muchas murallas allí,

esta lista es casi idéntica a la dada en el *Título Totonicapán*, donde se asocia con conquistas hechas en esta misma región durante el reinado de *Quik'ab* (ca. 1444-1484 D.C.) (Recinos 1950:237).

121. *xwubax.* Se encontró la forma verbal de esta palabra en el diccionario de Basseta (sin fecha) y quiere decir "cazar con cerbatana". La palabra que le sigue, *quic'ux*, "sus corazones", tal vez dé la idea de un golpe emocional.

122. *chajilal.* De chajij, "vigilar u observar", es decir, "guardianes o vigilantes". Se da frecuentemente la palabra como *chajal*, "guardián", un término todavía bastante utilizado entre la gente de habla quiché para aludir a la *cofradía* u oficiales municipales con deberes menores.

123. *alak c'ulelaay.* Traducción apropiada de esta frase sería, "ser luchadores", de *c'ulelwaj* "luchar con otro" (Sáenz 1940).

124. *mesquel alak.* Mesquel, "sobaco, olor", se usa aquí en el sentido de agarrar al enemigo debajo de los brazos para sacrificarlo. En el *Popol Vuh* se dice que los dioses quichés mandaron a los jefes-sacerdotes que tomaron a los enemigos por el sobaco *(mesquel)* para sacrificarlos (Villacorta 1962a:247-248).

125. *xeuchaxic....xwaeic.* Parece ser una frase antifónica intencional. Hace muchos años Thompson (1950:61) indicó el uso de esta forma literaria en la poesía maya yucateca, y Edmonson (1971) sostiene que el *Popol Vuh* se compuso enteramente en parejas antifónicas.

126. *Xequi, Xeoj.* "bajo el maguey", "bajo el aguacate". Sería el nombre del poblado de los Sakcorowach antes de ser enviados al área de Quezaltenango. Los *Anales de los Cakchiqueles* (Villacorta 1934:202ff) mencionan el "aguacate" y "maguey" en conexión con los *Quejnay Sakcorowach*, y lo asocian con los lugares de *Chik'uk'* y *Ximbarux*. Estos dos lugares se hallan en la falda de la cordillera al noreste de Santa Cruz Quiché, actualmente en jurisdicción de Chinique. Hay un cantón cerca de *Ximbarux* llamado, "El aguacate", que ha de ser el *Xeoj* mencionado en el texto.

127. *c'ulelaay rech wuk(amak').* La misma frase apareció en la página precedente sin las palabras *wuk amak'*. Se puede traducir como "hacer la guerra contra pueblo enemigo".

128. *Ajpoxajil.* El gobernante principal de la línea *Xajil* entre los Cakchiqueles. Aparentemente residió en Iximché, aunque un poco después de la conquista lo hallamos en Sololá, en donde se escribieron los *Anales de los Cakchiqueles* (Recinos 1960).

129. *Coon Bu(xija).* Probablemente un poblado Tzutujil por las playas del lago Atitlán (Recinos 1957:149). Los pueblos mencionados aquí son los enemigos tradicionales de los quichés: los cakchiqueles, tzutujiles y mames, aparece en el *Título Nijaib I* (Recinos 1957;75).

130. *atoloc'a (mes)quel.* Esta forma de mandato de segunda persona singular se da aquí, "tomar(los) por debajo de los brazos y sacrificar(los)". Esta es la misma frase que se usa en la página precedente, aunque una parte de ella falta (ver nota 124).

Página 25.

131. *Mam e Sakiulew.* "Pueblo Mam de la tierra blanca". Esta es una referencia a los hablantes de mam en la zona actual de Huehuetenango. Las ruinas del sitio fortificado se han excavado y restaurado (Woodbury y Trik, 1953), y todavía se llaman Zaculeu. Esta misma conquista se describe en uno de los documentos de Xpantzay *(Recinos 1957:145), y los Mames de Zaculeu se mencionan en el* título de Santa Clara *(Recinos 1957:179).*

132. *....wila.* Quizá esto debería ser *xquiwila.* "ellos obtuvieron" o "tomaron", una referencia a la conquista de las montañas y los llanos de Zaculeu.

133. *don Q'uikab, C'awisimaj.* Los dos gobernantes más importantes del sistema político quiché en el clímax de la historia de ese pueblo. De acuerdo con el *Popol Vuh*, Q'uikab Quik'ab) llegó a ser el más famoso de todos los gobernantes. Como en esta referencia, los autores del *Popol Vuh*, lo sitúan en la sexta sucesión de reyes (Villacorta 1962a:342). Otras fuentes indican, sin embargo, que *Quik'ab* era el noveno en la línea de sucesión, empezando su reino aproximadamente en 1444 d.c. (Carmack 1966a).

134. *Iquilaja.* Hay una montaña sagrada de este nombre, situada un poco al norte de la cabecera de la actual Santa María Chiquimula. Sacerdotes-Chimanes quichés todavía visitan el sitio para practicar costumbres. De esta referencia se ve claramente que la conquista había virado hacia el sur, lejos de Huehuetenango.

135. *Tena, ruc' Lotz, Tzakibaljá.* Estos son los nombres de lugares en el territorio del Momostenango actual (Carmack 1967). *Tena es una montaña sagrada que se proyecta al norte de la Aldea San Vicente Buenabaj (Carmack 1967. Tzakibala* es un cantón cerca de la frontera con Chiquimula.

136. *Chukuljuyup, Palin Quej ....* una lista de poblados en el valle de Quezaltenango (ver Recinos *1957:128; Carmack 1966b). Chukuljuyub. Palin Quej, Tziquiche*, y *Paxtoca* son parajes del *actual Totonicapán. Otros lugares reconocibles son San Francisco el Alto* (Xoch'o), *Cantel* (K'antel), *Chiquimula* (Patz'oloj), *y Zunil.*

Página 26.

137. *Ak'aab Blam Colob.* Aquí aprendemos que *Balam Colob* es un poblado o un grupo de gente de la rama *Ak'aab* de Quiché. *Los Ak'aab*, localizados un poco al sur de Sacapulas, se mencionan

en la mayoría de las fuentes (Carmack 1967; Recinos 1957:111; *Título Lamaquib*). Balam Colob *se menciona por Viço en 1553 (Remesal 1932:II:334) como una población cerca de* Sacapulas. Hay linaje *Colob* residente en Cantel.

138. *(xe)vik'oxic.* No estoy seguro del significado de la raíz del verbo, aunque Vico (sin fecha) da el significado de la palabra *vik'* como, "pisar (aplastar)". Una posible traducción aquí sería, "fueron aplastados (i.e. se conquistaron)".

139. *Chapowinak.* "fueron hechos jefes". El significado general de la raíz verbal *chap-* es "tomar" o "agarrar". Evidentemente denota el acto de recibir un cargo político, cuando se toman símbolos de alguna índole al momento de tomar posesión. Esta expresión se usa todavía en la comunidad, es de habla quiché para referirse a la toma de los bastones de alcalde o regidor al principio de cada año (Schultze-Jena 1933:148-154).

140. *Wukmil Sic'a Juanija.* Este es uno de los linajes de los llocab mencionado con poca frecuencia en las fuentes. Lo encuentro mencionado en el *Título Nijaib I* (Recinos 1957:77), y el *Título Chacatz-Tojin* un título de Totonicapán presentado en este estudio. Evidentemente, ramas de este linaje se localizaban en los diferentes territorios Quichés.

141. *xkup.* "rompèr por fuerza". Los autores han empleado formas verbales muy expresivas para describir la destrucción por los guerreros quichés de las posesiones más famosas de sus enemigos. Así, "fragmentaron" *(xk'up)* sus riquezas, "hicieron pedazos" *(xturatix)* sus edificios "se llevaron" *(xc'am)* su oro y joyas, y "rompieron violentamente" *(xkup)* sus metales y piedras preciosas.

142. *c'wal, yamanic, tatil, k'anabaj .... (wa)tzij pwak, xtecoc ....* Esta es una lista de las piedras preciosas trabajadas por los quichés y otros pueblos del Altiplano. No se menciona *xit*, "piedra verde", aparentemente el término general utilizado por los quichés para referirse al jade y a la piedra amazona. *Xit* corresponde al término *nahua chalchihuitl* (Foshag 1957; Ximénez 1929). Ya he sugerido que *tatil k'anabaj* se refieren a la obsidiana negra y amarilla de las cuales hay depósitos antiguos en los alrededores de San Marcos, Chimaltenango, y en el noreste de la ciudad de Guatemala (McBryde 1947). *C'wal yamanic* se traduce en los diccionarios como "esmeralas, piedras preciosas"; *watzij pwak* como "joyas riquezas"; y *xtecoc* como "piedras preciosas" (Guzman sin fecha; Sáenz 1940; Coto sin fecha). Obviamente no es posible hacer identificaciones específicas de las piedras a las que se refieren en términos tan generales. Sin embargo, basado en los estudios minieralógicos y arqueológicos hechos en el Altiplano se puede suponer que entre las piedras preciosas a que se hacen referencia están el jade (Tipo III de Foshag), albite, jaspe, piedra amazona, serpentina, esteatita (galaxia), obsidiana (Foshag (1957; Woodbury 1965).

Página 27.

143. *sochoj yamanic.* "La soneja preciosa". Precioso, probablemente por su uso en las ceremonias de los bailes sagrados, tanto como por su adorno de joyas.

144. *e ch'a cot ulew.* El significado aquí parece ser, "los guerreros del águila quienes conquistan las tierras con arco y flecha".

145. *nimá quicotem xban pa Q'uiché.* Esta es una referencia a las grandes celebraciones de triunfo habidas en la capital después de expediciones afortunadas. Hay una descripción detallada de semejante celebración en los documentos de Nijaib (Recinos 1957:83-84, 107-109).

146. *al c'ajol.* "vasallos". Los autores se cuidan de distinguir esta forma, que significa literalmente, "hijos de hombre y mujer", de los hijos y hermanos de los señores, *uc'ajol ajaw, atzixel, chak'ixel*, quienes no eran vasallos.

147. *xepixabax.* "Les fue enseñada la ley". Esto es, don *Quik'ab* dio a los guerreros instrucciones y consejos. Cuando los jefes de linajes en comunidades modernas de habla Quiché dan consejos al grupo entero, todavía se usa la raíz del verbo *pix-*, Los consejos de *Quik'ab* siguen en la página siguiente.

Página 28.

148. *jutsu.* El significado de *jutsu-* es "ir abajo y arriba", con referencia al poseer a la vigilancia que debían los guerreros guardar en sus nuevas avanzadas.

149. *ta xojul waral chupam kajuyubal Xelaju.* "cuando nosotros llegamos aquí en las montañas de Quezaltenango". Aquí los autores explican como a sus padres se les mandó a la zona de Quezaltenango para servir de vigías contra la intrusión de los enemigos mames quienes la habían controlado anteriormente.

Página 29.

150. *mawuchaj ac'ux.* "No guardes tu corazón". No encuentro esta expresión en los diccionarios, pero el contexto sugiere un significado parecido a la expresión inglesa, "no dejes que tu corazón se perturbe", (no te preocupes).

151. *cojol awila.* Esta frase es difícil de traducir. *Cojol* puede significar "creencia", "colocación, disposición" o "distancia intermedia" (no lejos), mientras *awila* es la forma imperativa de *wil*, "conseguir" u "obtener" (Sáenz 1940; Edmonson 1965). El significado más probable es "es preciso que te pongas en orden" (i.e. arreglaos).

152. *xok'ojawab.* "las damas (i.e., esposas de señores)". Esto deriva de *ixok*, "mujer, esposa", y *ajaw*, "señor".

153. *iwachijilal.* El significado es "guardianes vigilantes", de *wachij*, "observar, mirar con los ojos". La alusión se refiere a los colonos militares quienes se enviaron del Q'uiché para vigilar la zona de Quezaltenango.

154. *xquimes quiwi.* Esta es otra expresión curiosa. *mes* es una raíz verbal que significa, "barrer, limpiar, olvidar" (Varela; Edmonson 1965). Vico (sin fecha) da otro sentido que evidentemente se aplica en este caso, "poner las manos en la cabeza, cariñosamente, como al abrazar a un niño". Así, la expresión probablemente significa, "ellos pusieron las manos en sus cabezas cariñosamente" (como señal de afecto y tristeza al separarse).

Página 30.

155. *Aj Mik'ina.... Chuwa Tz'ak.* Se da una lista de centros políticos que tenían guardianes militares. La mayoría de ellos fueron situados en el valle de Quezaltenango (e.g., *Mik'ina*, Totonicapán), o las cercanías (*Chuwa Tz'ak*, Momostenango).

156. *Tzam Chicojaj ... ch'ocol Cakapec.* "lugar de los leones", "hermosa cueva roja". Estos son sitios evidentemente situados al sureste de Quezaltenango, en la dirección del cañón que lleva a las tierras bajas de la costa. *Tz'ibampec*, "la cueva pintada", se menciona en el *Título Nijaib I* como uno de los lugares cerca de Excanul (volcán de Santa María), el cual fué conquistado por *Quik'ab* (Recinos 1957:77). Hay varias cuevas en el territorio de Cantel, pero actualmente no se conocen por los nombres mencionados aquí.

157. *Cak Q'uix, Chay Bamat, Cakiquil....Joyam K'anak'.* "La espina roja", "piedra obsidiana bamat", "espinas rojas", "cavidad amarilla". Estos mismos lugares se enumeran en el *Título Totonicapán* (Recinos 1950:237), donde se insinúa que quedan cerca uno del otro. La zona indicada es evidentemente la faja de tierra que se extiende más abajo del Volcán de Santa María y Cerro Quemado, llamada *Panajunok'* (Gall 1963:26; Anónimo 1963). Este nombre se ha mantenido en un barrio de Quezaltenango, llamado San Antonio *Palajunoj* (Bode 1961:241).

158. *Raxq'uin.* "el verde manojo de hierba". *Paraxq'uin* es el nombre de una cordillera que corre desde el suroeste hasta el noroeste y forma la frontera Oriental del valle de Quezaltenango. Todavía se conoce por aquel nombre (Gall 1963:30, nota 44).

159. *cab Ajojout....Sebache....* Los mismos puebloss ("los dos Ojout"? y los "Sebache") se mencionan en el *Título Totonicapán* (Recinos 1950:237-238). Los vecinos de hoy no pueden especificar su localización, aunque debe haber sido en la parte sur del Valle de Quezaltenango. Hay un lugar de adoración cerca de Santa Catarina Ixtahuacán llamado *Tzibaché* que puede ser el *Sebaché* mencionado (Hernández Spina, sin fecha).

160. *yacalic.* "situado". La raíz de esta palabra *yac-* tiene su propio significado, "el regreso de los animales a su cubil" y también denota algo colocado arriba (tal como una madriguera de león) (Edmonson 1965).

Página 31.

161. En un recorrido que hicimos en el cantón Paxtocá, Totonicapán, no se halló la fortaleza mencionada en el texto. Hay una pequeña ruina arqueológica sobre el cerro *k'ak'axiquin*, pero consiste en un solo montículo. Es dudoso que sea la fortaleza mencionada aquí.

162. *xeq'uiak.* "debajo del Monte Q'uiak". *Q'uiak* nos proporciona una identificación positiva del lugar específico del grupo *C'oyoi*. Q'uiak es una colina grande en la zona noreste del moderno municipio de Cantel. El nombre derive de una flor negra que se halla allí, y no la pulga como se cree, hay otros lugares que se pueden identificar con los enumerados en este documento: *Rakan Tak'aj*, los llanos de urbina; *Tzalam*, cantón Vásquez; *Cholemob*, una arboleda debajo del cerro Q'uiak; *Paxtocá*, un cantón de Totonicapán, aproximadamente cuatro kilómetros al norte de *Q.uiak Pachaj*, una aldea de Cantel, un poco al suroeste de *Q'uiak; Paraxquim*, la sierra unos nueve o diez kilómetros al este del monte *Q'uiak*. No hay memoria de *C'uc'umabal* en la actualidad.

163. *K'ale Ch'o Cakoj.* Parece ser una alusión al gobernador en *(Xo)ch'o* (San Francisco el Alto). *Cakoj* es uno de los nombres de las subdivisiones mayores del *Tamub*.

164. *K'ali C'(a)amja Looquin.* No recuerdo haber visto este título en otras fuentes nativas.

Página 32.

165. *Baca* era el poblado de los C'oyoi, y debiera haberse situado en los derredores del monte Q'uiak, en el actual Cantel. *Baca*, "trenzado (?) no es un lugar conocido por los indígenas hoy día, pudiera identificarse como los *Bacaj* que dieron origen a la línea *Xajil* (Villacorta 1934:176), o *Babacaj*. un pueblo del área de Quezaltenango conquistado por los Quichés (Recinos 1957:74). Al presente el linaje C'oyoi no se halla en Cantel, pero se radica en varios cantones de Quezaltenango. Sin embargo, hay otros linajes mencionados en el texto que sí residen allí: los Colop, Sakimox, Sitalan, Xcamparij, Ajpop y K'alel. La vieja organización del linaje, en la cual cada uno tenía su propio jefe chimán (chuchkajaw); va desapareciendo en la actualidad. Sólo quedan los antiguos apellidos.

166. *ajaw Cortés K'ale Rokche Saknoi Isuy Sakpoklaj.* El mismo señor aparece como firmante de los

otros títulos indígenas de esta zona (Recinos 1957:93,115; *Títulos Paxtocá, Retalulew*, Carmack 1973). El gobernador de *Sakpokalj*, San Pedro Almolonga, se menciona específicamente en el *Título Nijaib I* que recibió un mensaje de los gobernadores de Quezaltenango, avisándole de la venida de los conquistadores españoles (Recinos 1957:86).

167. *Lajum Quej*. "diez venado". Es un nombre calendárico, probablemente derivado de los mames que controlaron el área antes de los quichés. Se refiere a un monte sagrado, donde había un ídolo importante. Hay algunas personas que creen que se refiere al Volcán de Santa María, pero es dudoso porque éste tiene otro nombre *(Xcanul)*. Tal vez el cerro un poco al este de Quezaltenango que se llama en la actualidad, Tecum Uman. Por muchos siglos este cerro ha recibido la visita de chimanes quichés, y hasta en tiempos recientes, se escondieron ídolos de piedra allí. Hoy día se convirtió en parque. El cerro Tecum colinda con los cantones de Cantel y Totonicapán, tal como requieren las referencias al cerro en los títulos. Sea como sea, es probable que este cerro le diera a Quezaltenango su nombre quiché, *Xelaju'*, bajo (el cerro laju(m) (Quej)".

168. *ajaw Quemaxitapul Chic'wa*. Este señor aparece también como firmante de diversos documentos nativos (Recinos 1957:93, 103; *Título Retalulew* en Carmack 1973), donde su nombre español se dą como don Pérez. *Chic'wa*, "a la pared", se menciona en el documento de Totonicapán, junto con *Chuwiztocá (Paxtocá)*, como un lugar donde cuatro de los hijos de *Quik'ab* construyeron residencias (Recinos 1950:238-39). Uno de estos hijos se llamaba *Xitapul*, de donde *(Quema)xitapul* aparentemente deriva. *Chic'wa* es un paraje en cantón Paxtocá donde brota un manantial.
Quemaxitapul es una palabra derivada del náhuatl, combinado posiblemente a *quema-*, "fijo, forme", *xiutla*, "lugar de arbustos o hierbas", y *-pol* "atributo de exceso" (Molina 1944: Bright n.d.). Así el significado del nombre podría traducirse como, "lugar fijo de muchos arbustos".

169. *Xetuj*. "debajo de las aguas calientes". Hay varias fuentes calientes naturales en la vecindad de Quezaltenango: junto al sur de la ciudad moderna, en el cruce entre San Cristóbal y San Miguel Totonicapán, al sur de Almolonga, y otros. Los vecinos del área de Q'ulak identifican *Xetuj* con otro termal en Santa Catarina Ixtahuacán.

170. *Xepach*. Este lugar se puede identificar todavía por un caserío de aquel nombre en la parte sureña del municipio de Quezaltenango. Está pegado con el Volcán Santa María, no hallamos sitio arqueológico allí. De acuerdo con el *Título Nijaib I, Xepach* estaba situada cerca de la zona *Palajunaj* y *Chwabaj*, y proporcionó 3,000 guerreros para la batalla contra los españoles. (Recinos 1957:87).

Página 33.

171. *Chic'ama inaoj Chapam wae itítulo*. "Recibid vuestra sabiduría con éste vuestro título". Los ancianos del *C'oyoi* prepararon este título territorial para sus hijos y nietos. Las fronteras se enumeran abajo.

172. *xec'ujeke lok chiquijujunal*. "Establecieron la fundación y orden de cada grupo". Esta es una referencia al procedimiento por el cual los mojones de cada grupo según su descendencia política estuvieron públicamente delineados.

173. *C'ulbat ajaw Xcamparij aixtoca*. "el mojon fronterizo del señor *Xcamparij* de Paxtocá". El territorio de Xcamparij, correspondiente a la actual aldea de Totonicapán, todavía llamada *Paxtocá*, se da en detalle en el *Título Paxtocá* (Carmack 1974; Crespo sin fecha). La mayor parte de los Xcamparij ahora viven en San Cristóbal Totonicapán.

174. *Tz'ibam pec*. "cueva pintada". Este mismo lugar se menciona en el *Título Nijaib I* en la cercanía del Volcán de Santa María (Recinos 1957:77). Puesto que se menciona junto con *Paxtocá* y Q'uiak, ha de estar cerca. Posiblemente sea la cueva que tiene el monte *Jolom* al este del cerro Q'ulak. Los vecinos de Cantel la llaman actualmente *palej pec*, "cueva de tortilla", y dicen que nace un río de su boca. Creen que hay espíritus malos en cuevas como ésta. Hay otra cerca de Salcajá, en el barranco formado por el río Samalá.

175. *quitza'akibal e Sakiulewab winak*. "los edificios de piedra de la gente Sakiulew" El texto nos informa que había construcciones encima del monte Q'ulak, y que los mames las hicieron. Por ayuda de Juan Hibbits, localizamos un sitio arqueológico en el cerro Q'ulak. Tiene una plaza mayor en la parte más alta y otro complejo de edificios en la parte oriental. Además, hay murallas de fortificaciones por el lado occidental del cerro. Se han hallado cuatro estelas en el sitio, una de las cuales parece ser antigua y no quiché. Puede que sea mam en origen, y así representaría la Fase Pre-Quiché, que según el texto existió en este sitio. Por su interés etnohistórico, el sitio merece atención arqueológica.

176. *rakan tak'aj*. "los llanos de pierna". Es la llanura que hoy día se llama "Urbina". Es bastante grande y fértil. El uso del término "pierna" para referirse a las llanuras es común entre los indígenas de habla quiché.

177. *chi lemob*. "en el árbol de aliso". Es un árbol de la familia del rosal, con flores blancas o rosadas. Actualmente los vecinos de Cantel dan este nombre *(Cholemob, Tzamlemob)* a la parte plana al pie occidental de cerro Q'ulak. Dicen que se llaman así porque antes había un bosque de alisos allí y todavía se ven algunos en esa zona.

Página 34.

178. *C'abawil chaj.* "ídolo de árbol de pino". Esta señal de límites es descrita en el *Título Paxtocá* de la manera siguiente "y siguieron los límites a donde el árbol de pino se llamaba, *Cabaguilabaj*, entre los árboles de pino, en el camino que viene de Quezaltenango (Carmack 1973:360).

179. *Sajc'aja.* "agua pintada". Es el nombre aborigen de la moderna Salcaja, situada a lo largo del río Samalá entre Quezaltenango y San Cristóbal. Es llamada *Zakcaha* y Zahcaha *por Vazquez (1937-44, 187).*

180. *nima caja.* "gran edificio". *Caja* es un término que se usa actualmente entre los Quichés para decir "ruinas". Hay dos montículos en la llanura al norte de Salcajá que todavía se llaman *nima caja* por los indígenas del área.

181. *Pu(j)ulá.* "donde sale el agua". El nombre de este gran río está repetido al final del documento. Probablemente es el río Samalá que corre hacia el sur un poco al oeste de San Cristóbal. Uno de los nombres aborígenes de San Cristóbal fue *Papuhá'o Pujila'* (AGC, A1:5968-52387), el cual es aparentemente equivalente al *Pujulá'* que se menciona aquí. Hay un sitio arqueológico en la parte oriental del pueblo, arriba del barrio San Sebastián, que puede ser el *Pujila'* prehispánico. Es defensivo y tiene plazas como los sitios quichés, pero hay otras características que sigieren una fecha un poco antes de la fase quiché. El sitio merece un estudio arqueológico. Hay otro sitio arqueológico en la llanura del mismo pueblo, que obviamente tiene fecha anterior a la de los quichés.

182. *Tzam abaj* ... "punta de piedra". Según el título de tierras en posesión de los principales de San Cristóbal (1855), *tzam abaj* es un cerro situado entre los parajes Cienga y Xetacabaj que sirve de mojón con San Andrés Xecul. Es posible identificar otros límites mencionados en el texto, y así delinear aproximadamente los territorios descritos. *Tzam ixim ulew*, "punta de milpa", se halla en el cantón Nimasac, mojón entre San Cristobal y Xecul. Chijaya puede ser el nombre aborigen para Chiquilaja (San José), hoy día una aldea de Quezaltenango. *Wuk Xiquincan*, "siete orejas", es un volcán bien conocido a seis kilómetros al suroeste de Quezaltenango; se llama actualmente, "Siete Orejas". *Palajunoj*, como se menciona arriba, es una faja de tierra en la parte sur del Volcán Santa María. Hoy día son tierras de finca San Luis y el municipio de El Palmar. *Cakal pa Ucuz* aparentemente se refiere a un sitio al lado del río Ocós, un brazo del cual tiene su comienzo en el monte Siete Orejas. *Tak'ajal* es San Felipe, como se indica en el texto, aunque su nombre español fue tachado a favor de su forma quiché. El territorio indicado en el texto parece ser el mismo des crito en el *Título Huitzitzil Tzunun* (Gall 1963:29-30), pero de algún modo distinto al mencionado en el *Título Niajib IV* (Carmack 1973).

183. *Tz'olojché.* "árbol aliso". Este es el nombre generalmente usado para designar a Santa María Chiquimula en las fuentes nativas (e.g., Recinos 1957:74). En este caso, sin embargo parece referirse a algunos otros lugares situados cerca de Quezaltenango. El tzolojché del texto probablemente se puede identificar con un paraje de este nombre, situado en la parte sur de Quezaltenango.

Página 35.

184. *oxib roxc'al..* "tres y sesenta". Este número está registrado en el sistema vigesimal usado por los Quichés y otras gentes de los altiplanos de Guatemala. *C'al* es una unidad de veinte *Rox-* "tres" como un factor multiplicable; *oxib*, "tres", da el número de unidades. De aquí, nosotros tenemos tres más tres multiplicado por veinte, para un total de sesenta y tres. Usado con *tzij*, "palabra" o "discurso", "el significado metafórico es aparentemente", "muchas palabras".

185. *Xetulul.* "bajo los zapotes". Este es el nombre Quiché por la población prehispánica que estaba situada cerca de lo que es hoy en día San Martín Zapotitlán. Fue el primer centro Quiché atacado por los españoles, y está brevemente descrito por Alvarado en su relación a Cortés (Alvarado 19-48:457). No hemos podido localizar el sitio original de *Xetulul*, a pesar de una exploración en el territorio de la actual San Martín. Parece que el pueblo colonial se situó un poco al oeste del pueblo actual en tierras de finca San Carlos. Se han encontrado cerca del centro dos estatuas en el estilo quiché, y un cantón de indígenas todavía se llama Xetulul ("El Zapote" en español), pero la mucha vegetación y la desaparición de los indígenas previenen la localización del sitio prehispánico.

186. *jun Batz* .... *caib E.* "un mono, dos dientes". *Batz y E* son el quinto y sexto de los nombres de 20 días en el calendario quiché. Las asociaciones numéricas (1,2) indican que dos días sucesivos del calendario están indicados. *El título Niajib I* también registra la llegada de los españoles a *Xetulul* en el día *uno Batz* pero afirma que ellos se quedaron allí tres mese (vs. la indicación del texto que se quedaron en *Xetulul* solamente un día) (Recinos 1957:85). En el *Título Huitzitzil Tzunun* no hay fecha de llegada pero se afirma que Alvarado estuvo en la zona comprendida entre la costa y los altiplanos *(Panajunoj)* por un mes (Gall 1963:26). Alvarado mismo indica que los españoles pasaron cinco días en el área de *Xetulul*, y otros dos días viajando a los altiplanos (1948:457). De acuerdo con los *Anales de los Cakchiqueles* (Recinos 1950:124-125), los españoles subyugaron a *Xetulul* en el día *Uno K'anel*, y diecisiete días después *(Cuatro C'at)* quemaron a los gobernantes del quiché en Utatlán. El día *Uno K'anel* como seis meses removido

de *Uno Batz.* así que hay una gran discrepancia entre el fechamiento quichés y cakchiquel de la entrada de los españoles en la costa de Guatemala. Esto no puede ser por causa de las diferencias entre su sistema de calendario de 260 días, porque han demostrado tenercorrelación hasta en nuestro tiempo moderno (Miles 19-52:281). La fecha dada en los *Anales* debería ser aceptada sobre las fuentes del Quiché en vista de la extensa cronología en ese documento, y la correspondencia estrecha con fechas dadas por Alvarado en sus cartas de relación. Alvarado escribió desde Utatlán el 11 de abril, el cual sería un mes razonable después de la fecha dada en los *Anales* para la ejecución de los señores Quichés. Todavía no he podido explicar porqué los cakchiqueles nos han dejado una ilustración detallada de un sistema cronológico de cuenta larga, mientras que los quichés no. La aislada y problemática situación calendárica en el documento *C'oyoi* revela más fuerte la falta de carácter cronológico en los documentos Quichés.

187. *Aj Xepach.* Todas las narraciones indígenas de la conquista mencionan a *Xepach* como uno de los primeros lugares en el valle de Quetzaltenango en ofrecer resistencia a los españoles (Recinos 1957:87; Gall 1963:26). Los 3,000 guerreros que Alvarado dice que atacaron a los españoles cuando llegaron a las tierras altas (1948:457) fueron aparentemente de *Xepach.*

188. *tz'alam c'oxtum K'atibal.* "los edificios de piedra esculpida donde era pronunciado la sentencia". La referencia es a las estructuras de funciones civiles que existían en los centros fortificados. Los modernos edificios municipales en el área quiché son llamados por los indios *K'atbal Tzij,* "lugar de cortar palabras".

189. *Ch'ich'.* "hierro, bronce, metal". Este término se aplica a cualquier objeto de metal, y en este caso la referencia es a los arcabuses y cañones de metal usados por los españoles.

Página 36.

190. *Yaqui winak.* Es una alusión a los mexicanos (texcocanos, tlaxcaltecas, mexicanos, cholultecas) quienes ayudaron a los españoles en la conquista de Guatemala. El término *Yaqui* es muy usado en los documentos indígenas de Guatemala para referirse a los pueblos mexicanos o de origen tolteca, quienes tuvieron contacto con los quichés (en algunas áreas, mucho antes de la conquista (Recinos 1953:183:200). Por extensión el término también designa ciertas armas, supuestamente introducidas por los mexicanos: "la lanza, la maza, la espada, y el hacha". (Brasseur 1862:28; Sáenz 1940). Ya he comentado en otra parte la posibilidad de la introducción de armas méxicanas a Guatemala (Carmack 1068:78-80). La misma palabra *Yaqui* es de origen *nahua,* y quiere decir "marcharse o irse de algún lugar" (Molina 1944).

191. *quisamajel xbe paQ'uiché.* "Su mensajero fue al Quiché". Este mismo hecho se menciona en el *Título Nijaib I,* donde se le da como *Ukalechij* (Recinos 1957:86).

192. *ta xiquin.* "Entonces (él) fue escuchado". *Xiquin* en su forma de sustantivo, quiere decir, "oído" o "rincón", pero se usa aparentemente aquí para decir "escuchar u oir".

193. Aunque hay un cerro en Santa Catarina Ixtahuacán que se llama *Tzijbachaj,* aquí se refiere a un lugar en Totonicapán. Los indígenas de Totonicapán me llevaron a *Tzijbachaj,* un cuchillo de tierra que se halla en una meseta muy alta al sureste de la moderna cabecera de Totonicapán. La meseta se llama *ojer tinamit,* "pueblo viejo", y sin duda es el sitio prehispánico de Totonicapán. Hay unas pocas ruinas en *Tzijbachaj* y la meseta de Pueblo Viejo, pero la preservación es mala. Precisamente como dice el texto, este lugar se halla "arriba de los baños termales" *(Chwi mik'ina')* que le dan su nombre a Totonicapán.

194. *Tecun Uman rey Q'uiché don Q'uik'ab. Tecum* es el héroe nacional de Guatemala quien fue muerto por los españoles en la batalla sostenida en Quezaltenango (Anónimo 1963). En el documento nos enteramos que el era nieto *(uman)* del gobernante Quiché, y que su propio título era *Rajpop Achij.* Aparentemente en esa época residía en *Tzijbachaj,* o sea, el pueblo de *Chwi Mik'ina.*

195. *wikub K'ij xtelex.* "siete días fue cargado en hombros". *Tecum* fue ceremonialmente cargado en una litera en El Quiché durante siete días, decorado con los símbolos más sagrados del poder. *El Título Huitzitzil Tzunun* también se refiere a los siete días durante los cuales fue "festejado" por los capitanes (Gall 1963:26).

196. *Nimá bi(x), xajaj cham cham.* El gran baile y canto con flauta (o tambor)". Es otra vez, una referencia a la ceremonia en el Quiché en honor a *Tecum,* hecha antes de que se fuera a dirigir a los guerreros quichés a la guerrera en contra de los españoles.

Página 37.

197. *laju k'ob, julaju k'ob chi winak, juwinak belej lajuj....wi lakam.* Esta es el recuento de quienes acompañaban a *Tecum*: 10 X 400 (4,000), 11 X 400 (4,400), sumando 8,400 gentes, adicionándose 20 más 19 (39) portadores de estandartes (Brasseur 1961). Este es el contingente que *Tecum* trajo con él del Quiché, y talvéz correspondía a un ejército de 10,000, que el *título de Nijaib I* dirá que *Tecum* organizó de varios poblados (Recinos 1957:86).

198. *su' ik'o(jo)m.* "El instrumento de tambor". *Su,* quiere decir, "clarinete (¿trompeta?) y *aj su'ab,* músicos (Edmonson 1966). Se puede indicar algunos instrumentos específicos, pero en ausencia

de más información, se supone que es un adjetivo genérico aplicable a *k'ojom*, el tambor hecho de un tronco hueco.

199. *ta xic'aja pa bamlimajá* (?), *Bamlimajá* (la escritura no es clara) es aparentemente un topónimo un lugar cerca de Quezaltenango. Talvez *xic aja* debería de ser *xicaja*, "lo cargaron (a él) en seis hombros", y por ello es una referencia a este honor dado a los grandes jefes militares.

200. *tok'ol wi banol labal.* "los guerreros que se sangran pinchándose". Parece ser una continuación del ritual por el cual los guerreros se preparaban para la importante batalla contra los españoles.

201. *cachuwi. Chuwi* es una bolsa con 8,000 almendras de cacao y es equivalente al número 8,000 (para los aztecas *Xiquipilli): cachuwi* debe ser 2 X 8,000, o 16,000.

202. *cab(an) yoc.* El significado de *yoc* es dado en el diccionario de Sáenz como, "bajar la cabeza en señal de respeto" (1940). Los guerreros dan señal de respeto ante los señores, sangrándose.

203. *Ajuwilá....* Es una parte de la misma lista de pueblos situados alrededor de Utatlán dada antes en este documento (ver páginas 19-20) (Recinos 1953:236; 1957:55-61, 71-73).

Página 38.

204. Muchos de los pueblos nombrados aquí se han identificado en el área de El Quiché (Carmack, Fox, Stewart 1974). *Uwila*, el pueblo prehispánico de Chichicastenango, se encuentra en cantón Chontala, al este de la cabecera moderna de Chichicastenango. *Ch'ulimal, Zakiva* y *Xojbaquej* son otros cantones en la parte Norte del mismo municipio. *C'akolquej* y *Cabrakan* son cantones de la aldea Lemoa (Santa Cruz del Quiché). *Ajpu, Tucurub,* y *Raxacha* son cantones al Norte de San Pedro Jocopilas. *Amak' Tam* se encuentra en cantón Cruz Ché, *Iquiva* en cantón *Chajbal* y *Najxit* es cantón, todos de Santa Cruz del Quiché. *Amak' Mes* es un lugar al Sur de San Antonio Ilotenango. Pokoba y K'ojomeb son lugares de Patzité.

205. *Atzij Winak....* Esta es una lista de los cargos políticos del estado Quiché que también implica la posición en el linaje. Los linajes principales son enumerados (cf. Recinos 1953:231; 1957:489), que los implican a los *Cawek, Nijaib, Ajaw Quiché, Quejnay, Cakoj, Tamub e Ilocab.*

206. *Chwaraal Nic'aj chaj. "Chwaraal*, en medio de los pinos". Este mismo lugar es dado en otros documentos indígenas como el lugar en el cual la batalla decisiva tuvo lugar entre los quichés y los españoles, como a cinco kilómetros al sur de donde se encuentra actualmente Quezaltenango. Es conocido como el Llano de Pinal (DGC 1959; Gall 1963).

207. *Chuwi, c'alab, uk'u.* "8,000, unidades de 20, unidades de 400". Los autores explican que había tantos guerreros quichés que no podían ser contados, ni en unidades de 8,000, 20 o 400.

208. *xel wi ujolom uquej nima ajaw.* "la cabeza del caballo del gran señor fue cortada". Este mismo incidente, cuando *Tecum* cortó la cabeza del caballo de Pedro de Alvarado, es repetido en otros informes indígenas de la conquista (Recinos 1957:90; Gall 1963:26) Alvarado no menciona esto, aunque dice que la lucha fue tan cerrada que los indios se amontonaban hasta en las mismas colas de sus caballos (1948:458).

Página 39

209. *ch'ami chaal.* "Las astas y los estandartes". *Tecum* era el jefe del ejército, incluyendo a los portadores de estandartes.

210. *uyaa rib.* "dándose uno mismo". *Tecum* entra a la pelea personalmente luchando y dirigiendo el ejército quiché.

211. *rai xti.* "quiere" (causa) picar (como mosquito)" El significado debe ser que *Tecum* fue atravesado o herido por Alvarado, aunque tal vez sea exagerar demasiado el significado gramatical de *raj.*

212. *que i sac'a.* No estoy seguro del significado por lo fragmentado del documento. La frase puede ser *queej sac'a*, "los caballos galopantes (de los españoles).

213. *oxib corona.* "las tres coronas". El autor del *Título Nijaib I* expone que *Tecum* usó "tres coronas de oro, plata y diamantes, esmeraldas y perlas (Recinos 1957:90).

214. *k'uk' rismal.* "cabello emplumado de quetzal". Los autores del *Título Nijaib I* también comentan acerca de esto, diciendo que *Tecum* estaba bellamente adornado con plumas (en su cabeza), y que Alvarado estaba tan impresionado que hizo que los otros españoles vinieran a verlo después de su caída (Recinos 1957:90). Llamaron después al lugar "Quetzaltenango". en memoria de las plumas de quetzal que adornaban a *Tecum.* No se sabe la derivación histórica del nombre "Quezaltenango", aunque es obvio que no fue traducción *náhua* de su nombre quiché, Xelajuj. A pesar de lo expresado en el *Título de los C'oyoi*, puede ser que Quezaltenango, "montaña de plumas de quetzales", fuera un nombre conocido desde antes de la conquista. Por lo menos, los tlaxcaltecos usaron un pictoglifo bien claro en su dibujo del pueblo (Anónimo 1963).

215. *nima k'ak' tepe.* "la gran montaña de fuego". Aparentemente es una referencia al Volcán de Santa María (Excanul). Es interesante que la última parte de la palabra es derivación áhua: "montaña". tepetl.

216. *Espíritu Santo.* (El día de Pentecostés). El texto sitúa la muerte de *Tecum* en el día de Pentecostés, el cual es el día cuando los primeros indígenas de Quetzaltenango fueron bautizados de acuerdo con el *Título Nijaib I* (Recinos 1967:92; Gall 1963:9-13) ha aclarado el

hecho que el día de Pentecostés celebrado en 1529 y no 1524 era el origen de estas tradiciones, porque en ese día el pueblo de Quezaltenango fue establecido formalmente bajo la advocación del Espíritu Santo.

Página 40

217. *xcakar uwa k'ij chi caj rumal quic'.* "el sol se tornó rojo por la sangre". El texto continúa diciendo que tanta sangre fue vertida que enrojeció el agua del río. La misma tradición es encontrada en otras relaciones indígenas, donde también encontramos que el río Olintepeque que corre hacia el Sur recibió su nombre, *Quiq'uel.* "la sangre" en aquel momento (Recinos 19-57:91).

218. *xptia.* Esta es una forma abreviada de "cristianos".

219. *c'o chirij rach camic Tecum.* "el acompañaba desde atrás al fallecido *Tecum*". El señor C'oyol *Nueve Aj*, murió en la batalla con *Tecum.* El autor de esta relación estaba emparentado con ese señor.

220. *xinalax wi pa ujebal utz'akibal.* Nací en ese bello lugar de edificaciones de piedra". Tenemos una demostración clara que los señores residían dentro de las murallas de los centros fortificados. El autor era un niño cuando los españoles llegaron, probablemente 30 o 40 años antes.

Página 41.

221. *(x) quik'oj quic.* "ellos tocaron los tambores con palos que tenían la punta cubierta de hule". El tambor fue sonado cuando los españoles vinieron a *Baca.* En algunas comunidades quichés el tambor (aunque no usualmente de la variedad de troncos huecos) se usa todavía para significar ocasiones festivas o anuncios importantes.

222. *mac'u jabi xcaj Pexeximic.* La significación de la abreviatura *pe* no puede ser Pedro (de Alvarado) porque siempre se le alude como don *P*. Más tarde aparece después de las palabras ("S)an Francisco" (P.51), lo que puede sugerir que sea una abreviatura para los "Padres" de la orden de San Francisco. La frase podría entonces leerse, "los Padres no querían que fueran amarrados". Aparentemente se trataba de amarrar a los señores quichés para humillarlos ante los españoles.

Página 42.

223. *xkaj ja pauwi.* Literalmente se lee, "se cayó la casa encima de él", y otro lugar (Carmack 1973:304) interpreté esa frase como una referencia al derribo de las casas indígenas por los españoles. Gracias a una sugestión de unos indígenas de Totonicapán, ahora doy cuenta que debe traducirse, "se bautizó". Es el agua (ja'), y no la casa (Ja) que se cae sobre esos primeros cristianos de Guatemala.

224. *don andrés de Chavez.... don martín mejía .... k'ale xc'ub, don Juan.... k'ale Rokche, don .... k'ale.* Las primeras tres personas enumeradas se señalan también al final del *Título Nijaib I* (Recinos 1957:93) y en el *Título Huitzitzil Tzunun* se dice que ellos estuvieron entre los primeros indígenas bautizados por los frailes (Gall 1963: 28). El K'ale *Rokche* podría ser un señor de la rama *Ilocab* de los Quichés, tal vez Don Juan Gómez, mencionado en los títulos *Nijaib III y IV. El título Nijaib I, el K'ale Xc'ub* tenía el nombre cristiano de don Domingo (Recinos 1957:90) mientras que aquí el poseedor de ese título es Don Juan. El nombre y los títulos del padre del autor están registrados aquí, pero las roturas en el documento, nos privan de todo menos de la primera y última parte de sus nombres y títulos: *Uk'ale... C'oyoi.* Este es el título de la figura prominente en el documento, *Nueve Aj Uk'Alechij* Martín Mejía. Parece por todo esto que don Martín era o bien el padre del autor o un pariente muy cercano.
El autor o un pariente muy cercano. El autor parece haber heredado estos mismos títulos (ver nota 232).

Página 43.

225. *López (esc)ritorio....Andrés Vásquez.* El escribano parece ser el mismo Bartolomé López, quien transcribió el *Título Huitzitzil Tzunun* (Gall 1963). No he encontrado ningún Andrés Vásquez entre las listas de los dirigentes de Quetzaltenango en ese documento.
Según los cálculos el *Título Huitzitzil Tzunun* fue escrito en 1567 (Gall 1963:21), y ya que *muchas de las personas mismas que figuran en el* Título de los C'oyol (incluyendo el autor) también están mencionadas en él, podemos estar seguros que la época aproximada en la cual fue escrito fuera 1550-1567.

226. *Toton(icapán).* Desde este punto, la narración no es inteligle.

Página 44.

227. *retal rulew tinamit* "las fronteras del territorio del sitio fortificado". Esta parte del texto parece ser un reconocimiento posthispánico de las mismas marcas fronterizas, las cuales fueron detalladas para el período prehispánico en las páginas 33 y 34.

228. *xiquin.* De esta palabra, el fragmento no permite una traducción coherente.

Página 45.

229. *pa Q'ui(ché)* "en Quiché". Esta es una referencia que retorna a los eventos históricos que ocurrieron en Utatlán y que causaron la caída (o decadencia) de los derechos y privilegios de

dirigentes de los *C'oyoi* en el área de Quezaltenango. Sin embargo, pertenece a la parte final del documento, porque en los fragmentos debajo del corto párrafo del texto que he traducido, se hallan tres nombres cristianos: don C..., Pedro Gómez y Pedro La...

Página 46.

230. *oj nabe.* "somos los primeros". Como con las procedentes páginas de fragmentos, pudiera ser que el texto se refiere al período prehispánico. De nuevo, sin embargo, encontramos evidencias de referencias posteriores a la conquista, en los pequeños fragmentos al final de la página. Uno de ellos contiene los nombres (S)anta Cruz y Alvarado. No he incluido en el texto otras partes adicionales de palabras de otros fragmentos de esta página, porque no son inteligibles.

Página 47-56.

231. *don Francisco* Desafortunadamente el resto de los títulos y el nombre de este señor han sido despedazados, por consiguiente no es posible de identificarlo con certeza. Especulando pudiera ser uno de los dos Francisco, *K'ale Xcona* y *Utsamachij Xchapo*, quienes estaban entre los primeros indígenas bautizados en Quetzaltenango (Gall 1963:28).

232. *de putanza.* De estos fragmentos aprendemos que el autor del documento fue Juan Penonias de Putanza. En un lugar esto se declara abiertamente, pero la página está despedazada, y todo lo que queda es: "Soy Juan...." Su título parece haber sido: *Uk'alechij* (Página 54). Por consiguiente, sus nombres aborígenes y su título eran: *Uk'alechij C'oyoi Zakcorowach Quejnay.*

233 *Don Juan Cortés Saknoy.* Este señor de Quezaltenango, y la mayoría de los otros testigos, están enumerados en los títulos *Nijaib I y en el Huitzitzil Tzunun* (Recinos 1957:93; Gall 1963:22). *Rakan(coj)* debe ser don Jerónimo *K'ale Rakancoj* (de la versión de *Buenabaj del Título Nijaib I.* Juan de Rojas era el nieto del gobernante principal del estado Quiché en el tiempo de la conquista, el *Ajpop Tres Quej* (Recinos 1950:241, 244, 253). Don Jorge es posiblemente el Jorge *Nijaib*, mencionado en el *Título Totonicapán* (Recinos 1950:241). Los otros señores, Juan Bautista, don.... Pérez, Francisco Gómez, pueden ser identifcados con los *Calpules* "Batista", "Pérez", y "Gómez" que se sabe existieron en Quezaltenango poco tiempo después de la conquista (Carmack 1973: 389-392).

BIBLIOGRAFIA

ALVARADO, P. de
1948 *Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés (1524).* Biblioteca de Autores Españoles, Vol. 22. Madrid.
ANONIMO
1963 *La Muerte de Tecún Umán, Estudio Crítico de la Conquista del Altiplano Occidental de la República.* Editorial del Ejército. Guatemala.
BERENDT, C. H.
s. f. *Calendario de los Indios de Guatemala Kiché (1722).* Copy of the original manuscript in the University of Pennsylvania Museum Library. Philadelphia.
BETANCORT, A. P., and ARBOLEDA, P. de
1964 Relación de Santiago Atitlán (1585). *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Vol. 37, pp. 87-106, Guatemala.
BODE, B. O.
1961 *The Dance of the Conquest of Guatemala.* Middle American Research Institute, Tulane University, Pub. 27, pp. 205-292, New Orleans.
BRASSEUR DE BOURBOURG, C. E.
1857 *Histoire des Nations Civilisées du Mexique et de l'Amérique Centrale*, 4 Vols. Paris.
1861 *Popol Vuh. Le Livre Sacré et les Mythes de l'antiquité américaine (avec les livres héroiques et historiques des Quichés).* Paris.
1862 *Grammmaire de la Langue Quichée et Rabinal-Achi.* Paris.
1961 *Gramática de la lengua Quiché.* Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala.
BRIGHT, W.
s. f. *Notes on Aztec. Manuscript used in a course taught at U.C.L.A.*, 1963.
BUNZEL, R.
1952 *Chichicastenango.* American Ethnological Society, Pub. 22. J.J. Augustin Publisher, New York.
CARMACK, R. M.
1966a El Ajpop Quiche, K'uk'umatz: un problema de la sociología histórica. *Antropología e Historia de Guatemala*, Vol. 18, No. 1, pp. 43-47. Guatemala.
1966b La perpetuación del clan patrilineal en Totonicapán. *Antropología e Historia de Guatemala*, Vol. 18, No. 2, pp. 43-60. Guatemala.
1967 Análisis histórico-sociológico de un antiguo título Quiché. *Antropología e Historia de Guatemala*, Vol. 19, No. 1, pp. 3-13. Guatemala.
1968 *Toltec Influence on the Post-Classic Culture History of Highland Guatemala.* Middle American Research Institute, Tulane University,

Pub. 26, pp. 49-92. New Orleans.
1973 *Quichean Civilization*. University of California, Berkeley.
CARMACK, R. FOX, J. y STEWART, R.
1974 *Formación del Reino Quiché*. Guatemala, Instituto de Antropología e Historia.
CHINCHILLA AGUILAR, E.
1963 *La danza del sacrificio y otros estudios*. Ministerio de Educación Pública, Guatemala.
COTO, T.
s. f. *Vocabulario de la lengua Cakchiquel u Guatemalteca. (c. 1690)*. Manuscript at the American Phisophical Society Library, Philadelphia.
CRESPO, M. M.
s. f. *Títulos Indígenas de Guatemala*. Tesis mimeografiada. Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos, 1967. Guatemala.
EDMONSON, M. S.
1965 *Quiché-English Dictionary*. Middle American Research Institute, Tulane University, Pub. 30, New Orleans.
FOSHAG, W. F.
1957 *Minerological Studies on Guatemalan Jade*. Smithsonian Miscellaneous Collections, Vol. 135, No. 5. Washington.
FUENTES Y GUZMAN. F. A. de
1932- *Recordación florida. Discurso historical y demostración natural, material, militar y política del Reino de Guatemala*. Biblioteca "Goathemala", Vols. 6-8. Guatemala.
GALL, F.
1963 *Título del Ajpop Huitzitzil Tzunún. Probanza de Méritos de los de León y Cardona*. Ministerio de Educación Pública, Guatemala.
GARIBAY, K., A. M.
1961 *Llave del Nahuatl*. Editorial Porrúa, S. A. México.
HERNANDEZ SPINA, V.
1932 "Ixtlauacan Quiché Calendar (1854)". Translation by E. J. W. Bunting. *Maya Society Quarterly*. Vol. I, Baltimore.
JIMENEZ MORENO, W.
1942 "El enigma de las Olmecas". *Cuadernos Americanos*, Vol. 5, pp. 113-145. México.
LAS CASAS, B. de
1958 *Apologética historia de las Indias*. 2 Vols. Biblioteca de Autores Españoles, Nos. 105, 106. (Unless specified with "I", references are to No. 106). Madrid.
LEON-PORTILLA, M.
1961 *Los Antiguos Mexicanos a través de sus crónicas y cantares*. Fondo de Cultura Económica, México.
Mc BRYDE. F. W.
1947 *Cultural and Historical Geography of Southwest Guatemala*. Smithsonian Institution, Institute of Social Anthropology, Pub. 4. Washington.
MENDELSON. E. M.
1958 A Guatemala Sacred Bundle. *Man*, Vol. 58, pp. 121-126. London.

MILES, S. W.
1957 *The Sixteenth-Century Pokom-Maya: A Documentary Analysis of Social Structure and Archaelogical Setting.* Transactions of the American Philosophical Society, Vol. 47, pp. 731-781. Philadelphia.
MOLINA, Fray Alonso de
1944 *Vocabulario en lengua castellana y mexicana.* Colección de Incunables Americanos, Vol. 4. Madrid.
RECINOS, A.
1950 *Memorial de Sololá: Anales de los Cakchiqueles. Título de los Señores de Totonicapán.* Fondo de Cultura Económica, México.
1953 *Popol Vuh: Las antiguas historias del Quiché.* Fondo de Cultura Económica, México.
1957 *Crónicas Indígenas de Guatemala.* Editorial Universitaria, Guatemala.
REMESAL, A. de
1932 *Historia general de las indias occidentales, y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala.* Biblioteca "Goathemala", Vols. 4-5. Guatemala.
SAENZ, C. de Santa María
1940 *Diccionario Cakchiquel-Español.* Tipografía Nacional, Guatemala.
SALER, B.
1964 Nagual, Witch, and Sorcerer in a Quiché Village. Ethnology, *Vol. 3, pp. 305-328, Pittsburgh.*
SCHULTZE JENA, L.
1933 *Leben, Glaube und Sprache der Quiche von Guatemala.* Indiana I. Gustav Fischer, Jena.
SIMEON, R.
1963 *Dicctionaire de la langue Nahuatl ou Mexicains.* Graz, Austria.
THOMPSON, J. E. S.
1950 *Maya Hieroglyphic Writing:* Introduction. Carnegie Institute of Washington, Pub. 589. Washington.
VASQUEZ, F.
1937- *Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de Nuestra Seráfico Padre San Francisco (1714-1717).* Biblioteca "Goathemala", Vols. 14-17. Guatemala.
VILLACORTA C., J. Antonio
1934 *Memorial de Tecpán-Atitlán* (Anales de los Cakchiqueles). Tipografía Nacional. Guatemala.
1962 *Popol-Vuh. Crestomatía Quiché.* Tomo I. Ministerio de Educación Pública. Guatemala.
WOODBURY, R. B.
1965 "Artifacts of the Guatemalan Highlands". In, *Handbook of Middle American Indians*, Vol. 2, pp. 163-179. University of Texas Press, Austin.
WOODBURY, R. B., and TRIK, A. S.
1953 *The Ruins of Zaculeu Guatemala*, 2 Vols. The William Byrd Press Richmond, Va.
XIMENEZ, F.
1929 *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.* Biblioteca "Goathemala", Vols. 1-3. Guatemala.

LA ESCULTURA ECUESTRE DE CARLOS III EN LA PLAZA MAYOR DE LA NUEVA GUATEMALA

Luis Luján Muñoz

I INTRODUCCION

Muy poco se sabe sobre esta escultura ecuestre de Carlos III (1716-1788), el monarca *ilustrado* español, cuyo gobierno se inició en 1759 y finalizó con su fallecimiento en 1788, y a quien se deben tantos cambios en la estructura de la corona española y sus dominios indianos. Acaso sea éste, además, uno de los pocos monumentos que le fueron dedicados, tanto en la península española como en América. Sin embargo, ha sido poco estudiada, habiéndosele dado mucha más importancia a la fuente en cuyo templete central se encontraba la aludida escultura. De ahí que en los diversos trabajos publicados a ese respecto y entre los que podemos mencionar los de Diego Angulo Iñiguez, Ricardo Toledo Palomo, Sidney D. Markman, Ernesto Viteri Bertrand y uno del autor de éstas líneas, apenas en el segundo y el último se ha tratado de hacer algún análisis de tan interesante escultura ecuestre.[1]

Lo anterior es bastante comprensible dada la importancia que las fuentes ornamentales han tenido en la historia de la arquitectura guatemalteca y tratándose, además, de la que se encontraba en la Plaza Mayor de la Nueva Guatemala, ello es más lógico. Por otra parte, dado que la escultura ecuestre había sufrido la destrucción de la efigie de Carlos III en 1822 y luego el corcel que permaneció sin jinete en el aludido templete, ya no se colocó en la restauración de la fuente inaugurada en 1933 en la llamada Plazuela España, habiéndose éste extraviado, hasta que fuera posteriormente localizado por el escultor Guillermo Grajeda Mena, director entonces del Museo Nacional de Historia y Bellas Artes y por el suscrito, en aquel momento Director del Instituto de Antropología e Historia, habiéndose solicitado la colaboración de la Dirección General de Caminos, para trasladar los restos de la escultura del caballo a la parte posterior del aludido museo y sede del Instituto.

Posteriormente pedimos al escultor J. Oscar Barrientos, en la actualidad director del Museo Nacional de Arte Moderno, un proyecto para restaurar la escultura ecuestre, que incluía no sólo la parte faltante del caballo sino la efigie de Carlos III, según veremos más adelante.

Intentaremos, en este estudio, por consiguiente situar estilísticamente el monumento, así como describirlo, para lo cual deberemos inferir acerca de los materiales usados en la escultura regia y su aspecto en general, haciendo

deducciones acerca del posible origen iconográfico de este casi desconocido monumento. Acaso la publicación del presente ensayo pudiera servir para iniciar la restauración de tal escultura que, gravemente mutilada, se encuentra en las inmediaciones de la ahora Dirección General de Antropología e Historia, intento en el que se ha fracasado anteriormente.

II LA FUENTE DE LA PLAZA MAYOR DE LA NUEVA GUATEMALA

Relativamente poco después del traslado de la ciudad del valle de Panchoy al de La Ermita se trató de ennoblecer la Plaza Mayor de la Nueva Guatemala con la erección de una fuente ornamental en su centro. Efectivamente, el arquitecto Antonio Bernasconi[2] sometió a consideración del brigadier José Estachería, gobernador y capitán general de Guatemala, cuyo gobierno duraría de 1783 hasta diciembre de 1789, dos proyectos para tal fin. La primera, a cuyo favor se inclinaba el autor llevaría "...la estatua real equestre..." y a la cual se le suponía un costo de $.12,000 a $14,000; y el segundo, mucho más sencillo, y cuvo valor ascendería lo máximo a $7,000. Con la opinión favorable del Contador Mayor, quien informaba que dado que Carlos III había cedido generosamente, para la reconstrucción de Guatemala, la cuantiosa renta de alcabala por diez años, debiera quedar constancia del agradecimiento a tan magnánimo monarca, mediante la erección de su estatua ecuestre. Inmediatamente el presidente Estachería aprobó el primer proyecto ordenando a Bernasconi que procediera a trabajar en ella, según documento signado el 15 de septiembre de 1783[3]. Se procedió a mandar dos proyectos, uno para la Plaza Mayor y otro para la fuente al Ministro de Ultramar, José de Gálvez. Posteriormente se solicitó el real permiso para la realización de la figura ecuestre de Carlos III, el cual fue concedido el 12 de mayo de 1786, para cuando la construcción de la fuente estuviese en pleno proceso.[4]

Antonio Bernasconi inicia los trabajos de la fuente hacia principios de 1784, debiendo dejar encargado casi seguramente de la obra a Manuel Barruncho, aparejador de origen portugués, durante su ausencia para participar en la expedición al sitio arqueológico de Palenque, emprendida en febrero de 1785 y de la cual rindiera informe en junio de ese año. El 8 de octubre del mismo falleció súbitamente el autor del proyecto de la fuente, quizás a consecuencia de alguna enfermedad contraída en las inhóspitas selvas de la provincia guatemalteca de Chiapas o por alguna otra razón de modo que a principios de noviembre de dicho año asume permanentemente la dirección de la obra de la fuente el aludido Manuel Barruncho[5], hasta su conclusión e inauguración el 18 de noviembre de 1789, fecha cuando fuera jurado como nuevo rey Carlos IV, habiendo ascendido su costo, según Toledo Palomo, a una cifra global equivalente a $.20,000. Los datos documentales acerca de los actos de inauguración de la fuente nos indican que éstos se hacían de una manera muy similar a como todavía hoy se efectúan los regocijos populares, incluyendo uso de adornos de papel de china, hoja de pino, gallardetes y banderas, variados fuegos artificiales nocturnos y música.[6]

La idea de colocar una fuente en el centro de las plazas mayores era ya

una vieja tradición en las Indias y particularmente en Guatemala, donde se habían erigido fuentes la primera en 1580, la llamada del Conde de la Gomera en 1617, y la de las sirenas, diseñada y construida por el arquitecto mayor Diego de Porres, en 1739[7]. Por consiguiente no debe extrañarnos que se pensase en construir otra en la Nueva Guatemala.

Empero, vale la pena señalar que la idea de colocar la estatua ecuestre en ella es una novedosa idea, no repetida ni antes ni después, en la cual se trató de compaginar la ya mencionada tradición de las fuentes con la de situar esculturas ecuestres de los monarcas en los centros de las respectivas plazas mayores. Efectivamente, en la remodelación de la Plaza Mayor de Madrid, efectuada hacia 1620, se colocó la bella escultura ecuestre de Felipe III realizada por el escultor italiano Pietro Tacca, fundida en bronce. Igual material se empleó en otra realización del artista italiano para la bella escultura ecuestre de Felipe IV, erigida en la plaza de Oriente, según diseño original nada menos que de Diego Velásquez y Silva y la cabeza del monarca español hecha por Juan Martínez Montañés, hacia 1636[8] Poca duda cabe acerca de que de estos modelos metropolitanos surge la idea de poner esculturas ecuestres en la plaza mayor de la Nueva Guatemala, y en la de la ciudad de México, posteriormente, la de Carlos IV, realizada por Manuel Tolsá.

La fuente de la plaza mayor de Guatemala estaba montada sobre tres escalones y tenía un diámetro de 11 1/2 metros, equivalentes a 14 varas, si bien tenía una cierta forma cuadrangular. En el centro de ella se erigió como elemento central un templete con cuatro arcos en cuyo centro se situó la estatua de Carlos III. Dicho templete de orden corintio, estaba situado sobre una base cuadrangular en la cual se encuentran cuatro caballos marinos y dos delfines, extrañamente imaginados, de donde salían los surtidores de agua que caían hacia el recipiente principal de la fuente. El templete estaba coronado por dos escudos españoles, dos conchas y dos cruces de hierro forjado, siendo su altura de 11 1/2 metros, también equivalentes a 14 varas.

Si comparamos el diseño original de Bernasconi con la fuente como se encuentra en el presente, observaremos algunas diferencias que bien vale la pena señalar: primeramente el templete arranca directamente de un basamento de piedra pulida y no de un rústico peñasco como proponía el diseñador; los caballos marinos llevan entre sus patas sendas esferas de piedra, muy posiblemente por el temor que los remos delanteros se pudiesen fracturar fácilmente, y finalmente, parte de la fuente, es decir, los escudos, las conchas y la cartela conmemorativa, iban policromados, trabajo que se encargó al pintor Mariano España.[9]

La piedra utilizada en su construcción provenía de las canteras de Barbales, situadas en las afueras de la ciudad de Guatemala, 2 Kms al norte, de donde fueran extraídas bajo la dirección de Manuel Barruncho, que siguiendo el diseño de Bernasconi fue el verdadero ejecutor de la fuente. Esta pila, como se la denominaba en la época, presidió la plaza mayor de la ciudad hasta 1893, cuando la administración del general José María Reyna Barrios decidió erigir en su lugar un monumento a Cristóbal Colón y un kiosko, para modernizar la Plaza de Armas a la manera francesa y a la vez conmemorar el IV centenario del descubrimiento de América. Se desarmó

cuidadosamente la fuente para trasladar sus piezas a donde actualmente se encuentra el Banco de Guatemala y el Crédito Hipotecario Nacional, en donde permanecieron hasta 1931 cuando se inició la realización de la Plazuela España, bajo la dirección de don Manuel Moreno y cuyos trabajos concluyeran, según hemos dicho antes, en 1933.[10] Permaneció, por consiguiente, la fuente de Carlos III 104 años como testigo de los principales acontecimientos de la ciudad de Guatemala, capital primero del reino de ese nombre, luego de la República Federal de Centro América y, finalmente de la república de Guatemala.

III LA ESCULTURA ECUESTRE DE CARLOS III

Pasemos ahora a la parte medular de este trabajo, que es precisamente la escultura de Carlos III. Ya hemos señalado el carácter neoclásico de la fuente y sobre todo de su templete; veremos ahora cómo la escultura real tenía un sentido todavía barroco, situación equivalente a la que se vivía en Guatemala en aquel momento artístico, donde dentro de la prevalencia oficializada del neoclásico las manifestaciones barrocas pugnaban por permanecer vigentes. Por ello, no debe extrañarnos que se encontrara esta solución intermedia en la cual se seguía la tradición de erigir una fuente en la Plaza mayor, de estilo neoclásico, colocada en ella una escultura ecuestre dentro de una concepción originada en el barroco, aunque generalizada dentro de los conceptos neoclásicos, pero cuyo diseño estaba muy imbuido de barroquismo.

Efectivamente, la iconografía de los retratos ecuestres en actitud de hacer una corveta, es decir, apoyándose el caballo en sus remos traseros para impulsarse en un salto, en una solución muy utilizada por Diego Velásquez en su pintura[11] y que él mismo trató de llevar a la escultura según el diseño para la estatua ecuestre de Felipe IV. En el reino de Guatemala, en la pintura de su plaza mayor en 1678, hecha por el pintor guatemalteco Antonio Ramírez Montúfar, tenemos evidencia de lo anterior, así como, del tipo de caballo de remos cortos, amplio vientre y cabeza pequeña, características ellas similares a las de la cabalgadura del monumento de Carlos III, únicamente que ésta en mayor desproporción, si bien desconocemos cómo eran la cabeza y patas delanteras del mismo, que han desaparecido, aunque debemos suponer muy similares a las de los caballos marinos de la fuente y a la del llamado "caballo de Rubio".[12]

Dentro del panorama de la escultura guatemalteca poquísimos son los ejemplos no religiosos; acaso sólo las efigies de tipo funerario de personajes serían una excepción, si bien se encuentran siempre dentro de las iglesias, Acerca de esculturas ecuestres civiles éste es el único caso que conocemos en el arte guatemalteco, aunque existió una amplia tradición de figuras de santos cabalgando, sobresaliendo entre ellos sobre todo las de Santiago Apóstol, precisamente patrono de la ciudad de Guatemala.

Los restos mutilados del caballo que jineteaba Carlos III, tallados en un solo bloque de piedra de tipo marmóreo similar a la de la fuente, nos muestra un corcel muy pesado, que se asienta sobre una base de piedra, que forma parte del bloque ya citado, trabajada con leves molduraciones en sentido horizontal y vertical. Los desproporcionados remos traseros del caballo, en

actitud tradicional de hacer una corveta, tienen bajo su pesado vientre, hierbas, un tambor y alabardas que le sirven para prolongar los puntos de apoyo del caballo. Tanto la cabeza como las patas delanteras se encuentran destruidas, según hemos advertido con anterioridad, pero no es difícil imaginar cómo eran por las tallas de los caballos marinos de la fuente que suponemos ser de la misma mano. Tampoco es complicado completar la parte posterior del animal, incluida la cola, que están destruidas.

Curiosamente el corcel no muestra ninguna huella de haberse labrado sobre él ni la montura, ni el jinete, lo cual es demostrativo de que la efigie real era de un material totalmente distinto que el caballo. Este apenas muestra esculpidas parte del tirapecho, cuyo relieve va decreciendo conforme se acerca hacia donde estaba la montura, hasta desaparecer completamente. Sabemos que se mandó hacer al maestro Ramón Morales un freno de bronce para el caballo del rey, lo que es indicativo de que las riendas iban realmente en las manos de la efigie del rey.[14]

Volviendo a referirnos a la escultura de Carlos III, propiamente dicha y según aparece en el diseño original de Bernasconi, cuya escala no permite observar mayores detalles, parece haber ido en traje cortesano de montar, es decir, con casaca larga, pantalón ceñido y acaso botas. Empero el hecho de que aparezcan elementos bélicos asociados con el caballo podrían dar la posibilidad de que se hubiese vestido con traje militar, afirmaciones que, en todo caso deben quedar como simples hipótesis, porque se desconoce la efigie del rey y, que sepamos, no se ha conservado ninguna descripción escrita de la misma.

Hemos llegado a suponer que el caballo fue trabajado por Manuel Barruncho, que como cantero no tenía la capacidad para trabajar finamente y con un sentido verdaderamente escultórico la piedra, razón por la cual se decidió encargar la efigie de Carlos III a un escultor profesional, que la trabajó usando otros materiales y técnicas. Dicho escultor fue Mathias España.

Según Berlín,[15] este maestro nació hacia 1720 y murió el 11 de junio de 1800, pues se menciona que tenía al morir ochenta años de edad y que era viudo. Documentalmente aparece en enero de 1743 como fiador, y posteriormente, en 1747, toma un aprendiz. Desaparecen huellas documentales suyas hasta 1788, cuando aparece trabajando como escultor encargado de realizar la efigie de Carlos III, laborando desde el 21 de abril de 1788 hasta principios de noviembre del mismo año. Efectivamente en la planilla correspondiente a la semana del 21 al 26 de abril se menciona "asistencia dn Mathias España", asignándole un jornal de 24 reales diarios, obteniendo una suma total al finalizar su trabajo de $.109. y 4 reales, a lo que debe añadirse una gratificación otorgada por el brigadier Estachería de $.25.oo al concluir su trabajo.[16]

Posteriormente a esa fecha se conoce de él una escultura de San Salvador de Horta localizada en la iglesia de San Francisco, firmada y fechada en 1794 y en 1796, figura en un avalúo[17]. Los datos anteriores nos indican que Mathias España era un escultor en madera policromada o imaginero, a la manera tradicional hispanoamericana, lo que nos inclinaría a creer que el retrato del rey fuese tallado en madera y estofado y encargado,

incluyendo posiblemente la montura en la que cabalgaba.

Existe la posibilidad de que la escultura del rey hubiera sido fechada en estuco o yeso, pese a lo difícil que resulta trabajar dichos materiales, si bien tendría la ventaja de que su apariencia iría más acorde con la del corcel. También sería factible que hubiera sido tallada en piedra formando parte del mismo bloque, habiéndole destruido cuidadosamente todo rastro de la efigie, pues como dijimos, no existe ninguna huella de la figura del rey. Don José Milla daba a entender que había sido de piedra la efigie al referirse a que se había usado cincel y martillo para retirar la escultura regia en 1822; sin embargo, confiesa no haber conocido la escultura, porque efectivamente nació en ese año, afirmando que "...lo arrancaron de la silla, a fuerza de cincel y mazo, con fractura de los reales miembros".[18] En todo caso aparte de lo ameno y bien escrito del artículo de Milla, nos entra un poco de duda acerca de sus afirmaciones, porque se equivoca gravemente en dos cosas: al afirmar que la escultura era la de Carlos IV y que ésta fue destruida en 1821. En fin, que nos inclinamos por nuestra primera hipótesis de que la escultura del rey Carlos III era de madera policromada y no de estuco o piedra.

En apoyo de lo anterior, sabemos que al pintor Mariano España también se le encargó la pintura de la estatua, que nos atrevemos a suponer se refería únicamente a la efigie del rey y no al caballo, habiendo quedado éste con el color natural de la piedra, pues pese a que hemos revisado muy cuidadosamente la superficie de ella no hemos encontrado restos de pigmentos de pintura.

En la planilla correspondiente del 9 al 14 de noviembre de 1789, es decir, muy pocos días antes de la inauguración, dice, citando textualmente:

> "Por 100 ps. pagados a Mariano España, ajuste
> que con él se hizo pues dió que su q^{ta} todo material para
> pintar la estatua, escudos reales, conchas y la ynscripción
> que en letras doradas se puso".[19]

IV RESUMEN

La fuente de Carlos III corresponde a una solución guatemalteca para la plaza mayor de su metrópoli, en la cual se emplea la tradición de situar en su centro una fuente ornamental, pero se le añade en este caso un nuevo elemento primordial, como es la escultura ecuestre de Carlos III, en lo que se sigue, a su vez, una tradición española originada en el barroco, en la que se colocan en las plazas importantes esculturas ecuestres de sus gobernantes; ello coincide con conceptos del neoclasicismo incorporados a las ideas del "despotismo ilustrado".

El diseño original fue hecho por el "delineador principal de su Majestad" Antonio Bernasconi, pero fue realizado por el aparejador y cantero Manuel Barruncho, que es el autor de la talla bastante burda del caballo haciendo corveta, en que cabalgaba Carlos III. Tal tipo de iconografía arranca de la pintura de Diego Velásquez y de la escultura hecha por Pietro Tacca, hacia 1636, basada en un diseño del primero; ambos tipos de manifestaciones gráficas, es decir, pinturas y esculturas, fueron popularizados

por copias que circularon en forma de grabados.

La efigie del rey, propiamente dicha, fue realizada por el imaginero Matías España del 21 de abril de 1788 hasta principios de noviembre del mismo año, habiendo cobrado un total de $.134 1/2; de acuerdo con su experiencia de escultor de imágenes en madera, debió tallarla en dicho material, habiendo sido policromada por el maestro pintor Mariano España, que debió trabajar casi a todo lo largo del año de 1789 para concluir su tarea cuatro días antes de la inauguración de la fuente y estatua ecuestre, acto que se realizó como parte de los festejos del día de la jura de Carlos IV, el 18 de noviembre de 1789.

Finalmente, deseamos insistir en lo deseable que sería que esta bella escultura ecuestre, la única hecha en el reino de Guatemala durante la época colonial, fuese restaurada adecuadamente.

NOTAS

1 ANGULO IÑIGUEZ, Diego. *Planos de monumentos arquitectóncios de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias. Estudios de los planos y su documentación.* Universidad de Sevilla, Laboratorio de arte, 1939 y MARKMAN, Sidney D. "The Plaza Mayor of Guatemala City" en *Journal of the Society of Architectural Historians.* Louisville, Ken. 1966, pp. 181-196. Los otros trabajos mencionados serán citados oportunamente.

Según Ricardo Toledo Palomo en "La fuente de la Plaza Mayor de la Nueva Guatemala" en *Revista Antropología e Historia de Guatemala.* Volumen 8, número 1. Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1956. p. 34, don Antonio Bernasconi era natural de Ancona, Italia murió repentinamente el 28 de octubre de 1785. Esta investigación nos ha sido de inapreciable utilidad para preparar este estudio.

3 Idem. p. 33

4 Idem. p. 35

5 Según Toledo Palomo, Barruncho era de origen portugués y había ya hecho otras obras colaborando con Bernasconi.

En el documento del Archivo General de Centro América A1.10.1, Leg. 309, Exp. 6491, que corresponde a las planillas para los trabajos de la fuente de Carlos III, podemos ver que el aparejador Manuel Barruncho devengaba 24 reales diarios, los que se le aumentan a 29 cuando asume la dirección de la obra en la semana que va del 7 al 12 de noviembre. Barruncho no sabía escribir, pues siempre aparece alguien firmando por él las planillas, lo que no sucedía así con Bernasconi.

6 AGCA. A1.10.7, Leg. 2127, Exp. 15127. Sumario de los Gastos erogados en la obra de la pila de la plaza de esta capital, en este año de 1789. Evidentemente estos festejos fueron más solemnes por unirse a la inauguración de la fuente la jura de Carlos IV.

7 LUJAN MUÑOZ, Luis. *Fuentes de Antigua Guatemala.* Guatemala, Consejo Nacional para la protección de Antigua Guatemala, 1977, y "La fuente de Carlos III" en *Arquitectura* Vol. 7, No. 2, pp. 6-8.

8 CONTRERAS LOPEZ DE AYALA. Juan de, "El Caballo Blanco de Velásquez" en *Varia Velazqueña,* Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1960. Tomo I, pp. 323-27.

9 AGCA. A1.10.7, Leg. 2127, Exp. 16127. "Sumario de los Gastos..." Por el texto pareciera que a Mariano España se le había dado algún adelanto, pero no se menciona en el documento.

10 VITERI BERTRAND. Ernesto, "La fuente de Carlos III" en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo XLIX (enero a diciembre de 1976) pp. 169-69.

11 Idem. Nota 8.

12 LUJAN MUÑOZ, Luis. *La Plaza Mayor de Santiago de Guatemala hacia 1678.* Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1969.

13 Se le ha llamado así, porque se hizo otro caballo igual a los de la fuente el cual se colocó en la casa del señor Juan Miguel Rubio y Gemmir, quien colaboró mucho en la construcción de la fuente, particularmente después de la muerte de Bernasconi, ayudando a controlar los gastos a Barruncho. Esta escultura se encuentra en el exterior de la residencia del señor Rodulfo Figueroa Guillén, en la zona 11 de esta ciudad.

14 AGCA. A1.10.7, Leg. 2127, exp. 15127.

15 BERLIN, Heinrich *Historia de la imaginería colonial en Guatemala,* Guatemala, Instituto de Antropología e Historia, 1952, pp. 101-12.

16 AGCA. A1.10.7, Leg. 2127, exp. 16125. Planillas correspondientes a la semana del 20 al 25 de octubre de 1788. Según nuestro cómputo el maestro Mathías España trabajó veinte semanas en la obra.

17 BERLIN, 1952 p. 112.

18 MILLA, José. *El libro sin nombre y artículos varios,* Guatemala, E. Goubaud y Co. Editores, 1899. El artículo se llama "el caballo de Carlos IV" pp. 16-19.

19 AGCA. A1.10.7 Leg. 2127, Exp. 16127.

Plano y vista de la Pila que se ha de construir en la Plaza mayor de la Nueva Guatemala





Fig. 1. Diseño del Arq. Antonio Bernasconi para la Fuente de Carlos III. Nótese en el templete la efigie del monarca. Cortesía Del Archivo General de Indias, Sevilla, España.

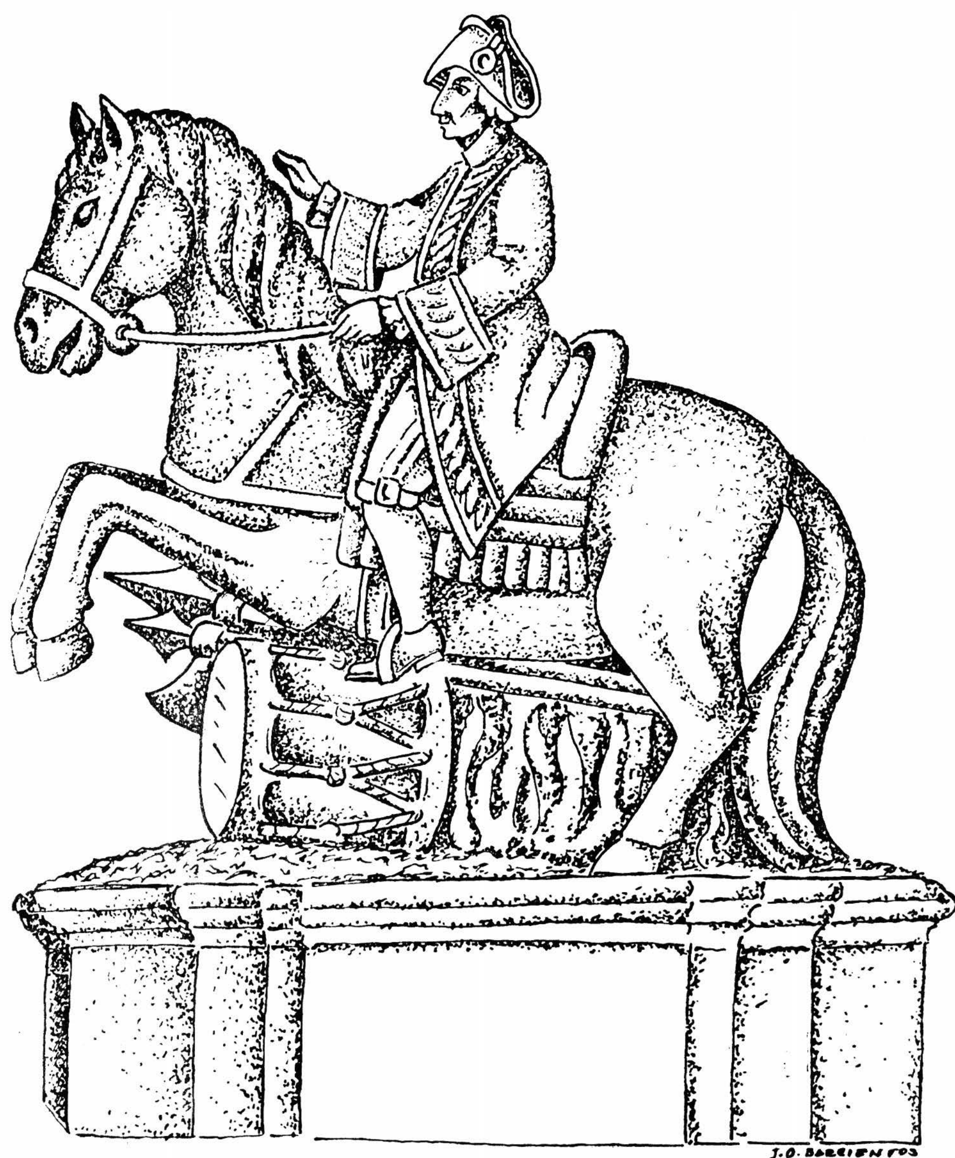


Fig. 2. Dibujo que muestra la posible apariencia del rey y de su caballo, según estudio reconstructivo del escultor J. Oscar Barrientos.

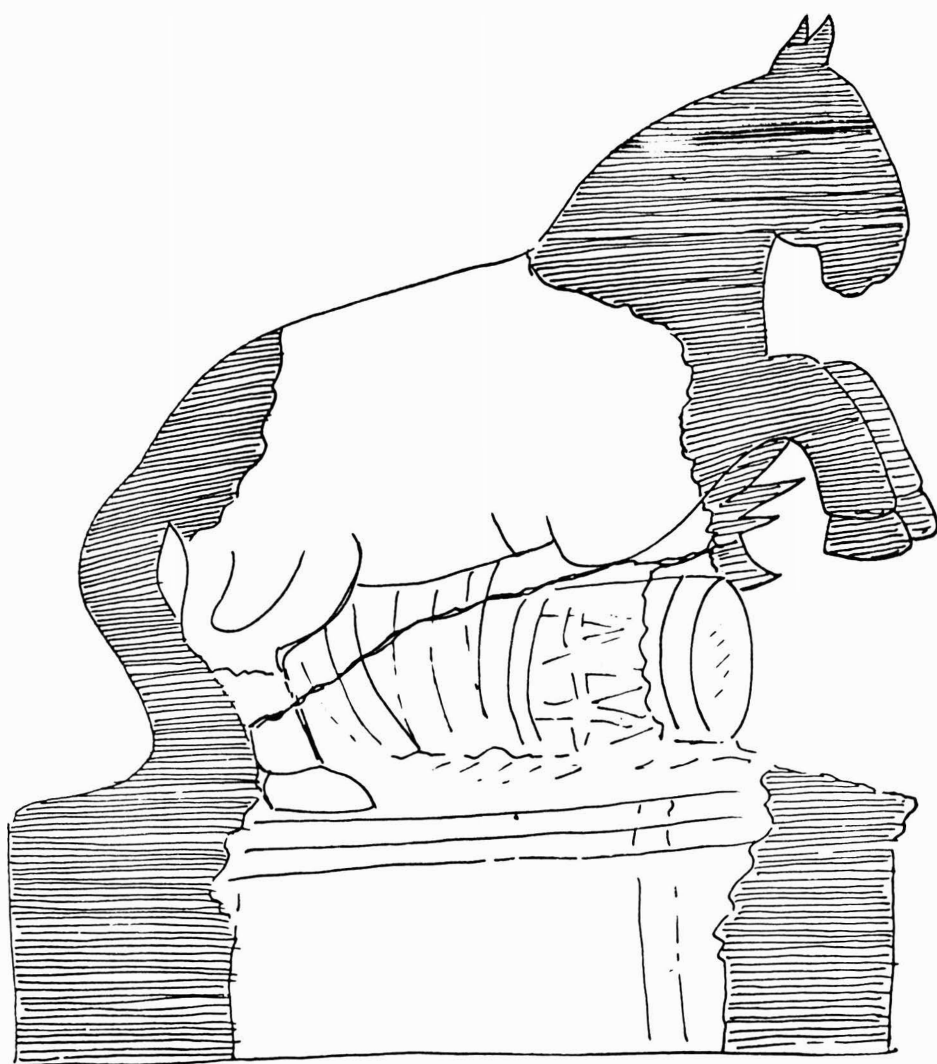


Fig. 3. **Esquema en donde se pueden apreciar, en líneas más oscuras, las partes faltantes del corcel.**

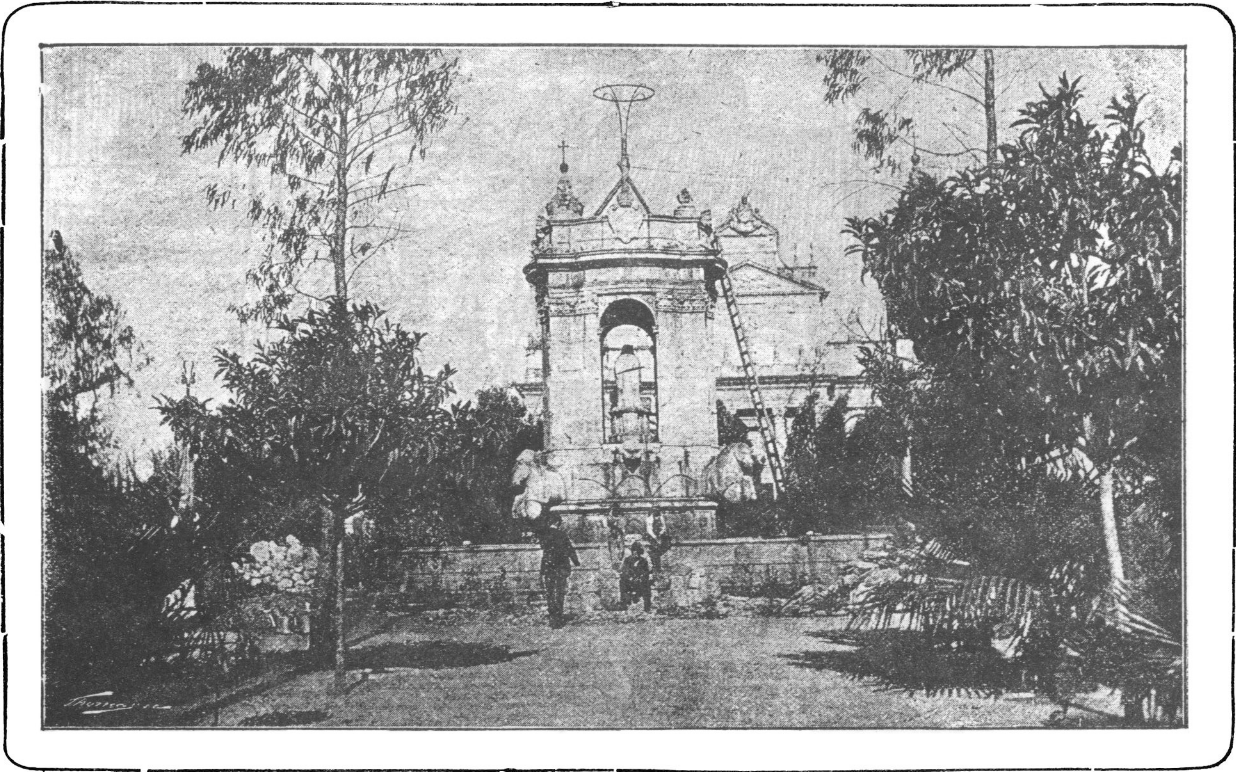


Fig. 4. Fotografía de fines del siglo pasado en que se puede apreciar el caballo sin jinete. Al fondo la catedral metroplitana. Col. del autor.

DISCURSO DEL DOCTOR LUIS LUJAN MUÑOZ AL ENTREGAR LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

Señores miembros de las Juntas Directivas entrante y saliente;
Señores Socios;
Distinguida concurrencia:

Al concluir el período de actividades que corresponde a 1978-79, debemos de pronunciar estas palabras que son de despedida y bienvenida. Lo primero de parte de quien fue electo para el honroso cargo de presidente de esta importante entidad científica, desde 1976 hasta la fecha, que representan tres años de intensas actividades en las que hemos tratado de poner a disposición de la Sociedad de Geografía e Historia lo mejor de nuestra capacidad, tarea en la que deseo agradecer su colaboración a las personas que nos acompañaron en dichos quehaceres como miembros de las Juntas Directivas 1976-77, 1977-78 y 1978-79. Lo segundo porque debemos darle la bienvenida a la Junta Directiva 1979-80-81, y al nuevo nombre de la entidad.

Lo anterior indica que nuestra institución deja de llevar el nombre que por tantos años ha tenido para convertirse en Academia de Geografía e Historia. Ello si bien pueda y deba tener algunas implicaciones nostálgicas, indica también que uno de las más importantes realizaciones de esta última Junta Directiva ha sido la aprobación de los nuevos estatutos que no dudamos convertirán a nuestra entidad en una agrupación más dinámica, más seria y más científica aún, de lo que hasta ahora ha sido. Todas las asociaciones científicas deben evolucionar, lo que conlleva el sentido de progreso. La nuestra, gracias a los esfuerzos de muchos de sus consocios, ha logrado ese objetivo y nos encontramos ante favorables perspectivas para el futuro inmediato.

Efectivamente, después de los momentos difíciles que se vinieron con los terremotos de 1976, hemos logrado impulsar diversas obras de importancia, aparte de las habituales, que merecen reseñarse. Veamos algunas de ellas:

Gracias a gestiones realizadas por nosotros en nombre de la entidad se logró un valioso aumento en la ayuda que el Ministerio de Educación daba a la Sociedad, de modo que de los Q.6,000.00 que se recibían hasta 1977, se lograron Q.30,000.00, lo que debemos agradecer especialmente al licenciado Guillermo Putzeys Alvarez, titular de la cartera de Educación en aquel entonces. Igualmente se obtuvieron ampliaciones presupuestarias para la edificación del nuevo edificio de la Sociedad, que fuera totalmente dañado

por los sismos de 1976. Dicho edificio se encuentra ya en su fase final de construcción, habiéndose otorgado los últimos Q.20,000.00 que hacían falta para finalizarlo, con lo que el costo de su edificación ha ascendido en cifras globales a Q.120,000.00. Lamentamos, pese a nuestros esfuerzos, que todavía no esté concluido, pero queremos anunciar que según promesa de la Dirección General de Obras Públicas, lo estará durante el año que entra. Lo anterior nos lleva a señalar que una de las dificultades mayores para el normal desarrollo de la Sociedad lo enfrentamos precisamente ante la carencia de una sede funcional. Acogidos a la hospitalidad del Archivo General de Centro América, hubimos de restringir, obviamente, la disponibilidad de espacios, tanto para oficinas como para biblioteca. Pero la carencia de salón de actos nos obligó a buscar el alero acogedor de otras instituciones a las que deseamos testimoniarles nuestro agradecimiento, entre las que recordamos al propio Archivo General de Centro América, Cámara de Comercio, Alianza Frnacesa, Instituto Italiano de Cultura e Instituto de Antropología e Historia. Pese a ello se realizaron numerosos actos públicos de tipo académico e ingresó un distinguido grupo de nuevos socios que han venido a enriquecer el capital humano de nuestra Institutición.

Las publicaciones es otro renglón que nos preocupó primordialmente. Cuando asumimos la presidencia nos encontramos con un largo retraso en la aparición de nuestra revista *Anales*, tan importante para la bibliografía guatemalteca en el campo de la historia, geografía y disciplinas afines. Mucho de la fama de nuestra institución se basa precisamente en la circulación de esta revista que ha arribado ya a su cincuentenario. Conscientes de ello pensamos en la necesidad de poner al día la revista, para lo cual la Junta Directiva decidió el nombramiento de un editor que recayó en la persona del Dr. Jorge Luis Arriola, quien con todo entusiasmo ha venido laborando como tal. Así, se han logrado publicar los números de *Anales* correspondientes a los años 1972, 1973, 1974 y 1975, dejándose ya en imprenta los correspondientes a los años 1976 y 1977. Para ello, empero, fue necesario utilizar los servicios de una imprenta privada, ya que la Tipografía Nacional, por sus muchos compromisos, retrasaba involuntariamente la impresión de nuestra revista. Es decir, que con el entusiasmo de la nueva Junta Directiva se estará en capacidad para que en 1980 la revista circule normalmente en dicho año, puesta al corriente.

Deseamos insistir respecto de los nuevos estatutos, aceptados, primero por Asamblea General, y que han seguido todos los largos y tediosos trámites a que deben ser sometidos, habiendo sido aprobados de manera que únicamente se encuentran pendientes de su publicación en el diario oficial, por lo que han sido entregados ya a imprenta, pendientes sólo de añadirse la fecha de su aparición en el diario correspondiente. Reiteramos, pues, nuestra satisfacción por haber conseguido esto, que encauzará a nuestra vieja sociedad, ahora Academia de Geografía a Historia, con todas las responsabilidades que ello implica, convertida en la entidad más dinámica que todos soñamos y a la que debemos dedicar lo mejor de nuestros esfuerzos en los próximos años.

Finalmente, deseo felicitar a la nueva Junta Directiva, que fuera elegida siguiendo ya los lineamientos de los nuevos estatutos. Particularmente deseo

hacerlo para con su nuevo presidente, doctor Adolfo Molina Orantes, cuyos largos años en esta entidad, así como sus profundos conocimientos en el campo de la antropología y el derecho internacional, nos aseguran que con su equipo de trabajo compuesto por entusiastas consocios, llevará con seguras manos el timón de una nave que cada vez camina más rápidamente y con mayor certidumbre hacia la consecusión de sus altos destinos científicos.

A todos quienes colaboraron con nosotros en nuestros quehaceres en la Sociedad de Geografía e Historia, tanto dentro como fuera de ella, muchos de los cuales están aquí presente, vaya el más profundo reconocimiento de quien concluye estas palabras con la sensación, esperamos no equivocadamente, del deber cumplido.

Ciudad de Guatemala, 2 de agosto de 1979.

DISCURSO DEL DR. ADOLFO MOLINA ORANTES EN EL ACTO DE TOMA DE POSESION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA*

SEÑORAS Y SEÑORES:

Pocos días después de cumplirse el quincuagésimo sexto aniversario de la fundación de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, venimos con mis ilustres colaboradores de la nueva Junta Directiva a asumir la responsabilidad de dirigir sus destinos en los próximos dos años.

Al aceptar tal responsabilidad, hemos aceptado también una honrosa herencia de prestigio intelectual ganada para esta benemérita asociación, gracias a la empeñosa labor de las figuras más sobresalientes de nuestro medio cultural durante la precedente mitad del siglo, en un afán de rescatar y preservar para las generaciones futuras los testimonios de nuestro pasado, en el cual se encuentran las raíces profundas de la nacionalidad guatemalteca.

Singularmente honroso para mí es venir a ocupar hoy este respetable solio que, desde el licenciado Antonio Batres Jáuregui hasta el doctor Luis Luján ha sido ocupado por señeras personalidades de la intelectualidad guatemalteca. Muchas de ellas ya han desaparecido con el correr de los años, pero su memoria pervive siempre objetividad en sus obras que constituyen valiosísimas contribuciones al estudio de la historia patria y del entorno geográfico, social y cultural de nuestro país a lo largo de los siglos. Pervive igualmente en el recuerdo de sus conciudadanos y, particularmente, en el seno de esta Sociedad que ya posee una nutrida galería de hombres ilustres, no sólo en las disciplinas histórico-geográficas, sino en la obra de preservación y difusión de los valores fundamentales de la cultura nacional.

Vengo así, con sincera humildad, a hacerme cargo del timón que tan acertadamente manejaran aquellas manos expertas y calificadas, sin que pueda presentar otros títulos que una acendrada vinculación espiritual a esta Academia, que arranca desde hace varias décadas.

En el curso de esos años he visto desfilar por esta tribuna —que en verdad ha sido cátedra de sabiduría— a eminentes guatemaltecos de la talla de don Adrián Recinos, José Joaquín Pardo, Virgilio Rodríguez Beteta y su no menos notable hijo Virgilio Rodríguez Macal, Arturo Taracena, José Arzú, doña Lily de Jongh Osborne, José Antonio Villacorta, César Brañas y

* Leído en el acto académico en conmemoración del asentamiento de la autoridad española en Iximché, el 25 de julio de 1524; efectuado en el auditorium de la Cámara de Comercio de Guatemala, el 31 de julio de 1979.

otras personalidades, igualmente ilustres que ya se ausentaron definitivamente. Ello sin hacer mención de muy distinguidos compatriotas que afortunadamente siguen prestando hasta hoy su valioso concurso al enriquecimiento de los estudios históricos nacionales.

También tuve el privilegio de escuchar a lo largo de esas décadas pasadas las disertaciones de notables exponentes mundiales de la antropología, la historia, la etnología, que han enaltecido esta tribuna, como Rivet, Spinden, Morley, Thompson, Kidder, Toynbee, Redfield, Tax y tantos otros que, en diferentes campos de la ciencia dejaron oír en este recinto su palabra erudita, que nos hizo apreciar aún más, a través de la admiración de aquellos sabios extranjeros, la enorme riqueza de nuestro patrimonio cultural y el incomparable atractivo de nuestro medio natural y social.

Reconozco, sin embargo, que no basta invocar esta añosa vinculación espiritual y afectiva con la conspicua Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala para corresponder a la confianza que ha tenido a bien depositar en mi persona la Asamblea General de miembros al elegirme como su presidente, y que ella me compromete a empeñar mis máximos esfuerzos para continuar la patriótica labor que trazan los estatutos y que se ha ejemplificado con la fecunda obra realizada durante los cincuenta y seis años precedentes.

Agradezco profundamente esa confianza, a la cual ofrezco responder en toda la medida de mis posibilidades, pero tratándose de una obra colectiva, que requiere intensa labor de equipo, su buen éxito dependerá principalmente de la colaboración de todos los distinguidos miembros de la Sociedad, a quienes desde ahora pido muy encarecidamente que, dejando de lado incidentales diferencias de opinión —frecuentes en círculos académicos— aunemos todos nuestros esfuerzos para lograr el fin común que es el progreso y engrandecimiento de la Asociación.

Confío de manera muy especial en el consejo y en la actividad de mis eminentes compañeros de Junta Directiva, cuyas capacidades, preparación y dinamismo siempre he admirado, y en los cuales radica mi mayor estímulo y confianza, pues es indiscutible que la empresa de mantener el nivel de prestigio alcanzado por la Sociedad a través de la obra realizada, no constituye labor ni responsabilidad de algunos pocos, sino de todos y cada uno de sus integrantes.

El 25 de julio de 1924, día del Patrono de las Españas de ambos mundos y cuatricentenario de la fundación de la primera ciudad de Guatemala, los creadores de la Sociedad de Geografía e Historia se impusieron una patriótica tarea y se trazaron un amplio programa de acción para llevarla a cabo. Aquel programa se ha objetivado admirablemente por medio del impulso a la investigación y estudio de la historia, la geografía, la etnología, el folklore y otras ciencias sociales y físicas afines a aquéllas, proyectadas al medio nacional. Se ha manifestado también en la divulgación del conocimiento de nuestro pasado histórico y prehistórico y en la formación de museos, bibliotecas, archivos y edición de obras olvidadas, o desconocidas relacionadas con dicho pasado, así como en la conmemoración de las efemérides más notables y el homenaje a las figuras cimeras de nuestro desenvolvimiento social y cultural en el transcurso de los siglos.

La *Colección Goathemala*, los relatos de los cronistas y viajeros, nos permiten conocer diferentes etapas de la época postcolombiana de nuestro país, así como los enjundiosos estudios sobre el período precolombino, y la publicación de la ya semisecular revista *Anales*, han cumplido en forma verdaderamente fecunda con la misión divulgativa que se impusiera la Sociedad y nos marcan un sendero que debemos seguir recorriendo de aquí en adelante con el mayor empeño y pujanza.

Debemos recordar también que una de las primeras preocupaciones de los fundadores de la Sociedad fue la de dotarla de un edificio propio que, al constituir su sede de trabajo, contribuyera a su estabilidad y permanencia. Gracias al empuje de aquellos pioneros y a la colaboración de un gobierno comprensivo y receptivo a los afanes culturales, la Asociación pudo contar en sus inicios con un solar propio, que se convirtió en cenáculo que agrupó a cuantos se sintieron inclinados a inquirir en los tiempos pretéritos de nuestra cultura, medulares en la formación de la actual sociedad guatemalteca.

El aciago terremoto de 1976 dañó seriamente la casa de la Sociedad y desde entonces se ha acogido a la hospitalidad de la Biblioteca Nacional y Archivo de Centroamérica, instituciones con las que siempre ha mantenido estrecha relación y afinidad. Entre tanto, se ha dado principio a la construcción de un nuevo edificio en el viejo solar, cuya continuación ha de constituir una de las responsabilidades prioritarias de la nueva Junta Directiva. Otras no menos importantes y laboriosas tendrán que dirigirse a la función editorial y divulgativa que cumplen la revista *Anales* y las obras monográficas que publica la Sociedad, además de los otros propósitos que apuntan los estatutos.

Inspirados por el ejemplo de nuestros ilustres predecesores, de su tesonera labor patriótica y de su inquebrantable celo por la preservación del acervo cultural de Guatemala, nos honramos los integrantes de la nueva Junta Directiva tomando hoy posesión de nuestros cargos, bajo la advocación del Apóstol de Compostela, cuya celebración coincide con la de fundación de la benemérita Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Que tan favorable auspicios nos conduzcan a cumplir satisfactoramente la misión que se nos ha encargado proseguir, son nuestra mayor esperanza y también nuestro más firme propósito.

MEMORIA DE LAS LABORES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO SOCIAL 1978-1979

Honorable Junta Directiva
Distinguidos Consocios
Damas y Caballeros.

En cumplimiento de lo prescrito en los estatutos que rigen a la Institución, y de acuerdo con la práctica acostumbrada se presenta en este acto público la memoria de las principales labores llevadas a cabo por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, que corresponde al año social que hoy termina.

JUNTA DIRECTIVA 1978-1979

En sesión de Asamblea General celebrada el día 28 de junio de 1979 se eligió la siguiente Junta Directiva para el mencionado período:

Presidente:	Doctor Luis Luján Muñoz,
Vicepresidente:	Señor Manuel Rubio Sánchez,
Vocal Primero:	Licenciado Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.,
Vocal Segundo:	Licenciado Francis Polo Sifontes,
Vocal Tercero:	Licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos,
Primer Secretario:	Profesor Ricardo Toledo Palomo,
Segundo Secretario:	Doctor Italo A. Morales Hidalgo, y
Tesorero:	Licenciada Ida Bremmé de Santos.

Dicha Junta Directiva tomó posesión de sus cargos en la sesión pública del día 25 de julio del año de 1978, en el acto en el cual la Sociedad conmemoró el CDLIV aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y el LV Aniversario de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

ACTOS ACADEMICOS:

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala celebró en el período 1978-1979 los siguientes actos académicos:

Con fecha 29 de agosto de 1978, el doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S.J. presentó e hizo entrega del libro *Historia de la educación jesuítica*

en Guatemala durante los siglos XVII y XVIII, y el licenciado Flavio Rojas Lima presentó su discurso de ingreso como socio activo, titulado *El Futuro de la antropología social en Guatemala.*

El día 18 de septiembre de 1978, la Sociedad celebró el CLVII aniversario de nuestra emancipación política con los discursos de nuestros consocios, licenciado Francis Polo Sifontes, que habló sobre *La Actitud del indígena ante la independencia*, y Ricardo Toledo Palomo, sobre *Un guatemalteco en la independencia de la Nueva España.*

El 29 de septiembre de 1978 se exaltó la figura del jurista guatemalteco de proyección en el derecho hispanoamericano, doctor José María Alvarez, acto en el que se contó con la participación del licenciado Carlos Alfonso Alvarez-Lobos, que disertó sobre *Rasgos biográficos del Dr. José María Alvarez y del doctor Jorge Mario García Laguardia, que lo hizo sobre Las instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias.*

El 14 de marzo de 1979 la Sociedad de Geografía recibió como socio activo al licenciado Luis Beltranena Sinibaldi, quien presentó su discurso sobre el tema La tragedia de Chalchuapa.

Y como último acto académico del año social 1978-1979 debe considerarse el que tuvo efecto en este día, en el cual fueron puntos importantes del programa: Presentación de publicaciones; Entrega de diplomas de miembros correspondientes de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica y de la Academia Hondureña de Geografía e Historia y la toma de posesión de la Junta Directiva para el período 1979-1980.

SEDE SOCIAL

Los trabajos de construcción de nuestro edificio continuaron en una forma bastante acelerada durante el segundo semestre del año 1978, encontrándose en su fase última. Durante el presente año 1979, dichos trabajos fueron suspendidos por la Dirección General de Obras Públicas por falta de partida presupuestal para continuarlos. La Junta Directiva ha efectuado las gestiones necesarias a fin de que se prosigan mediante una transferencia de partida del actual Presupuesto de Gastos de la Nación.

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

En el período 1978-1979 se realizaron 14 sesiones de Junta Directiva, además de haberse realizado varias reuniones para tratar asuntos relacionados principalmente con el nuevo edificio y los estatutos.

SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL

Hubo dos sesiones de Asamblea General, la de fecha 1o. de agosto de 1978, convocada específicamente para el estudio y aprobación de los estatutos de la Sociedad, y la del 27 de junio de 1979 para elección de Junta Directiva, la cual quedó integrada así:

Presidente	Adolfo Molina Orantes
Vicepresidente	Jorge Luis Arriola
Vocal 1o.	Flavio Rojas Lima
Vocal 2o.	Jorge Arias de Blois
Vocal 3o.	Teresa Fernández Hall de Arévalo
1er. Secretario	Jorge Luján Muñoz
2o. Secretario	Luis Fernando Galich López
Tesorero	Carlos a Bernhard Rubio

SOCIOS ACTIVOS

Llenándose los requisitos estatutarios, fueron electos como socios activos, y recibidos en tal calidad los licenciados Flavio Rojas Lima y Luis Beltranena Sinibaldi.

SOCIOS CORRESPONDIENTES

Fueron designados como socios correspondientes los doctores Israel Cabazos Garza, Enrique Marco Dorta, Lawrence H. Feldman, Manuel Lucena Salmoral, José M. Mariluz Urquijo, Rubén E. Reina, Ralph Lee Woodward, Jr., Carlos Serrano Bonilla, doctoras Daysi Ripodas Ardanaz y Caroly Hall, licenciado Mario Felipe Martínez Castillo y señor Manuel Torres Ramos.

CORRESPONSALIA

La Sociedad ha proseguido el intercambio de diplomas con la Real Academia de la Historia de Madrid, España; Academia Hondureña de Geografía e Historia y la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.

DECESOS

La Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala ha lamentado los deplorables decesos de sus socios activos, periodista Arturo Valdés Oliva, arqueólogo Jorge Francisco Guillemin y señor Benjamín Herrera Estévez, así como el de doña María Palomo de Recinos viuda de nuestro distinguido y recordado expresidente don Adrián Recinos.

PUBLICACIONES

Durante el año social 1978-79 han aparecido las siguientes publicaciones:*Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, escrita por el reverendo padre fray Francisco Ximénez, Libros I y II, primera edición del manuscrito original de Córdova, España, Paleografía y anotaciones del doctor Carmelo Sáenz de Santa María; *Vocabulario del Calibre o Caliche Jerga Popular Guatemalteca*, del doctor Italo A. Morales Hidalgo; *España en España y España en Indias* del licenciado Luis Antonio Díaz Vasconcelos y los números de la revista *Anales* correspondientes a los años 1972, 1973, 1974 y 1975.

En imprenta se encuentra el tercer tomo de la *Historia de la Iglesia* de nuestro consocio Agustín Estrada Monroy, la revista *Anales* correspondiente al año 1976 y los nuevos estatutos.

En preparación, los números correspondientes a los años 1977 y 1978 de *Anales*, *La Historia de la América Central* del investigador norteamericano Hubert Howe Bancroft; *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala*, del bachiller don Domingo Juarros; el *Libro de Pareceres* y *Los Jueces de Milpas*, compilados por el consocio don Manuel Rubio Sánchez, que se espera saldrán pronto de las prensas.

Ha de hacerse notar el esfuerzo que ha realizado la Sociedad en el período 1978-1979 al editar originales que quedaron retrasados desde 1972.

ESTATUTOS

Los nuevos Estatutos de la Sociedad, que fueron aprobados en su totalidad en Asamblea General de fecha 1o. de agosto de 1978, se encuentran en la Secretaría de la Presidencia de la República pendientes únicamente de la firma del presidente y su respectiva publicación en el Diario Oficial.

ASISTENCIA A CONGRESOS

La Sociedad se hizo representar en el *V Centenario del Nacimiento de Gonzalo Fernández de Oviedo*, Congreso sobre el Mundo Centroamericano de su Tiempo, por su consocio, doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S. J.; dicho congreso se celebró en Nicoya, Costa Rica, del 24 al 27 de agosto de 1978. También estuvo representada en el *I Congreso sobre el Popol Vuh*, que se desarrolló del 4 al 9 de junio de 1979, en la ciudad de Santa Cruz del Quiché, por sus consocios doctor Luis Luján Muñoz, señor Manuel Rubio Sánchez, señor Ricardo Toledo Palomo y doctor Italo A. Morales Hidalgo.

BIBLIOTECA

La biblioteca especializada de la Sociedad ha continuado prestando sus servicios a las numerosas personas que a diario llegan en busca de información y asesoría.

Por los trabajos de construcción de su sede social, la biblioteca y la secretaría administrativa continúan en el edificio del Archivo General de Centro América.

DICTAMENES SOLICITADOS

La Sociedad rindió numerosos dictámenes en materia de su especialización que le fueron solicitados, tanto de carácter oficial como de instituciones privadas del país y del extranjero.

Entre éstos se encuentran los que se canalizaron por intermedio del Consejo Técnico de Educación, principalmente sobre libros de texto u otras obras de carácter histórico.

DONACIONES

Nuestra institución ha donado varios lotes de sus publicaciones disponibles a centros educativos e instituciones culturales, tanto nacionales como del extranjero que lo han solicitado.

TESORERIA

Se ha presentado el informe detallado de tesorería, dando cuenta de los fondos erogados, así como del incremento dentro del ejercicio social 1978-1979 por cuotas de socios, por la asignación otorgada por el gobierno por medio del Ministerio de Educación, de las ventas de sus publicaciones y por donaciones. Dichas operaciones han sido revisadas por las auditorías que periódicamente realiza la Contraloría de Cuentas.

El total de ingresos es de treinta y dos mil cuatrocientos cuarentinueve quetzales con treinta centavos (Q.32,449.30) y los egresos suman diecinueve mil setecientos ochenta y siete quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q.19,787.84), dando un líquido en caja de doce mil seis cientos sesenta y un quetzales con cuarenta y seis centavos (Q.12,661.46).

Un detallado estado general de ingresos y egresos está a disposición de los socios.


SERVIPRENSA
CENTROAMERICANA